

**UNIVERSIDAD DE
CIENCIAS
Y ARTES DE CHIAPAS**

**CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE MÉXICO Y
CENTROAMÉRICA**

TESIS

**CONSERVACIÓN Y
EXTRACTIVISMO EN LA
COSTA DE CHIAPAS: EL
CASO DEL MUNICIPIO
DE ACACOYAGUA**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**MAESTRA EN CIENCIAS
SOCIALES Y
HUMANÍSTICAS**

**PRESENTA
MAITE ALVES GUEDES**

**DIRECTOR
MTRO. MAURICIO ARELLANO
NUCAMENDI**

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
Julio de 2020.



**UNIVERSIDAD DE
CIENCIAS
Y ARTES DE CHIAPAS**

**CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE MÉXICO Y
CENTROAMÉRICA**

TESIS

**CONSERVACIÓN Y
EXTRACTIVISMO EN LA
COSTA DE CHIAPAS: EL
CASO DEL MUNICIPIO
DE ACACOYAGUA**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**MAESTRA EN CIENCIAS
SOCIALES Y
HUMANÍSTICAS**

**PRESENTA
MAITE ALVES GUEDES**

**COMITÉ TUTORIAL
MTRO. MAURICIO ARELLANO
NUCAMENDI**

**DR. IVÁN FRANCISCO
PORRAZ GÓMEZ
DR. JUAN CARLOS GARCÍA
SOSA**



Dedicatoria

A los pueblos en lucha de Chiapas y de México.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 02 de junio de 2020
Oficio No. DGIP/CP/00115/2020

Asunto: Autorización de impresión de tesis

C. Maite Alves Guedes
Candidato al Grado de Maestra en
Ciencias Sociales y Humanísticas
UNICACH

P r e s e n t e

Con fundamento en la **opinión favorable** emitida por escrito por la Comisión Revisora que analizó el trabajo terminal presentado por usted, denominado **“Conservación y extractivismo en la Costa de Chiapas: El estudio de caso del Municipio de Acacoyagua”**, cuyo director de tesis es el Mtro. Mauricio Arellano Nucamendi quién avala el cumplimiento de los criterios metodológicos y de contenido, esta Dirección a mi cargo **autoriza** la impresión del documento en cita, para la defensa oral del mismo, en el examen que habrá de sustentar para obtener el **Grado de Maestra en Ciencias Sociales y Humanísticas**.

Es imprescindible observar las características normativas que debe guardar el documento impreso, así como realizar la entrega en esta Dirección de un ejemplar empastado.

Respetuosamente
“Por la Cultura de mi Raza”



Dr. Ricardo David Estrada Soto
Director General



C.c.p. Dr. Pascual Ramos García. Secretario General UNICACH. – Para su conocimiento.
Lic. Aurora E. Serrano Roblero. Secretaria Académica UNICACH. - Para su conocimiento.
Dr. Jesús Solís Cruz. Director del CESMECA UNICACH. – Para su conocimiento.
Dra. Mónica R. Aguilar Mendizábal. Coordinadora de los Posgrados en CSyH UNICACH. – Para su conocimiento.
Expediente
*RDES/igp/rag



Libramiento Norte Poniente No.1150, Colonia Lajas Maciel
CP 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel: (961)6170440 Ext. 4360
investigacionyposgrado@unicach.mx

Agradecimientos

Al Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, al Consejo Regional de la Zona Costa de Chiapas y al Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio, por el cariño, las pláticas compartidas y todo el apoyo para la construcción del proceso de investigación.

A los pueblos y colectivos en lucha de México y del mundo que tanto me han enseñado en este caminar por Chiapas.

Al maestro Mauricio Arellano Nucamendi, director de la presente tesis, por la empatía, el cuidado y el trabajo dedicado para el cercano acompañamiento en la realización de la investigación.

Al Dr. Iván Francisco Porraz Gómez y al Dr. Juan Carlos García Sosa, lectores de la presente tesis, por el apoyo y los aportes al trabajo de investigación.

A las profesoras y profesores del programa de Maestría en Ciencias Sociales y Humanísticas del Cesmeca que han aportado a las reflexiones plasmadas en este documento.

A las compañeras y compañeros de la maestría por el acompañamiento en este proceso formativo.

A las compañeras y compañeros humanos y no humanos de las casas que me abrigaron, por el espacio en sus corazones y el soporte durante los trabajos de investigación y escritura de la tesis.

A la familia, las amigas y los amigos por todo el apoyo de vida brindado.

Resumen

Esta investigación tuvo como primer objetivo identificar las diferentes políticas de conservación de la biodiversidad y proyectos extractivos planeados e implementados en la Costa de Chiapas, incluidos en un contexto nacional y global de profundización de las políticas neoliberales. Además, a través del marco teórico desarrollado por Escobar (2010), se examina cómo, a partir de las diferencias económicas, ecológicas y culturales que dan sentido a su forma propia de vida frente al sistema-mundo moderno, las poblaciones campesinas de la Costa de Chiapas, en especial del municipio de Acacoyagua, se relacionan con los distintos regímenes culturales de apropiación de la naturaleza que coexisten en sus territorios y se los disputan. Para tratar estos amplios temas se partió de los referentes teóricos de la ecología política para desarrollar tres conceptos principales: la conservación neoliberal, el extractivismo y los territorios de la diferencia.

Índice de contenido

Introducción	1
Capítulo 1. Por una ecología política de la diferencia	6
1.1 Colapso, naturaleza y conservación de la biodiversidad	9
1.1.1 Crisis y colapso.....	9
1.1.2 Contradicción capital/naturaleza.....	13
1.1.3 Acercamientos al concepto de naturaleza.....	17
1.1.4 Las ideas sobre la conservación de la biodiversidad.....	20
1.1.5 Políticas de conservación de la biodiversidad en el contexto neoliberal.....	28
1.2 Extractivismo, colonialidad y acumulación del capital	32
1.2.1 El concepto de extractivismo.....	32
1.2.2 Colonización y colonialidad.....	36
1.2.3 La constitución de los Estados-naciones en Latinoamérica.....	41
1.2.4 El proceso de acumulación del capital en la actualidad.....	45
1.3 La defensa de los territorios de la diferencia	56
1.3.1 El concepto de territorio.....	57
1.3.2 Los procesos de defensa del territorio.....	64
1.3.3 El territorio y los distintos regímenes de apropiación de la naturaleza.....	69
1.4 Consideraciones metodológicas	73
1.4.1 Referentes epistemológicos.....	73
1.4.2 Los límites institucionales.....	85
1.4.3 La investigadora	88
1.4.4 La relación con los sujetos de investigación.....	92
1.4.5 El método utilizado.....	97
Capítulo 2. Conservación y extractivismo en la Costa de Chiapas	108
2.1 La conservación de la biodiversidad en México	109

2.1.1 Biodiversidad y patrimonio biocultural en México.....	111
2.1.2 Una breve historia de las políticas de conservación en México.....	119
2.1.3 Principales instrumentos de conservación de la biodiversidad.....	135
2.2 Neoliberalismo y avance de los proyectos extractivos en México.....	152
2.2.1 El extractivismo en México.....	154
2.2.2 El segundo ciclo de políticas neoliberales en México.....	162
2.3 La Costa de Chiapas: una breve caracterización.....	181
2.4 Conservación y extractivismo en la Costa de Chiapas.....	202
2.4.1 Las políticas de conservación de la biodiversidad en la Costa de Chiapas.....	203
2.4.2 El extractivismo en la Costa de Chiapas.....	212
Capítulo 3. La ecología política de la diferencia en el caso de Acacoyagua.....	233
3.1 Territorios de la diferencia en Acacoyagua.....	235
3.1.1 El ejido Los Cacaos.....	243
3.2 Las políticas de conservación de la biodiversidad en el municipio de Acacoyagua.....	255
3.2.1 La experiencia de pago por servicios ambientales en el ejido Nueva Reforma.....	262
3.2.2 Proyectos de conservación en el ejido Los Cacaos.....	269
3.3 El extractivismo en Acacoyagua.....	278
3.3.1 Monocultivos en Acacoyagua.....	280
3.3.2 Los proyectos potenciales de generación de energía en Acacoyagua.....	286
3.3.3 La minería en Acacoyagua.....	289
3.3.4 El proyecto Casas Viejas en el ejido Los Cacaos.....	301

3.4 La defensa del territorio y la construcción del territorio-región.....	316
Reflexiones finales.....	341
Referencias bibliográficas.....	353
Anexo fotográfico.....	374

Índice de Cuadros y Mapas

Cuadros

Cuadro 1: Resumen de las actividades de campo realizadas.....	104
Cuadro 2: Elementos para análisis de los territorios de la diferencia (Escobar, 2010) en Acacoyagua.....	106
Cuadro 3: Especies de vertebrados descritas, estimadas y endémicas de México y total mundial.....	113
Cuadro 4: Tasa de variación de la superficie conservada a través de Pago por Servicios Ambientales.....	143
Cuadro 5: Inversión Extranjera Neta total (IED) en América Latina y el Caribe, y países seleccionados: 1980-2013 (millones de dólares).....	153
Cuadro 6: Generación bruta de energía en México por la CFE.....	160
Cuadro 7: Generación bruta de energía eléctrica (CFE y permisionarios).....	160
Cuadro 8: Municipios de la Costa de Chiapas.....	181
Cuadro 9: Número de terrenos y superficie total con actividad agropecuaria y forestal según tipo de productor en Acacoyagua y el total de la Costa de Chiapas.....	192
Cuadro 10: Número de terrenos y superficie total según tenencia de la tierra en Acacoyagua y el total de la Costa de Chiapas.....	192
Cuadro 11: Número de terrenos y superficie total según principal actividad en Acacoyagua y el total de la Costa de Chiapas.....	192
Cuadro 12: Población de 3 años y más de autoadscripción indígena en la Costa de Chiapas.....	194
Cuadro 13: Población ocupada y su distribución porcentual en la Costa de Chiapas.....	198
Cuadro 14: Intensidad migratoria relativa en las regiones de Chiapas.....	199

Cuadro 15: Áreas naturales protegidas de la Costa de Chiapas.....	204
Cuadro 16: Cultivo de palma de aceite en los municipios de la Costa de Chiapas.....	215
Cuadro 17: Permisos de generación de energía en la Costa de Chiapas.....	220
Cuadro 18: Títulos de derechos de agua concedidos para la generación de energía eléctrica en la Costa de Chiapas.....	220
Cuadro 19: Proyectos potenciales de generación de energía en la Costa de Chiapas.....	221
Cuadro 20: Concesiones mineras en la Costa de Chiapas.....	223
Cuadro 21: Núcleos agrarios del municipio de Acacoyagua.....	238
Cuadro 22: Producción agrícola en el municipio de Acacoyagua en 2018.....	241
Cuadro 23: Producción pecuaria en el municipio de Acacoyagua en 2018.....	241
Cuadro 24: Proyectos de generación de energía hidroeléctrica en el municipio de Acacoyagua.....	286
Cuadro 25: Concesiones mineras en Acacoyagua.....	291
Cuadro 26: Proyectos mineros en Acacoyagua.....	291

Mapas

Mapa 1: Núcleos agrarios y territorios indígenas en Chiapas.....	193
Mapa 2: Políticas públicas de conservación de la biodiversidad en la Costa de Chiapas.....	205
Mapa 3: Extractivismo en la Costa de Chiapas.....	214
Mapa 4: Políticas públicas de conservación de la biodiversidad en el municipio de Acacoyagua.....	257
Mapa 5: Extractivismo en el municipio de Acacoyagua.....	279
Mapa 6: Extractivismo en el ejido Los Cacaos.....	302
Mapa 7: Proyecto minero Casas Viejas.....	303

Introducción

La región Costa del estado de Chiapas está compuesta por 19 municipios pertenecientes a las regiones económicas del Soconusco e Istmo-Costa. Aproximadamente la mitad de su superficie es propiedad social. Al mismo tiempo, es una región estratégica para la conservación del patrimonio natural del país. Están ahí ubicadas áreas consideradas prioritarias para la conservación a nivel nacional y abriga también una importante porción del Corredor Biológico Mesoamericano (Eccardi, 2003). Al mismo tiempo, esta es una región estratégica para el desarrollo de proyectos extractivos y para la conexión económica de México con Centroamérica, como se ha previsto por ejemplo en el Proyecto Mesoamérica, antiguo Plan Puebla Panamá. La región destaca por tener el mayor número de concesiones mineras del estado, por los proyectos potenciales de producción de energía eléctrica y por los proyectos de construcción de infraestructuras estratégicas para la conexión regional y nacional con el subcontinente centroamericano. El municipio de Acacoyagua, ubicado en la región Costa de Chiapas y donde se centrará la presente investigación, a pesar de ser considerado en su totalidad una región prioritaria para la conservación y abrigar parte de la Reserva de la Biosfera El Triunfo, registra distintos proyectos extractivos, entre los que destaca la explotación minera. En respuesta a los impactos de esta actividad extractiva se ha conformado un fuerte movimiento en defensa de la vida y del territorio por parte de sus pobladores, que hasta el momento presente logró detener los proyectos mineros en curso.

La tensión cada vez más aguda entre conservación y desarrollo económico, o naturaleza y capital, no es específica de la región de estudio. El cambio climático, la escasez de materias primas

energéticas y el descontrol de los mercados financieros son síntomas de una amplia crisis no solamente ambiental, sino de todo el sistema-mundo moderno. Para los países del sur global, cada vez más arraigados en su papel de productores de materias primas en la división internacional de trabajo, el momento actual significa también la intensificación de un proceso de despojo de los territorios de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas, a través de un modelo extractivo que empezó con la llegada de los colonizadores, nunca se detuvo, y que comparte actualmente las características de la receta neoliberal (García García, 2017:11). Al mismo tiempo, diversos pueblos y comunidades protagonizan una oleada de movimientos que reivindican la defensa del territorio, sin partir necesariamente de un discurso ideológico anticapitalista, pero afirmando un proyecto de vida otro (Zibechi, 2017). Estos actores protegen sus territorios, al mismo tiempo que afirman sus diferencias económicas, culturales y ecológicas (Escobar, 2010).

Reflexionar sobre las relaciones entre estos distintos *regímenes culturales de apropiación de la naturaleza* (Escobar, 2010) y su materialización en los territorios, con sus contradicciones, acercamientos y distancias es el objetivo de la presente investigación. Se espera que este proceso de reunión de información y reflexión sobre estos proyectos logre el propósito de apoyar los procesos de defensa territorial en curso en la región en cuestión.

Sobre la fase de elaboración de la propuesta de investigación, se comparte inicialmente que la investigadora es de nacionalidad brasileña y vino a Chiapas específicamente para la realización de sus estudios de maestría. A partir de la llegada a México me propuse el reto de construir un nuevo proyecto de investigación, distinto del presentado inicialmente, que mantuviera la conservación y el extractivismo como temas de investigación, pero que involucrara

trabajo de campo en una región específica de Chiapas. Me interesé por la región de la Costa de Chiapas, por ser la región del estado donde existen más concesiones mineras, por la significativa presencia de áreas naturales protegidas y por sus procesos en defensa del territorio. Así, me acerqué primeramente al Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, ubicado en Tonalá, en la Costa de Chiapas, que tiene como uno de sus ejes de trabajo la defensa del territorio. A partir de esta organización pude establecer la relación de investigación con el Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas y el Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio, con los cuales este centro instituyó un proceso de acompañamiento. Así, de agosto de 2017 a julio de 2018 realicé visitas de campo puntuales con el objetivo de conocer en líneas generales el contexto de la Costa de Chiapas, construir las relaciones de confianza con las organizaciones referidas y formular conjuntamente una nueva propuesta de investigación.

En la propuesta así construida, el problema de investigación gira en torno a la disputa entre los distintos regímenes culturales de apropiación de la naturaleza y sus implicaciones materiales en el territorio de la Costa de Chiapas. La investigación profundiza en el estudio de caso del municipio de Acacoyagua, con énfasis en la posición de las poblaciones campesinas que están en procesos de defensa del territorio.

Los sujetos de investigación, o la perspectiva a partir de la cual me propuse desarrollar la investigación, son las poblaciones campesinas involucradas en procesos de defensa del territorio en Acacoyagua y en la Costa de Chiapas. Como he mencionado, el posicionamiento de la mirada de la investigación desde estos sujetos no parte de un actuar orgánico junto a estas poblaciones, pero sí de un acercamiento puntual, lo que implicó, como consecuencia, algunos

límites para este trabajo. Este tema será mejor desarrollado en el apartado 1.4., que trata sobre la metodología construida.

El lugar de investigación son los núcleos agrarios en procesos de defensa del territorio del municipio de Acacoyagua, con especial relevancia para su contexto de ubicación en la región Costa de Chiapas.

Los principales actores considerados en la investigación son, además de las poblaciones campesinas, los núcleos agrarios y sus autoridades, los movimientos en defensa de la vida y del territorio, los actores institucionales, en especial la Comisión de Áreas Naturales Protegidas, y asociaciones civiles actuantes en el proceso de defensa del territorio, así como las empresas extractivas y sus operadores.

El eje temporal principal de la investigación es el momento de surgimiento de los procesos de defensa del territorio por parte de las poblaciones campesinas en Acacoyagua, con énfasis en el periodo 2015-2018. Para el análisis de las políticas públicas y proyectos extractivos el marco de referencia se centró principalmente en el periodo neoliberal, con mayor relevancia en el segundo ciclo de políticas neoliberales, a partir de las reformas estructurales del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, de 2012 a 2018. Sin embargo, el periodo de realización efectiva de la investigación coincidió con un momento electoral y con la transición al gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Así, sin dejar el marco temporal del presente trabajo, se sumaron algunas informaciones puntuales que parecieron pertinentes sobre el contexto del gobierno en curso. La consulta a los bancos de datos se dio principalmente entre 2017 y 2018.

En resumen, el proceso de investigación partió de las siguientes preguntas: 1) ¿Cómo las políticas de conservación de la biodiversidad y los proyectos extractivos afectan a la región de la Costa de Chiapas

y, específicamente, el municipio de Acacoyagua?, y 2) ¿Cómo las poblaciones campesinas que están en procesos de defensa de su territorio en el municipio de Acacoyagua se relacionan con los distintos regímenes de apropiación de la naturaleza que coexisten en sus lugares?

Para presentar los resultados encontrados en esta investigación, se organizó el presente documento en tres capítulos. En el Capítulo 1 están presentes los marcos teóricos de la investigación, que giran alrededor de tres conceptos básicos: conservación neoliberal, extractivismo y territorios de la diferencia. Adicionalmente, en el último apartado de este capítulo, se reflexionará sobre los aspectos metodológicos de la investigación. El Capítulo 2 se propone reflexionar sobre el extractivismo y la conservación en la Costa de Chiapas, teniendo como base el contexto nacional mexicano. El Capítulo 3 está enfocado en el estudio de caso del municipio de Acacoyagua, donde se pretende profundizar en el análisis sobre la relación de las poblaciones campesinas con los distintos regímenes de apropiación de la naturaleza que coexisten y disputan en el territorio. Adicionalmente, se enfocará en el proceso de formación del Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio como una experiencia de construcción de territorios-región. Por último, se propondrán algunas reflexiones finales, rescatando los principales elementos encontrados en el proceso de investigación y apuntando algunos aspectos a profundizar.

Capítulo 1.

Por una ecología política de la diferencia

Durante el desarrollo del presente marco teórico se escrutaron herramientas para pensar la complejidad de los territorios campesinos donde se sobreponen políticas de conservación de la biodiversidad, proyectos extractivos y procesos propios de defensa de la vida y del territorio.

La primera preocupación fue buscar referentes que fueran más allá de una visión dicotómica que pusiera en lados opuestos la conservación y el extractivismo o que, al revés, considerara los proyectos de conservación a penas una forma más de acumulación del capital. Se intentó constituir un marco de análisis que permitiera entender las políticas de conservación de la biodiversidad en su complejidad y que ubicara en las poblaciones campesinas la decisión de reproducir las prácticas hegemónicas presentes en los proyectos de conservación o transformarlos según sus propias formas e intereses. Al mismo tiempo, se buscaba no caer en una visión esencialista de las poblaciones campesinas en defensa de su territorio, que les fijara en una posición política de resistencia y que no permitiera ver la complejidad de las relaciones por ellas establecidas en su territorio.

Bajo esta perspectiva, se inició un recorrido teórico a partir de los referentes de la ecología política. Este campo de estudio busca investigar los “conflictos ecológicos distributivos” o, en otras palabras, cómo el poder político incide en los conflictos por el acceso y control de los llamados recursos naturales (Martínez Alier, 2007:15). Además, se buscará complementar esta perspectiva con una visión descolonial, lo que Escobar llama ecología política de la diferencia (Escobar, 2010). Para este autor, si la ecología política inscribe en el análisis de los conflictos sociales realizados por la economía política la dimensión

ecológica, la ecología política de la diferencia suma una tercera dimensión, la subjetiva y cultural. En este campo de estudio, Escobar (2010) propone pensar la diferencia colonial en tres dimensiones: la ecológica, la cultural y la económica.

Según Durand et al. (2012), el campo de la ecología política toma cuerpo en la década de 1980 como una respuesta a las visiones catastrofistas de la década de 60, que ubicaban las causas del problema ambiental en la cuestión demográfica y el uso ilimitado de recursos. Sería también una respuesta a la ecología cultural y a la antropología ecológica, que se limitaban a los análisis de los procesos locales, lo que impedía estudiar las dinámicas ecológicas y sociales más amplias. La ecología política surge, así, como un campo de estudio en la geografía humana y la antropología social, enfocado a analizar el problema ambiental a partir de un contexto más amplio de las relaciones de poder en la sociedad. Martínez Alier (2014) nos dice que, en América Latina, la ecología política no es propiamente una especialidad en las universidades, sino que más bien se configura como una corriente de pensamiento, cuyos representantes, por lo general, están estrechamente involucrados con procesos concretos de luchas socioambientales.

En la historia de este campo de investigación, Durand et al (2012), identifican que hubo una primera fase neomarxista, en la que preponderaban los análisis estructuralistas relacionados al modo de producción capitalista y sus consecuencias para la relación de la sociedad con el medioambiente, particularmente para los contextos de los países subdesarrollados. En un segundo momento, se ha ampliado el carácter de los análisis, al tomar en cuenta también las relaciones de poder a nivel local y regional y el papel de los distintos actores sociales involucrados en las disputas por el control de los recursos naturales. En un tercer momento, en la década de 1990, surge una

tendencia influenciada por las lecturas posestructuralistas, posmodernas y feministas. En estas líneas, las disputas ambientales serán vistas no solamente por su aspecto material, sino también simbólico, incorporando el análisis de los discursos que producen determinadas formas de pensar la realidad y, consecuentemente, relaciones de poder desequilibradas.

Según Delgado Ramos (2013), de forma general, los campos de análisis de la ecología política se dedican a dos grandes ejes, el metabolismo socioeconómico y los procesos de colonización de la naturaleza. Estos análisis también se caracterizarían por tomar en cuenta simultáneamente tres importantes factores: escala, tiempo y poder (Durand et al., 2012). Robbins (2012) sugiere además que la producción teórica actual podría ser reunida en cinco grandes temas: la producción del cambio ambiental y la marginación social; conservación y control del acceso a los recursos naturales; conflictos ambientales y exclusión social; la problemática ambiental y las cuestiones de identidad; condiciones sociopolíticas y actores.

Para el análisis del presente problema de investigación se pondrán de relieve tres conceptos o ideas principales que se buscarán desarrollar en los siguientes apartados: conservación neoliberal de la biodiversidad, extractivismo y territorio de diferencia. En este camino se buscará ubicar los sujetos de investigación en relación con estos temas, poniendo énfasis en los aspectos de la diferencia colonial.

Así, se utilizarán como referencias los aportes de algunos autores especializados en el campo de la ecología política y de otros cercanos. Para recorrer el camino que ha llevado al concepto y la práctica de la conservación neoliberal, ocupan lugar destacado Joan Martínez Alier, Enrique Leff, Gian Carlo Delgado Ramos, Carlos Taibo, Bruno Latour, Naina Pierri y Leticia Durand. Para caracterizar el extractivismo en sus formas actuales y sus raíces en los estados-

nación coloniales se parte de David Harvey, François Chesnais, Maristela Svampa, Eduardo Gudynas, Boaventura de Souza Santos, Aníbal Quijano y Walter Mignolo. En seguida, para desarrollar el concepto de territorios de la diferencia y entender las condiciones de materialización de las políticas de conservación y de los proyectos extractivos en los territorios comunes, se parte principalmente de Arturo Escobar, Raúl Zibechi, Carlos Walter Porto Gonçalves, Armando Bartra y Raquel Gutiérrez Aguilar.

Finalmente, en el último apartado, se reflexiona acerca de los referentes epistemológicos y el desarrollo metodológico de la investigación, a partir de la perspectiva teórica propuesta, destacando sus límites, estrategias emprendidas y aprendizajes.

1.1. Colapso, naturaleza y conservación de la biodiversidad

1.1.1. Crisis y colapso

El tema de la crisis ambiental se presenta con mayor fuerza en los discursos hegemónicos globales a partir de la década de 1960. Los graves impactos ambientales provocados por la sociedad industrial capitalista, percibidos en la pérdida de calidad ambiental, la lluvia ácida, el agujero en la capa de ozono, los accidentes con materiales radiactivos, entre otros efectos, propiciaron que desde ese momento, el problema ambiental pasara a ocupar lugar en las políticas públicas, investigaciones científicas, acciones de responsabilidad social de las empresas, en los espacios escolares y en la sociedad en general. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, realizada en Estocolmo en 1972, fue marco inicial en el intento de los estados nacionales para establecer políticas ambientales internas y a

nivel internacional, y buscar imponer límites al desarrollo y a sus impactos ambientales. Al mismo tiempo, la sociedad civil también comienza a organizarse alrededor de la cuestión ambiental, en un contexto de emergencia de nuevos actores políticos principalmente a partir de 1968, para conformar el movimiento ambientalista (Leff, 1994). En este sentido, también los propios pueblos indígenas y comunidades campesinas pasan a ser actores en el campo ambiental al resistir en contra del despojo de sus territorios.

Los debates y posicionamientos suscitados alrededor de la cuestión ambiental son diversos. El Club de Roma, por ejemplo, con una posición reconocida como catastrofista, puso énfasis en la presión del crecimiento demográfico sobre una base de recursos limitados y escasos, lo que implicaría la necesidad de limitar el crecimiento económico y poblacional (Leff, 1994:236). Ya otras posiciones más críticas destacaron que la sobreexplotación de los recursos es resultado del modo de producción capitalista, que genera una necesidad estructural de incremento continuo de la productividad del capital en un mundo limitado. Sin embargo, ha prevalecido el discurso que defiende la posición de que el problema ambiental estaría ubicado en las externalidades del proceso productivo, representadas por la escasez de recursos y la contaminación, que no serían consideradas en el costo de producción de las mercancías. En esta perspectiva, la solución encontrada sería internalizar estos valores y desarrollar procesos más adaptados a la disponibilidad de los “factores productivos” y menos contaminantes, a través de la adopción de tecnologías limpias, pero sin cuestionar la racionalidad económica del sistema (Leff, 1994:238). Esta sería la propuesta contenida en el concepto de desarrollo sustentable, basado en la búsqueda de un equilibrio de la tríada medioambiente, sociedad y economía (Pierri, 2005:67).

A pesar del aumento de la conciencia de la crisis, las políticas ambientales, proyectos de desarrollo sustentable y la creación de tecnologías de menor impacto ambiental, el ritmo de la transformación de la naturaleza se aceleró considerablemente en las últimas décadas. Desde los años setenta, habríamos rebasado el punto en que la huella ecológica y la capacidad de recuperación de la tierra estaban equiparadas, es decir, se pasó a consumir más de lo que la tierra puede producir y se emite más carbono de lo que la tierra puede absorber (Ceceña, 2016:28). Hoy se habla de impactos ambientales irreversibles, como la pérdida de biodiversidad y el cambio climático.

Estas transformaciones serían tan severas que, según Crutzen y Stoermer (2000), la acción humana es actualmente la principal fuerza geológica del planeta. El *holoceno* es el término utilizado para denominar la era geológica que empezó después de la última glaciación, entre diez y doce mil años atrás. En este periodo la actividad humana ha ido en aumento, hasta llegar al punto en que habría pasado a interferir en las dinámicas geomorfológicas del planeta. Crutzen y Stoermer (2000) apuntan algunos de estos impactos de la actividad humana en la tierra y en la atmósfera, como el intenso crecimiento demográfico y de la tasa *per cápita* de uso de los recursos naturales; el agotamiento de las reservas de combustibles fósiles en las últimas décadas; emisiones de gases contaminantes en grado muy arriba de lo que naturalmente ocurría; la extinción de la cuarta parte de la producción de los océanos, entre otros. Destacan los autores citados que el principal problema radica en que estos cambios continuarán generando efectos por un largo tiempo. Es decir que, por ejemplo, por más que se implementaran realmente acciones concretas para la disminución del nivel de emisiones de gases de efecto invernadero, que involucre hasta una mudanza sistémica real en la forma de relacionarse con el medio y entre los seres humanos,

los efectos de las contaminaciones pasadas continuarán acumulándose. En razón de estos cambios, Crutzen y Stoermer proponen que desde fines del siglo XVIII el planeta habría entrado en una nueva era geológica, el *antropoceno*. Moore (2017) incorpora esta tesis, pero critica el énfasis puesto en las afectaciones del modo de producción capitalista, en lugar de buscar las condiciones sociohistóricas que lo han constituido. Así, defiende la postura de que para llegar a los orígenes de los problemas ambientales identificados actualmente y poder construir caminos alternativos más lúcidos, sería más apropiado hablar de la era geológica del *capitaloceno*, y marcar su inicio más bien en el siglo XV.

Taibo (2018), a su vez, avanza en este análisis al defender que los efectos de la actividad humana en el planeta, como el cambio climático y el agotamiento de las materias primas, combinados con el aumento demográfico y la crisis social y financiera nos habrán hecho llegar a una probable situación de colapso. Sería no apenas una crisis, sino un camino irreversible a un escenario futuro de drástico cambio en una amplitud de relaciones socioambientales, como la reducción significativa de la población humana, desaparición de instituciones y un proceso amplio de fragmentación de las relaciones sociales. Agrega, igualmente, que no se trataría aún de la extinción del planeta o de la especie humana, pero sí de una civilización.

A pesar de que los pueblos indígenas y las poblaciones campesinas piensan y viven el mundo de una forma distinta, en mayor o menor medida, a la sociedad occidental, el referido colapso civilizatorio afecta también a sus territorios, como se verá en el contexto de la presente investigación. Por un lado, el cambio climático promueve mudanzas inesperadas en las dinámicas de cultivo agrícola y tiene relación directa con desastres naturales, como los que han

afectado a la región Costa de Chiapas en los últimos años¹¹. Por otro lado, este contexto de crisis ha afectado las formas por las cuales las diferentes iniciativas externas llegan a estos territorios y se relacionan con estas poblaciones, como la intensificación de los proyectos extractivos y los intentos de precarización de la vida campesina y de privatización de sus tierras, aspecto que será mejor desarrollado en el Capítulo 2.

Muchas sociedades anteriores a la sociedad moderna también sufrieron crisis ambientales (Tommasino *et al.*, 2005:9). Lo que marca diferencia en esta última es principalmente el ritmo y la escala de estos cambios. Como se ha referido, el problema ambiental está incluido en la agenda actual desde hace décadas y, sin embargo, el creciente conocimiento del deterioro de las condiciones ecológicas del planeta no ha provocado una reacción política consecuente, ni de los gobiernos, ni de la sociedad civil en general. Por lo contrario, han aumentado, al mismo tiempo, el ritmo de contaminación y explotación que se desarrollan en un contexto planetario cada vez más violento y la alineación de la población frente a las catástrofes diarias (Taibo, 2018:108). Definitivamente, la sociedad moderna occidental no ha logrado resolver los problemas modernos que ella misma ha creado (Santos, 2010).

1.1.2. Contradicción capital/naturaleza

Sobre las dimensiones económicas de los problemas ambientales, el materialismo histórico hará destacar justamente las contradicciones entre capital y naturaleza inherentes al sistema capitalista, y que imposibilitan la efectividad de las soluciones conciliadoras formuladas en las últimas décadas bajo el concepto hegemónico de desarrollo

11 En este sentido, se destacan las afectaciones por el huracán Mitch (1998), el huracán Stan (2005) y el terremoto del 7 de septiembre de 2017 y sus réplicas.

sustentable. No se pretende apuntar esta contradicción como la causa única de los problemas ambientales actuales, pero seguramente establece un límite importante del sistema-mundo moderno.

Según Leff (1994), en términos macroestructurales, la relación de los procesos naturales y de los procesos sociales está determinada por el modo de producción vigente y su racionalidad. En el caso de la sociedad moderna, se trata del modo capitalista de producción, que utiliza a los elementos naturales como objeto del trabajo humano y vende el producto de este proceso en el mercado, según un valor de cambio. Así, el ritmo de exploración de la naturaleza, las formas de utilización de los elementos naturales y la consecuente transformación del medio son determinadas por las condiciones de acumulación y expansión del capital.

Como explica Leff (1994), la finalidad de las relaciones de producción capitalista es la producción de plusvalía. Para seguir con el proceso de acumulación del capital es preciso siempre incrementarlo y esto impone la necesidad constante de crear formas productivas más eficientes para disminuir los costos y de expandir los mercados, mediante la generación de nuevos valores de uso y incrementando la demanda y el consumo. Tornar el proceso más eficiente significa extraer más plusvalía de la fuerza de trabajo. La disminución continua de la tasa de plusvalor proveniente de la explotación de la fuerza de trabajo hace necesario un aumento de la producción para incrementar las ganancias en escala. Así, es preciso aumentar el ritmo de producción para compensar el aumento de costos, lo que induce también a ritmos crecientes de explotación de los recursos naturales. La necesidad de aumentar la eficiencia del proceso productivo lleva también al creciente desarrollo tecnológico, en que la naturaleza es el medio que, al ser estudiado, podrá ofrecer

el conocimiento necesario para el perfeccionamiento de los procesos productivos.

Así, las relaciones de producción consideran tan solo tangencialmente los procesos ecológicos. La escasez de las materias-primas, así como los desequilibrios ecológicos generados por los procesos de contaminación, llevan a un aumento de los costos de producción y de las mercancías en general, lo que genera también un aumento del costo de reproducción de la fuerza de trabajo. Sin embargo, para el capital, la naturaleza en sí, por no ser producto del trabajo, no genera valor. Aunque, actualmente, se ven intentos de mercantilización de la naturaleza en sí, como el pago por servicios ecosistémicos.

Para la racionalidad económica, los procesos naturales serían más que nada la base material de la expansión de capital como un medio para el desarrollo del trabajo, en el que el valor de uso es transformado en valor de cambio y plusvalía. Sin embargo, esa racionalidad capitalista está lejos de reflejar la complejidad de las condiciones socioambientales de la vida. Primeramente, la lógica de expansión del capital presupone una dotación inagotable de recursos, lo que es irreal y una capacidad de regeneración de la naturaleza acorde con los ritmos de la racionalidad capitalista, la cual tampoco se realiza. De igual forma, no todo lo que tiene valor de uso, como muchos procesos naturales, es transformado en valor de cambio y, por lo tanto, estos no son considerados en los procesos productivos.

Los intentos actuales de “corrección” de estos aspectos del sistema capitalista, tampoco han logrado éxito. La valoración económica de algunos procesos naturales no alcanza su complejidad ecológica, es arbitraria (Harvey, 2014). Además, la cuestión ambiental pasó a ser de por sí una estrategia de acumulación y por esto gana autonomía de la necesidad misma del cuidado al medioambiente. Las

tecnologías verdes crearon sus propios problemas ambientales (Harvey, 2014). La racionalidad económica, que prevé la maximización en corto plazo de las ganancias privadas de los capitales invertidos, se sobrepone a cualquier otra lógica, lo cual permite que las tecnologías más sucias ambientalmente sigan siendo utilizadas en determinados espacios, a pesar del desarrollo de alternativas tecnológicas más “ecológicas”. Así, reconocer el valor de uso de la naturaleza requiere no de herramientas tecnológicas y económicas apropiadas, sino de otro modo de producir, como lo indica resumidamente Harvey (2014:247):

Lamentablemente, el capital no puede cambiar su manera de rebanar y trocear la naturaleza para transformarla en mercancías y derechos de propiedad, porque oponerse a esto significaría poner en tela de juicio el funcionamiento mismo del motor económico del capitalismo y negar la aplicabilidad de la racionalidad económica del capital a la vida social, y es por esta razón por la que el movimiento ecologista, cuando trasciende una política meramente cosmética y paliativa, debe hacerse anticapitalista.

De igual forma, como bien demuestran las luchas en defensa de la vida y del territorio, contraponerse efectivamente a las afectaciones ambientales del capital requiere también de otra ética, de una otra racionalidad, de una otra forma de pensar el mundo, como sostiene Leff (2004:298):

La crisis ambiental es el síntoma -la marca en el ser, en el saber, en la tierra- del límite de la racionalidad fundada en una creencia insustentable: la del entendimiento y la

construcción del mundo llevado por la idea de totalidad, universalidad y objetividad del conocimiento que condujo a la cosificación y economización del mundo.

1.1.3. Acercamientos al concepto de naturaleza

Como se ha visto anteriormente, los límites insuperables de la racionalidad capitalista para establecer otra relación entre humanos y su medio tienen como uno de sus puntos de origen las ideas y formas de ver el mundo propias de la sociedad moderna.

Latour (2017) identifica que la idea de naturaleza como un ámbito separado de las relaciones sociales es una creación típicamente moderna. La modernidad ha creado la abstracción de un ámbito cultural, político y social aislado del medio ambiental. A pesar de esta formulación ser materialmente imposible, ella sigue operando como paradigma teórico de referencia. El autor ubica en el siglo XVI un periodo destacable en este sentido, en el que las ideas presentes del pensamiento occidental de un medio social y otro natural mutuamente excluyentes se fueron construyendo principalmente a través del desarrollo del conocimiento científico. Se consolida en ese entonces una idea de naturaleza estática, pasiva, ahistórica, aislada de las relaciones sociales, movida por leyes universales, que podían ser estudiadas por el humano, quien sería así capaz de controlarla y explotarla. Sería, por lo tanto, este presupuesto moderno de separación entre sociedad y naturaleza y de sumisión de la segunda a la primera, lo que permitiría la relación de explotación ilimitada que se ha establecido y la percepción general de que las cuestiones ambientales no necesariamente afectan a la sociedad o no nos concierne (Latour, 2007).

En la construcción de este pensamiento humanista antropocentrado, la naturaleza no solamente será considerada un

ámbito aparte de la sociedad, sino además inferior. Según Thomas (2010), en Inglaterra, hasta el siglo XVIII, son valorados los ambientes naturales domesticados, como los campos de cultivo y despreciados los ámbitos salvajes. Los animales eran vistos como seres al servicio del hombre, primeramente por un mandato de Dios, pero después por una inferioridad justificada por las leyes naturales. La comparación con animales o la naturalización de algunos sectores de la sociedad era también utilizada como señal de inferioridad, tal como ocurrió en relación con las mujeres, los pobres, los enfermos mentales y, obviamente, en relación con los pueblos colonizados.

Sin embargo, es principalmente a partir del siglo XIX cuando esta valoración de la separación del hombre del ambiente salvaje genera controversias en el mismo pensamiento occidental. Thomas (2010) hace referencia a los pensadores ingleses de este periodo que, influenciados por los avances de la historia natural, impulsan una preocupación por la contaminación de los centros urbanos provocada por la Revolución Industrial, pero también muestran su interés hacia la conservación de las especies animales y el cuidado del campo. Son valorados también los espacios naturales, a partir de un juicio moral y estético sobre la relación entre sociedad y naturaleza establecida, lo cual se ve reflejado en el movimiento romántico. Se destacan algunas nuevas cuestiones de este periodo, como: la valoración de la calidad de la vida en los espacios rurales, frente a la vida en las ciudades; el cuestionamiento del avance de la frontera agrícola y la valoración de las tierras incultas o salvajes; las objeciones a la subyugación de los animales, los malos tratos hacia ellos e, incluso, el consumo de carne. Lo útil y productivo pasa a ser señal de feo y repulsivo, al mismo tiempo que la naturaleza preservada es percibida como bella y adorada. Las motivaciones de los exponentes de este pensamiento variaban desde argumentos basados en los beneficios del mundo de la

naturaleza para el hombre y el progreso material de la sociedad, hasta el reconocimiento de valores intrínsecos a la naturaleza. Destaca que muchos de estos escritores y científicos vivían la contradicción de hacer parte de las élites urbanas, cuyas actividades económicas estaban basadas justamente en la explotación de los humanos y de los recursos naturales y no hacían parte del ambiente rural que idealizaban.

Este cuestionamiento de la relación entre sociedad y naturaleza en la modernidad seguirá presente en los momentos históricos siguientes, como en la propuesta de la ecología profunda, los movimientos de contracultura de los años sesenta del siglo pasado, en la misma ecología política y social con posicionamientos anticapitalistas y también en la producción de la escuela de Frankfurt que promovió un marxismo más crítico del punto de vista ecológico (Harvey, 2014:256). Para Harvey, estos movimientos reflejarían no solamente una preocupación debida a la problemática ambiental, sino también, y más que todo, por lo que este proceso de separación del hombre y la naturaleza ha significado en términos de alienación de los humanos en relación con su propio ser.

Por otro lado, Latour (2017) destaca el hecho de que muchas de las posturas críticas que se han construido y que proponen “que el humano regrese a la naturaleza”, “una reconexión entre sociedad y naturaleza” y “cambiar nuestra relación con el mundo” siguen operando bajo la abstracción de la separación entre humanos y naturaleza. Para él, este intento de aproximar al ser humano a la naturaleza, o de hacerlo pertenecer a ella, sería etimológicamente imposible. Naturaleza y cultura conformarían un mismo concepto que fue dividido en dos partes. Por lo tanto, la idea de reconectarse con la naturaleza no haría sentido, porque la naturaleza ya involucra también a la cultura y la política. Tampoco sería posible definir de

forma consensuada qué sería ese estado de naturaleza al que se hace referencia y se quiere regresar. La invocación de la naturaleza sirve muchas veces para mantener el orden social, en dos sentidos: la naturalización de las normas sociales, lo que sería el derecho natural, y, por otro lado, la naturalización de los hechos, como si no hubiera siempre un proceso de interpretación de lo que vemos y percibimos.

Así, estaríamos en un momento de inestabilidad climática, ecológica, pero también del mismo concepto de naturaleza. En esta revisión epistémica de la separación entre cultura y naturaleza, y en la búsqueda de otras formas de ver el mundo, Latour (2017) propone la utilización del término *mundos*, para dejar de operar en esta postura dicotómica y nombrar con un mismo nombre la unión entre estos dos conceptos. Y habla de mundos en plural como: “aquello que abre a la multiplicidad de los existentes, por una parte y por otra a la multiplicidad de las maneras que tienen de existir” (Latour, 2017:75). Para él la ecología sería, en este sentido, el fin de la “naturaleza” como concepto, lo que permitiría resumir nuestras relaciones con el mundo y pacificarla.

Esta autocrítica sobre la separación entre sociedad y naturaleza que va tomando cada vez más fuerza en el pensamiento moderno coincide y, seguramente, también se inspira, en el pensamiento y en el planteamiento político de muchos pueblos indígenas y comunidades campesinas. La conexión intrínseca entre sociedad y naturaleza es una de las diferencias más marcadas de estas formas de ver el mundo.

1.1.4. Las ideas sobre la conservación de la biodiversidad

La conservación de la biodiversidad hace referencia a las iniciativas de manutención de la diversidad biológica, incluidas las especies, la

variabilidad genética y las comunidades biológicas o ecosistemas (Primack y Rodrigues, 1997:10). Estas acciones se encontrarían actualmente enmarcadas en la disciplina de la biología de la conservación. En este sentido, se destaca que el uso del término biodiversidad es relativamente reciente. Se estableció en la referida disciplina en 1988, en una publicación de Edward O. Wilson (1997), y ha ganado una importante visibilidad a través del Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992, que trata como sinónimos diversidad biológica y biodiversidad (Durand, 2017). Claramente, a pesar de las prescripciones de la biología de la conservación, las definiciones y prácticas alrededor de la conservación de la biodiversidad son más que nada un campo de disputa.

Las iniciativas de protección y control de acceso a los elementos naturales están presentes desde épocas precoloniales. Sin embargo, la idea actual de conservación de la biodiversidad es fruto de la visión dicotómica de sociedad y naturaleza y de los primeros discursos en defensa del mundo natural frente a la degradación y contaminación provocada por la revolución industrial principalmente en las grandes ciudades, como fue desarrollado en el punto anterior.

Las iniciativas de conservación en este contexto tienen como marco de referencia la creación en 1872 del Parque Nacional de Yellowstone, en Estados Unidos (Diegues, 2001). Desde esa fecha, la creación de áreas naturales protegidas se afirma como el instrumento de conservación *in situ* de la naturaleza más utilizado globalmente. Como antes se ha referido, estas primeras iniciativas de protección de los espacios naturales son fruto de las discusiones que se dieron principalmente a partir del siglo XIX, y estuvieron basadas en los trabajos de los naturalistas y de los pensadores románticos. Son intentos de proteger bellos paisajes en áreas deshabitadas donde el ser humano sería siempre un visitante contemplativo; se basaban en la

expectativa de que existieran áreas que nunca habrían sido utilizadas por los humanos, y también en el argumento de que la relación del humano con los espacios naturales es necesariamente destructiva. Como menciona Thomas (2010:426), las áreas naturales protegidas serían “fantasías que cultivarían los valores mediante los cuales la sociedad, como un todo, no tiene condiciones de vivir”. Fantasías esas producidas mayormente por las poblaciones urbanas ilustradas.

Según Diegues (2001), en términos teóricos, en el siglo XIX existían dos visiones en Estado Unidos de América (EUA) sobre la conservación de la naturaleza, una preservacionista y otra conservacionista. En resumen, la corriente conservacionista defendía la posibilidad de un uso racional de los recursos naturales, en contra de un “desarrollo a cualquier costo” y asegurando una producción máxima sustentable. Ya la corriente preservacionista recalca los valores intrínsecos de la naturaleza y defendía que la única forma de preservarla era evitar en ella la presencia humana. Según esta postura, no sería posible realizar de forma armoniosa la relación entre el ser humano y la naturaleza, sin la destrucción de la segunda. Esta corriente fue la principal impulsora del modelo de parques nacionales nacido en EUA y tomado como referente para la creación de áreas naturales protegidas alrededor del mundo.

Ese modelo de protección de la biodiversidad, fundamentado en la creación de islas de conservación, sufrió diversas críticas a lo largo de su implementación en el siglo XX. Una de ellas es justamente la limitación del modelo de islas para garantizar la integridad mínima de los procesos biológicos en el resto del territorio, lo que trae perjuicios a sus propios objetivos de protección de paisajes y especies. Otra importante crítica al modelo se enfocó en su planteamiento de apartar todo el uso humano directo de estas áreas para preservarlas. Este modelo ha afectado principalmente a los países del sur global, y

especialmente a los grupos humanos que tienen una relación más intrínseca con los ambientes naturales, como los pueblos originarios y comunidades campesinas.

Es principalmente a partir de los años sesenta, con el movimiento ambientalista y los debates a nivel internacional sobre el problema ambiental, cuando se evidencia un discurso sobre la necesidad de medidas globales para contener el avance de la degradación ambiental causada por el desarrollo económico. En las décadas posteriores hubo importantes marcos a nivel internacional en el tema de la conservación, como, por ejemplo: la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; la Estrategia Mundial de Conservación de 1980; la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente, y Desarrollo y su famoso reporte “Nuestro Futuro Común” de 1987, que globalizó el uso del término “desarrollo sustentable” y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en 1992 (Scherl, 2006).

Pierre (2005) identifica la disputa entre tres corrientes en los debates ambientalistas a partir de esa década de 1960: la corriente ecologista conservacionista, el ambientalismo moderado y la corriente humanista crítica. La primera tendría su origen en las ideas de la corriente preservacionista del siglo XIX, que defiende, como estrategia de conservación, la preservación de una naturaleza salvaje sin la interferencia humana. Sus formulaciones paradigmáticas se encuentran también en los informes sobre los límites físicos al crecimiento económico y poblacional, como los producidos por el Club de Roma (Pierri, 2005:38). Parten en general de un análisis económico limitado en que ven el decrecimiento como una consecuencia inevitable frente a la escasez de recursos y el crecimiento demográfico, y proponen como solución del problema la imposición de límites, basados en modelos matemáticos. Una de las derivaciones

teóricas que en la actualidad destacan de esta corriente sería la ecología profunda, que además de defender la necesidad de decrecimiento, identifica valores intrínsecos al ambiente natural, independientemente de su utilidad para el hombre (Diegues, 2001:44). Estas proposiciones, a pesar de la valoración del mundo natural con posturas hasta ecocéntricas, continúan marcadas por una estricta separación entre humanos y naturaleza. Esta corriente ecologista conservacionista estuvo representada por algunas grandes organizaciones no gubernamentales ambientalistas globales, al menos en sus inicios, como Conservation International (CI), World Wildlife Found (WWF) y Greenpeace.

El segundo campo sería el del ambientalismo moderado, conocido también como modernización ecológica, y se constituye como la corriente hegemónica en el ámbito actual de las políticas públicas y de organismos internacionales. Tendría orígenes en la corriente conservacionista del siglo XIX, y tiene como concepto clave utilizado actualmente el de desarrollo sustentable. Son sus documentos paradigmáticos la Declaración del Medio Humano, fruto de la Conferencia de Estocolmo de 1972, y el Reporte Brundtland de la ONU de 1987, a través del cual se populariza el concepto de desarrollo sustentable. Defiende la búsqueda de un equilibrio entre la conservación de la biodiversidad y el crecimiento económico, principalmente a través del desarrollo de tecnologías limpias, el control de la contaminación y la sustitución de materias primas. Es la conocida solución hacia adelante, que defiende la búsqueda de un mayor desarrollo para crear las técnicas más adecuadas ambientalmente en los países centrales y superar la pobreza en los países periféricos, una importante causa de los problemas ecológicos. La solución para los problemas ambientales sería lograda, por lo tanto, a través de un equilibrio entre crecimiento y cuidado ambiental,

impulsado por Estados y empresas, así como también por la cooperación internacional de países ricos dirigida a los países periféricos (Pierri, 2005:45). Esta es una visión, por lo tanto, marcada por el antropocentrismo y por la defensa del crecimiento económico como principal estrategia para alcanzar los objetivos de sustentabilidad. Son sus actores principales los organismos internacionales en materia ambiental.

La tercera corriente sería la llamada humanista crítica. Representa a las interpretaciones que se centran en la sustentabilidad social, en la formulación de análisis que tengan en cuenta las contradicciones del sistema capitalista y que se sitúan del lado de los sectores subordinados. La propuesta de ecodesarrollo es un marco inicial de esta corriente, y posteriormente se le han sumado otros referentes, como la ecología social y el ecologismo de los pobres (Martínez Alier, 2007). Así, también estarían presentes las formulaciones surgidas a partir de los movimientos sociales que defienden la conservación de los ambientes naturales, que son al mismo tiempo su territorio, su espacio y su fuente de reproducción material e inmaterial. Los representantes de esta corriente hacen énfasis en los conflictos generados por la actual división internacional del trabajo y la consecuente desigualdad en la distribución geopolítica de los recursos y de la contaminación, que afectan sobre todo a las poblaciones pobres. Otro marco importante de este campo es la construcción de la crítica al desarrollo a partir de otros referentes epistémicos, en relación con el discurso hegemónico. Son ejemplos de ello las luchas de muchas poblaciones indígenas y campesinas de Latinoamérica en contra de proyectos extractivos y el despojo de sus territorios.

A pesar de las diferencias teóricas entre las corrientes conservacionistas y del ambientalismo moderado, como sugiere Pierre

(2005), en términos pragmáticos se fue tejiendo un entendimiento común sobre las políticas de conservación. Esta alianza práctica es posible una vez que estas dos corrientes privilegian el eje de la sustentabilidad económica-ecológica. La primera defiende la necesidad de conservación, por la convicción de lo inevitable que es la imposición de límites al crecimiento económico y demográfico para la protección del ambiente natural y la segunda se basa en la necesidad de conservación por un interés del capital en mantener ciertos procesos naturales. Para ambas, la cuestión social, o la pobreza, debe ser superada en cuanto causa de problemas ambientales. Estas dos corrientes comparten una visión dicotómica entre humanidad y naturaleza, sea a partir de una perspectiva antropocéntrica o de una ecocéntrica. Como la corriente conservacionista no cuestiona realmente el modo de producción dominante, al reducir su análisis a la necesidad de imponer límites al crecimiento económico y demográfico, se permite ocupar un lugar en la negociación, a través de argumentos técnicos y económicos, sobre qué y cuánto capital natural¹² conservar. En este sentido, se fueron fortaleciendo las estrategias de conservación justificadas en el cálculo y valoración del referido capital natural y de los servicios ambientales.

Por otro lado, la presión de los movimientos sociales afectados por las políticas de conservación fuerza a cambios en el modelo vigente, pero estos se implementan en el marco del ambientalismo hegemónico. El espacio del Congreso Mundial de Parques, organizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) cada diez años desde 1962, es un ejemplo de este camino de cambio discursivo (Calegare et al., 2014). En el III Congreso, realizado

12 Durand (2014) define capital natural como el “stock de componentes y procesos naturales que genera una serie de flujos de bienes (recursos naturales) y servicios (servicios ambientales) que, de forma autónoma o en combinación con otros tipos de capital, son útiles para incrementar el bienestar humano (Costanza y Daly, 1992; Costanza *et al.*, 1997)”.

en 1982, fueron emitidas recomendaciones con el tema “personas relacionadas con las áreas protegidas”. En el siguiente congreso, realizado en 1992, la temática de los pueblos originarios empezó a ser discutida ampliamente en grupos de trabajo. Es de ese mismo año una de las Conferencias de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en cuyos documentos producidos se destacó la relación entre los modos de vida y el medio ambiente; el papel de los conocimientos tradicionales para la conservación de la biodiversidad; la repartición de beneficios, y el reconocimiento de sus identidades, cultura y derechos por el Estado (Calegare et al., 2014). Ya en el V Congreso se dice claramente: “las áreas protegidas no deben concebirse como islas de conservación separadas del contexto social y económico en el que están situadas” (Recomendación 5.29, V Congreso Mundial de Parques de la UICN). En ese encuentro, a los pueblos indígenas y comunidades locales es atribuido un papel central en la conservación, incluido el respeto a los derechos consuetudinarios y territoriales, y en la toma de decisiones. Por último, el V Congreso, realizado en 2014, ha decidido agregar como miembro de la UICN con derecho a voto a las organizaciones de pueblos indígenas.

Así, los cambios en la concepción de los organismos internacionales sobre la relación de las áreas naturales protegidas y los pueblos indígenas y comunidades campesinas fueron motivados claramente por la presión de los movimientos sociales, debida a los conflictos generados en la implementación del antiguo modelo. Pero seguramente ha tenido también relevancia la estrategia de los Estados y organizaciones de expandir las políticas de conservación a los territorios ya legalmente asignados en manos de los pueblos. Este giro está marcado por la implementación de programas de desarrollo sustentable, que buscan integrar las metas de conservación con las de crecimiento económico, insertando a las comunidades en modelos de

conservación impulsados por el Estado y organizaciones no gubernamentales, como el modelo de Reservas de la Biosfera (Trench, 2017:210). Con ello, se fueron cambiando las estrategias de conservación a partir de la construcción de un consenso hegemónico entre conservación y desarrollo, lo que ha permitido un aumento significativo del número de áreas naturales protegidas.

Actualmente, aún abundan los conflictos entre las poblaciones locales y la gestión de estas áreas, así como las dificultades en alcanzar las metas de conservación propuestas (Trench, 2017:210). Este escenario parece apuntar que a pesar de los distintos discursos ambientalistas y, en algunos casos, de las mismas luchas emprendidas por los pueblos y comunidades campesinas, las políticas de conservación se han adaptado al proyecto hegemónico que actualmente está marcado por las políticas neoliberales. Así, parece importante caracterizar lo que pasó a llamarse conservación neoliberal (Durand, 2017; Castree, 2008).

1.1.5. Políticas de conservación de la biodiversidad en el contexto neoliberal

Como ya afirmaba Leff (1994), las formas de explotación y apropiación de la naturaleza son determinadas por las condiciones de acumulación y expansión del capital. Después de más de treinta años de neoliberalización de la economía global, se pueden identificar algunos cambios que esta transformación de los procesos de acumulación y expansión del capital está provocando en las políticas de conservación de la biodiversidad.

Las políticas neoliberales giran alrededor de la defensa del libre mercado y de la limitación de la actuación del Estado en un papel regulador. Castree (2006) distingue entre neoliberalismo, como

formulación teórica abstracta y neoliberalización, entendida como un proceso político. Es decir, la neoliberalización de las economías es un proceso que no se da de la misma forma en los distintos espacios y tiempos. Sin embargo, Castree (2008:142) identifica algunos rasgos comunes que pueden ser identificados en distintos casos de neoliberalización: la privatización de los bienes y servicios públicos y comunes; la mercantilización y financiarización, o *comoditización*, de elementos que no estaban aún dentro del mercado o que no tenían un precio; la desregulación y disminución de la presencia del Estado en distintos aspectos de la vida social; la “rerregulación” o cambios normativos y políticas públicas que permitan y faciliten la privatización y la expansión de los mercados; la presencia de representantes del mercado en lo que queda del sector público; la creación de mecanismos de soporte en la sociedad civil, que puedan realizar los servicios antes prestados por el Estado o compensar a los ciudadanos por los problemas originados de las acciones arriba mencionadas.

Como se ha desarrollado en el punto anterior, la presión de los movimientos sociales por cambios en los modelos de conservación que excluyen a los pueblos y a las comunidades locales y la construcción de una hegemonía alrededor del concepto de desarrollo sustentable posibilitaron la expansión en las últimas décadas de un modelo de conservación comunitaria (Durand, 2017). Así, las políticas de conservación implementadas a partir de las demandas de los procesos de lucha también se adaptaron al discurso y a las formas hegemónicas del Estado. En esta fase neoliberal, se va fortaleciendo la participación de las comunidades locales en las iniciativas de conservación de la biodiversidad, mediante programas y proyectos que incorporan herramientas de mercado, a través de valoración del capital natural o de los llamados servicios ambientales. Los incentivos a la

conservación que eran realizados en general de forma indirecta se transforman en pagos directos a las comunidades. Como dice Durand (2014:193):

los individuos y las unidades familiares son transformados en empresarios rurales o microempresarios, capaces de utilizar su capital natural para crear nuevos productos promoviendo, de forma paralela, el desarrollo local sustentable y la conservación, en lo que hoy se conoce como conservación neoliberal.

El proyecto neoliberal propone, por lo tanto, que las soluciones a los problemas ambientales se basen en la valoración de los activos ambientales (pueden ser recursos considerados “sustentables” o servicios ecosistémicos), el establecimiento de los derechos de propiedad privada sobre estas nuevas mercancías y su inserción en el libre mercado. Según ese modelo, los individuos responderían racionalmente a los incentivos de mercado a la conservación, siendo el papel del Estado facilitar este proceso (March, 2013). La conservación se transforma así en un nuevo nicho de mercado y de expansión del capital: “se trata no sólo de vender la naturaleza para salvarla, sino de salvarla para negociar con ella” (Durand, 2014).

Además de lo apuntado arriba, Castree (2008) añade otros tres comportamientos comunes del capital y del Estado frente a los retos del modelo neoliberal en relación con los elementos naturales. El primero es el intento de remover todo tipo de protección o control del Estado por lo que toca al ambiente natural, a la fuerza del mercado y de la acumulación del capital. Ejemplos de esto serían los casos de privatización de la explotación de los elementos naturales antes reservados al Estado, o también la extinción de áreas naturales

protegidas. Un segundo aspecto sería el aumento de las ganancias de las empresas, mediante un ritmo de explotación de los elementos naturales que ignora los límites ecosistémicos y activamente degrada el medioambiente. Esta estrategia sería totalmente opuesta a la señalada en el párrafo anterior, pero está presente de la misma forma. Por último, estaría ubicado en el papel del Estado, por un lado, el propósito de absolver a las empresas de las responsabilidades relacionadas con las “externalidades” de sus actividades y, por otro, el intento de evitar esta contradicción del capital al implementar una estrategia de estado-mínimo.

Durand (2014) resume algunos síntomas de estos cambios en las formas de acumulación del capital en la implementación de las políticas de conservación de la biodiversidad: crecimiento de las organizaciones no gubernamentales que pasan a realizar tareas antes centralizadas por el Estado, al funcionar como subcontratadas de la conservación; creación de alternativas económicas sustentables, a través de nuevas mercancías y servicios, que sustituyan el uso directo de los recursos naturales por las comunidades locales (ecoturismo, pago por servicios ambientales, bioprospección, certificación, productos forestales no maderables); especulación inmobiliaria con el mercado de venta de tierras para la conservación; creación de fondos privados para la conservación; financiarización de los productos y servicios relacionados con la conservación; alianzas entre Estados, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y comunidades para la ejecución de proyectos.

En relación con la implementación de estrategias de conservación neoliberal en las comunidades indígenas y campesinas, no solo puede implicar procesos de despojo de sus territorios, sino que también puede resultar en la imposición de determinada forma de relación de las poblaciones con el medio, basadas en el pensamiento

occidental y, por lo tanto, de provocar cambios en las subjetividades individuales y colectivas y, por consiguiente, en las formas de ser, saber y poder de las comunidades. Como afirma Escobar (2014:20), “si bien la ocupación de territorios por el capital y el Estado implica aspectos económicos, tecnológicos, culturales, ecológicos y frecuentemente la fuerza armada, su dimensión más fundamental es ontológica”. Al mismo tiempo, a estos sujetos se les reconoce espacio para la crítica y para ejercer la capacidad de relacionarse con distintas formas de apropiación del territorio, y de transformarlas según sus intereses (Escobar, 2010). La concreción de estas políticas de conservación neoliberal en los llamados territorios de la diferencia será el tema del apartado 1.3.

1.2. Extractivismo, colonialidad y acumulación del capital

1.2.1. El concepto de extractivismo

Gudynas (2018:62) define extractivismo como “tipo de apropiación de recursos naturales en grandes volúmenes y/o alta intensidad, donde la mitad o más son exportados como materias primas, sin procesamiento industrial o procesamientos limitados”. Gudynas defiende que esta descripción intenta expresar los usos históricos de ese concepto y también marcar una diferencia en relación con la producción campesina destinada al autoconsumo o al mercado nacional.

El término *industria extractiva* habría sido ya utilizado a principios del siglo XX, y se volvió más frecuente su uso a partir de la década de 1970, al ser adoptado por el Banco Mundial, grandes empresas y agencias de desarrollo, para referirse a la extracción de gas, petróleo y minerales (Gudynas, 2015:10). Más recientemente, empieza a ser utilizado también por organizaciones sociales que se

articulan en contra de estos proyectos. En esa nueva apropiación, el término “extractivismo” refiere una amplia variedad de actividades, como monocultivos, producción de energía, turismo e, incluso, proyectos de infraestructura que soportan actividades extractivas¹³.

Por ello, una de las características destacadas de estas actividades sería el uso intensivo de los elementos naturales, que generaría impactos ambientales considerables. A pesar de no ser el único tipo de actividad que genera impactos en el medioambiente, los proyectos extractivos fueron adquiriendo un especial protagonismo en este tema por sus grandes dimensiones y la magnitud de los impactos provocados. Otro aspecto característico sería la inserción de las actividades extractivas en redes globales, con la presencia de inversores internacionales y relaciones de comercio transnacionales. En efecto, muchos de los elementos naturales objeto de las actividades extractivas son considerados *commodities*, es decir, son productos escasamente procesados, comercializados globalmente, y sus precios están fijados por el mercado internacional (Svampa, 2013).

Durante los últimos años el extractivismo en Latinoamérica se ha vuelto un tema de especial relevancia en las elaboraciones teóricas de las ciencias sociales, principalmente por la intensidad de las actividades extractivas, por su relevancia en las economías de estos países, por sus impactos en el territorio y por los procesos de resistencia que han generado los pueblos originarios y comunidades campesinas.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), desde 2003, el valor de las exportaciones en el sector

13 Gudynas (2018) precisa que las actividades extractivas no podrían ser consideradas una *producción*, toda vez que implican sobre todo la simple *extracción* de recursos. Destaca, además, que el extractivismo tampoco podría ser referido como una industria, como lo sugiere el uso histórico del término *industria extractiva*, porque no implicaría una transformación industrial. Finalmente, afirma que el tipo de propiedad de estos proyectos es variado, ya que esta puede ser privada, estatal, de economía mixta e incluso colectiva social, como en el caso de las cooperativas mineras en Bolivia.

primario en los países de América Latina y Caribe ha mostrado un crecimiento inédito (CEPAL, 2013). Fue un periodo de auge de los precios de los metales, del crudo y de otros productos básicos, impulsado, entre otros factores, por el crecimiento de la demanda de estos bienes, a raíz de la expansión de economías emergentes, como la China¹⁴. A pesar de un momento de baja provocado por la crisis financiera de 2008-2009, los precios de los productos básicos vuelven a subir en 2010-2012, para continuar así la tendencia de crecimiento.

A esta nueva etapa de incremento de la actividad extractiva muchos autores la denominan 'neoextractivismo' (Svampa, 2012; Gudynas, 2018; Machado Aráoz, 2015; Villafuerte Solís, 2017-1; García García, 2017). Se recalca que también se ha popularizado la utilización del término mencionado para referirse a los "nuevos" extractivismos de los gobiernos progresistas de Latinoamérica, pese a que ese uso específico pasa a ser revisto con los cambios de gobierno en el cono sur (Gudynas, 2017).

A pesar de la ola progresista que ha alcanzado a varios de los países del continente, el proceso de avance del extractivismo y de reprimarización de las economías de estos Estados es un aspecto común observado. Maristella Svampa (2012) describe justamente cómo el extractivismo no es únicamente impulsado por los gobiernos progresistas, sino que también es defendido como una necesidad económica para la obtención de los recursos necesarios para la realización de las políticas sociales. En este sentido, la autora argentina identifica una transición entre el Consenso de Washington y el Consenso de Commodities. En el primero tuvo relevancia la

14 Como ejemplo, en relación con la exportación de minerales, desde 1964, los países de América Latina y el Caribe venían sufriendo un decrecimiento respecto a las exportaciones totales. Solo a partir de 2003 la proporción de exportación de minerales empieza a aumentar, hasta superar un índice del 10% desde 2006. A partir de 1993 estos países también vuelven a aumentar su participación en la exportación mundial de minerales, que venía en baja desde 1964. Este número llega al 12.8% del total mundial en el año 2000 y ha mantenido niveles superiores al 15% en la década siguiente (CEPAL, 2013).

financiarización de las economías, que se da principalmente a partir de la década de 1990, y el segundo está marcado por la reprimarización de las economías del sur global. Este último no significaría una salida del modelo neoliberal, sino más bien su continuidad, con la intensificación de algunos de sus aspectos. Si las izquierdas del continente hacían oposición a las transformaciones neoliberales del Consenso de Washington, parece haber sido construido un consenso en relación con el neoextractivismo, visión compartida entre derechas e izquierdas institucionales (Zibechi, 2011).

A pesar de este incremento de las actividades extractivas en los últimos años, el extractivismo no es un fenómeno reciente. Sus orígenes se remiten al surgimiento del sistema-mundo moderno, ubicándose consecuentemente en la conformación inicial del sistema económico capitalista. Como nos dice Machado Aráoz (2015:19): “como práctica colonial, el extractivismo se erige en principio de estructuración epistémica, económica, ecológica y política de la moderna civilización del capital”. En este sentido, es una actividad que surge en las Américas a través de la invasión colonial y nace como la práctica concreta de la construcción epistémica de la separación entre sociedad y naturaleza. Además de su aspecto colonial, el extractivismo es también colonialidad, es decir, es constitutivo de las relaciones de poder en los países latinoamericanos, y lo mismo ha permanecido después de la independencia política de las metrópolis. Como resume Machado Aráoz (2015:20), el extractivismo ha producido las clases dominantes en los países centrales y sus socias, las oligarquías de los países de Latinoamérica.

Segato (2018:30) agrega que en el modelo extractivo de la actualidad además de las relaciones de colonialidad que se mantuvieron en los estados-naciones independientes, se identifica el

retorno del colonizador, fenómeno al que ella denomina *conquistualidad*. Sería la emergencia de un orden en que el Estado se retira de su papel regulador, y las empresas y otros poderes no estatales ejercen un control directo sobre los territorios y las poblaciones (Santos y Meneses, 2014:33). En este contexto de intensificación de las estrategias de acumulación por desposesión, los “estados democráticos” llegan a instaurar lo que llama Zibechi (2008) un “estado de excepción permanente en contra los de abajo”, una guerra de despojo.

En este sentido, en los próximos apartados se ahondarán sobre esas relaciones de colonialidad vigentes en Latinoamérica.

1.2.2. Colonización y colonialidad

En este trabajo se ha considerado el pensamiento descolonial como un presupuesto esencial para pensar las realidades del sur global, desde el sur global¹⁵. Esto implica un difícil proceso de deconstrucción de la epistemología dominante como única fuente de conocimiento válido y de encuentro de saberes, para lo cual se utilizan referentes locales o epistemologías del sur (Santos y Meneses, 2014). Sin embargo, como afirma Grosfoguel (2016), no se puede construir un diálogo intercultural realmente horizontal sin desarmar las relaciones de poder de dominación que basan el sistema-mundo moderno.

El sistema-mundo moderno tiene sus orígenes en la Europa del siglo XVI. Al principio estaba concentrado en esa parte del globo, y a partir del siglo XVIII se expande a otras partes del mundo (Wallerstein, 2005:40). Desde su inicio, el sistema-mundo moderno fue

15 El sur global sería una metáfora para referirse a las regiones y países dominados en el sistema capitalista y que han sufrido un proceso colonial. No se referiría, por lo tanto, a las clases y grupos presentes en el norte geográfico que han sido “sujetos de la dominación capitalista y colonial” (Santos y Meneses, 2014:10), y tampoco a las élites dominantes de los países de historia colonial.

una economía-mundo capitalista, que ya involucraba a las regiones coloniales. Económicamente siempre implicó relaciones globales, a través de las grandes navegaciones y el proyecto colonial, y está intrínsecamente relacionado con el surgimiento de las relaciones capitalistas de producción. No obstante, es a partir del siglo XVIII, y desde las ideas formuladas en el ámbito de la Revolución Francesa, cuando esta economía-mundo también se reflejará en una geocultura¹⁶, una cultura propia que se expandirá conjuntamente con sus relaciones económicas. Así, el sistema-mundo moderno, que nace con el proceso de colonización de las Américas, va conformando la economía-mundo capitalista y, al mismo tiempo, una forma propia de organización del poder, el estado-nación y del saber, la ciencia moderna.

Antes de 1492, América no estaba en ningún mapa. La idea de América aún no existía como tal para los europeos, pero tampoco para los pueblos originarios del continente. Según Mignolo (2007), este concepto nace con la invasión europea y se va construyendo a través de la historia colonial y sus instituciones, por europeos y las élites criollas locales. La historia hegemónica destaca los logros europeos en el “descubrimiento” de las Américas, una tierra en estado de naturaleza, con sociedades “primitivas”, el mundo “no civilizado”, o más bien “pre-social”. En esta visión lineal de la historia hegemónica, aquella sería la forma en la que incluso Europa ha estado en algún momento. Sin embargo, la historia crítica pasará a referir como la “invención” de América el resultado de un proceso histórico estrechamente relacionado con el surgimiento de la modernidad. Así, la construcción material y subjetiva de lo que se identifica como

16 Wallerstein (2005) define geocultura como “término acuñado por analogía con la geopolítica. Se refiere a las normas y modos discursivos generalmente aceptados como legítimos dentro del sistema-mundo. Sostenemos aquí que una geocultura no aparece automáticamente con la implantación de un sistema-mundo sino que por el contrario, debe ser creada”.

modernidad dependió de una matriz colonial de poder puesta en práctica inicialmente en las Américas. Las teorías descoloniales buscan, por lo tanto, develar la lógica colonial de explotación y dominación que siempre estuvo operando por detrás de los discursos modernos de progreso, desarrollo y bien común (Mignolo, 2007).

Colonialismo y colonialidad, a pesar de estar estrechamente relacionados, son conceptos que hacen referencia a procesos distintos. Según Grosfoguel (2016), uno de los mitos más fuertes del siglo XX fue la creencia de que la eliminación de las administraciones coloniales, con la descolonización jurídico-política, terminaría con la dominación colonial. En realidad, las estructuras institucionales de poder permanecieron. Además, el patrón de poder colonial presente en distintos aspectos de la vida también permaneció tras la descolonización jurídico-política. Se pasa así de un periodo de colonialismo global a uno de colonialidad global. A pesar de los procesos de independencia, los Estados no occidentales siguen bajo la dominación y explotación imperial occidental. Las antiguas jerarquías coloniales siguen vigentes, determinan la división internacional del trabajo actual y la acumulación de capital a nivel mundial. La geografía del consumo y la geografía de la producción a nivel global siguen el mismo patrón colonial (Machado Aráoz, 2015). La mitología de la descolonización, base de la ideología de identidad nacional, soberanía nacional y desarrollo nacional, crea una ilusión de la posibilidad de desarrollo, soberanía y progreso en los países del sur global. Sin embargo, los Estados latinoamericanos fueron constituidos a partir de su posición subordinada en la división internacional del trabajo del sistema mundo moderno, situación que no se ha alterado sustancialmente hasta la fecha.

Si la teoría de la dependencia ya había analizado las relaciones de dominación a nivel global, y no solamente en el interior de los

países a partir de la perspectiva de teóricos del sur, aún existía la creencia en la posibilidad de un “desarrollo autónomo nacional” (Grosfoguel, 2016). A pesar del análisis crítico de las relaciones globales que hacían perpetuar la condición de dependencia de los países periféricos y el crecimiento de los países centrales, se creía en la posibilidad de una alternativa a nivel nacional y en el Estado como el principal campo de lucha. El concepto de sistema-mundo ha permitido analizar estas interrelaciones globales como parte del mismo proceso histórico de constitución de la modernidad europea y sus instituciones y la colonización de América. Esto quiere decir que todo lo que identificamos con la modernidad, como el paradigma de progreso, la ciencia e incluso la institución del estado-nación surgen en el marco de la dominación colonial.

En este sentido, las ideas de colonialidad del poder y de heterogeneidad histórico-cultural elaboradas por Aníbal Quijano avanzarían aún más que la teoría de la dependencia, al considerar simultáneamente y en un mismo nivel de importancia, además de las relaciones económicas, las relaciones culturales y subjetivas de dominación, marcadas por la creación del concepto de raza/etnia (Grosfoguel, 2016).

Específicamente sobre el aspecto de la colonialidad del poder, Quijano (2009) afirma que el actual patrón de poder mundial, inaugurado con la invención de América, está basado en dos ejes fundamentales: la construcción del concepto de raza para marcar la diferencia entre conquistadores y conquistados y las relaciones capitalistas de producción. La raza es un concepto surgido igualmente con la invasión del continente americano y que afirma una supuesta diferencia biológica entre occidentales y no occidentales, lo que sirvió para someter a los pueblos no occidentales y justificar su dominación. Otro aspecto del patrón de poder mundial fue la articulación de todas

las formas de control del trabajo y de la producción alrededor del capital y del mercado mundial. Y estos dos ejes quedaron estructuralmente vinculados, para generar de tal modo una división internacional e interna del trabajo racializada. En este sentido, se resalta además que la articulación de todas las formas de trabajo a la relación capital-trabajo en Europa solo fue posible al mantenerse las poblaciones colonizadas en condiciones de trabajo no asalariado.

Así, este patrón de poder colonial ha generado no solamente nuevas relaciones sociales y políticas de dominación, sino también una nueva subjetividad (Quijano, 2000:209). Como fue expuesto en el Capítulo 1.1, uno de los reflejos de la construcción de este patrón de poder colonial fue la distinción entre sociedad y naturaleza en el pensamiento moderno. La invención de las Américas significó la construcción de una idea en torno a un ambiente natural de riquezas ilimitadas por ser explotadas. Esta idea de un espacio físico de recursos ilimitados hechos para ser explotados está en la base de la racionalidad económica capitalista (Machado Aráoz, 2015:14).

De igual forma, el tratamiento de la naturaleza como objeto es traspuesto también a los pueblos no occidentales. Estos son animalizados, acercados al natural, para que puedan ser objetivados y explotados de la misma forma. Es la naturalización del racismo, que crea una categoría de subhumanos, alejados del humano que realmente importa (Santos, 2010). Esta naturalización de la superioridad del hombre occidental fue también realizada con relación a las mujeres en general. Las mujeres fueron consideradas naturalmente inferiores, destinadas al trabajo de reproducción de la vida, que era desvalorizado y, en general, no remunerado. Su fuerza de trabajo es expropiada y superexplotada. Este dualismo sociedad/naturaleza se encuentra, por lo tanto, en la base del carácter

capitalista, colonial y patriarcal del sistema-mundo moderno (Santos, 2010).

Esta dominación subjetiva implicó también la expropiación de los productos de los conocimientos de los pueblos colonizados que servían a Europa, así como la represión a sus formas de conocimiento y de ser y estar en el mundo. La modernidad y la racionalidad fueron imaginadas como experiencias humanas necesarias en una escala evolutiva y productos exclusivos de la Europa occidental. Los pueblos colonizados fueron vistos siempre en razón comparativa con el patrón europeo y por medio de dualidades, como primitivo-civilizado, tradicional-moderno, creencia-ciencia (Quijano, 2000:211).

Así, entre este espacio no civilizado y su contrapunto europeo pasaba lo que Santos y Meneses (2014) llaman “línea abismal”, que ha permitido que las Américas fueran definidas como tierra de saqueo y de violenta explotación de cuerpos y territorios objetivados, mientras que en Europa se iban construyendo las bases del “estado democrático de derecho”. Como nos dicen Santos y Meneses (2014:32), en las Américas siempre estuvo presente la lógica de la apropiación/violencia frente a la regulación/emancipación predominante en occidente. Por lo tanto, el modelo extractivo refleja la forma preferente por la cual desde el principio el Occidente colonizador y colonial se ha relacionado con los territorios y cuerpos de las Américas. Claramente, la resistencia a partir de los pueblos de este continente al proyecto colonial en todas sus dimensiones estuvo siempre presente y será el tema del apartado 1.3.

1.2.3. La constitución de los Estados-naciones en Latinoamérica

Hacer este corto recuento de la constitución de los estados-naciones en Latinoamérica tiene el objetivo de destacar la necesaria

implicación de la estructura de los estados-naciones, de los gobiernos en curso, y de los discursos de interés nacional con un patrón de poder colonial, que se refleja en las relaciones de colonialidad internas de estos países y de su posición siempre subordinada en la geopolítica global.

Los estados y las naciones no implican en sí una estructura conceptual novedosa. Pero la institución del estado-nación es un producto moderno. La organización del estado soberano en Europa se da a partir de la creación de un modelo de democracia representativa, de una burocracia civil para el cobro de impuestos y también de una organización militar. La soberanía significaba la afirmación de autoridad interna, pues con la disolución de los ejércitos de los reinos, el Estado pasa a contar con el monopolio del uso legítimo de la fuerza para imponer el funcionamiento de las relaciones capitalistas de producción. En este sentido, la propia idea de nación es un mito de origen común que ha servido para el Estado imponer internamente su autoridad al manejar esta identidad colectiva, a través de la escuela, del servicio militar y de las ceremonias públicas. La soberanía del Estado significó también imponerse externamente, para defender los intereses de los capitales nacionales en sus relaciones con los otros países.

Uno de los papeles centrales del Estado es, por lo tanto, lo de garantizar el derecho de propiedad privada y el funcionamiento del mercado, utilizando para esto toda su fuerza burocrática, administrativa, normativa y represora. El Estado media en las relaciones entre los productores, los trabajadores y los detentores de los medios de producción, las empresas, es decir, media en el conflicto de clases, pero sin olvidar que uno de sus papeles centrales es la defensa de la propiedad privada (Wallerstein, 2005:49). Así, el concepto de ciudadanía, que surge de las demandas de la Revolución

Francesa, de libertad, igualdad y fraternidad, intenta crear una idea de derechos y participación política a través de las instituciones estatales, pero que en la práctica no son para todos. Las relaciones de poder desiguales presentes en la sociedad se desarrollan en una estructura jurídica de intento de homogenización de la población y de igualdad formal.

La formación de los estados-naciones en Europa partió de disputas endógenas, a través de la formación de algunos centros de acumulación de poder en territorios determinados, que pasaron a dominar diversos y heterogéneos pueblos. Este proceso de dominación y acumulación de poder fue simultáneo al proceso colonizador en América. Uno de los aspectos que destaca en este momento de formación de los estados-naciones en Europa es el esfuerzo de democratización y de establecimiento de una igualdad formal en el interior de estos Estados (Quijano, 2000).

Como apunta Quijano (2000), en América se vivieron procesos distintos. En EUA, por ejemplo, los pueblos indígenas fueron diezmados y sus tierras conquistadas. Había un real predominio de personas de origen europeo y hubo entre ellas un proceso realmente democratizador en términos de derechos y tierras, por ejemplo. A pesar de la exclusión de negros e indígenas, con la predominancia numérica de la población blanca, se logró avanzar en la democratización del control de recursos de la producción y del Estado. Ya en los países del cono sur, también de mayoría blanca, la principal diferencia en relación con EUA fue que no hubo un reparto agrario y ha prevalecido una intensa concentración en la tenencia de la tierra. En el caso de Argentina, no hubo un desarrollo de relaciones democráticas entre la misma población blanca y el resultado fue la constitución de una sociedad oligárquica. En el caso de Chile, a pesar de haber exterminado sus poblaciones indígenas y conquistado sus

territorios que no fueron repartidos entre la población, el desarrollo temprano de una clase obrera vinculada a la minería posibilitó una mayor homogeneización de la sociedad.

Al final, en los demás países de Latinoamérica, conformados por una mayoría afrodescendiente e indígena, el proceso de formación del estado-nación se muestra de imposible consecución. Estos Estados tenían alrededor del 90% de su población de origen no europeo en el momento de la independencia colonial (Quijano, 2000). Sin embargo, a estos negros, indígenas y mestizos les fue negado el derecho de participación civil y política. Los intereses de la clase dominante mestiza no se identificaban con los de la mayoría de la población, de origen indígena y africana. Al contrario, siempre tuvieron un acercamiento a los intereses de la burguesía blanca europea y mantuvieron, por lo tanto, las estructuras de poder que posibilitan la continuidad de la colonialidad en estos territorios (Quijano, 2000:237). Estas élites nacen, por lo tanto, en relaciones de dependencia con la burguesía internacional, justamente por no romper con las relaciones coloniales de dominación de la mayoría de las poblaciones de estos nuevos Estados. Así, no se han generado intereses nacionales comunes que permitieran el desarrollo endógeno de estos países.

Afirma Quijano (2000) que la independencia de los países de Latinoamérica, sin un proceso de descolonización de sus sociedades, no ha llevado a la formación de estados-naciones en el modelo europeo, pero sí a nuevas estructuras de poder colonial. De modo similar, los derechos sociales y políticos que las izquierdas han conquistado frente a los estados-naciones en estos países no dejaron de reproducir la lógica colonial. Para Quijano (2000), una real socialización del poder en los países latinoamericanos implicaría la descolonización en todos los ámbitos de poder de la sociedad.

De tal manera, esta colonialidad del poder, saber y ser es un patrón constitutivo y aún presente en los Estados y las sociedades latinoamericanas. En Europa, el modelo de estado-nación surge de disputas endógenas entre grupos de poder y como el brazo político para la imposición del modo de producción capitalista. En Latinoamérica el modelo de estado-nación fue impuesto por la dominación colonial y también sirvió a la expansión de la acumulación capitalista, vivida a partir del otro lado de la línea abismal (Santos y Menezes, 2014). Y, en este sentido, el modelo extractivo es un aspecto fundamental de la relación entre estos dos espacios que se crean con el proceso colonizador, estos dos lados de la línea abismal mencionada, el lado del saqueo y el lado de la acumulación, como resume Machado Aráoz (2015:15):

El extractivismo es la práctica económico-política y cultural que “une” ambas zonas; el modo a través del cual una se relaciona con la otra. Extractivismo es ese patrón de relación instituido como pilar estructural del mundo moderno, como base fundamental de la geografía y la “civilización” del capital, pues el capitalismo nace de y se expande con y a través del extractivismo. Éste resume y sintetiza la lógica práctica del capital, en cuanto sistema histórico-geográfico expresamente concebido como orden colonial mundial.

1.2.4. El proceso de acumulación del capital en la actualidad

Además de las raíces coloniales y de la continuidad de relaciones de colonialidad, otro aspecto del contexto actual en el que se desarrollan las actividades extractivas se refiere a las características del proceso

de acumulación de capital en estos tiempos. El aumento del metabolismo social planetario, y específicamente de las actividades extractivas, está estrechamente relacionado con una nueva etapa imperialista del capital (Harvey, 2004; SupMoisés y SupGaleano, 2018; Chesnais, 2019-1).

Las crisis económicas del sistema capitalista son crisis de sobreacumulación del capital y están vinculadas a la tendencia de decrecimiento de la tasa de ganancia. Son, así, crisis de excedente de fuerza de trabajo, expresada en desempleo y de excedentes de capital, como abundancia de mercancías en el mercado, estructuras productivas no utilizadas o dinero que ya no encuentra cómo ser invertido de forma rentable (Harvey, 2004:100). En estos momentos de crisis, el capital busca moverse para encontrar condiciones que no generen pérdida y que posibiliten la continuidad de su proceso de acumulación por reproducción ampliada. Harvey (2004) habla de estos movimientos como “ajustes espacio-temporales”, que implicarían, por ejemplo: la búsqueda de nuevos mercados para las mercancías, de condiciones de producción más favorables en términos de costos fijos y variables que compensen las pérdidas, de inversión en transacciones futuras o en la construcción de infraestructuras físicas que signifiquen una disminución de costos a mediano y largo plazo.

El sistema capitalista ha pasado por largos ciclos de acumulación y de depresión. Según Chesnais (2019-2), en el siglo XX, hubo una onda larga de acumulación hasta 1919, seguida de un periodo descendente hasta la Segunda Guerra Mundial, continuado a su vez por otro periodo de acumulación hasta la crisis de 1973 y, por último, un periodo descendente que aún no logra pasar a un nuevo ciclo largo de acumulación. Harvey (2004:100) resume que desde la década de 1970 “el capitalismo global ha experimentado un problema crónico y duradero de sobreacumulación”. Las políticas neoliberales,

marcadas por la globalización y la financiarización de las economías, fueron un intento de salir del momento de crisis y han marcado el inicio de una nueva etapa imperialista del capitalismo, pero no han significado una solución a largo plazo al problema de la sobreacumulación (Chesnais, 2019-1).

La liberalización de las economías nacionales posibilitó el cierre del ciclo del capital a nivel mundial, con un aumento de su concentración y centralización. En ese proceso, algunos de los mecanismos institucionales nacionales e internacionales que actuaban para controlar los efectos perversos del capitalismo (como los sindicatos, la fijación de salarios, la seguridad social, las normativas de protección de las condiciones de trabajo, los límites a la entrada y salida de capitales) se fueron debilitando o desapareciendo. La mundialización del capital refleja el intento de ajuste espacio-temporal, como la búsqueda en todo el globo de nuevos mercados y de condiciones más ventajosas de reproducción del capital, en términos estructurales, de materias primas y mano de obra. En un primer momento, esta huida hacia adelante demostró algunas ventajas advenidas, por ejemplo, del acceso a los mercados de bienes y servicios públicos a través de las privatizaciones. Sin embargo, la crisis financiera de 1997-1998 dejó evidente que la expansión del sistema y de sus contradicciones a nivel mundial fue un fracaso a largo plazo (Chesnais, 2007). Hubo aumento de la desocupación, precarización de las condiciones de trabajo, crecimiento de la desigualdad interna en las naciones y entre ellas mismas. Incluso en los países que registraron crecimiento económico y disminución de la pobreza, se produjo un aumento de la desigualdad, mientras que en otras partes los índices de pobreza se han incrementado. Desde el punto de vista de la teoría de la acumulación, la expansión del capital

en este periodo incorporó como asalariados solamente a una fracción de la población (Chesnais, 2007).

El periodo actual también está marcado por la actuación del capital financiero, como un importante campo de expansión de la acumulación de capital. La acumulación del capital financiero se realiza a través de diversos mecanismos, como: la reproducción continua de las deudas públicas de los países del sur global; la inversión proveniente de la renta sobre la propiedad y del mismo capital por los ricos; la capitalización de los fondos de pensiones, y la inversión de la ganancia no reinvertida en las actividades productivas (Chesnais, 2019-1). Un síntoma del crecimiento del sistema financiero es la brecha cada vez más amplia entre la tasa de crecimiento de los derechos de giro sobre el valor añadido producido y el producto interior bruto mundial:

Desde el comienzo de la financiarización, los derechos de giro sobre la plusvalía han crecido a un ritmo impresionante: una tasa media compuesta del 9% entre 1990 y 2007 con una fuerte aceleración en 2006 y 2007 (+18%). En 2007, el ratio de activos financieros respecto al PIB mundial alcanzó el 376%. Los veinte años de crecimiento exponencial se detuvieron con la crisis financiera de septiembre de 2008. Luego, gracias en primer lugar a las inversiones en los países emergentes, y después al nuevo e intenso recurso al endeudamiento, retoma su curso ascendente, aunque solo sea con lo que McKinsey llama “tasa anémica del 1,9%” (Chesnais, 2019-1).

Así, el ritmo de crecimiento del capital financiero a nivel mundial no ha sido acompañado por el valor producido de hecho en el mundo. En

los momentos de disminución de la rentabilidad del capital productivo, se ve también la búsqueda del capital en valorizarse en los mercados financieros, como ocurrió en 2007, lo que aumentó la brecha entre el capital ficticio y el capital productivo. Este avance del sistema financiero ha tenido también como consecuencias un aumento de la indiferencia del capital con relación a las condiciones sociales para su acumulación, un mayor distanciamiento en relación con la producción material y una mirada exclusiva en su rendimiento inmediato.

Para Chesnais (2007), habría dos contradicciones principales de la economía-mundo capitalista que explicarían las causas de su destrucción: la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, que requiere mecanismos de absorción de excedentes, el desarrollo de nuevas capacidades productivas, de nuevas mercancías y la apertura de nuevos mercados, incluso con la guerra; y la necesidad de un crecimiento económico exponencial, en un contexto en que la base de recursos materiales es finita. En la actualidad, estas contradicciones fueron ampliadas a nivel mundial, en un sistema que cuenta con cada vez menor número de herramientas para ponerse límites, lo que deja poco espacio para la huida hacia adelante del capital, o para ajustes espacio-temporales.

Independientemente de que exista o no la previsión de autodestrucción del sistema capitalista, el proceso actual de mundialización y financierización de las economías, en un contexto de secuenciales crisis de sobreacumulación del capital que se dan en periodos cada vez más cortos, ha llevado a una caza por la plusvalía, en un territorio mundial cada vez más amplio, utilizando las estructuras institucionales aún existentes y cada vez más sometidas a los instrumentos de mercado:

El capital se lanza en un doble movimiento. Por un lado, someter a los que emplea a una presión extrema. Por el otro, la búsqueda sistemática de todo lo que en el mundo sea pasible de apropiación, de pillaje, de sometimiento al reino de la mercancía (Chesnais, 2007:8).

Así, frente a las dificultades de acumulación del capital por reproducción ampliada, crece lo que se llamará acumulación por desposesión, otra marca del nuevo periodo imperialista (Harvey, 2004).

Marx (1974) llamó acumulación originaria, en el caso de Inglaterra, al proceso de cercado de los campos comunes, con su transformación en propiedad privada y la expulsión de los campesinos a las ciudades, con su conversión en fuerza de trabajo para las manufacturas. Resume Harvey (2004) que este proceso descrito por Marx implicó: la transformación de la propiedad común, colectiva o estatal, en propiedad privada; el despojo de los derechos en relación con los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía, y de otras formas de producción y consumo en formas capitalistas; procesos coloniales e imperiales de apropiación de activos; la monetarización de las relaciones económicas, con énfasis en la tierra; el tráfico de esclavos; la deuda pública y los sistemas de créditos. Harvey (2004) destaca, además, otro elemento presente en la descripción de Marx: la estrecha participación de los estados-naciones en la garantía de este despojo original, sea a través de su legalización y/o de su imposición con el uso legítimo de la fuerza.

En este sentido, también cobra relevancia el papel de la invasión de las Américas, que involucró el tráfico de la población africana esclavizada y de la explotación de los cuerpos y territorios de este

continente en el proceso de acumulación originaria, como el mismo Marx (1974:638) lo reconoce:

El descubrimiento de los yacimientos de oro y plata de América, la cruzada de exterminio, esclavización y sepultamiento en las minas de la población aborígen, el comienzo de la conquista y el saqueo de las Indias Orientales, la conversión del continente africano en cazadero de esclavos negros: son todos hechos que señalan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos representan otros tantos factores fundamentales en el movimiento de la acumulación originaria.

Además, están las contribuciones de Federici (2010), quien sostiene que la acumulación originaria del capital implicó efectos específicos en la mujer y que no fueron considerados propiamente por Marx. Fue establecida una división sexual del trabajo que somete el trabajo de la mujer a la reproducción de la fuerza de trabajo. En este nuevo orden, el trabajo de la mujer es sometido directamente a los hombres y no es remunerado. Así, el cuerpo de la mujer es transformado en una máquina de reproducción de la fuerza de trabajo y, por lo tanto, para la acumulación del capital. La caza a las brujas realizada en los siglos XVI y XVII en Europa y también en las colonias significó el proceso violento de sumisión de la mujer a este nuevo orden. Así, el proceso de acumulación originaria significó también el intento de sacar de la mujer el control sobre la reproducción de la vida, para restringirla simplemente la reproducción de la fuerza de trabajo, controlada por el capital.

Para Marx este proceso de acumulación originaria habría terminado y sido sucedido por la reproducción ampliada del capital, como lo desarrolla en sus obras. Sin embargo, Harvey (2004)

argumenta que los mecanismos descritos por Marx nunca han dejado de operar, siempre estuvieron presentes y se intensifican en los momentos de crisis de sobreacumulación en la reproducción ampliada, cuando se busca la devaluación y compensar las posibles pérdidas. Y si pensamos en la realidad colonial y de colonialidad de los países latinoamericanos, esta aserción parece más clara aún. La línea abismal que separaba al mundo colonial de la metrópoli ha permitido, entre otras cosas, que el saqueo y el despojo de los territorios y cuerpos de este lado fuera la norma (Santos y Menezes, 2014). Como ya se ha mostrado en el apartado anterior, esta línea imaginaria ha seguido operando. Las bajas ganancias en los momentos de crisis de los países centrales podían ser compensadas con mayores ganancias en los países periféricos, basadas en buena parte en los mecanismos arriba desarrollados.

Harvey (2004) evidencia que en la actualidad los mecanismos de la acumulación originaria, que él denomina de acumulación por desposesión, están cada vez más presentes y son característicos de esta nueva fase imperialista del capitalismo. En la actualidad, este proceso de desposesión va también sumando otras formas. Son ejemplos de ello, la defensa de derechos de propiedad intelectual, a través de la patente de material genético y otros elementos de la sociobiodiversidad, y la mercantilización de las formas culturales y las tradiciones. Son también formas de desposesión la privatización de los servicios tornados públicos por el Estado, tal como sucede en las áreas de salud, educación, energía, transporte. Asimismo, la desposesión de activos con la manipulación de las operaciones de los mercados financieros, los grandes fraudes corporativos, el endeudamiento de países del sur que somete a poblaciones enteras y el rescate de instituciones financieras por estados-naciones son formas de acumulación de capital, por el simple robo, engaño y

expropiación (Harvey, 2004:114). Harvey (2004) identifica a las instituciones financieras y a los fondos especulativos como algunos de los principales actores de la acumulación por desposesión en la actualidad.

En relación con los *comunes* se ve un proceso de despojo equivalente, de privatización de lo que antes era común, público o colectivo. Se definen los *comunes* como elementos materiales e inmateriales de naturalezas muy diversas, pero que se mantienen a través de una gestión colectiva, como el conocimiento, las prácticas culturales, los servicios públicos, el aire, el agua (Helfrich, 2018). Por ejemplo, el proceso de expansión del capital en los territorios comunes de los pueblos originarios y comunidades campesinas significa la mercantilización de lo que antes era gestionado por todos, lo que puede incluir la tierra, los elementos naturales, el conocimiento relacionado con manejo del territorio, los códigos genéticos y otros.

Los elementos de la acumulación originaria relacionados con la mujer también siguen presentes en los procesos actuales de la acumulación por desposesión. La defensa de las mujeres de sus territorios, por ejemplo, es una lucha en contra de una sumisión que va más allá de la pérdida de su base material de existencia y de la venta de su fuerza de trabajo. Es una lucha en contra de la pérdida del control sobre los aspectos de reproducción de la vida y de la reducción de su trabajo a la reproducción de la fuerza de trabajo, de forma no-asalariada, sometida al capital y al género masculino.

Como en la descripción de la acumulación originaria, Harvey (2004) también identifica un papel activo del Estado en los procesos de acumulación por desposesión, sea a través de reformas legales que respalden el avance del capital en lo que antes era común, colectivo o público, o a través del uso de las fuerzas represivas para impedir las resistencias a este proceso. Zibechi (2008) sostiene que esta postura

del Estado frente a esta guerra de despojo se refleja en la imposición de un estado de excepción permanente, en el que las escasas garantías de derechos logradas históricamente por las luchas sociales se van suspendiendo en favor de la seguridad de la expansión del capital.

En este sentido, la búsqueda de mejores accesos a materias primas, con menores costos, como parte del proceso de acumulación del capital por reproducción ampliada y también la intensificación de la acumulación por despojo han derivado en un aumento del extractivismo a nivel global, pero también de la participación de los países de Latinoamérica en estas actividades (CEPAL, 2013). Como ya fue anteriormente visto, el efecto en los países del continente fue la reafirmación de su función como suministradores de materias-primas en la división internacional de trabajo, así como de su papel como territorios preferentes de la acumulación por desposesión, en un proceso en constante aceleración.

A nivel global, Chesnais (2019-1) recalca que desde la crisis del periodo 2008-2009 no hubo una recuperación económica expresiva, y destaca las dificultades de alcanzar los números de crecimiento de la primera década de los años 2000, basados en la expansión de los mercados emergentes. Apunta algunos elementos de este crecimiento lento de la economía mundial: la contradicción entre las políticas de austeridad impuestas a los países y la necesidad de incentivar la expansión del consumo; la presión en los subcontratistas para bajar los costos de los transportes a nivel global; el fortalecimiento del peso económico y político de los fondos y de los grupos financieros industriales y comerciales, que apenas piensan en la seguridad de sus inversiones y en el máximo rendimiento; la aceleración de la dilapidación de los recursos mineros, madereros y de los suelos, es decir, de los procesos de acumulación por despojo.

Finalmente, Chesnais (2019-1) enfatiza en la presencia de otro elemento relevante del contexto actual de la acumulación del capital. Identifica el hecho de que los países y los grandes grupos económicos van a intensificar la competencia directa, sea a través de guerras comerciales o militares. En un contexto donde muchas economías nacionales no poseen condiciones para la expansión del capital y que tampoco encuentran condiciones favorables en el exterior, Chesnais no ve la posibilidad de cambios en relación con la receta neoliberal, pues “en ninguna parte los plutócratas están dispuestos a que se recorte su riqueza”. Así, esta condición actual también debe significar intensas disputas dentro de los países.

Por esta razón, Rita Segato (2019) emplea la expresión *conquistualidad* en el contexto latinoamericano para hacer referencia a una colonialidad que en la actualidad se traduce en la intensificación de un proceso de conquista y de guerra a los cuerpos y territorios. La violencia, que siempre estuvo presente en la realidad latinoamericana, será una herramienta fundamental de la acumulación del capital, sea con su uso a través del primer Estado, el legal o del segundo Estado, los grupos criminales, paramilitares (Segato, 2019).

Por otro lado, SupMoisés y SupGaleano (2018) agregan a este escenario el análisis según el cual la conquista de territorios viene acompañada de movimientos de repliegue hacia dentro de las fuerzas del capital, como una preparación para esta competencia directa que mencionaba Chesnais. Se refieren los autores citados a una tendencia de antiglobalización, movida por la necesidad de defender los intereses de los sectores privilegiados, y que están usando las derechas políticas como instrumento. Serían síntomas de este proceso el aumento de las restricciones migratorias y el de las protecciones comerciales internas.

Así, frente a esta nueva fase imperialista de la acumulación del capital, marcada por el predominio de la acumulación por desposesión, las formas de resistencia también van cambiando. Los mecanismos de la acumulación por despojo van generando procesos de lucha distintos, por ejemplo, al movimiento proletario asociado a la reproducción ampliada (Harvey, 2004). No se trata de que la organización proletaria haya terminado, sino que se van sumando otras formas de lucha, como fueron los movimientos de antiglobalización. En Latinoamérica, este proceso de conquista, el intenso avance del capital sobre las bases de la reproducción de la vida de distintos pueblos originarios y comunidades campesinas hizo florecer importantes luchas en defensa de la vida y del territorio, que serán tratadas en el siguiente apartado.

1.3. La defensa de los territorios de la diferencia

El uso del concepto de territorio, que reubica el concepto de tierra, es relativamente reciente. Bryan (2012) localiza su difusión a partir de la década de 1970, para nombrar la emergencia de las luchas de los pueblos originarios y de las comunidades afrodescendientes de Latinoamérica. Hasta la década de 1960, estos movimientos eran interpretados como parte de las luchas por reforma agraria. A nivel internacional, el reconocimiento de derechos en términos de territorios viene desde la Declaración de Barbados de 1971, pasando por el Convenio n° 169 de la OIT de 1989, hasta la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 (Porto-Gonçalves, 2012). De manera contradictoria, el comienzo de esta lucha y el reconocimiento de derechos territoriales se dan en el contexto de implementación de las políticas neoliberales, y ello

coincide con la tercera gran ola de desposesión de los pueblos en el sistema-mundo moderno¹⁷.

Así, el debate teórico que se empieza a generar sobre el concepto de territorio se desarrolla en paralelo a las luchas de los pueblos originarios, de las comunidades afrodescendientes, de las comunidades campesinas y también de las llamadas comunidades tradicionales en Brasil. En estas luchas destacan aspectos antes no visibilizados, como la cultura y la naturaleza, que son así politizados. De igual forma son cuestionadas las distintas relaciones de poder que conforman estos espacios e incluso las distintas territorialidades sobrepuestas (Escobar, 2010). En este proceso, el concepto de territorio jurisdiccional de los estados-naciones es reubicado frente a la lucha por el reconocimiento de distintas territorialidades en un mismo país. Este momento es conocido también como el giro territorial de las luchas de los pueblos originarios y comunidades campesinas en Latinoamérica (Bryan, 2012). Estas luchas han logrado importantes reconocimientos institucionales de derechos territoriales, a pesar de que se han dado muchas veces de forma parcial y en el marco de una gobernabilidad neoliberal (Bryan, 2012).

1.3.1. El concepto de territorio

En la práctica de los movimientos y con el debate teórico que se empieza a desarrollar, el concepto de territorio deja de ser pensado únicamente como el espacio físico del ejercicio de la soberanía del Estado, es decir el territorio jurisdiccional fruto del derecho

17 Porto-Gonçalves (2012) se refiere a tres grandes olas de despojo en el sistema-mundo moderno: la invasión de Abya Yala, sumada por la desterritorialización de los pueblos africanos a través del tráfico de esclavos; el cercamiento de los campos europeos en los siglos XVII y XVIII y, finalmente, la concentración de la población mundial en los centros urbanos, principalmente a partir de la década de 1970, por los efectos de la Revolución Verde, de las políticas neoliberales y del avance del extractivismo. Actualmente, el 70% de la población mundial estaría asentada en áreas urbanas.

internacional, para ganar otros sentidos. La lucha de las comunidades *seringueiras* en la Amazonía Brasileña ilustra la manera en que se realiza este cambio en la lucha por la tierra.

Estas comunidades se formaron a fines del siglo XIX para el trabajo de explotación del caucho en la selva amazónica. Fueron constituidas inicialmente por poblaciones campesinas migrantes de otras partes del país, que a lo largo del tiempo se fueron mezclando también con los pueblos originarios de esta región. A pesar de haber concluido el auge de la comercialización del caucho, parte de estas comunidades se mantuvieron en la selva. Ya en las décadas de 1960 y 1970 el gobierno militar de Brasil emprende una ambiciosa política de colonización de la Amazonía, en la que involucra el reparto de tierras tanto a campesinos de otras partes del país como al gran capital, y la construcción de megaproyectos de infraestructura. Con la amenaza a sus territorios, las comunidades *seringueiras* se organizan en la lucha por el reconocimiento de sus derechos territoriales. Estos grupos ponían énfasis en que la tierra que ocupaban era muy distinta de aquella que estaba siendo repartida a las familias campesinas y que su forma de relación con este espacio también lo era.

Efectivamente, los territorios ocupados por las familias *seringueiras* eran mucho más amplios, pues fueron conformados a partir de los llamados caminos de *seringa* y demás actividades que se realizaban en la selva, como la caza, la pesca, la recolección de castaña y otras. De igual forma, el uso y gestión de este espacio se realizaba de forma colectiva. Así, estas poblaciones tenían otras prácticas y otra relación material, pero también simbólica, con estos lugares. Al mismo tiempo, su movimiento se alió a la lucha de los pueblos originarios y también a los grupos ambientalistas que defendían la preservación de la Amazonía. Así, su lucha era por el reconocimiento de derechos colectivos a la tierra que afirmara su

forma específica de relación con el territorio, en sus multidimensiones.

Además del movimiento de los *seringueiros*, existen diversos ejemplos en Latinoamérica de luchas que se definen en términos de territorios, y desde las cuales se proponen las posturas más avanzadas en amplios temas como el Estado, el poder, la naturaleza y las identidades (Escobar, 2016). Claramente, otro ejemplo lo representa el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), al levantarse en 1994 para luchar no solamente por la tierra, sino además por todas las condiciones materiales y culturales que posibilitan una vida digna, tal como lo dejó plasmado en sus once demandas iniciales: tierra, pan, democracia, libertad, independencia, justicia, paz, cultura, información, salud, habitación, trabajo, educación (EZLN, 1993).

En este camino de lucha y de desarrollo teórico, el territorio será entendido entonces como el proceso de apropiación y control del espacio geográfico con sus recursos y su población, que revela las diversas relaciones de poder que lo constituyen. La apropiación material del territorio es acompañada consecuentemente por una apropiación simbólica de este, es decir, hay un nivel de disputa referente a los sentidos atribuidos a la apropiación del medio natural (Porto-Gonçalves, 2012). En este sentido, territorio, más que un espacio físico definido, es un proceso que constituye relaciones de poder establecidas en determinado lugar y tiempo; es decir, la tríada territorio-territorialidad-territorialización está intrínsecamente conectada (Porto-Gonçalves, 2012). Como corrobora Bryan (2012), los territorios son continuamente producidos y alterados a través de los procesos histórico-sociales.

Escobar (2016) también va a aportar a la discusión sobre territorios al destacar que, para los pueblos originarios y comunidades afrodescendientes, y también para muchas comunidades campesinas,

una dimensión fundamental del territorio es la ontológica, reflejada en la llamada ancestralidad y en la consigna de defensa de la vida de muchos movimientos. Es una ontología particular, un mundo material y simbólico, compuesto por una red de relaciones entre lo orgánico, lo no orgánico y lo espiritual (Escobar, 2016). Pero también es una ontología política, que se afirma y se reconstruye en los procesos de lucha (Escobar, 2016:22). La defensa de los territorios es la defensa de la vida, es la defensa ancestral de mundos distintos del mundo moderno. Por ello estos territorios serían también *territorios de la diferencia*, lugares de una práctica material y simbólica, de un modo de vida, distinto de aquel que el sistema-mundo moderno quiere imponer por donde pasa, y que por esto debe ser continuamente defendido para seguir existiendo (Escobar, 2016). Al intento de establecer un mundo único propio de la modernidad, se contraponen los muchos mundos relacionales que insisten en existir.

Para muchas comunidades campesinas en México, esta ancestralidad puede no estar encarnada en una identidad indígena compartida, pero puede ser encontrada en la propia historia compartida de lucha por la tierra. Además, la creación del núcleo agrario constituye una nueva colectividad, muchas veces a partir del encuentro de distintos pueblos. Como explica Escobar (2016), estos son mundos relacionales, es decir, ontologías relacionales que no pretenden ser universales y que asumen la existencia y la convivencia con mundos otros. Se destaca también que, en general, en las comunidades campesinas persiste el acto de compartir, lo común, que no puede ser entendido estrictamente como un bien, pero que requiere prácticas otras en continua actualización, distintas de aquellas predicadas por el sistema-mundo moderno, como nos enseña Gutiérrez Aguilar y Rátiva Gaona (2019):

De ahí que no entendemos lo común únicamente como una cosa o bien compartido entre algunos sino que, básicamente, lo pensamos como un tipo de práctica social situada que reorganiza las relaciones entre las personas y entre las personas y la riqueza material que son capaces de producir, a partir de estabilizar diversas prácticas de intercambio metabólico con el medio en que habitan.

Escobar (2016) presenta también la construcción del concepto de *territorio-región* por el Proceso de Comunidades Negras del Pacífico Colombiano. El territorio-región sería una construcción política al servicio de la defensa del territorio y de la sustentabilidad de la vida. Sería un espacio donde los mundos relacionales se encuentran en una estrategia política de defensa del territorio, pero también de construcción de “modelos de vida alternativa y de sociedad” (Escobar, 2010:165). En el territorio-región se articularía el proyecto de vida de las comunidades y el proyecto político del movimiento social. Es una estrategia política para fortalecer y articular los territorios específicos en sus dimensiones culturales, económicas y ecológicas.

Aún sobre el concepto territorio, es de relevante interés la advertencia de Escobar (2016), cuando recuerda la apropiación que de este realizaron el Banco Mundial y los estados neoliberales. Estudiado también por Bryan (2012), el reconocimiento jurídico de los territorios en el contexto del giro territorial latinoamericano se hizo muchas veces de forma parcial. Esto se da porque en esta estatización se asume que el territorio es algo estático que puede ser reconocido a través de reformas legales, titulación, demarcación y mapeos participativos. Además, el territorio fue tomado como concepto referente en la implementación de políticas públicas, de proyectos de organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y hasta empresas, lo que se ha dado en el contexto neoliberal.

Bryan (2012) afirma que este reconocimiento de territorios ha venido acompañado en ciertas ocasiones por la oferta al mercado de recursos estratégicos de estos, que antes no podían ser comercializados o que tenían limitado hacerlo debido al control del Estado. El Estado resignifica el concepto de soberanía a favor de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, pero al mismo tiempo, ha posibilitado la expansión del mismo orden territorial que sirve a la acumulación del capital. Resume ese autor que el concepto de territorio ha servido para hacer el espacio gobernable, vinculando los intereses del capital por el control de la tierra y sus recursos con las luchas políticas por el reconocimiento de derechos.

Regresando al ejemplo de las comunidades *seringueiras* de la Amazonía Brasileña, después de la lucha emprendida por estas poblaciones se logra un reconocimiento legal, aunque de forma parcial. La principal forma legal de reconocimiento de estos territorios es una categoría de área natural protegida llamada Reserva Extractivista, donde la tierra permanece bajo la propiedad del Estado y este hace una cesión de uso colectivo a las comunidades. De igual forma, el reconocimiento de estos territorios como Reservas Extractivas ha derivado en la presencia directa del Estado, organizaciones no gubernamentales y empresas en su gestión, en decisiones cotidianas sobre relaciones comunitarias y en la implementación de proyectos productivos apoyados por los organismos internacionales. En resumen, este modelo de reconocimiento de derechos territoriales también ha sustituido formas anteriores de gestión colectiva de la tierra y sus recursos, como base para la expansión de nuevas formas de acumulación y gobernanza de estos territorios, como lo apunta Bryan (2012:217).

Este giro territorial latinoamericano en el contexto neoliberal ha tenido consecuencias distintas en los países. Como se mencionó líneas

arriba, en Brasil y Colombia, por ejemplo, las luchas territoriales realizadas han significado un salto importante en términos de reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

En México, el reconocimiento del derecho a la tierra otorgado a una parte importante de la población campesina del país se dio anteriormente, mediante el largo proceso de Reforma Agraria implementada a partir de la Revolución Mexicana de 1910 y que hasta el año de 1992 seguía vigente. Igualmente, en este periodo posrevolucionario también se mantuvo en vigencia una política fuertemente integracionista en relación con los pueblos originarios, que contribuyó en muchos casos para echar a andar un proceso de sustitución de las identidades indígenas por la identidad campesina. En Chiapas, específicamente, a partir del impulso del levantamiento zapatista de 1994, muchas comunidades siguieron alcanzando sus derechos a la tierra a través de la bandera de la lucha por reforma agraria. Así, la tierra como concepto sigue fuerte en los movimientos del país, por la memoria de las luchas emprendidas y por el protagonismo de la identidad campesina en este proceso (Bartra *et al.*, 2016).

Esto no quiere decir que el concepto de territorio no tenga su relevancia en las luchas de México, sino que se ha desarrollado de forma distinta. Bartra *et al.* (2016) reconoce que en la actualidad el movimiento campesino se encuentra en una nueva oleada, representada justamente por la defensa del territorio y de la propiedad social de la tierra. Son luchas que reafirman la tenencia colectiva de la tierra frente a los intentos de los programas del Estado para privatizarlas. Al mismo tiempo, son resistencias construidas en contra de los proyectos extractivos que representan formas de acumulación por desposesión de los territorios, y no necesariamente

de la propiedad de la tierra. Por otro lado, principalmente a partir de los años noventa, la afirmación de la identidad indígena empieza a hacerse más presente en los movimientos campesinos y va cobrando más importancia en un contexto de reconocimiento de derechos territoriales diferenciados como pueblos originarios, en el marco jurídico internacional.

Así, a pesar de sus apropiaciones por el sistema-mundo, el concepto de territorio está muy presente en las luchas actuales realizadas en México y aún posee un papel reflexivo importante. Los aportes teóricos de este concepto pueden ayudar a pensar, por ejemplo, en las conquistas representadas por el reconocimiento de los ejidos y de los bienes comunales, aunque también en los límites de la institucionalidad de estos núcleos agrarios. En los procesos de defensa del territorio analizados en esta investigación se fueron creando otras formas territoriales distintas del territorio del núcleo agrario, a partir de las alianzas comunitarias establecidas y las redes creadas, como la descripción del territorio-región (Escobar, 2016). Por otro lado, como ya hemos mencionado, actualmente también está presente en los movimientos la necesidad de reafirmar los territorios de los núcleos agrarios a través de la defensa de la propiedad social (Bartra *et al.*, 2016). Así, la experiencia mexicana tiene también como potencial el aporte a las discusiones sobre el territorio, más allá de las demandas por institucionalización y a partir de la defensa de distintas configuraciones territoriales.

1.3.2. Los procesos de defensa del territorio

Anteriormente se ha mencionado que frente a esta tercera ola de desposesión¹⁸, de conquista y avance del capital a las bases de

18 Porto-Gonçalves, 2012.

reproducción de la vida de los pueblos y comunidades, se fueron construyendo luchas campesinas distintas, que no estarían relacionadas estrictamente con la reivindicación de una distribución equitativa de los recursos naturales o con la resistencia ante los efectos de la acumulación ampliada del capital en el campo, sino que tendrían un carácter de defensa de la vida, de una determinada forma de ver y de vivir intrínsecamente relacionada con los lugares concretos.

Según Gohn (2012:21), la teoría de los movimientos sociales desarrollada primeramente en Europa y EUA hace una distinción entre los que serían movimientos sociales clásicos y los nuevos movimientos sociales. Los primeros serían aquellos que tienen como sujeto la clase operaria, marcados por las reivindicaciones de las clases sociales. Los llamados nuevos movimientos sociales surgen de nuevos sujetos sociales que vienen a luz, nuevas identidades, constituidas más allá de la clase social. Serían los movimientos ecologistas, pacifistas, de estudiantes, de mujeres, de corte racial y demás. En América Latina, a partir de la década de 1960, lo nuevo eran los movimientos populares, con presencia fuerte de los grupos de izquierda y de la iglesia cristiana. Esta emergente novedad, sin embargo, conviviría con las formas antiguas de organización de los movimientos sociales, vinculadas a los partidos políticos, clientelistas (Gohn, 2012:21).

Zibechi (2017:15), analizando los actuales movimientos sociales de Latinoamérica, identifica algunos rasgos comunes, que con el fin de los llamados gobiernos progresistas en la región comparten un mismo cuadro de fondo. En los años ochenta y noventa los movimientos sociales tuvieron importantes avances al tensar la implementación del modelo neoliberal, lo que ha llevado a la constitución de destacadas experiencias de gobiernos progresistas, en estrecha relación con estos

movimientos. Ese ciclo de efervescencia, cerrado con la elección de Evo Morales en 2005, dio paso a una etapa de estancamiento de los movimientos. A partir de 2013 se identifica una reactivación de los movimientos sociales, muy vinculada al fin de la hegemonía progresista en la región. Como se expuso antes, el contexto actual latinoamericano estaría también marcado por la consolidación del modelo extractivista, que involucra la recolonización de los territorios y excluye a parte considerable de la población, especialmente a los que denomina “los de abajo” (Zibechi, 2017:47). Además, si el control de la población en los gobiernos progresistas era repartido entre estrategias de cooptación a través de las políticas sociales y la represión policial, los gobiernos de derecha se destacan por el uso de la violencia como principal política (Zibechi, 2017:47).

Así, frente a este contexto, se intensifica el carácter de defensa de la vida de los movimientos actuales. Sobre los aspectos comunes identificados, Zibechi destaca primeramente la territorialización, la vinculación de los movimientos a territorios específicos, sea en contextos urbanos o rurales, que implicaría concretamente “la reapropiación de los medios de producción en manos de la burguesía y el Estado” (Zibechi, 2017:27). La novedad de estos movimientos radica en que “la expropiación de los propietarios privados se hace de forma directa sin mediar la toma del poder estatal” y de forma gradual y local. Señala Zibechi que este aspecto guardaría un rasgo anticapitalista de estos movimientos, aunque no lo expresen exactamente con estas palabras. Otras características comunes serían: 1) los movimientos actuales resisten al avance del capital en todas sus formas y crean nuevas sociedades, nuevos mundos, al mismo tiempo; 2) la comunidad y la reproducción de la vida ocupan un papel central en los movimientos; 3) el papel relevante de las mujeres y de los jóvenes, sobre todo para la construcción de una política femenina;

4) la afirmación de los pueblos negros y pueblos originarios; 5) la creación de poderes propios para la defensa de la vida, sea a través de sistemas de justicia propios o mediante autodefensas, 6) y la radicalización de una postura anticolonial. Están así, pues, marcados por rasgos anticapitalistas, antipatriarcales y anticoloniales.

Para el caso mexicano, Bartra *et al.* (2016) resalta el hecho que el movimiento campesino está marcado por distintivas fases. En los años setenta tuvieron preponderancia el combate al neolatinfundio y las demandas por reparto de tierras. En la década siguiente, emergió la lucha por los apoyos a la producción campesina. En los años noventa, destacaron las luchas por la autonomía de los pueblos originarios, con el importante referente de construcción de los Acuerdos de San Andrés. A principios de la década de 2000, estuvieron presentes las luchas en contra de los aspectos agrarios contenidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y por una reorientación del modelo agropecuario. Entre 2006 y 2012 cobraron importancia las demandas por un cambio político. La última oleada del movimiento campesino, que no se aleja de las demandas elaboradas anteriormente, sería justamente la de la defensa del territorio y de la propiedad social de la tierra. Si el despojo de las tierras campesinas siempre estuvo presente, las políticas neoliberales y la reconquista de los territorios han multiplicado las resistencias.

Bartra *et al.* (2016) apunta una de las diferencias del momento actual relacionadas con las otras olas del movimiento campesino: antes el Estado se presentaba como el principal negociador de sus demandas; las manifestaciones eran realizadas para presionar al titular del poder ejecutivo en turno, contra los latifundios, por apoyo a la producción, por autonomía o por cambios en la política agropecuaria neoliberal. Ahora, parece estar cada vez más claro para los movimientos que el Estado no puede actuar como mediador, una

vez que las políticas en contra de los territorios son impulsadas por esta instancia de poder.

En el escenario nacional mexicano, Bartra *et al.* (2016) plantea también el carácter transclasista y multiescalar de los procesos de defensa del territorio. En este sentido, señala la conformación en los últimos años de organizaciones más amplias en defensa de los territorios, como la Red Mexicana de Afectados por la Minería, el Movimiento Mexicano de los Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos, la Red Mexicana de Acción por el Agua y la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales. Se agrega también la labor de la Red Nacional de Resistencia Civil, que en los últimos años se ha dedicado a la defensa del territorio, además de seguir en la lucha contra las altas tarifas de energía. De igual forma, el Congreso Nacional Indígena y el más reciente Consejo Indígena de Gobierno también están articulando diversas iniciativas en la defensa de los territorios. Sin embargo, como también ha apuntado Bartra *et al.* (2016:115), algunas organizaciones campesinas de carácter clientelar y gubernista también decidieron actuar en el tema de la defensa de los territorios: el Movimiento por la Soberanía Alimentaria, la Defensa de la Tierra y el Agua, los Recursos Naturales y el Territorio, por un lado, y la propia Confederación Nacional Campesina, por el otro.

Otra reflexión surgida de los procesos de defensa del territorio en México es la presente tensión entre movimiento y estructura, que refleja sus debilidades y fortalezas. Bartra *et al.* (2016) señala que los movimientos en defensa del territorio pueden actuar en las demandas urgentes, reunir para ello mucho apoyo y obtener éxito. Pero para dar continuidad a esta organización por la defensa permanente del territorio es necesario muchas veces pasar de demandas coyunturales a cuestiones estructurales. Sin embargo, apunta el autor que la creación de aparatos permanentes también tiene la tendencia a

esclerotizarse con el tiempo. Así, los movimientos van intentando encontrar nuevas formas de organizarse y mantenerse fuertes en el curso del tiempo.

1.3.3. El territorio y los distintos regímenes de apropiación de la naturaleza

Al principio de este apartado se llegó a un concepto de territorio como el proceso de apropiación y control del espacio geográfico con sus recursos y su población, en sus dimensiones materiales y simbólicas. En los territorios de los pueblos originarios, poblaciones afrodescendientes y de muchas comunidades campesinas de Latinoamérica está presente, además, la diferencia colonial, que puede ser pensada en sus dimensiones económica, ecológica y cultural.

El concepto anteriormente presentado revela también las tensiones y relaciones de poder contenidas en estos espacios. Esto se debe a que el territorio es fruto de relaciones situadas en determinado tiempo y espacio, es decir, está en continua disputa y transformación. Así, tomando en cuenta los contextos de disputa que son objeto de la presente investigación, parece apropiado destacar no solamente la imposición de las formas hegemónicas del sistema-mundo en estos espacios y las posibles resistencias que emergen, sino también las discontinuidades y los matices. La diferencia colonial confronta continuamente a los individuos y colectividades, y sus elecciones parten justamente de esta confrontación. Estos sujetos confrontados ya no están en el mismo lugar de antes, se crea un espacio donde coexisten las diferencias, mismo en la disputa.

En tal sentido, se propone la afirmación de que en los territorios estudiados se entrecruzan diferentes regímenes culturales de apropiación de la naturaleza, entendidos como “las formas concretas tomadas por las articulaciones entre la biología e historia establecidas por la acción humana” (Escobar, 2010:162). Siguiendo a este autor, podrían ser identificados tres tipos ideales de regímenes: orgánico, capitalista y tecno-naturaleza.

El primero sería movido por los grupos locales, basados en su historia, en sus prácticas propias y en la politización de sus formas específicas de ver y estar en el mundo. Para muchos pueblos y comunidades de Latinoamérica, estas formas se traducen en una cosmovisión donde los mundos natural, social y sobrenatural no existen de forma separada. Y esta es una de las principales diferencias en relación con el pensamiento moderno. Son las ontologías relacionales sugeridas por Escobar (2010), o el aspecto sagrado de la madre tierra, defendido por muchos movimientos del continente. Escobar (2010) destaca que, para muchas de estas luchas, la diferencia es el núcleo mismo de la existencia, no una eventual esencia. Y los procesos de defensa del territorio pretenden posibilitar justamente que las diferencias sigan existiendo y fortaleciéndose. Por eso es que la afirmación de las formas colectivas de la vida campesina, como distintas de las formas hegemónicas, son también parte de las diferencias defendidas por las luchas. Así, lo orgánico hace referencia a lo que es propio de la comunidad o del lugar, que está en continua transformación y relación con otras ontologías, sobre todo ante los intentos de uniformización y hegemonización del sistema-mundo moderno.

Este último estaría representado justamente por el régimen llamado capitalista, que concibe a la naturaleza como un ámbito

separado del social, para objetivarla y transformarla en mercancía. Además, a diferencia del orgánico, se pretende universal. Este está presente en diferentes aspectos de la vida cotidiana de las comunidades y de forma ejemplar en los proyectos extractivos que afectan a los territorios. Como se ha visto en el apartado anterior, esta forma hegemónica del pensamiento moderno está marcada por su historia colonial y por el patrón colonial aún reproducido.

Por último, el régimen de la tecno-naturaleza es aquel propio de los discursos de los “expertos” de la conservación de la biodiversidad, profundizados en la primera parte del presente capítulo. Son discursos que pueden intentar regresar a una lógica local y hacerse participativos y específicos para cada realidad, pero en general utilizan herramientas fundamentadas en “la lógica universalizante, antropocéntrica del progreso, el desarrollo y la superación” (Escobar, 2010:163). De tal modo que, en muchos casos, los proyectos desarrollados en este régimen toman en cuenta las ontologías locales, pero en una posición subordinada respecto al pensamiento moderno dominante, lo que conduce al hecho de que las primeras sean *re-funcionalizadas* al servicio de la segunda (Escobar, 2010:31).

Por otro lado, habría también la posibilidad de que estos mismos proyectos de conservación sean apropiados por los grupos y comunidades, a través de un proceso de contra-labor, hasta tornarlos propio. Para Escobar (2010), la noción de contra-labor está relacionada con la apropiación por parte de una determinada colectividad de prácticas dominantes de la modernidad a partir de la diferencia cultural compartida, lo que resulta en un cambio en las prácticas referidas y también en la cultura. Estos cambios, por más que pudieran haber sido impulsados inicialmente por una intervención externa, son auto-organizados por dinámicas internas. Como afirma

Escobar (2010:198), “la contra-labor podría resultar en nuevos reclamos de poder en términos de la des-esencialización de los productos occidentales de su poder superior o de empoderar la auto-definición de un grupo, incluso si éste cambia”.

Escobar (2010) relata como ejemplo de contra-labor la implementación de un largo proyecto de conservación de la biodiversidad en el Pacífico Colombiano, llamado Proyecto Biopacífico. En esta experiencia, los activistas de los movimientos sociales de la región han logrado involucrarse directamente en la iniciativa y cambiar radicalmente las formas iniciales del proyecto, lo que ha promovido un verdadero “encuentro entre un proyecto de conservación/desarrollo y los procesos organizativos del Pacífico”. Según Escobar (2010:216), los activistas, al entrar en contacto con las formas modernas de planificación, desarrollo y tecno-ciencia, las resignificaron y lograron proteger las prácticas materiales y simbólicas más significativas para las comunidades, concebidas como alternativa a la modernidad, entre ellas su sistema tradicional de producción.

Como se ha mencionado anteriormente, estos tres tipos ideales de regímenes culturales de apropiación de la naturaleza están simultáneamente presentes en los territorios y en constante disputa y transformación. Sin embargo, estas claves analíticas parecen importantes para reflexionar a partir del lugar de los sujetos de la presente investigación, que serían justamente las comunidades campesinas en procesos de defensa del territorio, y que están en relación con aspectos de estos tres regímenes descritos, afirmándolos, rechazándolos o transformándolos según sus intereses. Como nos dice Escobar (2010:164) en su caso de estudio:

Se enfrentan los movimientos sociales con la necesidad de mantener estos tres regímenes en tensión: los regímenes locales, los cuales ellos quieren defender y transformar desde una posición de autonomía; el régimen capitalista, cuyo avance quieren contener; y el régimen de tecnonaturaleza que, a través de los procesos de contra-labor y la política de la escala quieren utilizar para la defensa de la identidad, el territorio y el lugar.

1.4. Consideraciones metodológicas

Este apartado expone las cuestiones relativas a la metodología de la investigación. Primeramente, se compartirán los referentes epistemológicos, es decir, la perspectiva sobre el proceso de construcción del conocimiento de donde se parte. En seguida, se profundizará el análisis de las condiciones concretas de construcción del conocimiento, a partir de las estructuras institucionales, de la persona de la investigadora y de los sujetos de investigación. Al final, se explicitarán los métodos aplicados y el proceso de investigación.

1.4.1. Referentes epistemológicos

En sintonía con el marco teórico que fue presentado en los apartados anteriores, y recordando algunos puntos ya mencionados, se parte del reconocimiento de que el sistema-mundo moderno se encuentra en una crisis civilizatoria. Esta crisis tiene diversos síntomas, en el medioambiente, la economía, el ámbito social, cultural e, incluso, en la producción del conocimiento. Una crisis que fue caracterizada, por lo tanto, no como una crisis del planeta o de la humanidad, sino de la civilización moderna occidental. Debido al carácter global del alcance

de este modelo civilizatorio, los efectos de tal crisis se manifiestan por todo el mundo, como ocurre en el caso del cambio climático.

En el ámbito de la presente investigación reconocer el contexto de crisis civilizatoria es importante porque afecta directamente a los discursos y prácticas de los distintos regímenes culturales de apropiación de la naturaleza presentes en los territorios de las poblaciones campesinas, como ha sido explicado en los apartados anteriores. Al mismo tiempo, asumir tal crisis es necesario para reflexionar críticamente acerca del proceso de producción de conocimiento a partir de la ciencia moderna que se pretende construir con los sujetos de investigación.

Con relación a las ciencias sociales, Wallerstein (1996:81-83) ubica en 1945 la fecha en que esta disciplina del conocimiento empieza a experimentar un proceso más amplio de revisión de sus presupuestos, y refiere este estudioso algunas cuestiones teórico-metodológicas. Una de ellas sería superar como premisa la separación entre sujeto y objeto. La práctica de las ciencias sociales demostró que esta separación entre la persona que investiga y la investigada, además de ser imposible de concretar, trajo límites al propio proceso de construcción de conocimiento. Eso significa también asumir la relación intrínseca entre el investigador y su contexto físico y social, entre sociedad y naturaleza. Otra cuestión apuntada por el autor sería la necesidad de reinsertar las variables de tiempo y espacio en los análisis, es decir, contextualizar el conocimiento, en lugar de buscar leyes universales. La separación entre lo político, lo social y lo económico ya no correspondería tampoco a la práctica actual de investigación en las ciencias sociales. También se coloca entre lo señalado el reto de relacionar los estudios y perspectivas de diferentes partes del mundo. Y por último, Wallerstein apunta la necesidad de superación del referente del estado-nación para los análisis en las

ciencias sociales, que asumían que los problemas sociales y soluciones deberían ser buscados en el marco de esta institucionalidad.

Estas cuestiones representan críticas a los ideales del quehacer científico, pero también a toda una forma de ver y construir el mundo, propia de la modernidad. Este proceso en curso de desconstrucción de las ciencias sociales en el contexto de crisis del sistema-mundo moderno, posibilitó el surgimiento de otras perspectivas teóricas y epistemológicas en el seno mismo de las ciencias. Estas perspectivas son en general elaboradas por teóricos de los países del tercer mundo, o periféricos, o del sur global (Santos, 2010).

Las teorías descoloniales, cuyas formulaciones surgieron al inicio de la década de 1990, fueron precursoras entre estas nuevas corrientes y se hicieron notar por su profusa producción en torno al grupo de investigación sobre modernidad, colonialidad y decolonialidad. Tomando como punto de partida el concepto de sistema-mundo moderno, resaltan estas teorías cómo las relaciones coloniales fueron fundadoras de este sistema, y cómo la lógica colonial persiste y opera en tres niveles: *colonialidad del poder; colonialidad del saber; colonialidad del ser* (Quijano, 2000). El *giro descolonial* propuesto significa la desnaturalización de la matriz colonial del poder, saber, ser y hacer (Mignolo, 2006). Implica el desprendimiento de la idea de totalidad de la sociedad moderna, para observar que otros mundos son posibles y, de hecho, nunca han dejado de existir. Es por esto que el pensamiento descolonial reflejaría acciones descoloniales que ya están en curso en las *sociedades en movimiento* (Zibechi, 2017). No se trata de volver a un pasado precolonial, sino de construir un *pensamiento crítico fronterizo* (Mignolo, 2006), que reactivaría los pensamientos otros, pero sin ignorar las contribuciones del occidente.

El giro descolonial habría iniciado en el exacto momento de la gestación de la matriz colonial, a partir de la resistencia de los pueblos en todos los niveles: poder, ser, saber y hacer. Los pueblos oprimidos siguieron creando narrativas para explicar su realidad, en la que está incluida también su relación con el colonizador: “el giro descolonial no es una nueva episteme, es literalmente una ‘episteme-otra’ el pensamiento que se descalificó (se hizo invisible) como pensamiento sostenible” (Mignolo, 2006:20). El ejercicio descolonial no consistiría en encontrar un nuevo modelo universal, sino de “afirmar la pluriversalidad como proyecto universal” (Mignolo, 2006:20).

El pensamiento descolonial en las ciencias sociales posibilitó ver como válidos estos otros sujetos de producción del conocimiento, que no están necesariamente localizados en la institución académica y dejó las bases para el desarrollo teórico de muchos otros críticos de la ciencia moderna. Santos (2010) llamará, a estos saberes otros, *epistemologías del sur*.¹⁹ Para este autor, la epistemología dominante estaría basada en una *razón indolente*, que acota la complejidad de la realidad con la excusa de poder entenderla, contrae el presente, a la vez de tener una visión de progreso y de desarrollo lineal de la historia que expande el futuro. Como respuesta a estas características, Santos (2010) propone una *razón metonímica*, basada en una sociología de las ausencias, que diversifica la realidad y rescata aquello que se consideró inexistente o que fue descartado como una alternativa no posible. Adicionalmente, sugiere una *razón proléptica*, basada en un ejercicio de sociología de las emergencias, que consistiría en identificar en el presente las semillas del futuro.

19 Según Santos (2010), el sur no sería literal, pero retomaría la historia colonial. Coincidiría con parte del sur geográfico, es decir, el conjunto de países y regiones que fueron sometidos al colonialismo europeo, con algunas correcciones. Incluiría regiones de Europa que fueron colonizadas y sometidas y excluiría las “pequeñas Europas” de las clases dominantes de los países del sur.

Sería, por lo tanto, un ejercicio para expandir el presente y contraer el futuro, ver los otros mundos que ya existen e identificar los otros mundos posibles. Y para la comunicación de estos mundos propone un procedimiento de traducción, que procure la inteligibilidad de estos saberes y prácticas, sin destruir la diversidad.

Escobar (2016) parte del ejercicio propuesto por Santos para avanzar. Sostiene que las epistemologías del sur están relacionadas no solamente con formas de ver el mundo distintas de la moderna, sino que además hacen referencia a otras formas de ser, a otros mundos completos ya existentes, otras ontologías. Agrega también que estos otros mundos son relacionales, y que, a diferencia del mundo moderno, coinciden “en que nada preexiste a las relaciones que constituyen” (Escobar, 2016:18). Estas ontologías relacionales serían capaces de ver los otros mundos existentes, de practicar la traducción entre ellos y de hacer una transición hacia un *pluriverso*: “en la perspectiva pluriversal, existen múltiples veracidades, pero no se pretende «corregir» la visión de ninguna de ellas como si hubiese una forma superior de definir la «realidad»” (Escobar, 2016:22).

Otra característica actual de estas ontologías es que ellas se afirman y se construyen en los procesos de lucha, principalmente en la que se emprende por el territorio. Como dice Escobar (2016:20): “si bien la ocupación de territorios por el capital y el Estado implica aspectos económicos, tecnológicos, culturales, ecológicos y frecuentemente la fuerza armada, su dimensión más fundamental es ontológica”. Así, la defensa de los territorios significa también la defensa de formas de vida, de mundos propios, distintos del mundo moderno occidental. El ejercicio propuesto por Escobar es, por lo tanto, de conformación de esta *ontología política pluriversal* (Escobar, 2016:22), que estaría presente como práctica no en la academia, pero sí en los procesos de lucha. Escobar (2016:16) afirma, entonces, que

estos procesos políticos de defensa del territorio no serían solamente sujetos productores de conocimiento válido, sino que serían además los espacios más propicios para reflexionar sobre la transformación social en este contexto de crisis civilizatoria del sistema-mundo moderno:

Para llegar a pensar nuevos pensamientos, por lo tanto, tendremos que abandonar el espacio epistemológico de teorías sociales occidentales y posicionarnos en configuraciones epistemológicas asociadas con las múltiples ontologías relacionales de los mundos que luchan. Dentro de dichos espacios podremos encontrar respuestas a las interrogantes que nos presenta la coyuntura del momento.

Se destaca que para Escobar (2016) estas otras ontologías no están presentes solamente en los pueblos que afirman una identidad étnica, sino que también cobran presencia en las prácticas campesinas e igualmente en las colectividades urbanas que ocupan ontológicamente sus territorios. Las comunidades campesinas, incluso en los casos en que no se reconoce una identidad indígena, poseen una forma distinta de pensarse y vivir en el mundo y son portadoras de estos otros saberes y prácticas distintas de la occidental. La construcción colectiva de la vida, en sus dimensiones materiales y simbólicas, está presente principalmente en aquellas comunidades que mantienen la propiedad social de la tierra. Mantener esta colectividad implica, por lo tanto, la construcción y reconstrucción cotidiana de los procesos comunes necesarios para su reproducción vital; y ello supone, al mismo tiempo, un proceso político de resistencia a las separaciones impuestas por el sistema capitalista, como define Gutiérrez Aguilar y Rátiva Gaona (2019):

Nos referimos, básicamente, a una constelación de prácticas y luchas cotidianas y de esfuerzos colectivos e individuales que defienden-conservan-producen-amplían ámbitos de autonomía y de riqueza material para el usufructo colectivo y que, a partir de ahí, también relanzan horizontes de re-apropiación conjunta de dicha riqueza material que genera significados compartidos.

En resumen, partiendo de un contexto de crisis civilizatoria y de reconstrucción de los supuestos de las ciencias sociales, se asume la existencia de otros sujetos de conocimiento, portadores de otras epistemologías y formas de pensar el mundo, antagónicas a las propuestas por la modernidad y por el sistema capitalista, que fueron ocultadas, subyugadas como formas ajenas al conocimiento, colonizadas. Estas distintas epistemologías corresponden también a mundos distintos, ontologías distintas y relacionales. Mundos que son impelidos a afirmarse en su diferencia respecto a la modernidad occidental, a construirse y transformarse continuamente por los pueblos, comunidades y colectividades en los espacios de lucha y defensa del territorio. Estas ontologías pueden proponer, a través de un trabajo político y organizativo, alternativas reales ante las crisis del sistema-mundo moderno, caminos de transformación social que efectivamente están logrando encontrar soluciones para los problemas encontrados por la misma modernidad. Así, en la presente investigación, estos referentes me han orientado a buscar estos sujetos y espacios de producción de conocimiento, a través de la vivencia práctica con estos procesos sociales, del acercamiento efectivo a los procesos de defensa del territorio y de la tentativa de

construcción del diálogo entre formas antagónicas de ver y estar en el mundo.

Para concretar esta perspectiva crítica de las ciencias sociales y este necesario dialogo entre distintas formas de ver y estar en el mundo, se hizo importante reflexionar adicionalmente sobre el papel de la investigadora en el proceso de construcción del conocimiento. Así, se ha buscado contar con algunos referentes epistemológicos que apuntan hacia la necesidad de explicitación del lugar histórico y sociopolítico desde el cual la investigadora construye su mirada, así como a la construcción de relaciones más horizontales y comprometidas. Fueron especialmente inspiradoras en este sentido las propuestas desde las epistemologías feministas y activistas, resumidas de la siguiente manera por Ruiz Trejo y García Dauder (2018:57):

Las epistemologías feministas y la investigación activista confluyen en el cuestionamiento del individualismo epistémico y de una visión no representacionista del conocimiento; en la relevancia del sujeto y la subjetividad en el proceso investigador; en la recuperación del conocimiento encarnado y experiencial y en el conocer para transformar.

En este sentido, la experiencia de co-labor relatada por Kohler *et al.* (2010) sería un interesante horizonte metodológico para la investigación en las ciencias sociales, ya que intenta establecer una relación más horizontal con el sujeto, a partir de un ejercicio de conocimiento profundo anterior de sí, y de una relación que asuma otras formas de construcción del conocimiento entre diferentes saberes, no solamente por medio de un proceso racional, sino a través del corazón y del sentir. La referida experiencia propone algunos

pasos o movimientos: el desnudarse; el puente y el péndulo, y el corazón y la co-razón.

Para el contexto de la actual investigación se puso especial énfasis en el primer movimiento propuesto, que es una invitación a desnudarse (Leyva *et al.*, 2010:260), ir hasta la raíz de uno. La propuesta es asumir todo lo que conllevan las situaciones de opresión y privilegio experimentadas, toda la violencia vivida y reproducida, eso que conforma el ser y, consecuentemente, condiciona su mirada hacia la realidad. Es un proceso de autoconciencia de lo que cada uno carga en su mirada, pero también significa desarrollar la empatía para entender las situaciones de opresión que viven los demás. Este ejercicio significa también tomar conciencia de las relaciones de poder que implica la investigación y la reflexión sobre las estrategias que pueden ser establecidas, en busca de mayor horizontalidad entre los desiguales. Esta reflexión profunda de sí es también el planteamiento de las epistemologías feministas, como la perspectiva de los conocimientos situados (Haraway, 1988) o, como nos comparte Moraga (1988:21):

Sin una envoltura emocional sentida en el corazón que surja de nuestra opresión, sin que se nombre al enemigo que llevamos adentro de nostras mismas y fuera de nosotras, ningún contacto auténtico no jerárquico entre grupos oprimidos puede llevarse a cabo .

A partir de la conciencia de sí, otro movimiento destacado por la experiencia de co-labor es el puente y el péndulo. Significa esto el intento de construir un conocimiento a partir de la relación entre el saber occidental y otros saberes, lo que implicaría traducciones, pero también retroalimentaciones. Se resalta que este ejercicio de

construir puentes entre distintos mundos implica necesariamente la conciencia previa de las relaciones de poder presentes en la interacción entre estos distintos saberes y sus sujetos, a fin de no reproducir relaciones colonizantes.

El siguiente movimiento de la experiencia de co-labor relatada por Kohler *et al.* (2010) sería este encuentro de corazón a corazón con el otro. Se trata de producir conocimiento desde el corazón, es decir, hacer presente otras formas de percibir la realidad y conocerla. No solamente porque el conocimiento producido de esta forma logra captar otras dimensiones de la vida, sino porque además, sin explicitarlo, ya somos tocados por estos otros canales de percepción. Se acercaría esta forma de conocimiento a la propuesta de *sentipensar*, como práctica ya presente en muchos pueblos, sugerida por Borda y rescatado por Escobar (2016). En este sentido, destaca también, entre estas otras formas de conocer, la potencialidad de la mirada a partir de las afectaciones a los cuerpos que investigan, mirada que procura hacer consciente las consecuencias corporales de la vivencia de campo y de los procesos reflexivos (Ruiz Trejo y García Dauder, 2018:57).

Se enfatiza, por último, el movimiento de la co-razón, es decir, la producción colectiva del conocimiento. Si la crítica a la separación sujeto/objeto ya fue considerada anteriormente, aquí se trata de ir más allá que hacer presente el papel de la investigadora en la construcción del objeto de investigación. La propuesta de la co-razón es, además, la de asumir que la producción del conocimiento es un proceso necesariamente colectivo, es construir la forma en que esta elaboración conjunta se pueda hacer de forma horizontal. En este sentido, Ruiz Trejo y García Dauder (2018:57) apuntan el reto y la necesidad de que “el sujeto de conocimiento tiene que estar en el mismo plano explicativo y de análisis que el ‘objeto’ de conocimiento”.

Así, Ruiz Trejo y García Dauder (2018:65) proponen también, para cuestionar justamente el individualismo epistémico, el concepto de articulación comprometida, que podría ser definida en los siguientes términos:

alude a un particular tipo de metodología de investigación etnográfica, centrada más en procesos, prácticas y acompañamientos que en técnicas concretas y puntuales de recogida de información. Con el concepto “articulación” tratamos de romper la rígida y jerárquica distinción entre sujeto-objeto de investigación, también con visiones individualistas y representacionistas de la ciencia.

De tal forma, en las investigaciones sobre procesos sociales de lucha y tomando en cuenta esta búsqueda de establecer relaciones horizontales y desde el corazón con las personas y territorios, el compromiso ético-político se torna imprescindible. Hablar de opresión de forma retórica parece, por lo tanto, insuficiente para lograr los cambios que se requieren. Como desarrollado anteriormente, sería necesario hacerse consciente de la opresión realizada en nosotras y también por nosotras para cambiar, para entender y sentir verdaderamente la opresión del otro (Moraga, 1988). Pero además de sentir las opresiones de los que están en lucha y establecer un acercamiento comprometido, me parece que para reflexionar sobre esta realidad sería necesario, de alguna forma, experimentar por igual en primera persona lo que conlleva la lucha, con sus angustias, violencias y también alegrías. Porque no es lo mismo empatizar como investigadora comprometida con los procesos de lucha, que sentirse parte de ella. Si se entiende el proceso de construcción de conocimiento como necesariamente empírico, es decir, que presupone

la necesidad de vivir lo que se pretende conocer, investigar las luchas sociales implica luchar. Tal vez con distintos papeles y funciones, asumiendo sus privilegios y opresiones, pero siendo parte de la experiencia concreta a partir de la cual se puede generar un proceso de reflexión colectivo.

En este sentido, el presente proceso de investigación hizo posible este camino de reflexión epistemológica que ha derivado hasta identificar la necesidad de ser parte del proceso social acerca del cual se pretende reflexionar. Este planteamiento parecería también acercarse a las propuestas de descolarización (Ilich, 2013) y de desprofesionalización (Esteva, 2017) de la producción de conocimiento.

Los referentes epistemológicos arriba desarrollados han sido las guías de la investigación, presentes en las intenciones explícitas o implícitas de los proyectos elaborados; pero solamente en el transcurso del proceso formativo pudo materializarse de forma mejor organizada. Esta perspectiva estuvo claramente lejos de ser aplicada en la práctica de la presente investigación, pero me pareció importante que se quedara registrada como fruto del aprendizaje y como horizonte deseablemente conocido y desarrollado para futuras experiencias. Poder sentir, reflexionar y escribir resumidamente sobre este camino epistemológico que se fue construyendo a lo largo del proceso de investigación ha sido de por sí un importante logro. Así, el método finalmente aplicado, que tenía este cuadro de intenciones por detrás, fue el resultado de estos planteamientos, limitados y transformados en el proceso de hacer conciencia de las condiciones previas de la investigadora, de los sujetos de investigación y de la institucionalidad académica, pero también por el dialogo efectivo con la realidad concreta de estudio encontrada.

1.4.2. Los límites institucionales

Como fue expresado en páginas atrás, el logro de nombrar la perspectiva epistemológica que me gustaría desarrollar fue resultado en parte del proceso de formación del posgrado, y del estudio de las disciplinas en las cuales se compartieron estos mismos referentes. Sin embargo, los límites encontrados para concretar el camino de investigación tienen en parte origen en la misma estructura académica vivida en el Programa de Maestría en Ciencias Sociales y Humanísticas del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA). Se experimentaron, en resumen, diversas contradicciones entre la teoría crítica de las ciencias sociales examinada en los seminarios y las formas académicas institucionales.

El referido programa de maestría en Ciencias Sociales y Humanísticas aún mantiene un formato en el cual el conocimiento teórico tiene fuerte preponderancia sobre el conocimiento basado en la experiencia práctica. De un total de cuatro semestres, fueron cursados dos semestres iniciales de disciplinas teóricas, sin experiencias de campo previstas en sus propuestas metodológicas. El tercer semestre preveía tres meses de campo y un mes de disciplina teórica condensada. Ya el cuarto semestre estaría destinado a la escritura de la tesis. Además, en el acompañamiento de la construcción del proyecto de investigación, la elaboración de los marcos teóricos fue siempre privilegiada frente a la experiencia de campo. De igual forma, en el proceso de elaboración de la propuesta de investigación no se requería una experiencia práctica previa sobre el tema por ser trabajado o la realidad de campo que sería estudiada.

Otro elemento encontrado fue el fuerte carácter jerárquico de las relaciones institucionales con el cuerpo académico y administrativo, en el que la estudiante era vista, en general, como un

objeto de las decisiones que importaban a su proceso de formación, y en el cual no se privilegiaba una construcción del conocimiento de forma más horizontal y que considerara las vivencias propias del cuerpo docente. Además, las actividades de campo de los estudiantes, que representan el momento de mayor contacto con los procesos sociales, fue puesto en segundo plano ante las exigencias de los profesores y del cuerpo administrativo. La investigadora se queda, entonces, en el intento de componer las relaciones jerárquicas que se le imponen la estructura institucional académica, con la tentativa de establecer prácticas más horizontales con los procesos sociales. Así, son muy limitados los esfuerzos institucionales para crear una mediación entre la estructura aún dominante en la academia y las nuevas perspectivas epistemológicas trabajadas en el mismo proceso formativo.

Conviene subrayar que el individualismo metodológico aún está muy presente en las formas institucionales. A pesar de los intentos de compartición de las distintas experiencias de investigación de las compañeras y compañeros de clase, que han sido estimulados principalmente en la asignatura de metodología, existieron pocos espacios colectivos para tratar de todo lo que conlleva el proceso de investigación y sus afectaciones. Y claramente la relación con los procesos sociales no fue parte de estos espacios académicos experimentados, por lo que permaneció únicamente una relación de la investigadora con la realidad estudiada.

Estas estructuras académicas y administrativas parecen reforzar una producción del conocimiento que se hace de forma casi solitaria por el sujeto de investigación y su intelecto, en la observación distante de la realidad social que es objeto de su estudio. Obviamente, esas no son características exclusivas del CESMECA, son dilemas

ampliamente vividos por la academia occidental en estos tiempos de crisis de la ciencia y del pensamiento moderno.

Para lidiar con estos límites institucionales encontrados en el desarrollo de un trabajo que partiera de la vivencia práctica y del establecimiento de relaciones más cercanas y más horizontales con los procesos sociales, se han buscado algunas estrategias. A partir de la perspectiva epistemológica descrita inicialmente, y considerando la condición de estudiante extranjera, con poco conocimiento previo de las condiciones locales, era imprescindible que se contara con una experiencia práctica en los primeros semestres de formación teórica con fines de construir un conocimiento mínimo acerca de la realidad mexicana que posibilitara realizar un proyecto de investigación. Así, fue pensada la estrategia de hacer salidas de campo durante los fines de semana y días libres que me permitieran conocer distintos procesos sociales de Chiapas a través de organizaciones locales, además de caminar en la construcción de un proyecto de investigación más adecuado a la realidad vivida. Esta vivencia concreta de los procesos sociales de Chiapas se constituyó como parte esencial del proceso de formación académica de la maestría y posibilitó la creación de puentes entre la teoría estudiada, el conocimiento previo que acumulaba sobre la realidad que había vivido en Brasil y el contexto mexicano. Fue también el proceso necesario para establecer las posibilidades mínimas de efectuar una investigación de campo en contacto con los procesos sociales. Fue el tiempo de construir una relación de confianza, que posibilitara los momentos de escucha y el intento de desarrollo de un proceso más horizontal. En este sentido, hubo también momentos de compartición y diálogo entre los procesos sociales y las reflexiones que se estaban dando en el espacio académico, así como de los posibles análisis y conclusiones.

Por otro lado, esta estrategia que pretendía disminuir los efectos de las limitantes apuntadas, y que pareció fundamental para el desarrollo de la investigación, ha implicado asimismo dificultades institucionales. Un ejemplo de lo anterior fue la dificultad de atender las demandas de las asignaturas en los tiempos establecidos, lo que generó sobrecarga, frustraciones y retrasos vinculados especialmente con la construcción de la propuesta teórica del proyecto de investigación. De la misma forma, no se encontró una estrategia satisfactoria que consiguiera abrir espacios para una construcción colectiva del proceso de investigación, ni en el ambiente académico, ni en campo. Así, se ha experimentado una tensión constante entre distintas perspectivas epistémicas y metodológicas: la práctica histórica de las ciencias sociales plasmada en gran parte de la estructura institucional, las propuestas oriundas de la teoría crítica y que busqué tener como referentes, la experiencia concreta de lo que efectivamente se pudo hacer en campo y, finalmente, las posibilidades de nuevas construcciones que surgieron durante la investigación, y que no se pudieron llevar a cabo por falta de tiempo.

1.4.3. La investigadora

De las inspiradoras contribuciones del profesor Axel Köhler para la reflexión sobre los aspectos metodológicos de la investigación, destaco el momento en que nos compartía el aprendizaje que tuvo al mirar las relaciones de investigación como una relación entre humanos. Ver este hecho, a partir también de las demás reflexiones epistemológicas plasmadas en los apartados anteriores, ha implicado mirar primero hacia mí como humana, mis motivaciones más amplias y las posiciones de opresión y privilegio a partir de las cuales fui conformando mi experiencia de vida, pero también las que ocupó en la

presente investigación. En segundo lugar, ha implicado construir un camino común en que la investigación pasa a tener sentido, a partir de la intencionalidad de la investigadora y de los procesos sociales.

Sobre la ubicación de las motivaciones que me han llevado al proceso de investigación, empiezo por compartir que soy de Brasil y nací en la ciudad de Rio de Janeiro, donde me formé en derecho y participé de un grupo de investigación en sociología del medioambiente que actuaba con comunidades campesinas en áreas naturales protegidas. Desde 2009 empecé a vivir en la Amazonía brasileña, donde trabajaba igualmente en áreas naturales protegidas y territorios adyacentes, a partir de una institución gubernamental, enfocada en las actividades de protección del territorio y en acciones y proyectos con las comunidades campesinas e indígenas que ahí viven. Fueron años de intensas experiencias y aprendizajes. En 2017 vine a Chiapas específicamente para la realización de una maestría en ciencias sociales, con el objetivo de reflexionar sobre la teoría de la ecología política relacionada con los conflictos entre conservación y extractivismo y, al mismo tiempo, conocer el contexto de luchas sociales en México y sus procesos de defensa del territorio.

El proyecto propuesto primeramente al Programa de Maestría era distinto del actual y preveía un estudio comparativo entre categorías de áreas naturales protegidas comunitarias en el sur de México y en la Amazonía Brasileña. A partir de la llegada a México se propuso el reto de construir un proceso de investigación que se enfocara en una región específica de Chiapas y que involucrara un trabajo de campo en el tema investigado. Me interesé por la Costa, por ser la principal región de concesiones mineras del Estado, por la significativa presencia de áreas naturales protegidas y por sus procesos en defensa del territorio. Así, me acerqué primeramente al Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, ubicado en Tonalá, en la

Costa de Chiapas, que tiene como uno de sus ejes de trabajo la defensa del territorio. A partir de esta organización pude establecer la relación de investigación con el Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas y el Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio, con los cuales este Centro colabora mediante un proceso de acompañamiento. Así, de agosto de 2017 a julio de 2018 realicé visitas de campo puntuales, que tuvieron como objetivo conocer en líneas generales el contexto de la Costa de Chiapas, construir relaciones de confianza con las organizaciones referidas y formular conjuntamente una nueva propuesta de investigación. Este fue el principio del recorrido de trabajo; ahí, la intencionalidad de la investigadora de hacer un estudio sobre el tema de la conservación y del extractivismo se ha encontrado con las demandas concretas de los procesos sociales, para aportar informaciones concretas a las luchas en defensa del territorio.

Llegué entonces a campo, cargando mis propias intenciones, pero también mi propio contexto sociopolítico. En términos de opresiones, mi vida fue marcada por el hecho de encontrarme como mujer en una sociedad patriarcal y haber vivido situaciones de abusos y violencias concretas; por ser descendiente de africanos e indígenas en una sociedad racista, que me ha discriminado en diversas situaciones, y por haber crecido en condiciones económicas que han implicado formas discriminatorias y la necesidad de aportar al trabajo familiar desde joven. Por otro lado, en esta sociedad estratificada me he situado también en una situación de privilegio. El hecho de haber tenido posibilidades de vivir abrigada, alimentada, con apoyo familiar y tener acceso a la educación, me han posibilitado herramientas para acceder a una situación de conocimiento y económica de privilegio en comparación con la mayoría de la población de mi país. De igual

forma, mi posición de trabajo en una institución pública me ha posibilitado una posición de poder privilegiada.

En el trabajo etnográfico, estas opresiones y privilegios que cargaba se hicieron presentes de forma relativa. En relación con las opresiones, destaco principalmente la violencia patriarcal, muy presente en la región Costa de Chiapas. En campo, la relación con los hombres en general involucraba la demostración de interés de su parte; en la mayoría de las ocasiones de forma no explícita, pero casi siempre presente en su actuar. En las relaciones de investigación nunca llegó esto a una situación expresamente molesta. Sin embargo, casi siempre estuvo presente la necesidad de una auto-vigilancia por parte de la investigadora, lo que ciertamente ha limitado las relaciones de confianza con los sujetos masculinos en el campo, y también ha implicado una limitante para las condiciones de permanencia en las comunidades. En cierta medida, pude sentir en mi cuerpo el miedo, la preocupación que significa tener una actuación social como mujer en esta región, una pequeña parte de lo que viven las sujetas de la presente investigación. En este mismo sentido, se suma el abordaje de un fiscal regional durante la observación-participante de una marcha realizada por el Consejo Autónomo de la Zona Costa de Chiapas, en la cabecera municipal de Pijijiapan. En esta ocasión, el fiscal preguntó apenas mi nombre, donde vivía, mi origen y el objetivo de mi presencia en la actividad. A pesar de no haber pasado de eso, se quedó una sensación de hostigamiento por el abordaje en plaza pública. Así, el hecho de ser extranjera puede ser vista asimismo como una situación de presunta desventaja en relación con el conocimiento de la realidad sociocultural del país y de la región de estudio.

En lo que corresponde a los privilegios sentidos, se destaca la posición de más estudio formal y una renta mensual mayor que la

mayoría de las familias campesinas con las cuales estuve en relación. El hecho de que el mismo trabajo de investigación aumente este capital académico, lo que se convierte en capital económico, constituye otro elemento que condiciona la relación con los sujetos de investigación. El proceso de investigación trae a la investigadora beneficios económicos directos e indirectos, pero no así a los sujetos de la investigación en general. Se trata entonces de una relación desigual de poder entre la investigadora y los sujetos, pero también específicamente en el proceso de investigación y los beneficios generados. La condición de extranjera puede ser entendida asimismo como una posición de privilegio, al ser vista como mujer no indígena que tiene la condición de moverse y estar en otro país.

Las opresiones y privilegios son, por lo tanto, relacionales y dependen de la posición social desde la cual una está ubicada y en relación con quién. Con los sujetos de investigación, como he relatado, se pudo experimentar tanto posiciones de privilegio, como de opresión. Este ejercicio de mirar nuestras opresiones y privilegios ha pretendido no solamente contextualizar la posición de poder desde la cual estoy pensando la realidad social, sino que también significa un intento de conectar mi ser, lo que siento y lo que soy, con mi pensar. A partir de este ejercicio de autoconciencia se ha buscado no reproducir posturas colonizantes y construir puentes efectivos entre mi perspectiva y la de los sujetos de investigación.

1.4.4. La relación con los sujetos de investigación

Con antelación se ha asumido que la presente investigación no portaba las condiciones necesarias para desarrollar un proceso con un alto nivel de horizontalidad, por distintas razones como: el tiempo limitado de la maestría, agravado por la condición de extranjera de la

estudiante y de desconocimiento previo de la realidad de investigación; la ausencia de una práctica anterior con los procesos sociales con los cuales se pretendía hacer la investigación y las condiciones académicas que no privilegian la construcción del conocimiento a partir de la vivencia práctica con los sujetos de la transformación social.

En tal sentido, la investigación asume estos límites iniciales, pero también propone caminos para construir una relación menos desigual entre los diferentes. Como se expuso anteriormente, la primera estrategia fue la construcción de un sentido común de la investigación, para mí y para los procesos sociales, y esta fue la de aportar información sobre los temas de la conservación y del extractivismo que sirviera a sus procesos de lucha en defensa del territorio. En seguida, se esbozó una estrategia que consideraría: actividades de campo paralelas a las actividades formales de la universidad, tal como fue descrito antes; el establecimiento de relaciones de confianza con las organizaciones y de compromiso ético-político con sus procesos de transformación social, a partir de aportes específicos; la claridad en relación con los límites temporales de la investigación; la apertura para construir conjuntamente el objetivo de la investigación y sus reflexiones, al igual que formas puntuales de intercambio. Esta relación se ha establecido principalmente con el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa y posteriormente también con el Consejo Autónomo de la Zona Costa de Chiapas y el Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio.

En las relaciones de confianza que fueron construidas, a partir de la estrategia adoptada, el objetivo de la investigación fue acordado con las organizaciones, desde una propuesta inicial que se fue transformando con el diálogo. Sin embargo, la reflexión sobre la realidad que gradualmente fue investigada no se pudo hacer de forma

profunda en los espacios colectivos. De igual manera, debido a los límites de tiempo mencionados, la devolución de los resultados de la investigación pudo ser hecha únicamente de forma parcial, ya que la finalización de la tesis tuvo lugar cuando la investigadora ya había regresado a su país de origen. Así, pues, está pendiente aún la presentación completa del documento final de la investigación.

De igual forma, la vivencia de campo ha permitido un acceso limitado a la subjetividad de los grupos sociales en cuestión. El contacto directo con las comunidades no se pudo hacer de la forma y con la intensidad esperada. Se planeaba que a partir de la relación con las organizaciones mencionadas se pudiera acceder a las comunidades en el contexto de sus actividades y, desde este contacto inicial, profundizar en dicha relación. Esta estrategia se ha desarrollado principalmente por medio del contacto con los ejidos Nueva Reforma y Los Cacaos en el municipio de Acacoyagua, aunque de manera limitada y con visitas puntuales. De tal modo, las reflexiones de los sujetos de investigación plasmadas en la presente tesis son muestras limitadas de un universo más amplio de actores. Así, hubo un conocimiento restringido de los sujetos de investigación, sus formas propias de vida y el proyecto defendido en su cotidianidad.

Se resalta que la conciencia de este límite a lo largo del proceso ha supuesto una tensión constante sobre la definición del sujeto de la investigación y de los mismos objetivos del proceso de investigación. El dilema estaba entre aportar información sobre el territorio desde la estructura, de los datos disponibles sobre los temas de la conservación y del extractivismo y construir un lugar de análisis a partir de las poblaciones campesinas en defensa del territorio. Al final, no se ha resuelto del todo este dilema. Se han elegido las poblaciones campesinas en defensa del territorio como lugar de análisis, a pesar de los límites de conocimiento de estos sujetos, pero también el

contexto de las informaciones y los datos a partir de la institucionalidad y de las dinámicas del capital han tenido un espacio importante en el esfuerzo del trabajo de investigación.

Por lo que toca específicamente al desarrollo del marco teórico, hubo un proceso de continua retroalimentación entre la teoría compartida en los seminarios académicos y la práctica de los procesos de luchas con las cuales la investigadora tuvo contacto desde el inicio del curso. Como se ha sugerido anteriormente, su experiencia pasada también ha influenciado de forma relevante en el marco teórico elegido. Sin embargo, considerando los límites de la experiencia práctica de la presente investigación antes señalados, los referentes teóricos elegidos seguramente están mayormente vinculados a la forma de ver el mundo de la investigadora y sus experiencias vividas, que a un proceso de construcción teórica compartido con los sujetos de investigación. Un ejemplo de un aspecto de la realidad vivida que seguramente no pudo ser contemplado en los ejes de análisis con la relevancia debida fue la perspectiva de género. A pesar del protagonismo de muchas mujeres en los procesos de defensa del territorio, no se ha logrado, por el tiempo y por los límites del proceso formativo, construir una perspectiva de análisis que posibilitara un mejor conocimiento de este aspecto.

En relación con el marco teórico, se resalta además que la investigadora tenía poca experiencia académica previa y que el curso de maestría permitió el contacto con una teoría que ha posibilitado también reflexionar sobre una experiencia práctica de años en el contexto de la Amazonía Brasileña. Tal hecho explique quizás el intento de desarrollar conceptos amplios, a veces de una forma más detallada de lo que realmente era necesario para los objetivos de la presente investigación, pero ello refleja la ruta de aprendizaje que ha sido emprendida.

En lo correspondiente al compromiso ético-político con los procesos de lucha, se percibe que el periodo de dos años de investigación, con tiempos de campo acotados, es extremadamente limitado y no permite aportar significativamente a las luchas concretas. A pesar de las intenciones de la investigadora, este límite de tiempo para comprometerse con actividades reales de los procesos ha generado frustraciones y dificultades para establecer su papel en las relaciones de campo. De cualquier forma, hubo aportaciones puntuales, como apoyos logísticos a actividades concretas, mapas y folletos sobre extractivismo en Chiapas y en la Costa de Chiapas que fueron construidos junto al Centro de Derechos Humanos, talleres sobre extractivismo realizados junto a las comunidades del Consejo Autónomo y aportaciones puntuales de información y mapas al Frente Popular. Además, pude articular y apoyar la construcción de dos videos sobre el extractivismo en la Costa de Chiapas, en conjunto con el Centro de Derechos Humanos y el Consejo Autónomo²⁰. Se espera igualmente que la cartografía construida siga siendo utilizada como una herramienta de los procesos de lucha para el acceso a la información y la difusión de las amenazas presentes en estos territorios.

Todo este proceso de reflexión sobre los límites a los que se enfrentó el proceso de investigación, las distintas estrategias adoptadas y sus resultados, han sido de por sí un valioso proceso de formación. Se han generado muchos aprendizajes en torno al proceso mismo de construcción del conocimiento y sus ambientes institucionales, pero también sobre los aspectos ético-políticos del establecimiento de las relaciones de investigación con los procesos sociales de lucha. Claramente siento que pude trabajar las

²⁰ Uno de los videos es un llamado a la defensa del territorio por los miembros del Consejo Autónomo y el otro se intitula "Extractivismo en la Costa de Chiapas". Ambos se encuentran en proceso de hacerse públicos en las redes sociales del Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa.

motivaciones que tenía al iniciar el proceso de formación y experimentar y reflexionar sobre un otro lugar de actuación social. Por otro lado, como se ha dicho líneas arriba, las formas institucionales vividas y los límites intrínsecos de la propuesta de investigación construida parecieron incompatibles con la construcción de una investigación más horizontal, de construcción de conocimiento a partir de una práctica concreta y comprometida con la transformación social. A pesar de los intentos de establecer una relación clara con las organizaciones sociales mencionadas, sobre el papel de la investigación y sus muchos límites, parece que trascender la lógica del extractivismo académico, en la que el mayor beneficiario del conocimiento generado es siempre lo de afuera, queda aún como un trabajo pendiente.

1.4.5. El método utilizado

Por los límites ya identificados, no pudieron ser aplicados todos los referentes epistemológicos construidos, así como tampoco la metodología planeada inicialmente. En concreto, se ha utilizado básicamente la revisión documental y los métodos propios de la etnografía, la entrevista semi-estructurada y la observación participante. Además, se hizo un esfuerzo de organización de informaciones georreferenciadas bajo la forma de mapas, con lo cual se materializó una cartografía básica del tema en la región de estudio.

Para la revisión documental se recurrió a la bibliografía existente sobre el tema, reportes de organizaciones comunitarias y no gubernamentales, archivos públicos de los órganos agrarios, de los responsables de la gestión de las áreas naturales protegidas y de las concesiones de proyectos extractivos.

Desde las organizaciones no gubernamentales, se destacan las noticias, informes y datos cartográficos producidos por Otros Mundos, Geocomunes, Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA-Chiapas), Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa y Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio.

En relación con las dependencias del gobierno y los proyectos extractivos, destaca la consulta a datos estadísticos y cartográficos, además de información documental, procedentes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - SEMARNAT (permisos ambientales), de la Comisión Nacional del Agua - CONAGUA (títulos de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales), de la Secretaría de Energía (concesiones mineras, portafolio de proyectos potenciales, inventario nacional de energías limpias), de la Comisión Reguladora de Energía - CRE (permisos de generación de energía), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI (perfil demográfico, actividades económicas, uso del suelo) y del Instituto de Desarrollo de Energías del Estado de Chiapas. Con relación a la propiedad social, es de destacar la consulta en los bancos de datos del Registro Agrario Nacional, especialmente el Sistema de Padrón e Historial de Núcleos Agrarios. En cuanto a las políticas de conservación de la biodiversidad, se debe resaltar la consulta de datos producidos por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad - CONABIO, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas - CONANP, la Comisión Nacional Forestal - CONAFOR y la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del estado de Chiapas.

La búsqueda de estos datos ha implicado, por un lado, el esfuerzo de conocer la estructura institucional mexicana y, por otro, las formas de disponibilidad de información en las distintas instancias. Mucha información se repite en distintas bases de datos, con niveles

de actualización diferentes, como los datos ofrecidos por la Secretaría de Energía acerca de las concesiones mineras. En muchas ocasiones las bases de datos no posibilitan el fácil acceso a la información, con filtros eficientes, como las dificultades encontradas en el sistema de la SEMARNAT, por lo que toca a permisos ambientales, y de la CONAGUA, sobre la emisión de títulos de derechos de aprovechamiento de agua. También hay casos en que no hay la debida transparencia, tal como ocurre con los datos de la Secretaría de Energía acerca de las áreas libres para solicitudes de concesión minera y las áreas objeto de solicitudes en fase de análisis, informaciones estas que no pueden ser utilizadas abiertamente, lo cual, desde luego, limita su análisis. Se resalta que a fines del 2019 la página de consulta a la Tarjeta de Registro Informativa de la Dirección General de Minas, que parecía ser la fuente de información más actualizada sobre la vigencia del título minero y las cesiones de derechos realizadas, se quedó indisponible. De igual forma, la falta de sistematización también obstaculiza el acceso a la información, como es el caso de los programas de conservación vigentes, como el programa de pago por servicios ambientales. Respecto a las informaciones georreferenciadas son diversos los casos en que las instituciones gubernamentales publican mapas y otros materiales que demuestran contar con la información organizada, pero no ponen a disposición del público o lo hacen de tal forma que se dificulta su acceso.

La sistematización de una parte de los datos recolectados dio origen a los cuadros y la cartografía básica de las políticas de conservación y de los proyectos extractivos de la Costa de Chiapas y de Acacoyagua en particular. Asimismo, esta elaboración cartográfica también ha tomado en cuenta las informaciones obtenidas en las actividades de campo. En especial, la construcción de los mapas sobre

extractivismo en la Costa de Chiapas fue un proceso gradual, realizado en conjunto con el Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas y el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa. Al mismo tiempo, estos mapas fueron herramientas utilizadas por estos procesos en sus actividades internas de formación y parte importante de la estrategia de intercambio del proceso de investigación.

Para el desarrollo del trabajo etnográfico se partió del referente de Little (2006) en torno a la etnografía de los conflictos socioambientales. Este método tiene como foco el proceso de conflicto y las relaciones entre los actores involucrados, al evidenciar sus distintas escalas de actuación (local, regional, nacional e internacional), a partir de una mirada histórica y bajo la consideración de los elementos naturales como parte del análisis. Entre las herramientas del proceso etnográfico que fueron utilizadas en el trabajo de campo, destacan la observación participante y la entrevista semiestructurada. Entre los meses de agosto de 2017 y julio de 2018 fueron realizadas visitas puntuales a la región de estudio, casi siempre en los momentos de reunión mensual de las organizaciones referidas anteriormente. Durante el periodo que abarca los meses de agosto y octubre de 2018 a principio de 2019, fueron acompañadas otras reuniones en comunidades, actividades regionales y también con el equipo de la CONANP.

Cabe hacer notar que en los meses formales de campo, de agosto a octubre de 2018, los dos procesos sociales investigados vivieron circunstancias que dificultaron el desarrollo de las actividades que habían sido planeadas para este periodo. El Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas aún estaba involucrado en las actividades de reconstrucción motivadas por el sismo de 2017, a causa de las cuales no lograban trabajar en el dicho periodo el tema de la defensa del territorio en las comunidades, como

esperaban²¹. El Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio también vivía un momento de menor ritmo en sus actividades, debido a las incertidumbres del momento político nacional y regional²², por lo que tampoco se logró realizar las visitas comunitarias programadas.

La observación participante es un método que implica necesariamente la intervención del investigador en la realidad social estudiada (Corbetta, 2007:304). Esto significa que se distancia de un ideal positivista de separación total entre sujeto y objeto, afirmando la necesidad de inmersión del investigador en la realidad social estudiada para poder entenderla, pero no sale totalmente de este referente. El presupuesto también indica que el investigador deba ser preferentemente un agente externo, que se conecte con la realidad estudiada, pero que al mismo tiempo logre mantener un nivel de extrañamiento que le permita cuestionar el objeto de investigación (Corbetta, 2007:304-305). La investigadora asume los límites de este método, teniendo en cuenta las limitantes generales de la investigación explicitados en el apartado anterior.

En lo referente a los aspectos de la realidad social que fueron observados, cobra relevancia la participación en las reuniones mensuales del Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas y del Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio, al igual que reuniones y talleres en comunidad realizados por estas

21 El sismo de 8.2° ocurrido el 7 de septiembre de 2017, que tuvo como epicentro el municipio de Pijijiapan afectó a alrededor de ocho mil familias en la Costa de Chiapas, incluidas muchas de las comunidades vinculadas al Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas (CDH Digna Ochoa, 2018). Considerando los limitados esfuerzos gubernamentales para atender a la totalidad de los damnificados, el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, a partir de la solidaridad de la sociedad civil, hizo un importante trabajo de apoyo a la reconstrucción de casas, escuelas y centros de salud en la región, lo que se ha mantenido con mayor fuerza al menos durante dos años.

22 En julio de 2018 fueron celebradas las elecciones presidenciales en México, que dieron la victoria a un candidato originalmente surgido de la izquierda institucional, lo que trajo importantes cambios en el escenario político, previos y posteriores al momento de la votación. En el mismo periodo, fueron realizadas las elecciones estatales en Chiapas, lo que también generó reacomodos en las relaciones de poder a nivel local.

organizaciones y momentos de manifestación y marcha. Con la CONANP se pudo acompañar tres actividades de campo realizadas en la región. En esta vivencia se buscó mantener un relato frecuente de las experiencias, haciendo una distinción entre la tarea descriptiva y la interpretación de los datos, manteniendo también una diferencia entre lo que es la perspectiva de la investigadora y de los actores sociales (Corbetta, 2007: 323).

En lo correspondiente a la aplicación de las entrevistas semiestructuradas, fue un método utilizado principalmente en la interpretación de las interacciones formales. Fue puesto en práctica con actores claves locales, tales como funcionarios de órganos estatales, miembros de organizaciones no gubernamentales y autoridades comunitarias, principalmente en el periodo de agosto a octubre de 2018 y en momentos puntuales en el año de 2019. De los órganos de gobierno destacan los funcionarios de la CONANP asignados a las Reservas de la Biosfera La Encrucijada y El Triunfo. De las organizaciones de la sociedad civil cabe hacer mención de los miembros de la coordinación del Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio, del Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas, del Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa y de Otros Mundos. Por su parte, en las comunidades de Acacoyagua, fueron aplicadas entrevistas a integrantes de los ejidos Los Cacaos, Nueva Reforma e Colonia Hidalgo. De las comunidades del Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas fueron aplicadas entrevistas a defensores y defensoras de comunidades pertenecientes a los municipios de Pijjiapan y Tonalá, en el ámbito de la realización del video sobre extractivismo. Se resalta que el objetivo principal de las entrevistas no fue obtener datos precisos, sino persiguió el propósito de acceder a la percepción de los pobladores acerca de los temas incluidos en la investigación. Así, no fue motivo de

preocupación obtener una muestra numéricamente significativa de entrevistas en términos de los ejidos o de los movimientos más amplios. Lo que se buscó fue establecer una relación de confianza con los sujetos, estar presente en sus espacios de compartición e ir construyendo una percepción general de los temas investigados.

Las entrevistas tuvieron un carácter principalmente cualitativo y fueron semi-estructuradas. Esto quiere decir que no se hizo un formato previo, con preguntas específicas, sino más bien fue elaborado un guión con los temas por tratar (Corbetta, 2007:353). Durante la realización de las entrevistas, me mantuve atenta a algunos aspectos, que han sido destacados por Corbetta (2007:362-363): adaptar el lenguaje al sujeto entrevistado; prever el uso de preguntas primarias, secundarias y exploratorias, según el momento; repetir la misma cuestión con otras palabras, para hacerla más inteligible, pero también para confirmar respuestas. Según lo expuesto por Corbetta (2007:366), el análisis cualitativo del registro de las entrevistas se centra en los sujetos. Hubo informaciones previas de estos sujetos y un mapeo simple para entender qué posición ocupan en su organización y en la situación de disputa. En la etapa de análisis de los datos, el control cruzado también contribuyó para elaborar una comprensión más amplia de la realidad. Significó ello, por ejemplo, cuestionar a distintos actores acerca de un mismo evento relevante a la investigación y comparar luego sus respuestas (Taylor, 1996:126).

Por último, es preciso señalar que en los relatos de las entrevistas y en las citas literales no serán mencionados los nombres de los entrevistados, pues así fue acordado previamente. Igualmente, en general, no se caracterizará a los entrevistados como autoridades, ejidatarios de base o posesionarios. Nos referiremos a los entrevistados genéricamente como pobladores. Los sujetos de la

investigación son poblaciones campesinas en defensa del territorio, y las y los entrevistados son, en general, defensores y defensoras, sea en su comunidad o también en los movimientos más amplios. De la misma forma, las entrevistas realizadas con los funcionarios públicos expresan comúnmente una visión crítica. Así, en el contexto de conflicto estudiado, se asume que mencionar sus nombres implicaría para ellos algún grado de riesgo que no se justificaría por los objetivos de la presente investigación.

Cuadro 1: Resumen de las actividades de campo realizadas

Acacoyagua
Observación participante en nueve reuniones ordinarias mensuales, aproximadamente, del Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio.
Observación participante en taller del Frente Popular realizado en el ejido Nueva Reforma del municipio de Acacoyagua.
Dos entrevistas realizadas a poblador del ejido Nueva Reforma.
Observación participante en asamblea del ejido Nueva Reforma.
Observación participante en dos talleres del Frente Popular en el ejido 15 de septiembre del municipio de Acacoyagua.
Participación en taller del Frente Popular acerca de la minería en Acacoyagua, realizado en la escuela preparatoria del municipio.
Realización de cinco entrevistas con cuatro integrantes del Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio.
Dos entrevistas realizadas a poblador 1 del ejido Los Cacaos.
Dos entrevistas realizadas a poblador 2 del ejido Los Cacaos.
Visita a parcela del ejido Los Cacaos.
Entrevista a poblador 1 del ejido Colonia Hidalgo.
Entrevista a poblador 2 del ejido Colonia Hidalgo.
Cuatro entrevistas a dos miembros del Centro de Cultura Ambiental Raíces del Soconusco.
CONANP
Realización de entrevistas a funcionarios de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada.
Realización de entrevistas a funcionarios de la Reserva de la Biosfera El Triunfo.

Observación participante en reunión de la CONANP efectuada en el poblado Playa Grande, municipio de Pijjiapan.
Observación participante en reunión de la CONANP en el ejido Santa Rita de las Flores, municipio de Mapastepec.
Observación participante en visita de la CONANP en el ejido Los Cacaos, municipio de Acacoyagua.
Regional
Observación participante en aproximadamente 13 reuniones ordinarias mensuales del Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas.
Realización conjunta de taller sobre extractivismo en las comunidades pertenecientes al Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas.
Observación participante en diversas reuniones comunitarias del Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas.
Participación en recorrido de grabaciones para la realización de video sobre proyectos extractivos en la Costa de Chiapas
Realización de una entrevista con miembro de la organización Otros Mundos.

Cuadro 2: Elementos para análisis de los territorios de la diferencia (Escobar, 2010) en Acacoyagua

Elementos de análisis de los territorios de la diferencia en Acacoyagua	
Regímenes	Algunos elementos
Régimen orgánico (poblaciones campesinas y sus territorios)	<ul style="list-style-type: none"> - Ancestralidad. - Construcción de identidad común. - Ética y prácticas colectivas. - Afirmación de la diferencia en relación con la sociedad moderna, en sus dimensiones ecológicas, culturales y económicas. - Relación sociedad-naturaleza-sobrenatural distinta de la sociedad moderna. - Límites de la institucionalización de los territorios en la forma de núcleos agrarios. - Producción y reproducción de la forma de vida campesina.
Régimen de la tecnonaturaleza (conservación neoliberal)	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos económicos de incentivo a la conservación. - Menos presencia directa del Estado en las acciones de conservación y más intermediación con empresas privadas y ONG. - Financiarización de los productos y servicios relacionados con la conservación. - Alianzas entre el Estado, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y comunidades para implementar proyectos. - Colonialidad de la naturaleza. - Pensamiento moderno (individualismo, separación sociedad-naturaleza, objetivación y sumisión del mundo natural al mundo social, universalismo, afirmación de la ciencia moderna como el único conocimiento válido). - Relaciones potenciales de <i>contra-labor</i> por parte de las comunidades o de <i>re-funcionalización</i> de las formas propias de las comunidades por parte de las ontologías dominantes.
Régimen capitalista (extractivismo)	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación de la naturaleza en mercancía. - Presencia del capital financiero. - Redes internacionales de comercio. - Precios establecidos por el mercado internacional. - Apoyo del Estado para la legalización de las actividades extractivas. - Mediación del Estado junto a las comunidades para la implementación de los proyectos extractivos. - Impactos ambientales. - Uso de la represión y violencia a través del <i>primer Estado</i> (fuerzas policiales y jurisdiccionales) o del <i>segundo Estado</i> (grupos criminales). - Pensamiento moderno (individualismo, separación sociedad-naturaleza, objetivación y sumisión del mundo natural al mundo social, universalismo, afirmación de la ciencia moderna como el único conocimiento válido).

Claves transversales de análisis

Dimensiones de la diferencia	Claves analíticas	Actores
Ecológica	Simbólica	Estado
Cultural	Política/Poder	Empresa
Económica	Material	Campesino

Capítulo 2.

Conservación y extractivismo en la Costa de Chiapas

El presente capítulo se propone llevar los temas de investigación al territorio de la Costa de Chiapas, teniendo en cuenta el contexto nacional mexicano. Para esto, se tendrán como base de análisis los referentes teóricos desarrollados en el Capítulo 1 sobre las ideas de la conservación neoliberal, el extractivismo y los territorios de diferencia. En el referido capítulo se ha planteado que esta investigación parte de la premisa según la cual en los territorios de los pueblos indígenas y comunidades campesinas se entrecruzan y disputan distintos regímenes culturales de apropiación de la naturaleza. Así, la efectividad de la conservación en los susodichos territorios dependería de cuánto los pueblos puedan ejercer sus formas orgánicas de apropiación de la naturaleza a partir de la diferencia, defenderse de las iniciativas de apropiación capitalista de los recursos y poner en práctica su capacidad de relacionarse con las iniciativas de la tecno-naturaleza para transformarlas según sus propios valores y proyecto de vida, en un ejercicio de contra-labor.

En este segundo capítulo se buscará primeramente describir, de manera sucinta, el contexto nacional de las políticas de conservación de la biodiversidad y del extractivismo en México. Para ello, se tendrá como referente el marco temporal de la implementación de las políticas neoliberales en México, en particular durante el periodo gubernamental de Enrique Peña Nieto (2012-2018). Sin embargo, se hará además un breve recorrido histórico que posibilite mostrar inteligiblemente el momento en cuestión. Se resalta que la relación entre sujeto y estructura ha sido un reto de la presente investigación,

como ya se indicó en el apartado 1.4. Tal hecho pudo haber llevado a ahondar más de lo necesario en estos primeros apartados, pero también ha reflejado el proceso de construcción de conocimiento realizado en la investigación.

Cabe hacer notar que a partir de diciembre de 2018 tuvo comienzo un nuevo periodo presidencial en México, con la elección mayoritaria de Andrés Manuel López Obrador, un histórico candidato de la izquierda institucional. En Chiapas, en ese mismo año, fueron también realizadas elecciones estatales. Así, las etapas pre y poselectoral han generado reacomodos de las relaciones de poder a nivel local, regional y nacional. Esta transición de gobierno se ha dado en el transcurso de la investigación. De esta forma, sin dejar el marco temporal del presente trabajo, se han sumado algunas informaciones puntuales que parecieron pertinentes ante el contexto del gobierno en curso.

En los apartados siguientes, el análisis se enfocará en el territorio de la Costa de Chiapas, frente a los temas de la conservación y el extractivismo y se representarán algunos de los datos seleccionados en la forma de Cuadros y Mapas. Igualmente, se buscarán sumar algunas reflexiones puntuales a partir de las poblaciones campesinas organizadas en defensa del territorio de la región. Se debe reafirmar que existió una serie de límites, mencionados en el apartado metodológico, que no han permitido consolidar una propuesta de profundización de los análisis desde la propia mirada de los sujetos en el contexto regional.

2.1. La conservación de la biodiversidad en México

Según Durand (2017), en México, a pesar de existir aún un discurso sobre la conservación de la biodiversidad preocupado básicamente por

los aspectos ecológicos y estéticos, la mayoría de los actores institucionales involucrados en las acciones de conservación demuestran interés en la participación de las comunidades o, al menos, piensan que la conservación de una naturaleza intocada no es posible en las condiciones mexicanas. Tal imposibilidad se justificaría primeramente por la predominancia de la propiedad social de la tierra en muchas de las áreas prioritarias para la conservación. A ese hecho se agregaría la significativa presencia de pueblos indígenas en el país, que ha impulsado el desarrollo de disciplinas como la etnobotánica y del modelo mexicano de Reservas de la Biosfera, que destacan la importancia del conocimiento proveniente desde los pueblos y comunidades campesinas (Durand, 2017:72). Por otro lado, la presencia actual de la propiedad social en el campo es un visible resultado de la resistencia de los pueblos indígenas y comunidades campesinas y del intenso proceso de lucha por la tierra. Así, la conservación en México se construye en este reconocimiento inevitable de los procesos sociales de lucha por el territorio.

Pese al predominio de este rasgo alternativo del discurso sobre la conservación en México, Durand (2017) identifica tres subcategorías distintas de acciones de conservación, según sus objetivos y estrategias. La primera sería la llamada *integridad ecológica*, que defiende un valor intrínseco en la naturaleza, como un objeto aislado del contexto social que puede ser conocido y preservado. La inevitable participación social estaría basada en las acciones de educación ambiental, sobre todo orientada a la utilización sustentable de los recursos naturales. La segunda categoría es denominada *relaciones con el entorno*, que tiene una visión relacional de los medios social y ambiental y, por lo tanto, centra sus propuestas en la protección de los procesos de interacción humana y su entorno natural, valorando el conocimiento local. La tercera y última categoría

sería la llamada *viabilidad del desarrollo*, que se preocupa por la biodiversidad en términos de manutención de la calidad ambiental y de los servicios ambientales, por ser la base material de la vida humana y del desarrollo económico. Defiende la utilización de instrumentos de mercado y los espacios de concertación entre los sectores sociales interesados en el tema de la conservación.

Las disputas entre estos distintos discursos sobre la conservación de la biodiversidad se reflejan en las políticas públicas y su implementación, así como en las formas en que se estudia y se define la biodiversidad del país, como podrá ser visto en los apartados siguientes.

2.1.1. Biodiversidad y patrimonio biocultural en México

Para el desarrollo de este apartado se han tomado como bases prioritarias los datos reunidos en el extensivo diagnóstico del conocimiento existente sobre la biodiversidad en México, publicado inicialmente en 2009 y actualizado en 2017 por la CONABIO, y cuya síntesis aparece en la publicación de Sarukhán *et al.* (2017). Además, se tomarán en cuenta las informaciones acopiadas por Boege (2008), quien pone énfasis en el patrimonio biocultural de los pueblos indígenas y comunidades campesinas del país, a partir de una visión crítica del concepto de biodiversidad. En esta última perspectiva se entiende como patrimonio biocultural:

los recursos naturales bióticos intervenidos en distintos gradientes de intensidad por el manejo diferenciado y el uso de los recursos naturales según patrones culturales, los agroecosistemas tradicionales, la diversidad biológica

domesticada con sus respectivos recursos fito-genéticos desarrollados y/o adaptados localmente. (Boege, 2008:13)

Así, en este documento, se intentará traer a examen datos relevantes de estas dos diferentes perspectivas. Las variables estructurales analizadas por la perspectiva biocultural toman en cuenta las dinámicas sociopolíticas que muchas veces no son consideradas en la visión del capital natural presente en el diagnóstico de la CONABIO. Sin embargo, de acuerdo con lo desarrollado en el Capítulo 1, el intento de integrar los elementos socioculturales al análisis de la biodiversidad aún no ha logrado construir un conocimiento a partir de los saberes propios de los pueblos y se basa igualmente en datos nacionales e internacionales sobre la diversidad cultural. A pesar de estos límites, la intención en este breve espacio es utilizar los datos producidos a partir de estas distintas perspectivas para construir una visión general de la biodiversidad en México, a partir de la cual se han diseñado las políticas públicas de conservación.

México es uno de los cinco países del mundo considerados megadiversos y su extensión geográfica contiene el 70% de la variedad de plantas y animales del planeta (CONABIO, 2018). Esta elevada biodiversidad guarda relación directa con las distintas fisiografías presentes en el territorio y su densa historia geológica y climática. La diversidad de especies de la fauna y la flora es acompañada también por un alto grado de endemismos y de variabilidad genética (Sarukhán *et al.*, 2017:21).

Como ejemplo de lo afirmado, el Cuadro 3 presenta datos sobre la riqueza de especies de vertebrados encontradas en el país y la representatividad del territorio mexicano en relación con el total de especies ya descritas en todo el mundo. En términos de plantas, alrededor de la mitad de las especies ya conocidas en el planeta serían

endémicas de México (Sarukhán *et al.*, 2017:23). El hecho de tener extensos litorales, ubicados en el océano Pacífico, en el Atlántico y en el Mar Caribe, proporcionan también distintos ecosistemas marinos y una gran variedad de especies.

Cuadro 3: Especies de vertebrados descritas, estimadas y endémicas de México y total mundial

Especies de Vertebrados	Descritas en México	Estimadas para México	Endémicas de México	Descritas en el mundo
Peces	2,763	2,763	289	34,274
Anfibios	399	399	258	7621
Reptiles	908	908	509	10,450
Aves	1,150	1,167	104	10,672
Mamíferos	564	600	162	5,707

Fuente: elaborado por Sarukhán *et al.* (2017:23).

La variabilidad de ambientes presentes en el territorio mexicano propicia la diferenciación de numerosos ecosistemas terrestres. Como resumen Sarukhán *et al.* (2017:23):

En el norte y parte del centro del país se encuentran las zonas áridas y semiáridas, caracterizadas por los matorrales xerófilos, pastizales y bosques espinosos; en las planicies costeras y secas del Pacífico, centro del Golfo de México y noroeste de Yucatán se encuentran los bosques tropicales secos y semisecos; en las zonas más húmedas inferiores a los 900 metros sobre el nivel del mar se ubican los bosques tropicales perennifolios, y a mayores altitudes los bosques de niebla; finalmente, en las sierras habitan los bosques de coníferas y de encinos.

En relación con la diversidad de ecosistemas marinos y costeros, el país ocupa el duodécimo lugar en el mundo en términos de extensión de estos ambientes. En las zonas costeras abundan, por ejemplo, lagunas, estuarios y manglares, ambientes sensibles y de gran importancia ecológica.

Tomando en cuenta estos distintos ecosistemas existentes, se espera que la distribución de la biodiversidad no se dé en forma homogénea. En general, las zonas tropicales son las que más guardan riqueza biológica en comparación con las zonas templadas. Sin embargo, debido a los distintos ambientes del país, hay excepciones, como lo ejemplifica la incidencia de una gran variedad de cactáceas en las zonas desérticas. La distribución de las especies endémicas de México también sigue un patrón distinto al de la riqueza de especies, y presenta su mayor incidencia justamente en las regiones áridas y semiáridas (Sarukhán *et al.*, 2017:26).

Boege (2008) agrega que toda esta diversidad biológica tiene una relación intrínseca con el manejo de los elementos naturales realizado desde tiempos inmemoriales por las distintas culturas presentes en este territorio. Hasta hoy, el intenso trabajo de domesticación de especies animales y vegetales y el uso de especies silvestres para distintos fines por los pueblos indígenas y comunidades campesinas es uno de los principales factores responsables de este proceso de variabilidad genética y de transformación de los ecosistemas. Así, la categorización de país megadiverso está asociada con la combinación entre alta diversidad biológica y una importante diversidad cultural (Boege, 2008:16).

En la actualidad, los pueblos originarios presentes en México preservan en su acervo lingüístico 11 familias, 68 agrupaciones y 364 variantes lingüísticas (INALI, 2008). México ocupa, así, el segundo lugar en las Américas en número de lenguas vivas. Todo el

conocimiento acumulado por los pueblos de este territorio posibilitó la domesticación de 118 de las especies de plantas económicamente importantes en el mundo. Se estima que un 15% de las especies consumidas como alimentos a nivel global tienen origen en México (Sarukhán *et al.*, 2017:38). Este intenso manejo de los elementos naturales por cuenta de los pueblos originarios ha propiciado una importante diversidad genética en las especies. Además, actualmente, la conservación *in situ* de las variantes criollas de las especies más comerciales tiene un papel fundamental para la seguridad alimentaria a nivel mundial.

Gran parte de lo que se considera el patrimonio natural de México sigue contenido en los territorios de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, bajo la forma de propiedad social. La mayor parte de selvas húmedas, bosques mesófilos y bosques templados húmedos se localiza en el interior de los territorios de los pueblos indígenas y comunidades campesinas. De acuerdo con mapeo publicado en 2015 (Sandoval Vázquez, 2015), el 45% de las áreas naturales protegidas a nivel federal se sobreponen a ejidos y comunidades agrarias.

A pesar de la importancia de la diversidad biocultural aún presente en el país, esta se encuentra en un escenario de intensas amenazas. Las actividades económicas que lograron colocar a México en la posición de segunda economía más fuerte de Latinoamérica (Elbers, 2011:17) han dejado un significativo costo ambiental. Las transformaciones ocurridas en los últimos 50 años no tienen precedentes.

Sarukhán *et al.* (2017:46) apuntan que entre las causas más significativas de disminución de la biodiversidad, descritas por los teóricos de la biología de la conservación, estarían enlistadas la

deforestación, la sobreexplotación y contaminación de ecosistemas, las especies invasoras y el cambio climático.

Hasta 1976, el 44% del territorio nacional ya había perdido su cobertura vegetal original y hacia el 2011 la pérdida llegó a un 68% (Sarukhán *et al.*, 2017:48). De acuerdo con reporte de la FAO (2016:27), en 2005 México tuvo 5.830 km² deforestados y en 2010 ese número bajó a 4.400 km². A pesar de esta disminución en la tasa de deforestación, el dato de 2010 equivaldría a perder, en un año, una extensión de vegetación mayor que la superficie de todo el estado de Tlaxcala. Investigación realizada por la UNAM (Sarmiento, 2013) apunta que las principales causas de esta pérdida son el cambio del uso del suelo para ganadería y agricultura, así como la explotación ilegal de madera. De acuerdo con la organización Greenpeace (2016), esos números posicionarían a México en el quinto lugar en deforestación a nivel mundial.

La expansión de la población urbana y el crecimiento de las ciudades son otro importante factor de presión en la biodiversidad. Además del cambio de uso del suelo para su construcción misma, la demanda creciente de estos centros poblacionales por los elementos naturales que no producen y los servicios ambientales que no generan, causan la sobreexplotación y degradación de los ecosistemas. Estas intensas transformaciones de los ambientes rurales y el crecimiento urbano también están exacerbando los efectos de fenómenos naturales como los huracanes e incendios forestales (Sarukhán *et al.*, 2017:46).

Además de la pérdida de los ecosistemas, la fragmentación de los hábitats crea también impactos importantes en las dinámicas ecológicas, que en muchos casos pueden generar la extinción de especies. México ha registrado la pérdida de 127 especies, 74 de ellas endémicas (Sarukhán *et al.*, 2017:58). Los ambientes insulares y las

lagunas continentales serían los hábitats más afectados en términos de pérdida de endemismos.

La sobreexplotación de los elementos naturales para la producción de alimentos y otros usos trae asimismo impactos a la biodiversidad. La producción agrícola, además de provocar el cambio de la cobertura del suelo inicial, principalmente desde la Revolución Verde también supone un alto uso de agroquímicos y de técnicas intensivas, que son un importante factor de contaminación y de erosión del suelo. La producción ganadera es la principal causa de cambio de cobertura del suelo en el territorio nacional. La ganadería tuvo un crecimiento más acelerado, principalmente a partir de la década de 1970, debido a la transformación de tierras agrícolas y al desmonte de selvas, bosques y otras vegetaciones nativas.

En lo concerniente a la pesca, según informaciones de la Carta Nacional Pesquera, el “83.2% de las unidades pesqueras marinas ya no son susceptibles de ningún incremento de producción y muchas de ellas requieren acciones de manejo y protección para detener su deterioro e impulsar un manejo pesquero con criterios ecológicos” (Sarukhán *et al.*, 2017:63). La acuicultura también es una actividad creciente en el país, susceptible de generar una serie de impactos a los ecosistemas, como la contaminación de las aguas por los alimentos y productos químicos utilizados en el cultivo, la introducción de especies exóticas y los cambios en el hábitat.

La demanda por los recursos forestales maderables y no maderables también es creciente. A pesar de las iniciativas de manejo forestal comunitario y de certificación, la tala ilegal de madera, en general altamente impactante, es equivalente al 30% de la producción total autorizada, que fue de 10 millones de metros cúbicos en 2009 (Sarukhán *et al.*, 2017:66). La sobreexplotación y contaminación del agua es otro grave problema apuntado. El agua está disponible de

forma heterogénea en el territorio nacional, con regiones de abundante disponibilidad y otras de extrema escasez. Sin embargo, de los 653 cuerpos acuíferos del país, 104 están sobreexplotados y el 73% de los cuerpos hídricos del país están contaminados (Sarukhán *et al.*, 2017:68).

La extracción y el tráfico ilegal de especies animales y vegetales es otro importante factor de pérdida de la diversidad biológica y ya ha llegado a 330 000 especímenes anuales, muchos de ellos amenazados de extinción (Sarukhán *et al.*, 2017:72).

Las especies invasoras, que serían las especies exóticas que modifican las relaciones ecosistémicas y generan daños ambientales, son otro importante factor de amenaza a la biodiversidad del país. Fueron identificadas 682 especies exóticas de plantas en el país, y de estas, 154 son consideradas invasoras (DOF, 2016).

Los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) son también otro factor de riesgo a la biodiversidad del país. Entre 1988 y 2004, fueron otorgados 317 permisos para 26 cultivos experimentales de OGM a nivel nacional. De 2004 a 2017, con la posibilidad de producción comercial de OGM, fueron recibidas 853 solicitudes, de las cuales fue autorizado el cultivo de 5.77 millones de hectáreas, incluidos soya y algodón con carácter comercial (Sandoval Vázquez, 2017).

Por último, el cambio climático es otra variable que tiene consecuencias directas sobre la biodiversidad. El documentado aumento de la temperatura media global en los últimos cien años debido a la concentración de gases de efecto invernadero tiene consecuencias de corto y largo plazos que no pueden ser conocidas en su totalidad. Para la biodiversidad mexicana ya se apuntan riesgos como: la transformación de los ecosistemas y de sus especies; sequías y mayor incidencia de incendios; aumento del nivel del mar y

desplazamiento de los ecosistemas costeros; desaparición de arrecifes de corales y mayor ocurrencia de eventos extremos (INECC, 2018).

En términos de patrimonio biocultural, al contexto de transformaciones tecnoculturales en el campo aceleradas por la Revolución Verde de las últimas décadas y el desplazamiento de los pueblos indígenas y comunidades de sus territorios con la implementación de las políticas neoliberales, se le suma la pérdida del conocimiento asociado a las prácticas agrícolas tradicionales y al manejo de la biodiversidad. Como también ha apuntado Escobar (2010) en su estudio de caso en el pacífico colombiano, la pérdida de los valores tradicionales es la principal razón de pérdida de territorio y de la biodiversidad.

Además, como se ha visto en el Capítulo 1, la contradicción entre capital y naturaleza es inherente al sistema capitalista de producción. De la misma forma, el pensamiento moderno también ha provocado una objetificación y subordinación de lo que se definió como medio natural en relación con el medio social. En el contexto de implementación de las políticas neoliberales, se ha intensificado y agudizado el carácter extractivo del uso de los recursos naturales. Muchas de las causas de pérdida de la biodiversidad apuntadas por los biólogos de la conservación son efectos de este sistema productivo y del modelo extractivo. El análisis de estas causas basilares de la pérdida de biodiversidad será mejor desarrollado en los siguientes apartados.

2.1.2. Una breve historia de las políticas de conservación en México

El grado de afectación ambiental y las motivaciones para el establecimiento de mecanismos de control de uso de los recursos

naturales son distintos en las diferentes épocas. De acuerdo con Simonian (1999), la conservación es un tema de preocupación en México desde periodos precoloniales.

En el periodo colonial, la Corona en general intentó mantener a los bosques, tierras de pastizal y aguas para el usufructo común. Al mismo tiempo, los pueblos indígenas eran presionados a intensificar la autoexplotación de sus tierras para el pago de impuestos. Con la Independencia, se amplía la estrategia de expropiación de los territorios indígenas para la producción capitalista empresarial, como fue plasmado en la ley liberal de reforma de 1856 (Simonian, 1999). En el periodo del Porfiriato (1876-1911) se intensifica este proceso de despojo de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, con el gobierno legitimando la acción directa de los hacendados e inversionistas extranjeros en la expulsión de estas poblaciones. Es un periodo de incentivo a la privatización de tierras y de cultivos.

La diferencia que se va construyendo durante el periodo colonial y el posterior a la Independencia radica en la forma de pensar la relación de las sociedades humanas con su medio natural. Se van elaborando políticas orientadas bajo la idea de que existe una división entre sociedad y naturaleza, y a esta se la hace objeto de sometimiento ante los intereses económicos del progreso humano. Así, en general, las medidas de conservación que se establecen en este periodo tienen como foco recursos naturales de interés económico. La conservación de la naturaleza, tal como se la conoce hoy en día, y que tiene sus orígenes en el pensamiento romántico europeo que atribuyó un valor intrínseco al medio natural como respuesta a la intensa degradación provocada por la sociedad industrial, se hace presente en las políticas públicas mexicanas, principalmente a partir del periodo posrevolucionario.

En 1917, se transforma la Reserva Forestal Desierto de los Leones en el primer Parque Nacional de México. En la Constitución Política promulgada en este mismo año se afirma el poder del Estado de reglamentar el uso de los elementos naturales, para su equitativa distribución y conservación, lo que fue la base para toda la legislación conservacionista posterior (Simonian, 1999:103). En 1926 se promulga en México una nueva ley forestal que por primera vez va a regular la explotación forestal en terrenos privados, y que reafirma la utilidad pública de la conservación de la vegetación forestal en el territorio nacional. En estas fechas, el gobierno también “prometió establecer parques nacionales en áreas con altos valores biológicos, escénicos y recreativos”. Se crea el servicio forestal, la escuela forestal y diversos viveros. A pesar de sus intenciones, estas iniciativas no lograron consolidarse, pues algunas quedaron solamente enunciadas en el papel, entre ellas la creación de los parques nacionales, y otras fueron desarmándose poco tiempo después de su puesta en práctica (Simonian, 1999:106).

En estos años se registró un intenso debate en torno del reparto agrario y su impacto en la conservación de los bosques. Miguel Ángel Quevedo²³ alertaba sobre los riesgos de la minifundización y de la falta de análisis en lo relativo a la aptitud de los terrenos forestales, pues se estimulaba el desmonte de los terrenos para la agricultura y la actividad pecuaria en lugar de aprovechar su potencial forestal (Carabias y Rebasa, 2017). Quevedo defendía la necesidad de valorar el potencial económico de los bosques por parte de los pueblos indígenas y su gestión común, lo que se reflejó en la disposición de la ley forestal de 1926 que obliga al usufructo común y la no parcelación de los terrenos comunales forestales (México, 1926).

23 Miguel Ángel Quevedo fue un actor político mexicano que a partir de su formación en Francia participa en diversas iniciativas de conservación a nivel institucional y funda la Sociedad Forestal Mexicana.

Es en el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940) cuando se profundiza el reparto agrario en el territorio nacional, y son dotadas más de 19 millones de hectáreas (Carabias y Rebasa, 2017). Es también durante ese sexenio cuando se hace un verdadero esfuerzo por la conservación, a través del liderazgo de Quevedo, quien fue nombrado director del Departamento Forestal, de Caza y Pesca, creado en 1935. Destacan en ese periodo las políticas forestales, con estrictas restricciones en el uso de los bosques, y la creación de áreas de conservación, pasando de 2 a 40 el número de parques nacionales. La creación de áreas naturales protegidas seguía el modelo de Estados Unidos, el conservacionismo romántico que ponía énfasis en la belleza escénica, el potencial recreativo y el valor ecológico (Simonian, 1999:124). En este sentido, los conservacionistas del periodo difundían por todo el país y hacia el extranjero la creación de los parques nacionales, con objeto de que fuesen visitados, privilegiando el discurso que se podría identificar actualmente como de *integridad ecológica*.

Sin embargo, también cobraron importancia en este periodo programas gubernamentales que buscaron estimular el crecimiento económico de las comunidades campesinas basado en actividades productivas propias, a través de emprendimientos cooperativos y la cancelación de diversas concesiones de explotación de recursos forestales a empresas privadas (Simonian, 1999). Así, a pesar de las restricciones impuestas al uso de los recursos forestales, la situación agraria mexicana obligó a que se pensasen también políticas de conservación vinculadas a actividades productivas, que posibilitaran el sustento de las poblaciones del campo y la preservación de los recursos económicos presentes para beneficiar a las generaciones futuras (Simonian, 1999: 110). Fueron otorgados entonces a las poblaciones campesinas los estímulos para la explotación de recursos

forestales no maderables, así como para actividades de educación ambiental volcadas a este público. A pesar de la fuerza de este primer empuje tan significativo para el tema de la conservación, muchos programas fallaron o fueron abandonados en los sexenios siguientes (Simonian, 1999: 116).

Carabias y Rebas (2017) marcan el periodo de 1940 a 1965 como una etapa en la que no tuvieron mucha relevancia las políticas de conservación. Fueron años de aumento de las exportaciones por las demandas de los países involucrados en la Segunda Guerra Mundial y de crecimiento de la producción agropecuaria. En este periodo también confluye un significativo crecimiento demográfico y de la industria, que tiene como consecuencia la intensificación de la explotación de los recursos naturales. Es también el inicio de la Revolución Verde que procura industrializar el campo mexicano, con la utilización de máquinas e insumos químicos, que provocaron a la larga significativos impactos ambientales en el campo. Asimismo, en estos años se pierden muchos de los decretos de creación de áreas naturales protegidas promulgados en el periodo anterior. Igualmente, se vuelven a establecer contratos de concesión de explotación de los bosques a empresas privadas, lo cual implicó incluso la reducción de los límites de parques nacionales ya creados para posibilitar tales actividades (Carabias y Rebas, 2017).

A partir de 1965 se detuvo el crecimiento agrícola de los años anteriores, el campo se fue descapitalizando hasta entrar en crisis, en la década de 1970. Sin embargo, fue un momento de crecimiento de la actividad ganadera, movido por la demanda del mercado internacional (Carabias y Rebas, 2017). Esta tendencia también fue acompañada por la intensificación de los proyectos de colonización del trópico húmedo, que fueron objeto de las críticas de teóricos conservacionistas (Durand, 2017:54). En este periodo se crearon

empresas estatales que sustituyeron a las empresas privadas forestales, cuyos contratos fueron cancelados por los cambios en la legislación. Sin embargo, la explotación de los bosques a cargo de esas empresas estatales no ha durado mucho. En los años ochenta, después de haber rebasado la superficie nacional dedicada a la actividad agrícola, la pecuaria también entra en crisis, inicialmente por la situación económica mundial y posteriormente por la competencia de otros países productores (Carabias y Rebas, 2017).

Es también a partir de la década de 1970 cuando, siguiendo una tendencia global, la degradación ambiental empieza a ser un tema discutido más ampliamente en la sociedad. Los efectos de la industrialización del país, la contaminación atmosférica de Ciudad de México, la deforestación de las selvas y bosques y la construcción de la planta nuclear de Laguna Verde en Veracruz motivaron la organización de intelectuales y de la sociedad civil frente al tema ambiental (Durand, 2017:54). A nivel institucional, en 1971, en el contexto de preparación de la I Cumbre Mundial sobre el Medio Ambiente, México elaboró la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, que debía ser ejecutada por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, mediante la Subsecretaría de Medio Ambiente y la articulación con otras secretarías. En esta década se constituyen las primeras Reservas de la Biosfera del país, como Mapimí, La Michilía y Montes Azules, que buscaban ser una alternativa al modelo de parques nacionales. En este sentido, México sobresalió por su propuesta de una modalidad de Reserva de la Biosfera que preveía una coordinación con los gobiernos estatales e instituciones de investigación, pero en la que principalmente destacaba la participación de las poblaciones locales en la gestión (Halffter, 2011).

Entre las décadas de 1970 y 1980 empieza a ganar más relevancia la búsqueda de opciones para conjugar la conservación y el desarrollo de las poblaciones del campo, incluso a través de estudios que defienden el rescate de los conocimientos indígenas. Arturo Gómez-Pompa propone el rescate y fortalecimiento de técnicas prehispánicas aplicadas por los agricultores del sureste mexicano, como el sistema de terrazas y la diversidad agroforestal de los cultivos (Simonian,1999:199). Se estimula el consumo de una mayor variedad de plantas y de especies de la fauna, como los proyectos de acuicultura y la promoción del policultivo, que buscaba combinar la agricultura con el cultivo de peces y la ganadería, por el Fondo de Desarrollo Pesquero (Simonian, 1999:2000).

En esta búsqueda por adentrar el conocimiento ancestral indígena en los proyectos de conservación, también se intenta recuperar el sistema de *chinampas*²⁴ en Xochimilco y replicarlo en otras regiones del país. Por diversas razones, la mayoría de estos proyectos denominados de ecodesarrollo no perduraron. Respecto a este último caso, por ejemplo, Simonian (1999:201) refiere que uno de los problemas enfrentados en el proyecto, según lo identificaron sus gestores, fue el hecho de que la demanda por su realización no había surgido de los pueblos, sino de las instancias gubernamentales. En este periodo, estarían presentes los orígenes del discurso que actualmente se podría identificar como *relaciones con el entorno*, que valoriza los conocimientos locales en la búsqueda de alternativas sustentables.

En los años ochenta se enmarca también el auge del movimiento ambientalista, surgido a partir de la iniciativa de académicos y profesionistas urbanos. Fueron diversas las agrupaciones creadas en ese periodo, y muchas de ellas tenían como punto en común el intento

24 Sistema de cultivo presente en el valle de México, de origen prehispánico, que se hace en balsas flotantes.

de buscar alternativas para la conservación y el desarrollo, principalmente del campo mexicano. Durand (2017:55) destaca, por ejemplo, los siguientes: el Grupo de Estudios Ambientales, creado en 1977; Estudios Rurales y Asesoría, creado en 1988 y el Programa de Aprovechamiento Integral de Recursos Naturales, constituido en 1982, como también Pronatura México y Amigos de Sian Ka'an. En el ámbito urbano, Simonian (1999:238) menciona también la significativa organización de la sociedad civil frente a la contaminación de la Ciudad de México, en la que participan el Movimiento Ecologista Mexicano, la Asociación Ecológica de Coyoacán y el Grupo de los Cien. Asimismo, en el lapso referido inician su actuación en el país importantes ONGs internacionales, como World Wildlife Fund (WWF), Conservation International (CI) y Nature Conservancy (Simonian,1999:194).

Simonian (1999) anota que en este periodo hubo también un cambio importante en las políticas ambientales. Si en los gobiernos de Luis Echeverría (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982) la degradación ambiental era vista como un problema de salud pública y como una cuestión secundaria frente a las necesidades de desarrollo del país, en los dos sexenios siguientes la cuestión ambiental toma una relevancia distinta y estará presente incluso en las campañas presidenciales. En 1982 se expide la Ley Federal de Protección al Ambiente y en 1983 se crea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), lo que significó que por primera vez el tema ambiental ganara un peso ministerial en el país. Al final del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), después de cambios constitucionales sobre el tema ambiental, se edita la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, un marco en la legislación que se mantiene vigente hasta hoy. Entre otros puntos, esta norma adquiere significativa importancia por reglamentar la

conurrencia entre los gobiernos federal, estatal y municipal en materia ambiental; garantizar el derecho a un medio ambiente sano; crear importantes instrumentos de gestión, como la evaluación de impacto ambiental y el ordenamiento ecológico del territorio, y sentar las bases para el desarrollo del sistema nacional de áreas naturales protegidas (Carabias y Rebas, 2017).

Durand (2017:56) identifica en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) el periodo en que las políticas ambientales acusan más clara influencia del concepto de desarrollo sustentable, acorde con el contexto de la participación de México en la Cumbre de la Tierra, realizada en Rio de Janeiro en 1992. La SEDUE es transformada en Secretaría de Desarrollo Social, instancia que implementa el principal programa del periodo para el desarrollo del campo mexicano, el Programa Solidaridad. Son creados también el Instituto Nacional de Ecología, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y, por último, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), con el objetivo de generar información sobre la biodiversidad del país y subsidiar políticas públicas (Carabias y Rebas, 2017).

Durand (2017:57) registra igualmente que en este periodo surge una segunda generación de ONG que mantuvieron estrechos vínculos con las comunidades rurales, entre las cuales destacan el Grupo Interdisciplinario de Tecnología Rural Apropiada, el Proyecto Sierra de Santa Marta y el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. De igual modo, según Durand, por influencia de la Cumbre de la Tierra y de la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), México empieza a recibir importantes aportes financieros para la conservación, y ahí juegan papel sobresaliente instancias como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, USAID, Ford Foundation, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) y grandes ONG conservacionistas. En 1993, en el contexto del TLCAN, es firmado igualmente el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte, en el cual se involucraran los gobiernos del continente y diversas organizaciones de la sociedad civil.

En el sexenio siguiente, a cargo del presidente Ernesto Zedillo (1994-2000), a través de la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), tuvieron realce diversos programas que integraban el desarrollo comunitario y la conservación de la biodiversidad; estos fueron el Programa de Pesca Sustentable, el Programa de Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre y el Programa de Desarrollo Forestal (Carabias y Rebasa, 2017). Estas iniciativas afirmaban que sus objetivos estaban encaminados a aportar a las comunidades mejores condiciones de vida y fuentes de ingreso, y estaban basados en el uso sustentable y en la conservación de los recursos, como los sistemas agrosilvopastoriles, el manejo forestal comunitario, la producción de café orgánico y su certificación para acceso a mercados internacionales (Durand, 2017:58). Destacan también en este periodo la formulación del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la fundación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) en el año 2000.

Durand (2017:59) identifica también la década de 1990 como punto de origen en México de la política de conservación con tintes neoliberales. En el contexto de privatización, comodificación, desregulación y rerregulación característicos del neoliberalismo, respecto a las estrategias de conservación, toman preponderancia las iniciativas de mercado, como los incentivos directos o pagos para conservar, las herramientas financieras y las colaboraciones entre los sectores público y privado (Durand, 2014). En tal sentido, y en el caso particular de México, destacan algunas políticas y programas, como el

pago por servicios ambientales, el ecoturismo, la exploración comercial de la vida silvestre, el estímulo a la constitución de áreas naturales protegidas privadas, la creación de fondos y fideicomisos privados para la conservación, y la inversión directa empresarial en colaboración con ONG y comunidades.

Un ejemplo es la creación en 1994 del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, una organización privada que ha recibido donaciones de instituciones internacionales como el Banco Mundial. Las ganancias generadas por este fondo son una importante fuente de recursos para la CONANP en la operación básica de las áreas naturales protegidas actualmente, lo que representa un ejemplo de la integración entre capital financiero y conservación en México (Durand, 2017:61).

También resaltan durante el decenio referido las colaboraciones entre el gran capital y ONG ambientalistas, como el WWF que actúa conjuntamente con las Fundaciones Carlos Slim y TELMEX-TELCEL en proyectos de conservación, y la colaboración del Grupo Bimbo, a través de la organización Reforestemos México, con la CONANP y la CONAFOR (Durand, 2017:62). En ese contexto, el significativo aumento del número de áreas naturales protegidas a partir de la década de 1990 puede ser explicado por los compromisos internacionales asumidos, incluso como contraparte del TLCAN, pero también por la posibilidad de que la conservación implique nuevos negocios verdes para el capital (Durand, 2014).

Así, en ese proceso de neoliberalización, la conservación en sí se transforma también en una fuente de acumulación de capital. Si el concepto de recursos naturales ha significado la transformación en mercancía de los elementos naturales, el llamado capital natural se refiere además a la posibilidad de especular con el hecho de conservar los recursos naturales (Durand, 2017:60). En este contexto, ganan

terreno los discursos ambientales que Durand (2017) identifica como de *viabilidad del desarrollo*, que enfatizan la importancia de la conservación como garantía de la base material para el desarrollo económico y también como una oportunidad de acumulación del capital.

En los sexenios de Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se registran algunos cambios normativos importantes, como la publicación de la Ley General de Vida Silvestre, en 2000; la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos, en 2003 y la Ley General de Cambio Climático, en 2008 (Carabias y Rebas, 2017). Institucionalmente también hubo cambios, como la conversión de la SEMARNAP en SEMARNAT, desvinculando el sector pesquero de esta secretaría, y la creación de la Comisión Nacional Forestal, lo que fortaleció a su vez al sector forestal en aquel ministerio. En relación con la sociedad civil, Durand (2017:63) afirma que al final de los años 2000 ocurrió un resurgimiento del movimiento ambientalista, en respuesta a las políticas neoliberales, palpable sobre todo en la conformación de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, en 2008.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) se realiza el segundo ciclo de reformas neoliberales, protagonizado por la Reforma Energética, asunto que será mejor expuesto en el siguiente apartado, pero que se comenta brevemente en este párrafo. La apertura de los mercados y territorios a la inversión extranjera, iniciada en la década de 1990, en el campo de la minería, la industria maquiladora, las grandes obras de infraestructura y la prestación de servicios públicos, es ampliamente extendida ahora al sector de energía y a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. La intensificación de las actividades extractivas lleva a

un aumento del proceso de despojo de los territorios campesinos por las empresas capitalistas, con el apoyo de sectores gubernamentales. En este contexto, Durand (2017:63) refiere el crecimiento de ONGs que denuncian este proceso de despojo y mantienen una posición crítica frente a las políticas ambientales neoliberales. En este sentido, toman parte sobresaliente organizaciones como Maderas del Pueblo, Otros Mundos, Anima Mundi, Serapaz, Grupo ETC y el Centro de Derecho Ambiental (Durand, 2017:63).

En sintonía con la receta neoliberal, este último sexenio también ha registrado significativos recortes en los recursos destinados al sector ambiental. En 2016, el presupuesto de la SEMARNAT sufrió un recorte del 26.5% y en 2017 llegó al 37.6%, resultando afectadas fuertemente instancias tales como la CONANP y la CONAFOR (Durand, 2017:64). Al mismo tiempo, México ha recibido la 13ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en la que el gobierno anunció la creación de cuatro nuevas áreas naturales protegidas, presentó una Estrategia Nacional para la Biodiversidad y el convenio firmado entre SEMARNAT y SAGARPA para compatibilizar los programas de conservación con los de apoyo a la producción agropecuaria. Es también en el contexto de esta reunión que CONANP firma un acuerdo con grandes empresas como Cemex y Toks para inversión en áreas naturales protegidas (Durand, 2017:65).

La propuesta de la Ley General de la Biodiversidad discutida en este periodo fue una iniciativa del Partido Verde Ecologista, que estaba en la base del gobierno y comandando específicamente la SEMARNAT (Salinas Sada, 2016). Este proyecto de ley ha sufrido diversas críticas de académicos y ambientalistas, debido a la reducción del grado de protección de las áreas naturales protegidas (Durand, 2017:65). Se trata de disposiciones y definiciones que estarían demasiado abiertas a distintas interpretaciones, lo que

ampliaría la posibilidad de actividades extractivas al interior de estas áreas. Se incluye, por ejemplo, en el artículo 167, II, e, al hablar de la zonificación de las áreas naturales protegidas, la previsión de una “zona de aprovechamiento especial” que posibilita la exploración de recursos naturales “que son esenciales para el desarrollo social”. Por otro lado, esta propuesta prevé el instrumento de las “demarcaciones geográficas bioculturales”, para reconocer “sitios que comparten un paisaje e identidad propios y que son promovidos y organizados por la sociedad civil con el objetivo de proteger y valorar tanto sus espacios naturales como sus legados históricos y culturales”, y como forma de “generar incentivos para la conservación de la biodiversidad desde la sociedad”. Al mismo tiempo, en su artículo 165, prohíbe expresamente la regularización de asentamientos humanos en áreas naturales protegidas. Es decir, son aspectos de carácter neoliberal de esta propuesta, relativos a las áreas naturales protegidas, que dejan brechas para actividades extractivas y no garantizan el derecho a la tierra de las poblaciones campesinas, pero que proponen un reconocimiento cultural que permita generar apoyos que les inserte en el mercado.

A pesar del escenario presentado, Durand (2017:66) señala que las consecuencias de la implementación de las políticas neoliberales en las comunidades son diversas y no son inmediatas. Ejemplo de ello es que a pesar de la reforma constitucional del artículo 27, y pasados 27 años, gran parte de los ejidos continúan existiendo como propiedad social. Esta también sería la razón por la cual, a pesar del avance de las políticas de conservación neoliberales con la expansión de los instrumentos de mercado y de la presencia del sector privado, el Estado mantiene una fuerte presencia en el sector. Debido a que las áreas de interés para la conservación aún son, en gran parte, propiedad de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, el

Estado mantiene un papel estratégico como mediador de los intereses del capital en estos territorios (Durand, 2017:66).

En este breve recorrido por la historia de las políticas de conservación en México, fue posible identificar aspectos de los distintos discursos ambientalistas referidos por Durand (2017) en la actualidad. La influencia del conservacionismo romántico se refleja en las políticas públicas, principalmente a partir del periodo posrevolucionario. Son los orígenes del discurso de la *integridad ecológica*, que defiende un valor intrínseco al medio natural, a pesar de los argumentos antropocéntricos utilitarios por igual presentes. En México, la garantía de los pueblos a sus territorios conquistada a partir de la Revolución de 1910, ha obligado a incluirlos en los discursos en defensa de la conservación desde un principio. Inicialmente, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas eran vistos como uno de los principales factores de degradación, que necesitaban ser concientizados y capacitados en técnicas sustentables. Es a partir de las décadas de 1970 y 1980 cuando surge un discurso sobre la conservación que parte de una visión más integrada del hombre con el medio natural y de la necesidad de buscar en los conocimientos de los pueblos indígenas las soluciones para muchos de los problemas ambientales que se vivían. Son los orígenes del discurso identificado como *relación con el entorno*. A su vez, la década de 1990 estuvo marcada por la presencia del concepto de desarrollo sustentable en las políticas de conservación, así como por las herramientas de mercado y de una mayor presencia de la iniciativa privada, en el marco de las políticas neoliberales. El concepto de capital natural establece un discurso que defiende la conservación como una necesidad para el desarrollo económico y como una oportunidad de mercado, lo que Durand (2017) llama de *viabilidad de desarrollo*. De esta manera, en las décadas siguientes se

pone de relieve, por un lado, la hegemonía de las políticas de conservación neoliberales y la continuidad de la mediación estratégica del poder público con las comunidades; y por otro, la articulación de organizaciones ambientalistas con procesos de defensa del territorio en contra de iniciativas de despojo, y de crítica a las políticas de conservación neoliberales.

Podemos considerar que las iniciativas que pretenden conciliar la conservación y el desarrollo rural son implementadas principalmente a partir del periodo de Lázaro Cárdenas. Independientemente del éxito o del fracaso de tales políticas y proyectos, gran parte de las áreas de interés para la conservación continúan siendo propiedad de los pueblos y comunidades campesinas. En el contexto actual de avance de las políticas neoliberales y de los proyectos extractivos en el país, por la iniciativa del capital y del Estado, la conservación de estos territorios continúa básicamente en las manos de los pueblos y comunidades. Así, de acuerdo con lo dicho por Escobar (2010), la conservación de la biodiversidad depende, más que nada, de los modos en que los pueblos se relacionan con sus territorios y de cuánto son capaces de ejercer sus formas propias de relación con el medio, defenderse de las iniciativas de apropiación capitalista de sus territorios y de vincularse con los proyectos de conservación de la tecno-naturaleza, con objetivo de transformarlos según sus propios valores y proyecto de vida. Para mejor entender los contextos actuales de relación de los pueblos con las iniciativas institucionales de conservación, en seguida serán descritos los principales instrumentos de conservación utilizados por las instancias gubernamentales.

2.1.3. Principales instrumentos de conservación de la biodiversidad

En este apartado serán descritas brevemente algunas de las actuales políticas y programas de conservación de la biodiversidad, en el contexto general de políticas neoliberales. El objetivo es aportar información básica sobre estas políticas y programas para entender su contexto de implementación. Serán mencionados, de manera sucinta: regiones prioritarias para la conservación, áreas naturales protegidas, corredores biológicos, pagos por servicios ambientales, ordenamiento ecológico y unidades de manejo de la vida silvestre. Por último, se sumarán algunos datos referentes a uno de los principales programas para el campo del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, el llamado “Sembrando Vida”.

Regiones prioritarias para la conservación

En el contexto de los compromisos asumidos en la Cumbre de la Tierra, en 1996 México hizo un importante esfuerzo encaminado a identificar las regiones prioritarias para la conservación en su territorio. Como resultado, se registraron: 152 regiones terrestres, que sumaron 515.588 km²; 70 regiones marinas, con una superficie de 1,378,620 km²; 110 regiones hidrológicas, con una superficie total de 777,248 km², y 219 áreas de importancia para la conservación de la avifauna, cuya cifra total fue de 309,655 km² (Sarukhán *et al.*, 2017:80). En los años siguientes, este esfuerzo inicial fue depurándose en forma gradual. Esta regionalización es la base que orienta a los esfuerzos de investigación y de implementación de las distintas acciones de conservación.

Se debe apuntar que esta priorización tomó en cuenta solamente las características biofísicas del territorio, sin insertar variables

relacionadas con la ocupación y manejo humano de estas áreas. En contraste, Boege (2008) plantea la definición de regiones bioculturales prioritarias para la conservación *in situ* de los ecosistemas, que se basan en el reconocimiento de los pueblos indígenas como actores fundamentales para la conservación de la biodiversidad y de la agrobiodiversidad de sus territorios. A partir del análisis de criterios y factores como la captación de agua, la localización de los territorios de los pueblos indígenas, la riqueza biológica y la agrobiodiversidad, Boege (2008) identificó 23 regiones bioculturales prioritarias en el país.

Áreas naturales protegidas

Las áreas naturales protegidas son el principal instrumento de conservación de la biodiversidad en el país. Según el art. 3º, II, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, se definen como:

Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley.

Según esta normativa, estas áreas son creadas por Decreto y sus actividades son reguladas conforme a esta misma ley, sus reglamentos y otros instrumentos propios de gestión, como el programa de manejo, los programas de ordenamiento ecológico y el comité asesor. Las características de cada área definirán su categoría de manejo, conforme a la previsión legal.

La primera iniciativa de protección en esos términos fue la transformación en Parque Nacional de la Reserva Nacional Forestal del Desierto de los Leones, en 1917. Si bien las primeras ANP seguían el modelo estadounidense, basado en la idea de protección de lugares de destacada belleza escénica, sin la presencia humana, es a partir de la década de 1970 cuando ganan fuerza los discursos de protección de la biodiversidad, incluyendo en esta a los pueblos indígenas y comunidades campesinas.

La creación de las Reservas de la Biosfera fue justamente una respuesta a las críticas al modelo de parque nacional. La propuesta de esta categoría de ANP surge de la UNESCO a través del Programa “El Hombre y la Biosfera”. En México, las Reservas de la Biosfera nacen con la intención de coordinar a los diversos actores interesados en la gestión de la ANP, como gobiernos estatales e instituciones académicas, pero principalmente las poblaciones locales (Halffter, 2011). El factor diferencial de esta categoría fue justamente el intento de conciliar conservación y uso directo de los recursos, a través del instrumento de la zonificación, que prevé zonas núcleo (destinadas a las actividades de investigación y preservación) y zonas de amortiguamiento (destinadas al uso sustentable por parte de las poblaciones locales).

Durante los últimos años, en respuesta a compromisos asumidos en acuerdos internacionales, de modo especial con las metas establecidas en el Convenio de la Diversidad Biológica, México ha aumentado significativamente su superficie protegida. Si en 1990 apenas el 2.4% del territorio nacional estaba bajo protección, en 2017 este número alcanza el 12.56% del territorio terrestre nacional (Trench, 2017; Sarukhán *et al.*, 2017:88). Actualmente, existen 181 áreas naturales protegidas de carácter federal, que representan 90.638.620,89 hectáreas, gestionadas por la Comisión Nacional de

Áreas Naturales Protegidas (CONANP), además de las áreas de carácter estatal y municipal. Son también reconocidas como áreas protegidas las 376 áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVC), con una extensión total de 407.436,85 hectáreas, que involucran al menos a 11 pueblos y 78 761 personas (CONANP, 2016-1).

Además, de acuerdo con Sarukhán *et al.* (2017:90), un 55% de la superficie de las áreas naturales protegidas gestionadas directamente por la CONANP corresponden a ejidos y comunidades agrarias, es decir, son propiedad social. A pesar de esta representatividad de los pueblos y comunidades campesinas en estos territorios y de los cambios en los modelos de gestión, son diversos los conflictos aún existentes en las ANP con las poblaciones locales y las contradicciones y límites de los modelos de conservación aplicados (Trench, 2017:211). La imposición del decreto de creación y del programa de manejo, al igual que las dificultades para el desarrollo de los mecanismos de participación social son apuntados como causas de la inconformidad que muchas comunidades sienten por la pérdida de su poder de decisión sobre su territorio (Halffter, 2011).

Unidades de manejo para la conservación de vida silvestre

El aprovechamiento de la biodiversidad fue regulado históricamente por medio de diversos instrumentos, como los ranchos cinérgicos, clubes de caza y viveros de plantas. La Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) ha buscado conciliar la conservación de la biodiversidad con esquemas de producción sustentable de especímenes de la flora o fauna. El Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA) fue creado en 1997, pero su previsión normativa se consolida

con la Ley General de Vida Silvestre de 2000 y su reglamentación de 2006. Esta ley define las UMA, como:

Predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y dentro de los cuáles se da seguimiento permanente al estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen” (DOF, 2000).

Según esta normativa, la incorporación de los predios al SUMA se da en los casos de actividades exclusivas de conservación, para lo cual se requiere el aviso por parte del propietario o legítimo poseedor y, en caso de cubrir también actividades de aprovechamiento, se requiere adicionalmente su debido registro en la SEMARNAT. Para este procedimiento de registro, se solicita la elaboración de un Plan de Manejo a cargo de un responsable técnico. Las UMA pueden ser intensivas, cuando se refieren al manejo de especies silvestres en condiciones de cautiverio, o extensivas, cuando el manejo se hace en las condiciones naturales de las especies. El tipo de aprovechamiento de la UMA puede ser extractivo, cuando prevé la utilización directa de las especies silvestres, o no extractivo, cuando no implique la remoción de los ejemplares de la vida silvestre.

Según la CONABIO (2012:41), hasta 2008 estaban vigentes 6 595 UMA, que totalizan una superficie de manejo de 23,639,143 hectáreas. Sin embargo, se identifica todavía un potencial de crecimiento de 40 millones de hectáreas (Sarukhán *et al.*, 2017:97). Para el sureste mexicano, por ejemplo, han sido identificadas tres causas generales para el difícil avance de esta estrategia de conservación y manejo de la vida silvestre: la fragmentación de los ecosistemas, que dificulta las propuestas de conservación extensivas;

la predominancia de la propiedad social y su fragmentación, que vuelve compleja la gestión requerida para el registro e implementación de las UMA; y la falta de recursos propios de las comunidades y ejidos, que “hace que resulte virtualmente imposible concebir a propietarios rurales capaces de convertirse en empresarios prósperos, sin que exista antes un mecanismo importante de apoyo para la puesta en marcha de proyectos de apropiación de recursos que puedan eventualmente resultar rentables” (De Benito, 2009:63). Así, subyace a esta política la intención de transformar a los campesinos en pequeños empresarios, lo que probablemente encuentra diversos límites prácticos como los apuntados, además de aquellos relacionados con las diferencias entre los regímenes de apropiación del territorio preconizados por estos proyectos y el régimen propio de las comunidades.

Pago por servicios ambientales

El pago por servicios ambientales es una herramienta de mercado de estímulo a la conservación de la biodiversidad, que prevé el pago directo a los proveedores de servicios ambientales. Se espera que la oferta de servicios ambientales se pueda hacer en un sistema de libre competencia, que incluiría mecanismos bursátiles como los mercados de bonos de carbono (Durand, 2014).

En México se implementa el mayor programa de pago por servicios ambientales de Latinoamérica (Pagiola, 2019). Este programa existe bajo dos modalidades: servicios ambientales hidrológicos y conservación de la biodiversidad. Es, actualmente, la principal herramienta de mercado para la conservación y ha significado un cambio importante en los programas de estímulo a la conservación de la biodiversidad. Mientras que antes se implementaban proyectos de inversión indirecta que intentaban

conciliar el desarrollo de actividades productivas sustentables y la conservación, este programa prevé una compensación financiera directa a las comunidades. Según Durand (2014), en el país este programa persigue tanto el objetivo de la conservación como el de la disminución de la pobreza. En tal sentido, el Estado es aún el principal comprador de los servicios ambientales y no se ha generado un mercado efectivo (Durand, 2014).

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), vinculada a la SEMARNAT, es la institución responsable de la implementación de este programa, y publica cada año las áreas elegibles del país, según criterios de priorización, como: áreas naturales protegidas, sitios Ramsar²⁵, áreas de importancia para la conservación de la avifauna o con especies en alguna categoría de riesgo (Halffter, 2010). Las comunidades y demás dueños y poseedores de terrenos ubicados en estas regiones son convocados a presentar sus propuestas. Los elegidos firman un contrato de cinco años con la CONAFOR, mediante el cual se comprometen con la manutención de la cobertura forestal y buenas prácticas de manejo.

El pago por servicios ambientales empiezan a ser implementados en México en 2003, a través del Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH), subsidiado inicialmente con parte del impuesto sobre el consumo de agua. En 2004, es creado adicionalmente el Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los Derivados de la Biodiversidad y para Fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas Agroforestales (PSA-CABSA). En 2006, estas dos iniciativas anteriores son reunidas en un único programa, que en 2007 se nombrará Pro-Árbol. En 2008, son creados los Mecanismos Locales de

25 Categoría de humedales reconocidos internacionalmente, y a los que se ha designado según criterios establecidos por la Convención internacional celebrada en 1971 en la ciudad iraní de ese nombre.

Pagos por Servicios Ambientales Hidrológicos a través de Fondos Concurrentes y en 2010 este programa se extiende a los servicios ambientales en general. Los mecanismos locales tienen como objetivo posibilitar el apoyo de usuarios privados y públicos de los servicios ambientales a arreglos de PSA específicos, con la mediación y aportación del gobierno federal en al menos la misma cantidad de los recursos donados, formando un fondo concurrente. En 2011 es creado el Fondo Patrimonial de Biodiversidad, con el objetivo de destinar los recursos generados por su capital inicial a modelos de PSA de largo plazo. Ha recibido en su inicio recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente y recursos federales, y tiene actualmente presencia con iniciativas en los estados de Jalisco, Nayarit y Durango. Durante los años de implementación de estos programas, destaca la aportación del Banco Mundial, a través de recursos financieros y apoyo técnico en el diseño y acompañamiento de los mecanismos (Pagiola, 2019). En 2013, las iniciativas de PSA son reunidas en el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), e incluyen actualmente: los Pagos por Servicios Ambientales, el Fondo Patrimonial de Biodiversidad y los Mecanismos Locales de Pagos por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.

Para los núcleos agrarios beneficiarios del Programa de Pagos por Servicios Ambientales algunos de los compromisos serían: no hacer cambios en el uso del suelo; contratar un asesor técnico que acompañará la elaboración de la propuesta y la implementación del programa; participar y financiar un taller anual de la CONAFOR, y mantener al menos una brigada de combate a incendios forestales (DOF, 2019). Además, se debe mencionar una innovación reciente en las reglas de operación del programa, que consiste en exigir a los beneficiarios del pago una inversión mínima del 30 al 50% del valor recibido en actividades de manejo forestal, descritas a través de una

Guía de Mejores Prácticas de Manejo (DOF, 2019)²⁶. En la convocatoria de 2019, el valor general del pago fue de \$1,100.00 por hectárea y por año (DOF, 2019).

La CONAFOR (2018-2) evalúa que la implementación del programa en estos años ha generado avances en términos de disminución de la deforestación, a pesar de enfocarse aún en áreas prioritarias y de la disminución de la superficie destinada al programa. De 2013 a noviembre de 2018, se pasó de 2,816,403 a 2,510,238.46 hectáreas destinadas al programa de PSA, lo que equivale a un decaimiento del 10.9%, como se explica en el Cuadro 4. Sobresale, además, el hecho de que actualmente el 44% de la superficie cubierta por el programa se encuentra en áreas naturales protegidas.

Cuadro 4: Tasa de variación de la superficie conservada a través de Pago por Servicios Ambientales

Tasa de Variación de la Superficie Conservada a través de Pagos por Servicios Ambientales							
Años	Línea base 2013	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Meta (relativo)	0	0	-5.3	-0.7	3.8	4.5	10.2
Valor observado (relativo)	0	0	-0.3	-3.8	5.3	-5.9	-10.9
Valor observado (absoluto) millones de peso	2,816,403	2,816,403	2,667,342	2,795,675	2,924,114	2,942,190	3,105,000
Valor observado (absoluto) ha	2,816,403	2,816,403	2,807,419	2,709,517	2,964,703	2,650,984	2,510,238

Fuente: CONAFOR, 2018-2.

Sarukhán *et al.* (2017) resaltan asimismo los problemas de dispersión del programa en todo el territorio, al igual que sus limitaciones en los recursos disponibles aplicados, pero también en sus reglas de

²⁶ Más detalles sobre el funcionamiento del Programa de Pagos por Servicios Ambientales serán desarrollados en el estudio de caso, específicamente en el subcapítulo 3.2.

operación. Durand (2014), por su parte, analiza cómo la resistencia de algunas comunidades en aceptar las reglas de manejo del territorio provenientes de este programa denota una señal del choque de los modelos neoliberales de conservación con los intereses de los grupos locales.

Ordenamiento ecológico del territorio

El ordenamiento ecológico es un instrumento de planeación regional que regula el uso del suelo previsto en la Ley General de Equilibrio Ecológico, que lo define en su artículo 3°, XXIV:

El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos;

La elaboración de esta herramienta prevé distintas etapas, desde la caracterización del territorio, hasta el acuerdo de las propuestas entre las distintas instancias de gobierno involucradas y las representaciones de la sociedad civil. La referida Ley prevé diferentes modalidades de ordenamiento ecológico, de acuerdo con el alcance territorial y la distribución de competencias gubernamentales: general (tiene alcance en todo el territorio nacional y compete al gobierno federal); marino (abarca las áreas marinas mexicanas y compete al gobierno federal); regional (compete al gobierno estatal, y cuando involucra a más de un estado, el gobierno federal debe coordinar los esfuerzos); local (compete al gobierno municipal, e incluye parte o la

totalidad de un municipio). Cuando en el ordenamiento está involucrado el territorio de áreas naturales protegidas federales, la SEMARNAT debe participar de su elaboración y aprobación. Según la referida ley, los programas de ordenamiento ecológico locales regulan el uso del suelo fuera de los centros poblacionales, con fines de conservación y manejo sustentable del territorio. Y con relación a los centros de población, los programas deben establecer criterios de regulación ecológica para la protección y el aprovechamiento sustentable, lo que debe ser considerado por los planes de desarrollo urbano. Debe estar asegurada asimismo la participación social en el proceso de elaboración, implementación, vigilancia y evaluación de estos programas.

En 2012, fue finalmente expedido el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio que es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y vincula todas las acciones y programas de la administración pública federal (DOF, 2012). Según la SEMARNAT (2019), hasta junio de 2015 habían sido expedidos 45 Programas de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio y 71 Programas de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio.

Según Sarukhán *et al.* (2017), el ordenamiento ecológico territorial es una poderosa herramienta de gestión y protección del territorio que, sin embargo, ha sido insuficientemente efectiva por las dificultades de los actores interesados en llegar a los acuerdos necesarios para implementarla. En este sentido, los autores defienden la idea de lo que es llamado por ellos *ordenamientos ecológicos comunitarios* pudieran ser más efectivos, por implicar una gestión principalmente local y propia de las comunidades. Sostienen que ese tipo de ordenamiento, a pesar de no estar previsto en ley, podría tener carácter vinculante al ser fruto de una decisión de la asamblea comunitaria. Según González Ortiz (2014), habría 287 experiencias en

el territorio nacional de lo que llama Ordenamientos Territoriales Comunitarios (OTC). Actualmente, la CONAFOR brinda apoyo a iniciativas de elaboración de OTC, a través de una de las líneas del PRONAFOR. A partir del marco legal del ordenamiento ecológico, Negrete Fernández y Aguilar Urista (2006) entienden que los ordenamientos territoriales comunitarios podrían ser formalizados como ordenamientos ecológicos locales, a través de su aprobación por las instancias municipales.

Corredores biológicos

Los corredores biológicos son espacios territoriales delimitados con el objetivo de conservar o reconstruir la conectividad entre áreas del territorio relevantes para la conservación, en general áreas naturales protegidas. Estas áreas de conexión pueden estar también preservadas o estar fragmentadas con distintos usos del suelo, como asentamientos humanos y actividades productivas diversas (De Benito, 2009:63).

En México, la iniciativa de los corredores biológicos empieza a ser implementada en el ámbito de la región mesoamericana. En el contexto de la Cumbre de la Tierra de 1992 y del Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres en América Central de ese mismo año, es solicitada a los países centroamericanos la creación de un sistema de áreas naturales protegidas que formarían un corredor biológico mesoamericano (Bolívar Espinoza, 2010). En 1994 se conforma el Paseo Pantera, por iniciativa del Banco Mundial, Wildlife Conservation Society y la Caribbean Conservation, que busca implementar una iniciativa regional de protección y conexión de áreas naturales desde Panamá hasta México. Con la actuación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, esta intención de conexión se transforma, en

1997, en el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), bajo la siguiente definición:

El Corredor Biológico Mesoamericano es un sistema de ordenamiento territorial compuesto de áreas naturales bajo regímenes de administración especial, zonas núcleo, de amortiguamiento, de usos múltiples y áreas de interconexión, organizado y consolidado que brinda un conjunto de bienes y servicios ambientales a la sociedad centroamericana y mundial, proporcionando los espacios de concertación social para promover la inversión en la conservación y uso sostenible de los recursos (Proyecto para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano, 2002)

Actualmente, el CBM está conformado por México, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En México, el CBM se implementa a partir de 2002, a través del proyecto Corredor Biológico Mesoamericano, con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF). En 2009, la gestión del proyecto es transferida a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), por medio de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos. El Corredor Biológico Mesoamericano en México (CBMM) está conformado por nueve corredores en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Tabasco y Oaxaca (Álvarez-Icaza, 2013). En cada uno de ellos, el trabajo del corredor tuvo un enfoque distinto. En Chiapas, por ejemplo, la CONABIO enfocaba sus acciones en proyectos de reconversión productiva en áreas de alta relevancia para la conservación, con el objetivo de disminuir los impactos de actividades agropecuarias en zonas forestales, asesorando a los demás órganos

competentes (Álvarez-Icaza, 2013). Así, el marco territorial del corredor biológico es un referente para la implementación de los demás programas de conservación de la biodiversidad.

Actualmente, la creación de los corredores biológicos está prevista en la Estrategia Nacional para la Biodiversidad de México y en el Plan de Acción 2016-2030, en la línea estratégica 2.1.7: “promover la conectividad de ecosistemas para asegurar la continuidad de los procesos ecológicos”.

Sembrando Vida

Al inicio del sexenio de Andrés Manuel López Obrador fue dado a conocer el programa llamado Sembrando Vida, promovido por la nueva Secretaría de Bienestar, que reunió importante parte del presupuesto de los programas de gobierno del sector ambiental y social. Se aprovechará este espacio para compartir igualmente algunas breves percepciones registradas en las actividades de campo sobre le referido programa.

El gobierno federal define así los objetivos del programa:

El Programa incentivará a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de las y los pobladores y se recuperará la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. (Secretaría de Bienestar, 2019)

El beneficiario debe ser mayor de edad y ser propietario y/o poseedor de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en actividades agroforestales. No podrían ser incluidas aquellas áreas ya cultivadas o totalmente conservadas. Sin embargo, se menciona la posible inclusión de cafetales y áreas de cultivo de cacao con el objetivo de renovación.

Los apoyos brindados incluyen: un pago de \$5 mil pesos mensuales a cada beneficiario (de esta cantidad, \$450.00 son invertidos directamente por el gobierno en una cuenta de ahorro privada y \$50.00 pueden ser destinados al Fondo de Bienestar); insumos para la producción agroforestal, y apoyo técnico (Secretaría de Bienestar, 2019).

En octubre de 2019, el gobierno anunció que el programa atendería 500 mil hectáreas en el año referido, y que en 2020 ese número se incrementaría a un millón de hectáreas (Muñoz y Urrutia, 2019). El programa tenía como especial objetivo inicial el sur y sureste de México. Sobre el recurso invertido en el programa, se afirma:

De 23 mil millones de pesos que se le destinaron este año - tuvo una ampliación de 8 mil millones a lo largo del ejercicio - pasará a 25 mil 131 millones de pesos. Y ya registra un avance de 99.6 por ciento. El padrón actual es de 229 mil 91 sembradores de una meta de 230 mil, con un jornal de cinco mil pesos mensuales para cada uno. (Muñoz y Urrutia, 2019)

En entrevista realizada en el primer semestre de 2019 a uno de los técnicos del Programa, este afirma que trabaja con ocho grupos, cada uno formado por 25 productores. Él es un técnico productivo y trabaja en pareja con una técnica social. Las reuniones con cada grupo se

efectúan a cada ocho días. Hace notar la intención de que cada grupo pueda ser formalizado para facilitar la comercialización de su producción. Sin embargo, el técnico manifiesta que los grupos muchas veces son formados por campesinos de distintos ejidos para atender el número de 25 por grupo. Además de los técnicos, se suma el trabajo de jóvenes participantes del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que muchas veces son de las propias comunidades y que reciben, a su vez, un apoyo mensual de \$3,748.00 y un seguro médico que cubre la atención a enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo. Por último, este técnico da cuenta de la prisa por implementar el programa en sus primeros meses, lo que condujo a atropellos en su ejecución, tal como ocurrió en la construcción de un vivero que después tuvo que ser sustituido por otro debidamente definido según las reglas del programa. En este mismo sentido, apunta también el entrevistado la falta de participación de los campesinos en la planeación de las actividades productivas, así como la utilización de manuales productivos inadecuados ante la realidad agrícola local.

Por parte de pobladores del municipio de Acacoyagua, entrevistados igualmente durante el primer semestre de 2019, se concluye que no todos aquellos que cumplen los requisitos del programa son aceptados y que sigue habiendo favoritismo en la selección. Como también informa al respecto el técnico citado en el párrafo anterior, además de la atención a los criterios había un número limitado de beneficiarios del programa y no todas las solicitudes fueran aceptadas. Así, se ha venido conformando un grupo que busca organizar la producción campesina, pero que ya no sigue la organización social del ejido, sino que, más bien, responde a criterios de selección de los técnicos del Estado, pudiendo incluso involucrar esto a distintas comunidades a la vez.

Apuntan, además, los referidos informantes, algunos casos en que los campesinos han deforestado sus áreas para entrar en el programa. Afirman también que el apoyo dado a los jóvenes propició que el jornal de trabajo en la comunidad subiera demasiado su costo, lo que ha impactado principalmente en quienes no han podido entrar al programa.

Estos pobladores compartieron, igualmente, que justo en los ejidos Magnolia, Los Cacaos y Satélite Morelia, que son objeto del proyecto minero Casas Viejas, la gente recibe el apoyo del programa hace meses, pero los trabajos efectivos aún no han empezado. Comparten, así, su inquietud sobre la posibilidad de que esto pueda deberse a un intento de ocupar su territorio con la minería. Para ellos “esto es un plan para que en nuestro ejido no se siembre nada y que siga la minería”.

Se ha visto entonces que este nuevo programa impulsado por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador pretende conciliar los temas de la conservación y el del desarrollo económico y social de las comunidades. Resaltan aquí también las herramientas financieras presentes, como la cuenta de ahorro abierta para cada beneficiario. Las formas de gestión y la amplitud del programa parecen apuntar hacia una mayor actuación directa del gobierno federal en el campo. Por otro lado, cobran relevancia las formas de gestión del programa que pretenden sobreponerse a las formas de organización de las comunidades. Al mismo tiempo, se acentúan las percepciones de los pobladores de que el apoyo económico brindado por el gobierno pueda ser utilizado para mejor control de los territorios y, con ello, implementar fácilmente la agenda de proyectos extractivos. Tales características parecen apuntar a una posible continuidad del modelo de conservación neoliberal presente en los sexenios anteriores.

2.2. Neoliberalismo y avance de los proyectos extractivos en México

Según lo referido en el Capítulo 1, el extractivismo sería el modo preferente por el cual el capitalismo ha explotado el uso de los territorios en Latinoamérica desde el periodo colonial. Puede afirmarse que el proceso colonizador y el propio modelo extractivo se ubican en la base de surgimiento del mismo sistema capitalista. Los mecanismos de acumulación primitiva del capital posibilitada por la explotación y el despojo de los territorios colonizados, nunca dejaron de estar presentes. En este sentido, los teóricos descoloniales van a destacar la vigencia de un patrón de poder colonial en Latinoamérica, reflejado, entre otros aspectos, en su posición subordinada en la división internacional del trabajo que privilegia la producción de bienes primarios, y en el contenido y forma de sus estados-naciones, que tienen el objetivo de permitir tal explotación y despojo de los territorios y cuerpos del continente (Quijano, 2000).

En el contexto actual de profundización del modelo neoliberal, las economías de los países latinoamericanos pasan por un proceso de reprimarización, a través de nuevas formas de extractivismo, especialmente en la minería y las *commodities* agrícolas (Villafuerte Solís, 2017-1:44). Además de la profundización de las prácticas de despojo y desposesión de los territorios, se agudiza también el empleo de los mecanismos de violencia. Como dicen Santos y Meneses (2014:32), en las Américas siempre estuvo presente la lógica de la apropiación/violencia frente a la regulación/emancipación predominante en occidente. En el contexto neoliberal, el Estado, al mismo tiempo que intensifica sus mecanismos de control social a través de la violencia, también da lugar a empresas y otros poderes no estatales en el control directo sobre los territorios y las poblaciones (Santos y Meneses, 2014:33).

En México, es durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) cuando se institucionaliza verdaderamente la política neoliberal, con la intensa reducción de los gastos públicos, la privatización en gran escala, los cambios legales que permitieron el avance del capital, incluso de la inversión extranjera, en diferentes sectores, y que culminó con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Durand, 2014:189). En las décadas posteriores se dio una profundización del modelo neoliberal, principalmente en el periodo presidencial de Enrique Peña Nieto (2012-2018), en el que inicia el segundo ciclo de políticas neoliberales, a través de las reformas estructurales y específicamente la Reforma Energética, lo que afectó a sectores de la economía que aún tenían cierta mediación del Estado (Villafuerte Solís, 2017-1).

Un índice que refleja ese camino emprendido por la economía mexicana lo constituyen los números referentes a la inversión extranjera directa (IED). México es la segunda economía de América Latina. Datos reunidos por Villafuerte Solís (2017-2) en lo referente al periodo de 1980 a 2013 muestran el significativo crecimiento de la presencia del capital extranjero en un contexto de apertura de la economía del país. La IED ha pasado de 2,090.0 millones de dólares en 1980 a 28,955.0 millones de dólares en 2013, lo que equivale al 18,37% de la IED total en Latinoamérica en ese último año.

Cuadro 5: Inversión Extranjera Neta total (IED) en América Latina y el Caribe, y países seleccionados: 1980-2013 (millones de dólares)

Año	Total	Argentina	Chile	Colombia	Brasil	México	Perú
1980	5,806.2	788.0	213.0	51.0	1,544.0	2,090.0	27.0
1990	6,351.4	1,836.0	324.0	484.0	324.0	2,549.0	76.3
1995	15,061.1	-----	1,008.2	-----	3,475.0	6,963.0	206.8
2005	37,601.9	3,954.2	4,801.1	5,590.0	12,549.6	17,647.7	2,578.7
2010	83,008.7	10,368.0	6,264.4	-146.6	36,918.9	10,847.9	7,062.4
2013	157,548.3	10,256.2	9,335.2	9,119.8	67,491.0	28,955.0	9,160.9

Fuente: Cepal. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe (varios años) en Villafuerte Solís (2017-2:51).

En los siguientes apartados serán desarrollados algunos datos históricos y actuales acerca del extractivismo en México y los principales marcos normativos vigentes en este segundo ciclo de reformas neoliberales del país.

2.2.1. El extractivismo en México

Siguiendo a Hausberger (2010), durante épocas prehispánicas, en el territorio donde se ubica actualmente México, había una diversidad de sociedades y pueblos. En la región mesoamericana se mencionan las entidades políticas reunidas en el imperio azteca y los reinos-ciudades del fragmentado territorio de los pueblos mayas. La base económica de estos agrupamientos era el cultivo intensivo de maíz, frijol, calabaza, chile y otras especies, mientras que en el norte estaban ubicados los pueblos cazadores-recolectores. En estos tiempos ya existía una extensa red de comercio que iba hasta el Istmo de Panamá. La conquista del imperio azteca por los españoles dio inicio a lo que sería el territorio de Nueva España, inserto desde el principio en una red de relaciones económicas globales.

En los primeros años posteriores a la invasión española, la trata de esclavos, interna y entre otros territorios de América, fue una importante actividad económica hasta su prohibición definitiva por la Corona en 1542. El descubrimiento de nuevas minas en la década de 1540, es decir, en el siglo XVI, impulsó una reorganización de la economía interna para subsidiar esta actividad, además del comercio de exportación de este producto. Primeramente, los colonizadores exportaron tanto el oro despojado al imperio azteca, como el que fue producto de la explotación de los yacimientos conocidos. Sin embargo, fue el descubrimiento de plata al sur de Tenochtitlan lo que realmente intensificó la actividad minera en Nueva España. La minería favoreció

la conquista del norte de Nueva España con la fundación, en las primeras décadas, de Zacatecas, Nueva Vizcaya, Nuevo México y Durango. La actividad minera se mantuvo, con periodos de caída y de mayor crecimiento, hasta los días actuales.

Con la llegada del colonizador también se introdujo el cultivo de caña de azúcar y trigo, además de la actividad pecuaria. El comercio de estas mercancías atendía preferentemente a la demanda interna. Así, en el periodo colonial y en las décadas posteriores a la Independencia, la minería de plata sobresalió como la principal actividad económica vinculada a la exportación y, juntamente, el comercio y la producción agropecuaria que respondían preferentemente a una demanda interna. Finalmente, resalta en este periodo el intento de mantener los sistemas económicos de las comunidades indígenas, para hacer posible su autoabastecimiento y la producción de excedentes a bajo costo para el consumo interno.

Es principalmente en el periodo del Porfiriato (1876-1911) cuando se intensifican otras actividades extractivas en el país. El estado de Chiapas se presenta como un ejemplo de las actividades extractivas desarrolladas en el periodo arriba citado. A través de la actuación de las compañías deslindadoras en esa entidad, crecen las fincas y aumenta el despojo territorial de los pueblos originarios y comunidades campesinas, a cuenta y cargo de las empresas forestales y en favor de la producción de café y hule capitalizada por personas y empresas extranjeras (García García, 2017). De 1880 a 1945, los cultivos de café y hule son los más significativos y se inician en el Soconusco, para después expandirse a otras regiones del estado (García García, 2017).

En las últimas seis décadas, según refiere García García (2017), las actividades extractivas efectuadas en el estado han subsidiado el desarrollo industrial del Centro y Norte del país, por medio de la explotación de madera, petróleo y gas, además de la producción de ener-

gía hidroeléctrica. Las grandes hidroeléctricas construidas en el periodo de 1960 a 1980 sobre el río Grijalva (La Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas) constituyeron el complejo hidroeléctrico más importante del país. Chiapas produce, aún en los días actuales, “alrededor de 45% de la energía generada por turbinación hidráulica que representa a su vez 10% de toda la energía producida en México” (García García, 2017:20). La producción de hidrocarburos también fue uno de los puntales de la economía del estado. En 1970, en el municipio de Reforma se ubicaba el principal yacimiento de petróleo del país, y aquel sigue siendo una importante región productora. Por último, cabe recalcar que la minería es también una actividad históricamente desarrollada en el estado de Chiapas, pese a no haber tenido especial relevancia a nivel nacional durante el siglo XX. Hay registros históricos de minería en los municipios de El Porvenir, Chicomuselo, Chapultenango y Cintalapa (García García, 2017). En este sentido, García García (2017) menciona las relaciones históricas desiguales con el Norte y Centro del país, con el desarrollo concomitante de lo que llama intraextractivismo y del extractivismo, que se ha intensificado en las últimas décadas.

Las actividades extractivas desarrolladas actualmente en el territorio mexicano son de un extensa variedad y no cabe en el presente trabajo examinar y discutir todas ellas. Así, se aportan datos puntuales sobre algunas de estas actividades, con especial énfasis en la minería y la explotación de petróleo y gas, y también sobre la producción de energía, el monocultivo de palma de aceite y el cultivo de organismos genéticamente modificados.

En cuanto a los minerales metálicos, México cuenta con cinco cinturones principales, que guardan depósitos importantes de oro, plata, plomo, cobre, molibdeno, zinc, bismuto, manganeso, hierro y fosfato (Delgado Ramos, 2017). La producción minera del país ha sido

históricamente creciente y representa actualmente alrededor de 1.7% de los minerales comercializados mundialmente (Delgado Ramos, 2017). Es importante señalar que fue entre 1990 y 1991 cuando se hizo la primera gran entrega de concesiones mineras a particulares, la emisión de 6,013 títulos (Bárcenas, 2017:42). Pero es a partir del año 2000 cuando se da la verdadera entrega del territorio a la minería. Entre 2000 y 2014 fue concesionado el 33.63% del territorio nacional para la actividad minera (Bárcenas, 2017:43). En diciembre de 2017, había un total de 24,709 concesiones mineras vigentes en la superficie terrestre del país, que correspondían a un área de 20.79 millones de hectáreas (Fundar, 2017:20). Además, se sumarían 14 concesiones en los mares territoriales, que inciden en una superficie marina de 737.6 mil hectáreas; ocho de aquellas ubicadas frente a la Costa de Chiapas (Fundar, 2017:20).

En relación con los proyectos mineros activos se registra un importante incremento en los últimos años, de 677 proyectos en 2010 a 1,531 en 2018 (Fundar, 2018:29). Si en la década de 1990 las concesiones se hacían en nombre de particulares y pequeñas empresas nacionales que funcionaban como intermediarias para las grandes empresas, la actuación directa de las empresas extranjeras fue en aumento con la Ley Minera de 1992 y sus cambios posteriores. En 2014 existían 888 proyectos mineros con capital extranjero en México, operados por 268 empresas originarias de 15 países distintos, en donde las empresas canadienses operan 69% de los proyectos con inversión extranjera (Sandoval Vázquez, 2015).

Por último, se debe resaltar la sobreposición de la actividad minera en relación con los territorios campesinos y aquellos destinados a la conservación de la biodiversidad. Más del 50% de las áreas concedidas a las empresas mineras en México están asentadas en territorios que pertenecen a 8,334 ejidos y comunidades agrarias

(Sandoval Vázquez, 2015). Además, según Sandoval (2015), 2,524 concesiones mineras ya ocupan 2,7 millones de hectáreas en 75 distintas áreas naturales protegidas. Eso quiere decir que más del 10% de la superficie de las áreas consideradas más relevantes en términos de biodiversidad en el país está afectada por concesiones para la exploración minera (Sandoval Vázquez, 2015). Según Armendáriz-Villegas (2016:39), “en el Sistema Integral de Administración Minera (SIAM) se encontró que el 51% de las concesiones en ANP se encuentran en fase de exploración y 28% en explotación, el resto (21%) quedó como Sin Información Disponible (SID) ya que el portal web del SIAM dejó de emitir esta información”. Como ejemplo, existían áreas en exploración desde 2015 en la Reserva Biológica El Vizcaíno y en la Reserva Sierra Laguna. En la APFF Valle de los Cirios se pretende pasar a la fase de explotación en las zonas permitidas por su Programa de Manejo (Armendáriz-Villegas, 2016:28).

Por lo que toca a los hidrocarburos, según datos de 2019, el gobierno federal ya había realizado algún tipo de estudio sobre este recurso en un 83.3% del área continental del país y un 33.6% del área marina, mientras que en el Golfo de México ese número asciende al 99% (Fundar, 2018:20). Hasta septiembre de 2018, en el ámbito del Plan Quinquenal de Hidrocarburos 2015-2019 elaborado posteriormente a la Reforma Energética, el gobierno federal había destinado para exploración y explotación una superficie de más de 19,034,031.08 hectáreas, un 86.5% de ellas destinadas a la exploración, un 21.2% a la extracción y el 1.3% a resguardo (Fundar, 2018). Se hace notar que de la superficie total destinada, el 51,4% correspondía a asignaciones a la empresa estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX). En el estado de Chiapas, específicamente, el 95% de la superficie total aún estaba asignada a PEMEX. Se recalca que el

referido Plan Quinquenal planeaba destinar a esta actividad 44,490,000 hectáreas hasta 2019, lo que correspondería al 9.5% de la superficie marina y al 7.4% de la superficie terrestre del país (Fundar, 2017). Este dato apunta también a la existencia de aproximadamente 25 millones de hectáreas en las que se han identificado condiciones concretas para exploración y explotación de hidrocarburos, pero que no llegaron a ser licitados hasta septiembre de 2018.

En relación con la producción de energía, en los últimos años ha ocupado mayor relevancia el papel del productor independiente de energía y se ha incrementado la participación de fuentes de energía renovable, como la eólica y la fotovoltaica, según se muestra en el Cuadro 6. Por otra parte, el Cuadro 7 apunta la creciente producción de los permisionarios privados en el marco de la Reforma Energética. La Cepal (2018) identifica, por ejemplo, las energías renovables como uno de los sectores responsables del crecimiento de los nuevos proyectos de inversión extranjera, en el 2017, en México. En el referido año, destaca principalmente la presencia de empresas españolas e italianas en proyectos de energía solar y eólica:

Las licitaciones impulsadas por la Reforma Energética promovieron el anuncio de inversiones en energías renovables estimadas en 5.000 millones de dólares, principalmente en energía solar (55% del monto total) y eólica (34%). La mitad de este monto corresponde a firmas de España e Italia, con grandes inversiones de la italiana Enel y la española Iberdrola, que fueron acompañadas por firmas del Reino Unido, el Canadá, los Países Bajos, la Arabia Saudita, China e Israel, entre otros, registrándose una amplia diversidad de orígenes, lo que es inusual en México, donde las firmas estadounidenses lideran la inversión extranjera. (Cepal, 2018:55)

Cuadro 6: Generación bruta de energía en México por la CFE

Tecnología	Generación (megawatts-hora)				
	I/2004	I/2010	I/2012	I/2014	I/2016
Total	207,018,877.63	241,490,894.83	260,497,832.13	258,255,774.32	263,152,827.97
Termoeléctrica	140,367,069.05	160,025,505.80	178,890,728.86	168,731,530.38	180,732,357.14
Vapor	66,334,091.11	40,569,621.98	53,917,755.54	33,480,816.91	36,833,999.93
Ciclo combinado	70,651,712.79	114,817,553.00	117,606,004.17	130,907,363.00	136,123,691.25
CFE	24,796,920.37	36,375,560.55	37,431,016.67	47,057,365.85	49,962,822.27
PIE (1)	45,854,792.42	78,441,992.46	80,174,987.50	83,849,997.16	86,160,868.98
Turbogas	2,771,506.39	3,396,011.62	6,216,616.47	2,877,626.47	5,893,068.01
Combustión interna	609,758.76	1,242,319.21	1,150,352.68	1,465,724.00	1,881,597.95
Dual	7,915,279.82	15,577,758.08	16,233,964.03	16,166,989.74	0.00
Carboeléctrica	17,883,260.21	16,485,075.95	17,724,103.15	17,445,926.68	34,208,204.57
Geotermoléctrica	6,576,804.79	6,618,460.16	5,816,642.18	5,999,650.98	6,032,801.41
Nucleoeléctrica	9,193,935.36	5,879,240.64	8,769,598.82	9,677,208.06	10,567,174.25
Eólica	6,146.72	166,391.98	1,744,144.41	2,077,000.41	2,461,542.15
CFE	6,146.72	166,391.98	187,956.07	212,649.16	187,041.01
PIE (1)	0.00	0.00	1,556,188.35	1,864,351.26	2,274,501.14
Hidroeléctrica	25,076,381.69	36,738,462.23	31,316,574.26	38,144,773.86	29,138,395.62
Fotovoltaica	0.00	0.00	2,076.42	12,694.21	12,352.82

Fuentes: elaboración propia con base en los datos del Sistema de Información Energética con información de la CFE.

Nota: (1) Energía entregada a CFE.

Cuadro 7: Generación bruta de energía eléctrica (CFE y permisionarios)

Tecnología	Generación (gigawatts-hora)			
	2014	2015	2016	2017
Total	301,466.51	308,969.91	317,913.01	318,842.66
Subtotal CFE (1)	258,260.19	261,066.83	263,158.20	257,416.92
Termoeléctrica	168,735.94	177,148.88	180,737.73	177,792.87
Productor Independiente (2)	83,840.32	86,653.18	86,160.87	N/D
Hidroeléctrica	38,144.77	30,050.77	29,138.40	30,077.74
Carboeléctrica	33,612.92	33,599.19	34,208.20	30,751.59
Geotermoléctrica	5,999.65	6,291.15	6,032.80	5,924.54
Nucleoeléctrica	9,677.21	11,577.14	10,567.17	10,882.86
Eoloeléctrica	2,077.00	2,386.95	2,461.54	1,976.43
Fotovoltaica (3)	12.69	12.76	12.35	10.89
Subtotal permisionarios (4) (5)	43,206.32	47,903.08	54,754.80	61,425.74
Autoabastecimiento	19,707.15	23,416.62	29,605.97	37,592.70
Cogeneración	15,267.99	15,986.41	17,139.61	16,600.79
Usos propios continuos	993.35	954.10	1,048.69	972.84
Exportación	7,050.17	7,371.47	6,311.94	6,071.91
Pequeña Producción	187.66	174.48	194.25	187.49
Generadores	N/D	N/D	454.35	N/D

Fuente: Sistema de Información Energética, basado en Informe de Gobierno.

Notas:

(1) Incluye la generación de los productores independientes de energía conforme se desglosa en el cuadro.

(2) También se le denomina Productor Externo de Energía (PEE/Es). Se refiere a generación de energía de productores independientes para el servicio público, entregada en el punto de interconexión.

(3) Se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Vírgenes. Incluye proyectos de PEMEX.

(4) Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se reporta dentro de CFE la generación de energía entregada en el punto de interconexión.

(5) Los datos que representan el periodo que va de septiembre del año anterior a julio del año indicado, de conformidad a lo reportado en el Informe de Gobierno.

En lo relativo a los monocultivos, se utilizará como ejemplo la palma de aceite, por su relevancia en la región de estudio y por los significativos impactos ambientales provocados por la actividad que genera su cultivo. La palma de aceite es considerada una *commodity*, que se singulariza por su alta productividad en comparación con otras plantas oleaginosas. La palma es usada “en un sinnúmero de productos industriales como aceites comestibles, mantequillas, mantecas, panificación, helados, detergentes líquidos, shampoo, tinta-pinturas, cosméticos, lubricantes y biodiesel, entre muchos otros” (SAGARPA, 2017:1). México aún tiene una producción incipiente de palma de aceite. En 2016, la producción nacional fue de 755.22 toneladas destinadas mayoritariamente al mercado interno, y apenas 3.46 toneladas fueron exportadas (SAGARPA, 2017). Además, esta producción atiende apenas al 61.56% de la demanda nacional, mientras que lo demás es importado. Así, la SAGARPA expresa la expectativa de crecimiento del sector para atender a esa demanda interna creciente y expandir las oportunidades de exportación. En el periodo de 2003 a 2016 hubo un aumento de 247.93% de la producción nacional (SAGARPA, 2017). En este monto, sobresale la participación del sur y sureste del país. Se encuentran únicamente en el estado de Chiapas dos de las cuatro regiones consideradas estratégicas para la siembra de este producto en el país. Según datos del Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera, en 2018 se cosecharon 72,841 hectáreas de palma de aceite en el país, de las cuales el 52% se encontraban en el estado de Chiapas.

Finalmente, como se mencionó antes, un mapeo realizado por el Centro de Estudios para el Cambio del Campo Mexicano (Sandoval Vázquez, 2017) identificó 356 sitios solicitados para siembra de transgénicos en el país, en el periodo de 1988, cuando empezaron a darse las autorizaciones de ensayo, hasta el 2017. El autor citado

informa que entre 1988 y 2004 fueron otorgados 317 permisos para 26 cultivos experimentales, lo que da un total de 667,510 hectáreas, casi el 90% de ellas destinadas para algodón. En Chiapas, en ese periodo, hubo áreas de liberación de cultivo de soya y piña en la región del Soconusco. A partir del marco de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, publicada en 2005, fue permitida la siembra comercial de algodón y soya transgénica en el país. En el periodo de 2005 a 2017, se registraron 853 solicitudes, lo cual equivale a un área de 15,471,818 hectáreas, y de estas, fueron autorizadas 595, cubriendo una extensión de 5,776,125 hectáreas. En Chiapas, en el mencionado periodo, fueron permitidas solicitudes en nombre de las empresas multinacionales Bayer y Monsanto, para la siembra de soya transgénica, en fase piloto, experimental y comercial.

2.2.2. El segundo ciclo de políticas neoliberales en México

En México, el modelo actual, llamado neoextractivo, se define por la pérdida de iniciativa del Estado en las actividades productivas, por la actuación directa de las empresas multinacionales y por los cambios legales para facilitar la expansión del capital en los territorios a través de las llamadas políticas de ajuste estructural (Villafuerte Solís, 2017-1:44). A partir de 2012, con base en el Pacto por México, posteriormente convertido en el Plan Nacional de Desarrollo, tienen inicio las reformas estructurales que se hicieron con el objetivo de desregular sectores económicos estratégicos y crear condiciones más favorables a la acumulación del capital, con particular acento en la industria extractiva (Villafuerte Solís, 2017-1). Las reformas estructurales se desarrollaron en 11 temas distintos: reforma energética; reforma en materia de competencia económica; reforma

hacendaria; reforma financiera; reforma laboral; reforma educativa; nueva ley de amparo; código nacional de procedimientos penales; reforma política-electoral, y reforma en materia de transparencia. Por la relevancia de estas reformas, este periodo es conocido como el segundo ciclo de políticas neoliberales (Villafuerte Solís, 2017-1).

Para los objetivos del presente trabajo, se enfocará el análisis en la Reforma Energética, además de algunas otras innovaciones de este sexenio, como los cambios en el marco legal minero, la política de las Zonas Económicas Especiales y dos estrategias vinculadas al control armado de los territorios y pueblos, la gendarmería y la ley de seguridad interior. Al mismo tiempo, serán examinados algunos datos puntuales del sexenio de Andrés Manuel López Obrador acerca de los temas en cuestión.

La Reforma Energética

Con la Reforma Energética se hicieron cambios constitucionales, principalmente en los artículos 25, 27 y 28, además de modificaciones en la legislación secundaria, que afectaron principalmente tres recursos estratégicos: petróleo, gas y energía eléctrica. Los cambios realizados, en general, permitieron una disminución de la regulación del Estado y la participación privada independiente en estas actividades productivas. Además, a estos recursos se les consideró prioritarios, tal como quedó dispuesto en el Artículo 8 Transitorio:

las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de la energía eléctrica, derivado de su carácter estratégico, se consideran de interés social y orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del

subsuelo de los terrenos afectos a aquéllas. (México, 2013:39)

En relación con el petróleo y el gas, la Reforma Energética puso fin a la exclusividad de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) en las actividades de exploración y explotación de petróleo, modelo que seguía vigente desde 1938 (Fundar, 2017:11). La modificación de los artículos constitucionales posibilitó que el Estado establezca contratos con empresas privadas para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, al mismo tiempo que este recurso continúa como propiedad de la nación (Fundar, 2017:11). Según las cifras proporcionadas por la Secretaría de Energía²⁷, desde 2014 hasta 2018 se realizaron tres ciclos de rondas petroleras, que totalizaron 11 procesos licitatorios para la adjudicación de 107 contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos. Estos contratos fueron firmados con 73 empresas, provenientes de 20 países distintos.

Además, la Ley de Hidrocarburos reafirma que la exploración y explotación de hidrocarburos es una actividad de utilidad pública, de interés social y de orden público, lo que le confiere prioridad en relación con cualquiera otra actividad que afecte el suelo o el subsuelo (apenas en la misma medida que la transmisión y distribución de la energía eléctrica). En este sentido, la referida ley prevé incluso la constitución de servidumbres legales, es decir, la posibilidad de obligar a los dueños de terrenos, que pueden ser comunidades o ejidos, a poner en disponibilidad sus propiedades para la actividad (Fundar, 2017:13). Esta nueva previsión legal es entendida como una contradicción frente a los derechos territoriales garantizados a los pueblos originarios y comunidades campesinas en la legislación

27 <https://rondasmexico.gob.mx/esp/cifras-relevantes/?tab=00>

internacional. Fundar (2017) advierte que estas reformas tienden a intensificar la actividad de extracción de petróleo en el país y no presenta mecanismos eficaces para hacer respetar los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades, lo cual vulnera a los territorios y los deja desprotegidos.

En relación con el sector eléctrico, la Reforma Energética configuró un nuevo modelo de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. El principal cambio fue terminar con el casi monopolio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la generación de energía, creando un mercado eléctrico mayorista. Un antecedente de este camino legal se dio aún en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, al ser creada la figura del productor independiente de energía, que abrió la posibilidad del inversor privado producir para el autoconsumo o para la venta a la CFE. Con la reforma de 2013, se dio la posibilidad de competencia en la generación de energía entre distintos proveedores, públicos y privados. Con ello, el usuario llamado calificado podrá elegir el que más le convenga. Las actividades de transmisión y distribución de energía eléctrica siguen en calidad de servicios públicos, sobre los cuales no se podrá otorgar concesiones, pero se abre la posibilidad de firmar contratos con agentes privados:

sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar de las demás actividades de la industria eléctrica. (art. 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

Según lo explica la SENER (2016), a la reforma constitucional le siguió la publicación de nuevas leyes secundarias, como la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Comisión Federal de Electricidad, la Ley de los Órganos Reguladores en Materia Energética y la Ley de Transición Energética. A partir de este marco, la CFE es designada como empresa de Estado, y no más una administradora del sector eléctrico en el país, además de que deberá separar sus distintas líneas de negocio. También se pone énfasis en la promoción de energías limpias, a través de los Certificados de Energías Limpias, que pueden ser comprados y vendidos en el mercado. Por último, se crean otros instrumentos económicos en el ámbito de un Mercado Eléctrico Mayorista y normativas reguladoras del funcionamiento de estos.

La promesa de la reforma en el sector eléctrico era la de disminuir los precios de las tarifas con la apertura de los mercados y de impulsar la generación de energías “limpias”. Sin embargo, lo que se denuncia a partir de los movimientos sociales es justamente el incumplimiento de la disminución de las tarifas, al menos para el consumidor doméstico (Red Nacional de Resistencia Civil, 2019). Además, se identifican los impactos sociales y ambientales causados por las inversiones privadas en la generación de energía “limpia”, como el caso de las minihidroeléctricas de Chiapas mencionadas en el siguiente apartado y la generación de energía eólica en el Istmo de Tehuantepec (APIIDTT, 2019).

El gobierno de López Obrador, a pesar de las críticas a las gestiones anteriores, parece seguir en este tema un camino similar. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (México, 2019:50) señala que:

La Reforma Energética impuesta por el régimen anterior causó un daño gravísimo a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del

Estado que ya venían sufriendo el embate de los designios privatizadores.

Sin embargo, este mismo documento garantiza el “respeto a los contratos existentes” y el aliento a la inversión privada. Hasta la escritura de este apartado en noviembre de 2019, no habían sido realizados cambios en relación con los marcos regulatorios asociados a la Reforma Energética.

En lo concerniente a la generación de energía, se pone de relieve la intención de acelerar la transición hacia el uso de las energías “limpias”, al tiempo de incorporar las poblaciones y comunidades en este proceso. En reuniones acompañadas en campo, se discutía los intentos iniciales del nuevo gobierno de negociar el pago de energía con los participantes de los movimientos en resistencia en contra de las altas tarifas y, al mismo tiempo, de incluirlos en procesos locales de producción de energía renovable que, de hecho, no se han llevado a cabo.

Respecto a los hidrocarburos, destaca la intención de aumentar la producción de petróleo y gas con el fortalecimiento de PEMEX, modernizar las seis refinerías existentes y construir una nueva en Dos Bocas, estado de Tabasco (México, 2019). En este primer año de gestión, López Obrador ha afirmado en diversos momentos que solo se retomarán las rondas petroleras cuando se cumplan los contratos ya firmados. Sin embargo, esto no quiere decir que estas rondas no se vayan a dar en algún momento y que las áreas anteriormente identificadas no van a ser explotadas por la propia empresa estatal PEMEX. El Plan Nacional para la Producción de Hidrocarburos integra el aumento de la producción diaria a 2 millones 400 mil barriles de petróleo hasta el final del sexenio (México, 2018).

Algunos cambios en el marco normativo de la minería

Un marco de la regulación del sector minero es la Ley Minera de 1992, que fue modificada en 1996, 2005, 2006 y 2014 (Fundar, 2017:17). La mayor innovación concretada en el 1992 fue la posibilidad de participación de empresas extranjeras en la actividad minera, además de prever mecanismos que facilitan la actuación de ellas. Esta ley está vinculada a los demás cambios que se hicieron en ese momento en la ley agraria y en el artículo 27 de la Constitución, que tuvieron como objetivos limitar la propiedad colectiva de la tierra e incorporar estos territorios y sus elementos al mercado. La Ley Minera también aumentó el tiempo de concesión de 25 a 50 años, prorrogable por igual periodo. Además, suprimió la diferencia entre las concesiones de exploración y de explotación, al transformarlas en un único título. Al final, a través de esta ley, la minería pasó también a ser considerada una actividad de utilidad pública, superior a cualquier otra actividad. Así, todo el territorio nacional sería considerado libre para la minería, excepto aquellas áreas ya concedidas o solicitadas. Esta prerrogativa posibilitaría incluso la expropiación de los terrenos cuyos propietarios no estén conformes con el desarrollo de la actividad minera.

La Ley de Inversión Extranjera de 1996 también ha creado facilidades para el flujo del capital extranjero en el país. La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá fue igualmente un impulsor de la inversión del capital extranjero, en el sentido de que México “renunciaba a su derecho soberano de someter a juicio a las transnacionales si no se ajustan a las normas aprobadas al interior del estado mexicano” (Bárceñas, 2017:152). Bajo tal contexto, se incrementa principalmente el número de las empresas mineras canadienses en el país (Fundar, 2017).

El nuevo reglamento de la ley minera publicado en 1999 facilitaba la actuación de las empresas, al fijar plazos más cortos para la respuesta de las instituciones estatales en el análisis de los permisos necesarios para la actividad y al establecer la regla de que si no existe respuesta oficial en el plazo legal, se asume automáticamente la aprobación del trámite en cuestión (Bárcenas, 2017:153).

En el contexto de la Reforma Energética, se debe hacer mención del cambio promovido a través del referido Artículo 8 Transitorio, que tuvo el efecto de subordinar la actividad minera a la prioridad de la explotación de hidrocarburos y la transmisión y distribución de energía eléctrica. Fundar (2017) refiere, además, la creación de nuevos derechos a la minería a través de la Reforma Hacendaria de 2013. Con una parte de los recursos provenientes de estos nuevos derechos se conforma un Fondo de Desarrollo Regional de Estados y Municipios Mineros, conocido como Fondo Minero, según los cambios en la Ley Federal de Derechos.

No obstante la pérdida de privilegio en relación con las actividades mencionadas anteriormente, la minería se mantiene como actividad preferente ante cualquier otra, “como la agricultura, el turismo, cualquier otra actividad industrial e incluso los usos que del territorio realicen las comunidades indígenas y campesinas de acuerdo con sus costumbres y cultura” (Fundar, 2017:18). De tal forma, estos cambios legales también contradirían los derechos territoriales reconocidos internacionalmente a los pueblos originarios y comunidades campesinas.

El gobierno de López Obrador ha dejado claro, a través de las declaraciones de su mandatario y en el referido Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que serían respetados los contratos vigentes, incluidos aquellos que corresponden a las concesiones mineras ya

realizadas. En agosto de 2019, López Obrador afirmó que no se entregarían nuevas concesiones mineras y que el gobierno estaba revisando la reglamentación de la actividad, para garantizar el reparto de beneficios a las comunidades afectadas y el respeto a los derechos de los trabajadores de las minas (Méndez, 2019). Se apunta también el intento gubernamental de centralizar la gestión del Fondo Minero en el ámbito federal, con el objetivo de distribuir directamente estos recursos entre las comunidades. A pesar del compromiso político de no conceder nuevos títulos, el mapa de concesiones mineras no ha cambiado. En el caso de Chiapas, por ejemplo, en la mayoría de las áreas concedidas aún no se registra actividad de explotación y las concesionarias poseen la posibilidad de seguir negociando sus títulos a otros interesados.

Infraestructura

Entre las iniciativas del sexenio de Enrique Peña Nieto relacionadas con la construcción de infraestructuras de soporte a las actividades extractivas, destaca el proyecto de las Zonas Económicas Especiales (ZEE), que tenía como objetivo principal afectar el sur y sureste mexicano, como ese mismo Presidente lo afirmó:

En esta administración, nos atrevimos a abrir una nueva ruta para potenciar el desarrollo del sur-sureste, y lo conseguimos. La implementación de las Zonas Económicas Especiales será un cambio de fondo, que trascenderá este sexenio, marcando un hito en la evolución económica de la nación. (México, 2017:2)

El proyecto de las ZEE en México fue creado a partir de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, publicada el 1 de junio de 2016, y que contiene la siguiente definición, en su artículo 3°, XVII:

Zona: La Zona Económica Especial, área geográfica del territorio nacional, determinada en forma unitaria o por secciones, sujeta al régimen especial previsto en esta Ley, en la cual se podrán realizar, de manera enunciativa y no limitativa, actividades de manufactura, agroindustria, procesamiento, transformación y almacenamiento de materias primas e insumos; innovación y desarrollo científico y tecnológico; la prestación de servicios de soporte a dichas actividades como servicios logísticos, financieros, informáticos, profesionales, técnicos y de otra índole que se consideren necesarias conforme a los propósitos de este ordenamiento, así como la introducción de mercancías para tales efectos.

En septiembre de 2017 fueron creadas las tres primeras ZEE: Puerto Chiapas, en el estado de mismo nombre; Coatzacoalcos, en Veracruz; y Lázaro Cárdenas-La Unión en Michoacán y Guerrero. Puerto Chiapas es designado como zona de especial interés, por su conexión con Centroamérica y el potencial de desarrollo agroindustrial. Sobre Veracruz, el gobierno destaca el potencial del Corredor Transístmico, que comunica el Atlántico al Pacífico, y el desarrollo del sector energético y petroquímico. Posteriormente, se decretó la ZEE de Salina Cruz, en Oaxaca, para terminar de conectar el Corredor Transístmico; además de Seybaplaya, en Campeche; Dos Bocas, en Tabasco, y Progreso, en Yucatán.

Entre los atractivos previstos en las ZEE se deben enlistar los incentivos fiscales de competencia federal, como el “IVA, impuesto sobre la renta, cuotas obrero-patronales, capacitación y el establecimiento de un régimen aduanero especial”, y de igual modo los de carácter estatal, como el impuesto predial (AFDZEE, 2018). Además, se suman otros incentivos, como “programas de capacitación de la fuerza laboral, el fortalecimiento del capital humano, el impulso al emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico”, sin dejar de lado los préstamos otorgados por el Banco de Desarrollo (AFDZEE, 2018). En este sentido, resalta también la creación de una Ventanilla Única para simplificar y agilizar los trámites correspondientes ante los órganos gubernamentales.

La gestión de las ZEE involucraba una estructura compleja, constituida por instancias e instrumentos normativos propios, como la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales; la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), y los Planes Maestros, los Convenios de Coordinación y los Consejos Técnicos de las Zonas (México, 2017).

En resumen, cabe resaltar que las ZEE, a través de la delimitación de sus Áreas de Influencia, fueron ideadas para ser “verdaderos polos de desarrollo regionales que, además de crecimiento económico, asegurarán mayor bienestar a los mexicanos que habitan en dichas regiones” (México, 2017:3).

En abril de 2019, el gobierno de López Obrador anunció la cancelación de la estrategia de las ZEE, para ser sustituida por otros proyectos de desarrollo regional. Sin embargo, hasta el momento de escribir este apartado en noviembre de 2019, su marco normativo permanecía vigente, e incluso permanecían inalterados los distintos decretos presidenciales que crearon estas Zonas.

Por último, en lo referente a los proyectos de infraestructura del

gobierno de López Obrador, se mencionan tres principales: el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas y el Corredor Transístmico. El Tren Maya pretende ser una vía de transporte para turistas, pasajeros y mercancías, de más o menos 1,500 kilómetros, desde Palenque (Chiapas) hasta el Caribe (Quintana Roo), pasando por Tabasco, Campeche y Yucatán. Pero, más que todo, este proyecto significa un verdadero reordenamiento del territorio, a través de la implementación de proyectos sociales en el campo y la construcción de 15 estaciones y nuevos asentamientos urbanos planeados.

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, por su parte, es un proyecto que pretende ser una vía competitiva de comunicación del océano Atlántico al océano Pacífico. La idea es conectar el puerto de Salina Cruz, en Oaxaca, con el puerto de Coatzacoalcos, en Veracruz, utilizando la vía de ferrocarril ya existente. Inicialmente implicaría la remodelación de esta vía para trenes de alta velocidad, del gasoducto y de los dos puertos. Sin embargo, el objetivo es ser un corredor multimodal, que incluya la conexión con carreteras y aeropuertos, y que impulse el desarrollo económico de toda la región del Istmo de Tehuantepec.

Es posible identificar así una coincidencia en el objetivo de compatibilizar el desarrollo social y del capital en el sur y sureste de México, presente tanto en el gobierno de Enrique Peña Nieto, a través de las Zonas Económicas Especiales, como en los proyectos de infraestructura prioritarios del gobierno de Andrés Manuel López Obrador: el Tren Maya y el Corredor Transístmico.

La gendarmería y su división ambiental

Una de las acciones de fortalecimiento del estado policíaco implementadas en el sexenio de Enrique Peña Nieto fue la creación de la gendarmería. Esta era un grupo de policías de élite, independiente

del ejército mexicano, creado a través de Decreto Presidencial publicado el 22 de agosto de 2014. Fue una división de la Policía Federal, que a su vez formaba parte de la Secretaría de Gobernación (CNS, 2018-1). En mayo de 2019, en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, tal división y toda la Policía Federal fue extinta y sus recursos fueron trasladados a la recién creada Guardia Nacional. A pesar de tal hecho, se ha considerado relevante para esta investigación mantener el registro de tal iniciativa.

La gendarmería fue creada inicialmente con 5 mil integrantes, y sus objetivos eran los de protección de los ciclos productivos, fortalecimiento de las instituciones del gobierno y realización de acciones de cercanía con la sociedad (CNS, 2018-1). Actuaba en zonas estratégicas del país, con presencia permanente o itinerante, para mantener el orden social, garantizando las actividades económicas y combatiendo la delincuencia organizada. Era compuesta por el grupo de operaciones especiales, caballería, proximidad social y personal capacitado en la recolección y análisis de información sobre el comportamiento de grupos criminales. Actuaba, por lo tanto, de forma estratégica en el control territorial, para fortalecimiento de la actuación del gobierno, proximidad con la población y recolección y gestión de informaciones (DOF, 2014).

Uno de los ejes de acción privilegiados por este cuerpo policiaco fue su actuación en el tema ambiental. En abril de 2016, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) firmaron convenio que creó la misión ambiental de la Gendarmería, la cual se enfocó en la prevención de los delitos y las faltas administrativas en materia de protección al medioambiente (CNS, 2018-2).

La que se ha llamado “gendarmería ambiental” la integraban los mismos policías federales de la División de la Gendarmería que

actuaban en la protección del medioambiente. Sus acciones implicaban el desarrollo de habilidades técnicas específicas, así como de la construcción de lazos de confianza con las comunidades. Actuaban en la represión a las actividades ilegales que amenazan la biodiversidad, tales como la tala ilegal, invasiones, caza furtiva, tráfico de especies, entre otras. Tenía presencia principalmente en áreas naturales protegidas y en las instalaciones prioritarias de suministro de agua (CNS, 2018-2).

Para cumplir esta misión ambiental, los miembros de la División de Gendarmería fueron capacitados por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Además, este cuerpo policial era entrenado con cursos de emboscada, contraemboscada y operaciones especiales, lo que les permitía adentrarse en zonas de difícil acceso para combatir a las organizaciones criminales (México, 2017).

La actuación de la División de Gendarmería en materia ambiental partía de un diagnóstico de la problemática de las áreas naturales protegidas, realizado en colaboración con la CONANP y la PROFEPA, quienes les indicaban las acciones prioritarias (CNS, 2018-2). En 2017, para las acciones ambientales se contaba con la presencia de grupos de la División de Gendarmería en 18 entidades federativas, y con despliegues permanentes en tres reservas de la biosfera: Mariposa Monarca, Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado y Calakmul (México, 2017). En Chiapas se tuvo noticias del Operativo Frontera Sur realizado en 2017, y que estuvo localizado en las Reservas de la Biosfera La Encrucijada y El Ocote (Policía Federal, 2017).

Desde su creación, el cuerpo de la gendarmería en México fue tema de debates sobre la violación de derechos humanos. Inicialmente, el gobierno imaginó la creación de un grupo de élite civil

en la estructura militar. Al final, se ha creado un cuerpo civil, en la estructura de la Policía Federal, pero con una instrucción militar. Desde ese entonces, ya era preocupante la utilización de cuerpos con formación castrense en las acciones de seguridad pública, así como la posibilidad de consecuentes abusos y violaciones a los derechos de la población (Concha, 2014).

Al poco tiempo, esta preocupación demostró estar justificada, ya que desde la creación de la gendarmería fueron presentadas varias denuncias de la participación de sus agentes en casos de violaciones a derechos humanos. En 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación dirigida al titular de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), por violaciones a los derechos humanos, incluyendo detención arbitraria y actos de tortura, a un joven de 17 años detenido en el municipio de Conkal, Yucatán, por elementos de la Gendarmería (Román, 2017). En otro caso, el desalojo carretero en Nochixtlán, estado de Oaxaca, ocurrido el 19 de junio de 2016, la CNDH identificó violaciones graves a los derechos humanos de la población, derivadas del uso excesivo de la fuerza por parte de la gendarmería, e incluso responsabilidad en la muerte de cuatro de las siete personas fallecidas (Carrasco y Dávila, 2016).

Con el acuerdo para la actuación de la gendarmería en materia ambiental, la preocupación era que estos casos de violaciones se reprodujeran en las zonas y comunidades relacionadas con las áreas naturales protegidas. En diciembre de 2016, representantes de 15 comunidades de la Selva Lacandona reunidos en el foro sobre la Defensa de la Tierra, Vida y Territorio, en la comunidad de Amador Hernández González, del municipio de Ocosingo, Chiapas, se pronunciaron en contra de la implementación y presencia de la llamada Gendarmería Ambiental en la región (Desinformémonos, 2016).

La creación de la gendarmería vino, por lo tanto, a atender una demanda del gobierno por asegurar el control territorial y garantizar las actividades económicas en el campo, a través del uso de fuerzas policiales y militares. Por esto, aquella División policial tenía como ejes de acción no solamente el enfrentamiento directo, sino también su acceso y relación con las comunidades, involucrando acciones de inteligencia, con acopio de información estratégica. Este fue uno de los frentes del gobierno de Peña Nieto para militarizar la frontera sur de México, atendiendo al compromiso establecido con los EUA de reforzar el control migratorio, al tiempo de garantizar las condiciones de explotación de los recursos naturales de esta región.

La ley de seguridad interior

Otra iniciativa de fortalecimiento de los mecanismos de represión y control social del sexenio de Enrique Peña Nieto fue la promulgación de la ley de seguridad interior el 21 de diciembre de 2017 (DOF, 2017). La norma en cuestión y los dispositivos previstos estuvieron vigentes, por igual, con un amplio espectro de cuestionamientos. Fue a partir del 15 de noviembre de 2018 cuando la Suprema Corte de Justicia decidió finalmente invalidar esta normativa. Sin embargo, para esta fecha ya había anunciado el entonces presidente electo Andrés Manuel López Obrador la intención de crear otro cuerpo policiaco de élite, la ya referida Guardia Nacional, también con la presencia de las fuerzas armadas y un mando civil. A pesar de ese hecho, se ha considerado igualmente instructivo mantener presente la reflexión sobre tal iniciativa.

La propuesta y aprobación de la Ley de Seguridad Interior fueron muy criticadas por distintas razones; entre ellas, sus artículos contrarios a la Constitución, el uso de las fuerzas armadas para la seguridad pública y la falta de instrumentos de transparencia y de

garantía de derechos humanos. Se configuró, pues, como una pieza más de un amplio proceso de militarización del país.

La mencionada ley regulaba las acciones del Estado para mantener la seguridad interior, y su aplicación era de competencia federal, a través de la Secretaría de Gobernación. La autorización de sus acciones competía al Presidente de la República a través de una Declaratoria de Protección a la Seguridad Interior. Su periodo de vigencia no podía exceder el plazo de un año, pero era posible prorrogarlo tantas veces fuera necesario.

En algunos casos el Presidente de la República podía prescindir del procedimiento de la Declaratoria para accionar a las fuerzas federales, incluso a las fuerzas armadas y emitirla posteriormente, aunque la ley no establecía plazo para tal. Tampoco en los casos de riesgo a la seguridad interior sería necesaria la emisión de la Declaratoria para la acción de las fuerzas federales.

La autoridad coordinadora de las acciones relativas a la seguridad interior constituía un grupo interinstitucional con representantes de cada uno de los organismos participantes. Cuando se contara con la participación de las fuerzas armadas, sería un comandante militar quien coordinaría las demás fuerzas civiles.

Toda la información generada sería considerada de interés para la seguridad nacional, lo cual significa que toda la información producida en las acciones relacionadas con la seguridad interior tendría acceso restringido.

Las fuerzas federales y las fuerzas armadas desarrollarían actividades de inteligencia en materia de seguridad interior en los ámbitos de sus respectivas competencias. Al realizar dichas tareas, las autoridades podrían hacer uso de cualquier método lícito de recolección de información. Además, las autoridades federales y los órganos autónomos debían proporcionar toda la información que

requiriera la autoridad coordinadora. En el caso de las autoridades de los estados y municipios, debían ser observados los acuerdos de colaboración contraídos.

Y por último, para el control de las acciones en materia de seguridad interior se debía mantener informado al Presidente de la República, y el Secretario de Gobernación debía enviar informes periódicos a una comisión bicameral. Sin embargo, no se especificaba el contenido mínimo de estas comunicaciones, así como tampoco los medios ni la periodicidad con que se informaría.

Así, el análisis de la ley permite apuntar diversas cuestiones críticas. Esta normativa fue elaborada y aprobada en medio de diversas respuestas y reacciones de la sociedad civil, órganos del mismo gobierno e instancias internacionales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) manifestaron su inconformidad con esta normativa, por sus dispositivos contrarios a la garantía de los derechos humanos.

La CNDH inició demanda de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), alegando que esa normativa había incurrido en la violación de derechos fundamentales previstos en la Constitución Mexicana, suscritos además en tratados internacionales (CNDH, 2018). Algunas Comisiones Estatales intentaron también iniciar acciones, pero sus demandas fueron rechazadas por la SCJN bajo el argumento de falta de competencia.

Distintos municipios de México presentaron controversias constitucionales ante la SCJN, cuestionando principalmente la violación de la autonomía municipal. Representaciones de distintos partidos políticos y senadores también cuestionaron ante la SCJN la constitucionalidad de la ley y apuntaron la violación de derechos humanos (Animal Político, 2018). El Instituto Nacional de

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales también interpuso acción de inconstitucionalidad en referencia a los artículos 9 y 31 de la ley.

Como ya se ha referido, el 15 de noviembre de 2018 la Suprema Corte de Justicia invalidó esta normativa, en el contexto de creación del nuevo cuerpo policíaco llamado Guardia Nacional.

En el presente apartado se compartieron algunos datos que apuntan el incremento de las actividades extractivas en México, en un contexto de profundización de las políticas neoliberales, de modo especial en el impulso a la inversión privada promovido por el gobierno de Enrique Peña Nieto. En este contexto, la región del sur y el sureste de México también ocupa relevante espacio de interés en el desarrollo de algunas de las actividades extractivas registradas y en los grandes proyectos de infraestructura realizados por el Estado. Al mismo tiempo, se han promovido iniciativas de aumento del control social a través de la violencia, con la creación de la Gendarmería y de la ley de seguridad interior, ambas envueltas en denuncias de inconstitucionalidad y de violaciones a los derechos humanos.

Para finalizar este apartado, se ha señalado que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador parece asumir una posición de continuidad en relación con el incremento de los proyectos extractivos en el país. Esto se ve reflejado en su compromiso de aumentar la producción petrolera y de impulsar la acumulación del capital en el sur y sureste mexicano, donde se planea implementar los dos principales megaproyectos de infraestructura de su Plan de Gobierno. Se identifica igualmente el compromiso de “respetar a los contratos existentes y el aliento a la inversión privada”, conjuntamente con la defensa de fortalecimiento de las empresas estatales PEMEX y CFE. Los discursos gubernamentales que apuntan a una suspensión temporal de procesos de concesión minera o de las rondas petroleras

no se han traducido en cambios reales en términos de políticas públicas. El marco regulatorio privatizador construido a partir de la Reforma Energética, por ejemplo, sigue vigente y hasta ahora no se ha expresado por parte del gobierno intención alguna de revertir tal reforma. Al mismo tiempo, tal como ocurrió en el sexenio de Enrique Peña Nieto, es creado un nuevo cuerpo policíaco, la Guardia Nacional, con el objetivo de intensificar el control de los territorios.

2.3. La Costa de Chiapas: una breve caracterización

A lo que se ha denominado Costa de Chiapas en la presente investigación es un conjunto de 19 municipios situados en la franja costera del estado, entre el océano Pacífico y la Sierra Madre, que abarcan dos regiones económicas distintas, Soconusco e Istmo-Costa, y totalizan aproximadamente 10,053.24 km², como se encuentra ilustrado en el Cuadro 8.

Cuadro 8: Municipios de la Costa de Chiapas

N.º	Municipio	Región Económica	Superficie (km ²)	Porcentual
1	Acacoyagua	X - Soconusco	247.85	2.47%
2	Acapetahua	X - Soconusco	543.05	5.40%
3	Arriaga	IX - Istmo-costa	808.81	8.05%
4	Cacahoatán	X - Soconusco	174.05	1.73%
5	Escuintla	X - Soconusco	416.58	4.14%
6	Frontera Hidalgo	X - Soconusco	93.98	0.93%
7	Huehuetán	X - Soconusco	302.96	3.01%
8	Huixtla	X - Soconusco	396.13	3.94%
9	Mapastepec	IX - Istmo-costa	1,218.99	12.13%
10	Mazatán	X - Soconusco	384.08	3.82%
11	Metapa	X - Soconusco	22.74	0.23%
12	Pijijiapan	IX - Istmo-costa	1,746.89	17.38%
13	Suchiate	X - Soconusco	236.70	2.35%
14	Tapachula	X - Soconusco	979.29	9.74%
15	Tonalá	IX - Istmo-costa	1,634.49	16.26%
16	Tuxtla Chico	X - Soconusco	165.75	1.65%
17	Tuzantán	X - Soconusco	174.12	1.73%
18	Unión Juárez	X - Soconusco	62.00	0.62%
19	Villa Comaltitlán	X - Soconusco	444.78	4.42%
Área total			10,053.24	100.00%

Fuente: CEIEG, 2019-1; 2019-2

Esa región coincide con la llamada Cuenca de la Costa de Chiapas, en la que además de los municipios referidos estarían incluidas dos demarcaciones municipales del estado de Oaxaca. A pesar de cubrir actualmente dos distintas regiones económicas del estado, existen lazos históricos, económicos, ecológicos y culturales compartidos, que justifican el recorte geográfico de la presente investigación.

Históricamente, el Soconusco coincide con este corredor de 260 km entre el océano Pacífico y la Sierra Madre de Chiapas (Aubry, 2006 citado por Fletes Ocón, 2009). Esta región es parte de un territorio geológicamente uniforme que inicia en el Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca y va hasta el Golfo de Fonseca, en Nicaragua (Fletes Ocón, 2009). Abriga dos regiones fisiográficas, la Llanura Costera del Pacífico y la Sierra Madre de Chiapas (Conagua, 2013:12). Así, las altitudes varían desde el nivel del mar hasta los 4,060 msnm, la altura del volcán Tacaná, hacia la frontera con Guatemala, el punto más alto del estado. El clima predominante es cálido subhúmedo, con un régimen de lluvias muy concentrado en el verano, seguido por el clima cálido húmedo. En la sierra alta el clima se vuelve semicálido y templado, a partir de 1,500 y 2,000 msnm, respectivamente. En la zona del Tacaná se encuentra una de las regiones más lluviosas del país (CEIEG, 2019-1, 2019-2). Así, el clima es caluroso la mayor parte del año, con alta precipitación y humedad de los suelos. En lo referente a la vegetación, en la llanura costera predominan los manglares y tulares presentes en las áreas lacustres e inundadas, además de los cultivos agrícolas y pastizales (CEIEG, 2019-1, 2019-2). En la sierra alta se ubican selvas altas perennifolias, bosques mesófilos de montaña y pequeñas porciones de sabana y pastizal inducido. Además, se identifican áreas de vegetación secundaria y de uso agrícola temporal. Los terrenos de altitud media y baja son los que

poseen menor cobertura forestal natural, debido al intenso uso agropecuario (CEIEG, 2019-1, 2019-2).

En el periodo prehispánico esta región fue posible punto de origen de los pueblos mayas, donde estaría el mítico cerro Paxil y donde se habría originado la semilla del maíz que de ahí se dispersaría por Centroamérica (Quintana Hernández y Rosales, 2006). Entre los pueblos mayas que ocuparon esta región destacan el mam y otros que por ahí incursionaron, como los quichés de Guatemala. También han estado presente otros pueblos, como los mexicas, que establecieron rutas comerciales que partían desde Tenochtitlan, pasaban por la Costa de Chiapas e iban hasta Centroamérica (Navarrete, 2006). La presencia de toponímicos en lengua náhuatl fue determinada por los primeros españoles que llegaron al territorio bajo el mando de Pedro de Alvarado, acompañados por mexicas y tlaxcaltecas (Quintana Hernández y Rosales, 2006). El nombre Soconusco, por ejemplo, proviene etimológicamente del término náhuatl Xoconochcococ, que significaría “lugar del nopal amargo o lugar de las tunas agrias” (De la Cruz, 2013:21), en clara referencia a la presencia del cacao en la región.

Al principio de la invasión española, en 1531, Chiapas y Soconusco se establecieron como dos provincias distintas, pertenecientes primeramente a la gobernación de Guatemala y después a las distintas organizaciones del poder colonial, siempre vinculadas a Guatemala (Tovar González, 2018:23). En 1790, Ciudad Real, Tuxtla y el Soconusco se unen en la Intendencia de Chiapas. Con la independencia del Imperio Mexicano en 1821, empieza una larga disputa por el control y dominio del territorio chiapaneco. En 1824, los grupos hegemónicos del estado declaran la independencia de Guatemala y la anexión a México. Sin embargo, el Soconusco se mantiene como parte de Guatemala hasta 1842, cuando a partir de

incursiones militares, esta región es sometida al dominio mexicano (Tovar González, 2018:24). Es hasta 1882 cuando se firman los acuerdos que reconocen las actuales fronteras entre México y Guatemala. Así, esta región ha sido marcada históricamente por una relativa autonomía en relación con los demás territorios mexicanos y también con las demás regiones de Chiapas.

Aubry e Inda (1998) refieren que en 1535 la región del Soconusco era una de las cinco zonas más productivas de cacao en Mesoamérica, herencia todavía del periodo prehispánico en el cual se registra un intenso comercio, desde el centro y norte del actual México hasta lo que actualmente se conoce como Centroamérica, pasando por la Costa de Chiapas. En el siglo XVII disminuye la producción de cacao en la región, pero el comercio de este producto se mantiene debido a su calidad. Ya en el siglo XIX, la economía del Soconusco vuelve a crecer, inicialmente con la producción de tabaco y después con el cultivo de café como principal producto comercial.

En el periodo colonial se registra también un proceso de decaimiento demográfico de los pueblos indígenas de la región del Soconusco, por las enfermedades y por la explotación a que fueron sometidos (Damián, 1988). Específicamente por lo que toca a los mames, Quintana Hernández y Rosales (2006:14) apuntan que:

Al periodo colonial lo caracterizó no sólo el despojo de las tierras agrícolas de los mames, sino también de otros bienes, tanto en especie como en dinero; además, hubo reclutamiento de trabajo esclavo mediante el sistema de tributos en beneficio de la Corona, la Iglesia y los invasores. Con el establecimiento de las encomiendas las familias fueron concentradas en “repúblicas de indios”, consideradas

asentamientos modelo para el control y explotación por parte de la “república de españoles”.

La mencionada definición de las fronteras entre México y Guatemala supuso la división del pueblo mam. En México, sus tierras fueron inicialmente declaradas como propiedad de la nación y las poblaciones fueron naturalizadas mexicanas. El proceso de independencia dio continuidad a la discriminación, con el interés añadido de consolidación de las fronteras nacionales:

se procuró despojarlos de su identidad étnica mediante la eliminación paulatina del uso de su lengua, de sus costumbres, de sus tradiciones, de su cosmovisión y de su religión mediante campañas sistemáticas de integración nacional, con el propósito de diferenciarlos de los mames guatemaltecos y bajo amenazas de deportación, encarcelamiento y ejecución. (Quintana Hernández y Rosales, 2006:15)

En el México independiente, especialmente durante el gobierno de Porfirio Díaz, fue puesta en marcha una política de colonización, principalmente a través de inmigrantes blancos, europeos y católicos, que pudieran hacer de México una “nación moderna” (Tovar González, 2006). Para tal fin, los pueblos originarios eran vistos como obstáculos al progreso del país. La recién incorporada región del Soconusco estuvo considerada uno de los focos estratégicos de esta política, que tenía la intención de establecer ahí un polo de producción cafetalera. En este plan para la región se conjugaban los objetivos de ocupar una zona fronteriza considerada desértica, la consolidación de los límites del territorio mexicano frente a Guatemala y el desarrollo económico

regional a través de un producto que tenía un alto valor en el mercado internacional (Tovar González, 2006). Por su lado, la región de la Costa de Chiapas presentaba condiciones ambientales idóneas para el cultivo de café por la alta humedad del suelo, la pluviosidad y la altitud de la sierra.

Así, el gobierno concedió a empresas deslindadoras, principalmente extranjeras, la tarea de repartir las tierras que serían colonizadas, y en muchos casos aquellas se quedaban con un tercio de las tierras adquiridas del Estado. El trabajo de estas empresas en general empezaba en los países de origen de los emigrantes, que eran atraídos por las facilidades otorgadas en el acceso a la tierra y las posibilidades de crecimiento económico a través del cultivo de café. Aunado a ello, se sumaba el interés de los demás países por establecer presencia en el sureste mexicano y construir desde ahí rutas comerciales. En este entonces, ya existía la intención de establecer un corredor interoceánico por el Istmo de Tehuantepec y explorar las riquezas de la región (Tovar González, 2006).

Durante este periodo, en la Costa de Chiapas, hubo seis principales oleadas de inmigrantes extranjeros. Tres de ellas ocurrieron en el marco de los objetivos de colonización dispuestos por la política gubernamental de Porfirio Díaz: la norteamericana, la alemana y la japonesa. Ya la oleada china respondió a la demanda de mano de obra barata para el trabajo de construcción de las vías de ferrocarril. Muchos de estos inmigrantes permanecieron posteriormente en la región, dedicándose sobre todo al comercio. Los inmigrantes del pueblo kanaka, procedente de la Oceanía, respondieron a la necesidad de mano de obra en los plantíos de café y de hule, pero muchos de ellos perecieron de enfermedades en el momento de la llegada. La oleada guatemalteca ha sido caracterizada tanto por aquellos que tenían recursos y querían invertir en la

producción del café, como aquellos que han venido a trabajar como mano de obra en los plantíos (Tovar González, 2006). Se destaca que la migración guatemalteca, constituida principalmente por la población campesina indígena, configuró el principal contingente de mano de obra extranjera en la región.

El proceso de crecimiento demográfico que se da a partir del desarrollo de las fincas cafetaleras en la región es significativo. Se afirma que “junto con el café, la población del Soconusco tuvo un crecimiento espectacular: en 50 años se multiplicó por más de cinco veces, pasando de más de 17,000 habitantes en 1880 a más de 97,000 en 1930” (Viqueira, 2008:295 citado por Villafuerte Solís y García Aguilar, 2014:9).

Las políticas de colonización y de desarrollo del cultivo del café, fueron acompañadas igualmente de la creación de infraestructura caminera y ferroviaria, redes telegráficas y telefónicas. Desde épocas prehispánicas existió una vía terrestre por donde corre actualmente la carretera costera y una ruta marítima. Sin embargo, las vías de mayor importancia pertenecieron a la red fluvial establecida en los sistemas lagunares, que comprenden esteros, lagunas, canales naturales y canales artificiales (Navarrete, 2006). Esta vía permaneció como medio de transporte más corriente hasta principios del siglo XX. Destaca igualmente en este periodo la creciente importancia del Puerto de San Benito, en Tapachula. En 1883 empieza a construirse la vía de ferrocarril de la costa, que después de varios contratiempos es concluida en 1907 con el auxilio financiero de Estados Unidos (Fletes Ocón, 2009).

La región del Soconusco comienza así a insertarse más ampliamente en las relaciones del sistema capitalista mundial, a través de un sistema de cultivo para exportación, con importantes inversiones en tecnología e infraestructura y con marcadas diferencias

sociales (Fletes Ocón, 2009). El mestizaje anhelado por la política de colonización del gobierno de Porfirio Díaz no se concretó de forma significativa en la región. Las principales fincas de café estuvieron en manos de extranjeros, principalmente estadounidenses, alemanes y japoneses. Por otra parte, la presencia extranjera impulsó la construcción de rutas comerciales directas del café a los países de origen de estas poblaciones, y abrió espacios de inversión bancaria extranjera en las actividades productivas de la región. Muchos otros extranjeros europeos y estadounidenses atraídos para la región prestaron servicios y ocuparon cargos de confianza en estas fincas. La mano de obra más numerosa y más barata era conformada por indígenas de Guatemala y por las poblaciones indígenas de la Sierra y Los Altos de Chiapas, que trabajaban de forma acasillada o eran contratados en sistemas de enganche (Quintana Hernández y Rosales, 2006). De tal suerte, la modernización y el desarrollo capitalista impulsados por el gobierno de Porfirio Díaz representaron la continuidad en el despojo territorial a los pueblos originarios de Chiapas, que se vieron obligados a trabajar en las fincas, acasillados por las deudas previas adquiridas con el patrón y en la tienda y controlados a través de la violencia (Aubry, 2005). En 1910, los latifundistas poseían el 95% de las tierras aprovechables del estado (Fletes Ocón, 2009).

Sabemos que la Revolución Mexicana de 1910 fue un parteaguas en las relaciones de poder en el campo mexicano. Sin embargo, sus efectos en Chiapas se desarrollaron de forma distinta que en otras partes del país. Aubry (2005) afirma que el objetivo revolucionario en Chiapas fue, paradójicamente, contener la Revolución Mexicana. En este estado, frente a la implementación de las primeras leyes revolucionarias y a la llegada de los ejércitos constitucionalistas a la región, los terratenientes armaron a campesinos e indígenas para

conformar grupos comandados por las élites locales, que lograron finalmente vencer a los ejércitos constitucionalistas, expulsados de la región en 1918. Los zapatistas también tuvieron presencia, pero muy frágil y limitada a las regiones del Soconusco y en el norte, y igualmente fueron disueltos en 1920. Aubry (2005) resume que la Revolución en Chiapas no cuajó, en parte por ser una iniciativa de origen externa a la región y, por otro lado, debido a la intensa acción de los grupos armados de las élites locales, en particular los terratenientes empeñados en evitar cambios revolucionarios. Para el autor, la ley no era incumplida, pero tampoco aplicada, sino más bien evitada, como se hizo en relación con el artículo 27 constitucional, a través de la expansión de la frontera agrícola a la selva. Durante los años de conflicto, en las fincas del Soconusco hubo interés de las mismas fuerzas constitucionalistas en mantener la tranquilidad social para no perturbar las actividades económicas en la región (Fletes Ocón, 2009).

La llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia de México en 1934 se traduce en un avance significativo de las políticas de reparto de tierras en el estado. Como lo muestra Villafuerte Solís *et al.* (2002:97), antes de Lázaro Cárdenas fueron repartidas únicamente 128,673 hectáreas en el estado de Chiapas. Solamente durante el periodo cardenista (1934-1940) fueron repartidas 434,062 hectáreas en la entidad. Hasta el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) habían sido repartidas 4.896.509 hectáreas. Asimismo, en el Soconusco los cafeticultores intentaron contener el reparto de tierras distribuyendo terrenos a sus trabajadores alrededor de las fincas. Por otro lado, en esta región también se registró la actuación de organizaciones de trabajadores que permitió la expropiación de fincas y la creación de ejidos (Damián, 1988).

Se debe señalar también que el periodo posrevolucionario significó la ejecución de políticas integracionistas que intentaban borrar las diferencias de los mundos otros de los pueblos originarios de México. En el estado de Chiapas tales políticas fueron implementadas principalmente a partir de 1930, sobre todo durante el periodo del gobernador Victórico Grajales (1932-1936). Las medidas, que incluyeron, por ejemplo, la prohibición de las lenguas originarias y el uso de los trajes tradicionales en las escuelas, fueron ejecutadas con mayor severidad en los municipios de la frontera con Guatemala (Hernández Castillo, 2001). En estas zonas, las costumbres compartidas con los pueblos que estaban en territorio guatemalteco eran vistas como antinacionalistas (Hernández Castillo, 2001). La expropiación de las fincas y el reparto de tierras, fruto de los derechos garantizados por la lucha de los pueblos, se conjugaban así con los intentos de integración nacional:

El sentirse parte de una comunidad imaginada, llamada México, no fue una opción libre que tomaron los campesinos y campesinas de la sierra, como tampoco lo fue abandonar su traje, su idioma y el dejar de autodefinirse, por lo menos públicamente, como indígenas mames (Hernández Castillo, 2001:49)

En el caso de los mames, este contexto contribuyó para conformar una identidad campesina que sustituye a la identidad indígena. La identidad mam empezaría a reafirmarse nuevamente a partir de la década de 1980 en la expresión de grupos como “testigos de Jehová en la Selva de Las Margaritas, presbiterianos de la sierra, integrantes de las danzas mames y de cooperativas orgánicas” (Hernández Castillo, 2001:299).

Con la conclusión oficial del reparto de tierras en 1992, originado por la reforma del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las organizaciones sociales de Chiapas denuncian el rezago agrario subsistente, siendo la manifestación más importante el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y sus once demandas (EZLN, 1993). La presión de las organizaciones campesinas permitió la continuidad del reparto agrario en el estado de Chiapas después de 1992, a través de la resolución de procesos agrarios que ya habían sido iniciados, e igualmente a través de otras herramientas, como el fideicomiso (Viqueira, 1999:25).

En los años más recientes, la región Costa de Chiapas se singulariza por la permanencia de grandes propiedades relacionadas principalmente con la producción agroexportadora (Villafuerte Solís *et al*, 2002:119). Sin embargo, el reparto de tierras ha avanzado significativamente y en la actividad agropecuaria y forestal predominan en número y superficie los pequeños y medianos terrenos, como se representa en el Cuadro 9. Además, la propiedad social supera en número la privada. Actualmente, alrededor del 49% de la superficie de la región Costa de Chiapas corresponde a ejidos y bienes comunales, lo que sigue una tendencia estatal, conforme datos presentes en el Cuadro 10 y en el Mapa 1.

Los campesinos que se establecieron en los núcleos agrarios creados representaban a los pueblos originarios de esta región y a los diversos pueblos de Guatemala y de otras zonas de Chiapas que migraron atraídos principalmente por la industria cafetalera, y que después lucharon por su propia tierra. Adicionalmente, y para distender las disputas agrarias en Los Altos de Chiapas, fueron ofrecidas tierras a los campesinos en otras partes de Chiapas, como en la región Costa (Viqueira, 1999:25).

Cuadro 9: Número de terrenos y superficie total con actividad agropecuaria y forestal según tipo de productor en Acacoyagua y el total de la Costa de Chiapas

Municipio	Total de terrenos		Tipo de productor			
			Grandes productores		Pequeños y medianos productores	
	Número	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
1 Acacoyagua	2,818	22,330.70	8	338.81	2,810	21,991.88
Total en la Costa de Chiapas	94,795	827,257.05	1,340	56,050.19	93,455	771,206.85
Total Chiapas	701,373	6,178,335.19	4,394	288,491.18	696,979	5,889,844.01

Fuente: elaboración propia basada en la actualización del marco censal agropecuario 2016.

Cuadro 10: Número de terrenos y superficie total según tenencia de la tierra en Acacoyagua y el total de la Costa de Chiapas

N.º	Municipio	Total de terrenos		Tenencia de la tierra									
				Ejidal		Comunal		Propiedad privada		Colonia agrícola		Propiedad pública	
		Número	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
1	Acacoyagua	3,220	23,899.84	2,902	17,161.57	0	0.00	291	6,592.74	0	0.00	27	145.53
Total Costa de Chiapas		103,278	986,812.84	79,579	443,488.18	2,703	38,645.13	19,795	470,323.01	120	5,006.23	1,081	29,350.29
Total Chiapas		741,905	7,178,135.37	580,607	3,933,740.91	50,008	445,763.32	99,597	2,494,443.41	375	17,741.51	11,318	286,446.21

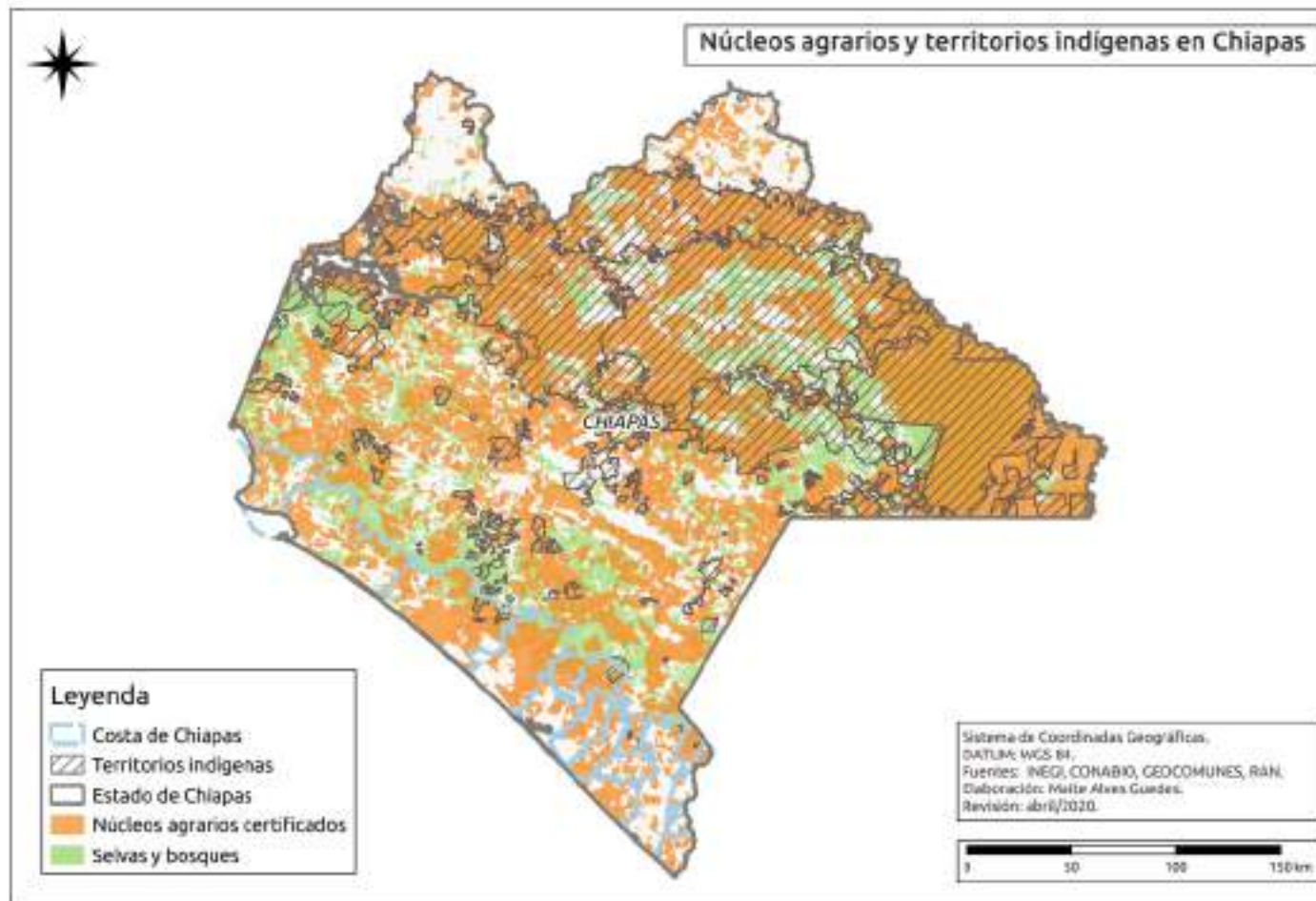
Fuente: elaboración propia basada en la actualización del marco censal agropecuario 2016.

Cuadro 11: Número de terrenos y superficie total según principal actividad en Acacoyagua y el total de la Costa de Chiapas

N.º	Municipio	Total de terrenos		Principal actividad									
				Agricultura		Ganadería		Forestal		Otra		Sin actividad	
		Número	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
1	Acacoyagua	3,220	23,899.84	2,399	16,029.93	397	6,175.08	22	125.68	281	224.20	121	1,344.95
	Con aprovechamiento individual	3,005	18,985.26	2,213	11,389.41	391	6,083.45	8	81.54	281	224.20	112	1,206.66
	De uso común	215	4,914.58	186	4,640.52	6	91.63	14	44.14	0	0.00	9	138.28
Total Costa Chiapas		103,278	986,812.84	69,257	390,243.24	25,352	433,035.51	186	3,978.30	3,622	14,056.81	4,861	145,498.99
Con aprovechamiento individual		97,908	857,055.91	65,787	334,666.44	23,981	397,432.98	161	3,636.37	3,508	9,536.42	4,471	111,783.71
De uso común		5,370	129,756.93	3,470	55,576.80	1,371	35,602.53	25	341.93	114	4,520.39	390	33,715.28
Total Chiapas		741,905	7,178,135.37	571,553	4,049,798.81	125,353	2,055,318.47	4,467	73,217.92	8,675	68,761.27	31,857	931,038.90
Con aprovechamiento individual		598,716	5,436,275.91	442,244	2,794,001.48	117,246	1,879,335.43	2,870	49,852.47	8,215	56,972.65	28,141	656,113.88
De uso común		143,189	1,741,859.45	129,309	1,255,797.33	8,107	175,983.04	1,597	23,365.45	460	11,788.62	3,716	274,925.02

Fuente: elaboración propia basada en la actualización del marco censal agropecuario 2016.

Mapa 1: Núcleos agrarios y territorios indígenas en Chiapas



Fuente: elaboración propia.

Así, en la Costa de Chiapas el ejido se fue configurando como espacio de organización y reproducción social, económica y política para los distintos pueblos que se fueron asentando en la región (Quintana Hernández y Rosales, 2006). Como se afirmó anteriormente para el caso de los mames, debido a las particularidades de la región y a las políticas de integración, la identidad indígena fue siendo sustituida por la identidad campesina. Probablemente como resultado de estos procesos, según datos del Censo de Población y Vivienda de 2010, la autoadscripción como indígena en la región de la Costa de Chiapas es de apenas un 4.40% de la población, lo que contrasta con el índice porcentual estatal, que es del 32.65% (Cuadro 12 y Mapa 2).

Cuadro 12: Población de 3 años y más de autoadscripción indígena en la Costa de Chiapas

N.º	Municipio	Población de 3 años y más	Autoadscripción como indígena	Porcentual (%)
1	Acacoyagua	16,214	168	1.04
2	Acapetahua	25,750	1,014	3.94
3	Arriaga	38,087	3,421	8.98
4	Cacahoatán	41,625	7,744	18.60
5	Escuintla	28,175	3,276	11.63
6	Frontera Hidalgo	11,339	21	0.19
7	Huehuetán	30,858	196	0.64
8	Huixtla	48,088	246	0.51
9	Mapastepec	40,665	1,636	4.02
10	Mazatán	26,403	1,250	4.73
11	Metapa	4,612	24	0.52
12	Pijijiapan	46,959	918	1.95
13	Suchiate	33,231	172	0.52
14	Tapachula	298,879	7,759	2.60
15	Tonalá	78,982	2,871	3.64
16	Tuxtla Chico	36,211	597	1.65
17	Tuzantán	24,077	152	0.63
18	Unión Juárez	13,229	6,098	46.10
19	Villa Comaltitlán	26,143	690	2.64
Total Costa de Chiapas		869,527	38,253	4.40
Total Chiapas		4,456,506	1,455,082	32.65

Fuente: Elaboración propia basada en el Censo de Población y Vivienda de 2010

En las poblaciones con las cuales se involucró la presente investigación, la identidad campesina parece prevalecer en sus

discursos. Sin embargo, se pudieron identificar algunos indicios de rescate y afirmación de una identidad indígena, incluso como parte de los procesos de lucha política en defensa de la vida y del territorio. Este es el caso del trabajo que realiza el Centro de Cultura Ambiental Raíces del Soconusco en los municipios de Acacoyagua y Escuintla, por medio de talleres en torno a la lengua y cultura mam y acciones de conservación de la biodiversidad y de defensa del territorio. Otro caso destacable es la vinculación del Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas al Congreso Nacional Indígena y al Consejo Indígena de Gobierno. En este sentido, se hace pertinente citar el testimonio de una de las integrantes del Consejo Autónomo:

Este es el cerro de La Tortuga, el cerro del Cocodrilo como lo llamaban los piratas, lo tenemos aquí, pues nuestra lengua es el Mam. Había una civilización que vivía antiguamente en el pico del cerro de La Tortuga, pero pues desapareció. Nosotros somos descendientes de la lengua mam y queremos tratar de hacer lo imposible para recuperarla. Bueno, yo invito a todos ustedes a defender a su tierra, a defender a su territorio, a defender a sus hermanos, a sus costumbres, a sus raíces, para que México no cambie, para que no seamos esclavos de los extranjeros y no tengamos que depender de un sueldo de ellos y que nos traten como quieran, con la punta del pie. (Entrevista realizada en el ejido Tamaulipas, municipio de Pijijiapan, en mayo de 2019)

Así, en la Costa de Chiapas las dinámicas socioeconómicas de las grandes fincas dieron espacio a las formas de vida y a la identidad campesina. Sin embargo, las fincas continúan existiendo y los actores hegemónicos siguen priorizando una vocación agroexportadora para

la región (Fletes Ocón, 2009). La Costa de Chiapas puede ser dividida en tres formaciones geoeconómicas: planicie costera, zona cafetalera y parte alta de la Sierra Madre. En estas formaciones prevalecen igualmente tres actividades primarias: la ganadería y la agricultura en la planicie costera, y la pesca en los sistemas lagunares costeros y en el mar (Fletes Ocón, 2009).

La agricultura para exportación se ha mantenido como la principal actividad económica de la región, y fue desarrollada históricamente por los actores privados locales, con el apoyo de las instancias estatales y del capital extranjero. Así, la reocupación campesina de este territorio se fue haciendo en un contexto de relaciones de desigualdad política y económica con los productores empresariales de la región, como lo ha indicado Fletes Ocón (2009:176):

Contingentes de población han estado excluidos de la actividad agroexportadora, y de este espacio transnacional. La cualidad de productor y región agrícola “empresarial” y “exportadora” se convierte en símbolo de negociación entre los actores diversos en la región, tal que se presenta como un atributo para la obtención de los escasos recursos otorgados por el Estado neoliberal. Este símbolo, además, encaja perfectamente en el lema de la “necesidad de competitividad” en el contexto de la globalización económica. Se presenta así como un elemento que excluye a un sector amplio de actores agrícolas.

Como se ha expresado arriba, la presencia estatal en las actividades económicas empieza a decaer en la década de 1980 con la implementación de las políticas neoliberales, lo que ha impactado

especialmente en la economía campesina que pierde apoyos y subsidios. Igualmente, los precios de los productos agrícolas dependientes del mercado internacional han sufrido constantes crisis. La producción del algodón disminuyó en la década de 1970 y la del plátano en la década de 1990. Los granos se vieron especialmente afectados, “pues se retiró el amplio programa de subsidios, regulación de precios, asistencia técnica y venta de insumos agrícolas” (Fletes Ocón, 2009:173). En las últimas décadas, el Estado pasó a ser sustituido por instancias privadas en las funciones de distribución y comercialización de la producción agrícola. Es de resaltar que esto ocurre, además del café, en el desarrollo actual de otros cultivos, como el plátano, la papaya, la palma de aceite, la soya y, más recientemente, el mango. Se trata de una dinámica agrícola que, en cierta medida, también está presente en los terrenos campesinos.

Para Villafuerte Solís y García Aguilar (2014:6-7), la crisis del campo en Chiapas está basada primeramente en una precaria estructura agraria, compuesta por:

una agricultura campesina minifundista, con serias dificultades para producir alimentos básicos que no garantizan la reproducción biológica y social de las familias y, por otra, una actividad agropecuaria poco eficiente en el uso y manejo de los recursos productivos que se traduce en un patrón productivo tradicional, extensivo, poco diversificado e incapaz de favorecer el empleo de una mano de obra creciente que se genera en el sector social de la agricultura.

El contexto de implementación de las políticas económicas neoliberales y la apertura de los mercados a los productos extranjeros

agravan esta situación de crisis estructural. Uno de los efectos más visibles es la migración de la población del campo a la ciudad, como lo ha demostrado la preponderancia actual del sector terciario en la población económicamente activa de la región (Cuadro 13).

Cuadro 13: Población ocupada y su distribución porcentual en la Costa de Chiapas

N.º	Municipio	Población ocupada	División ocupacional (%)				
			Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos ²	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria ³	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴	No especificado
1	Acacoyagua	5,157	9.48	45.65	13.01	31.34	0.52
2	Acapetahua	8,919	8.89	55.61	8.61	26.02	0.86
3	Arriaga	14,105	18.32	21.99	16.74	42.04	0.91
4	Cacahoatán	13,847	16.00	33.19	14.05	35.79	0.97
5	Escuintla	9,397	14.91	37.80	14.31	31.94	1.04
6	Frontera Hidalgo	3,790	15.15	43.27	8.87	31.40	1.32
7	Huehuetán	10,716	19.62	42.27	8.35	29.36	0.39
8	Huixtla	18,104	18.87	21.05	13.99	45.61	0.48
9	Mapastepec	14,961	13.15	35.29	13.50	37.52	0.55
10	Mazatán	9,598	11.19	44.41	9.63	34.40	0.38
11	Metapa	1,817	20.64	26.42	14.42	37.86	0.66
12	Pijijiapan	18,241	13.77	40.34	12.33	32.84	0.71
13	Suchiate	13,950	12.31	32.64	9.97	43.08	2.00
14	Tapachula	131,816	28.42	7.90	17.15	45.39	1.14
15	Tonalá	31,458	18.86	31.17	13.60	35.95	0.44
16	Tuxtla Chico	12,475	18.91	28.63	14.23	37.08	1.15
17	Tuzantán	9,571	11.70	29.03	14.71	44.02	0.54
18	Unión Juárez	4,170	12.90	53.57	9.09	24.22	0.22
19	Villa Comaltitlán	8,542	9.15	52.32	9.58	27.92	1.03
Total Costa de Chiapas		340,634	20.38	24.59	14.37	39.75	0.92
Total Chiapas		1,623,956	19.45	34.34	13.90	31.43	0.88

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015.

Al mismo tiempo, la migración a otros estados y países se ha vuelto una opción buscada por los campesinos en las últimas décadas. De acuerdo con lo analizado por Villafuerte Solís y García Aguilar (2014), el contexto de crisis en el campo, especialmente las bajas en los precios del café y la profundización de la pobreza rural, sumados a factores específicos, como los impactos provocados por los huracanes Mitch (1998) y Stan (2005), que afectaron especialmente a las economías campesinas de las regiones Costa, Soconusco y Sierra, han

posicionado a Chiapas como una de las entidades expulsoras de población:

Lo que importa subrayar es que durante el periodo 2000-2010 Chiapas se consolida como una de las entidades expulsoras de población, de hecho ya en 2005 se ubicó en el segundo lugar, después del Distrito Federal, con mayor saldo migratorio negativo, lo que evidentemente revela un problema de fondo, relacionado fundamentalmente con la precariedad de las condiciones económicas que obliga a la población a desplazarse a otras entidades que ofrecen mayores oportunidades. (Villafuerte Solís y García Aguilar, 2014:19)

Respecto a la migración a Estados Unidos, según lo expuesto en el Cuadro 14, la región económica del Soconusco era en 2000 la de mayor intensidad migratoria en Chiapas, mientras que en 2010 la región Sierra ocupó el primer lugar y el Soconusco el tercero.

Cuadro 14: Intensidad migratoria relativa en las regiones de Chiapas

Región	2000			2010		
	Población	Flujo	Intensidad relativa	Población	Flujo	Intensidad relativa
Centro	924,052.00	6,275.00	0.68	1,166,098.00	4,979.00	0.43
Altos	454,647.00	5,014.00	1.10	615,314.00	9,379.00	1.52
Fronteriza	389,294.00	1,308.00	0.34	501,923.00	4,344.00	0.87
Frailasca	220,316.00	221.00	0.10	250,465.00	2,381.00	0.95
Norte	312,868.00	1,574.00	0.50	379,744.00	2,742.00	0.72
Selva	493,618.00	453.00	0.09	707,575.00	4,391.00	0.62
Sierra	167,454.00	2,021.00	1.21	191,820.00	6,446.00	3.36
Soconusco	660,512.00	11,488.00	1.74	754,038.00	9,810.00	1.30
Istmo-Costa	162,531.00	525.00	0.32	174,541.00	1,130.00	0.65
Chiapas	3,785,292.00	28,878.00	0.76	4,741,518.00	45,602.00	0.96

Fuente: López Arévalo y Arrazola Ovando, 2014.

Otro elemento presente en este contexto general de crisis del campo y de ataque a la vida campesina a través de las políticas neoliberales es

el intento de privatización de la tierra, principalmente a través de la reforma del artículo 27 constitucional que permitió la alienación de los ejidos. Como se ha visto en el Cuadro 10, existe una preponderancia de la propiedad social en la región. Sin embargo, como igualmente se expuso en el Cuadro 11, la parcelación, potenciada a través de los programas de regularización agraria²⁸, ha afectado a gran parte de los terrenos productivos de la región, en que el 86% de su superficie es de aprovechamiento individual.

Frente a este contexto, los campesinos de la región fueron creando también otras opciones económicas en el campo, como lo ejemplifican la búsqueda del acceso al mercado de productos orgánicos, el cultivo de rambután, la diversificación de los cultivos de sustento, el turismo y otras actividades (Fletes Ocón, 2009). Además de ello, las poblaciones han organizado en los últimos años amplios procesos políticos de defensa de su modo de vida y de sus territorios. En estos espacios se comparte una lucha en la defensa de la vida campesina, como nos dice un integrante del Consejo Autónomo al defender sus territorios de pesca:

Y yo lo que no quiero, digamos, es que mis hijos, de igual manera, que ellos al rato tengan ellos que emigrar, o buscar otra forma, o a lo mejor hasta robar para poder sustentarse. Al rato, digamos tanto para ellos como para sus hijos. No! A lo poco o a lo mucho que uno gane en la pesca, pero va a ser de uno mismo, de uno propio. (Entrevista realizada en el ejido Tamaulipas, municipio de Pijijiapan, en mayo de 2019)

²⁸ Inicialmente se puso en marcha el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede) y más recientemente se encuentra el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RAJA).

De igual modo, la defensa del territorio está estrechamente vinculada a la defensa del sentido de comunidad. La crítica al uso de agroquímicos, como algo que el campesino hace en su parcela pero que perjudica a todos, por ejemplo, estuvo muy presente en los relatos de los pobladores de la región que fueron entrevistados. En este mismo sentido, una pobladora vinculada al Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio comparte su experiencia sobre el inicio de su lucha y su reflexión sobre la colectividad:

A mí me dio gusto, porque dije al final estamos haciendo algo bueno para nuestros hijos, en beneficio de nuestros nietos, al final de cuentas despertamos porque no habíamos despertado, al final vimos la realidad, porque como no sabíamos luchar de nada, no sabíamos qué nos iban hacer y cómo íbamos a acabar. Ya nosotros nos dimos cuenta que estábamos haciendo bien. A veces nos bajaba la moral y llorábamos, ah dios, ¿por qué nos metimos en este movimiento? Pero después mirábamos la realidad de que era bien para todos. (Entrevista realizada en el ejido Acacoyagua, municipio de Acacoyagua, en julio de 2019)

Las ideas ancestrales de defensa de la vida, de cuidado con la madre tierra y del sentido de comunidad encuentran eco también en los espacios ocupados por la iglesia católica en la región. De esta forma, se puede afirmar que en el ámbito de lo sagrado también se marcan estas diferencias entre los formas locales y los regímenes capitalistas de apropiación de la naturaleza. Un poblador del ejido Santa Rita de Las Flores afirmaba, por ejemplo, que en la iglesia se discutía el individualismo que representaba la contaminación por químicos y la deforestación de los terrenos, que impactaban a toda la comunidad.

Desde los relatos de integrantes del Frente Popular también se ha afirmado el importante papel de la Pastoral Social, principalmente en el inicio del movimiento, para pensar el bien colectivo y el cuidado con la madre tierra. En este sentido, la Carta Encíclica *Laudato si'* - Sobre el cuidado de la casa común, del Papa Francisco, se constituye como un importante referente recordado por integrantes del movimiento.

En los próximos apartados del presente capítulo y en el Capítulo 3 serán presentados algunos elementos de la relación de estas poblaciones con las otras dinámicas por igual presentes en la región, como las políticas de conservación de la biodiversidad y los proyectos extractivos.

2.4. Conservación y extractivismo en la Costa de Chiapas

En este apartado serán presentados algunos datos acerca de las políticas de conservación de la biodiversidad y los proyectos extractivos presentes en la Costa de Chiapas. Al mismo tiempo, serán aportadas algunas reflexiones puntuales sobre cómo las poblaciones campesinas que se organizan en defensa del territorio, sujetos de la presente investigación, se relacionan con esos distintos regímenes de apropiación de la naturaleza, definidos en el Capítulo 1.

Se reitera que este proceso de acopio de información se ha realizado a partir de la relación con el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa y con los procesos sociales del Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas y el Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio. A través de las pláticas establecidas con estos actores y de la participación en sus reuniones, fueron apuntados los proyectos extractivos y las políticas de conservación de la biodiversidad presentes a nivel regional. Adicionalmente, se

consultaron bases de datos del Estado que fueron complementando las informaciones iniciales, además de las pláticas establecidas con los equipos de la CONANP.

2.4.1. Las políticas de conservación de la biodiversidad en la Costa de Chiapas

La región Costa de Chiapas está conformada por el encuentro de distintos ecosistemas y se hace notar en ella su importante biodiversidad. Es, igualmente, una de las regiones estratégicas de conexión del Corredor Biológico Mesoamericano, que tiene asociadas una serie de acciones destinadas a la mejora de la conectividad entre las distintas áreas naturales protegidas y corredores biológicos de los países que conforman la región mesoamericana (Eccardi, 2003).

Más del 90% de la superficie total de la Costa de Chiapas es considerada prioritaria para la conservación a nivel nacional por su ambiente terrestre. Adicionalmente, existen áreas que han sido consideradas prioritarias por sus recursos hidrológicos, por su ambiente marino y por su importancia para la conservación de aves. También están presentes en la región cinco humedales considerados de importancia internacional, conocidos como sitios Ramsar (CONANP, 2016-2). Además, se destaca en la región el Corredor Biológico de la Sierra Madre del Sur, que busca conectar distintas áreas naturales protegidas que ocupan una importante superficie de sus municipios.

Ante el reconocimiento de tal relevancia para la conservación, fueron creadas en esa región distintas áreas naturales protegidas a nivel federal, como fue indicado en el Cuadro 15. Esto significa la administración directa, por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de aproximadamente un 28% del

territorio de la Costa de Chiapas. Además de las ANP federales, se suman otras áreas de protección a nivel estatal y municipal y también las llamadas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). En el Mapa 2 se representa geográficamente la información disponible acerca de las políticas de conservación de la biodiversidad presentes en la región.

Cuadro 15: Áreas naturales protegidas de la Costa de Chiapas

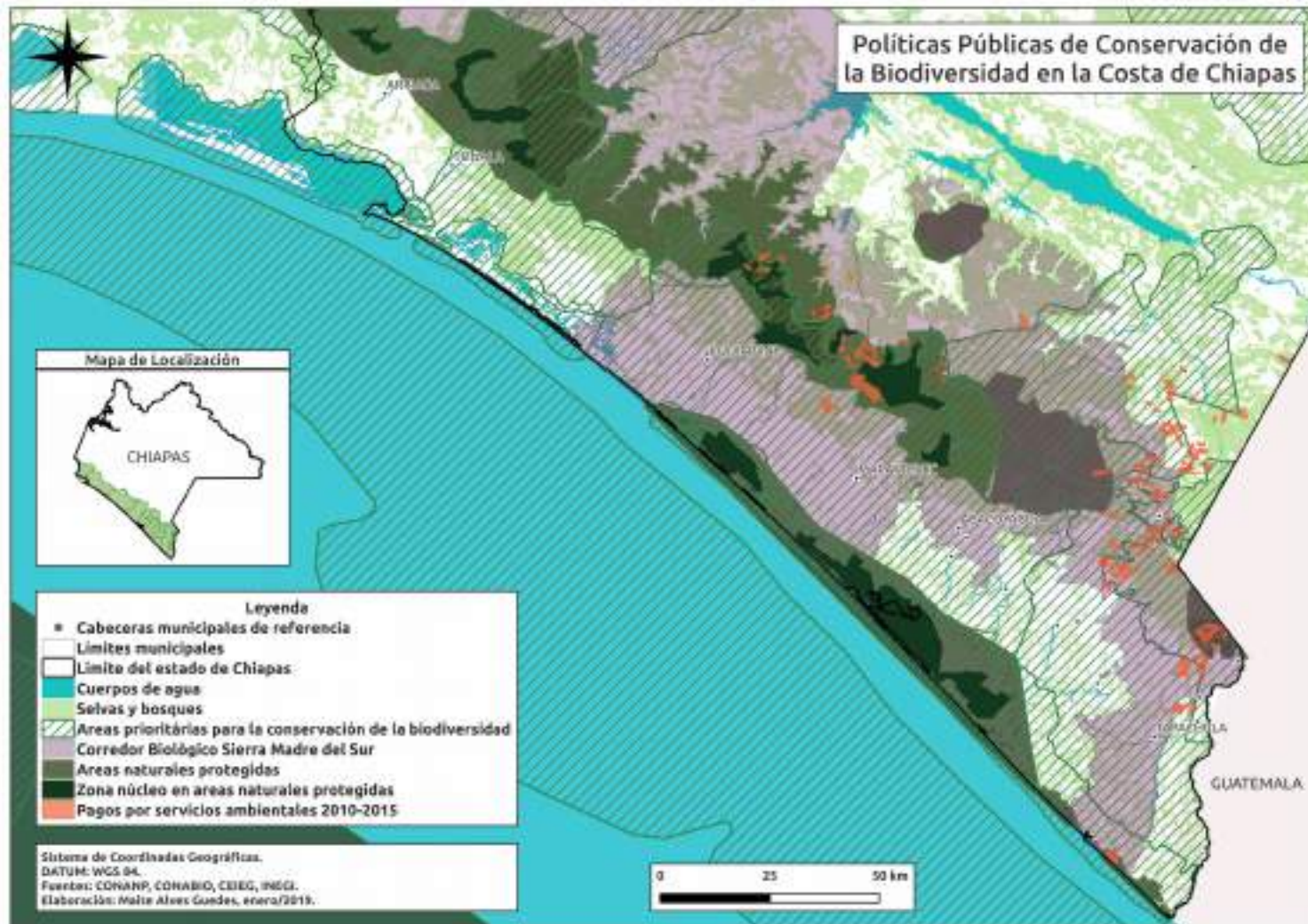
Nombre	Superficie total	Superficie sobrepuesta a municipios de la Costa (km ²)
Volcán Tacaná	6,378.37	66.49
Santuario Playa de Puerto Arista	212.49	2.20
Reserva de la Biosfera El Triunfo	119,177.29	539.25
Reserva de la Biosfera La Encrucijada	144,868.16	1,203.86
Reserva de la Biosfera La Sepultura	167,309.86	647.15
Total	437,946.17	2,458.95
Área total dos municipios da Costa		8,742.91

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CONABIO

Detallaremos brevemente algunos aspectos de la gestión de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, y en menor medida de la Reserva de la Biosfera El Triunfo, como ejemplos de implementación de las políticas de conservación en las áreas naturales protegidas de la región. Informaciones adicionales sobre esta última serán presentadas en el apartado 3.2.

A partir de las pláticas realizadas con el equipo de la Reserva de La Encrucijada, se ha puesto de relieve en primer término al comité gestor, instancia de participación de la sociedad civil de apoyo a la gestión, que estaría compuesta por algunas mesas de trabajo temáticas, como: financiamiento; protección de recursos; desarrollo sustentado; académica; pesca responsable. Cabe apuntar que los consejos gestores de las Reservas La Encrucijada y El Triunfo han realizado una reunión conjunta sobre el tema de la minería y sus

Mapa 2: Políticas públicas de conservación de la biodiversidad en la Costa de Chiapas



Fuente: elaboración propia.

impactos, una vez que se hubo identificado la relación directa que guardan la minería presente y prevista para la sierra y sus impactos en los ríos y sistemas lagunares costeros. Sin embargo, no hubo continuidad de estas reuniones conjuntas. Relatan que otros consejos presentes en la región en el tema ambiental serían los consejos de cuencas, gestionados por la CONAGUA, donde también participa una representación de la CONANP, y además los consejos municipales de desarrollo.

En el caso de la Reserva La Encrucijada, una de las acciones implementadas junto a las comunidades sería el apoyo a proyectos que conjugan conservación y desarrollo económico. Los miembros del equipo de gestión afirman que en general se apoyan actividades económicas que de alguna forma ya se desarrollan en las comunidades. La metodología de trabajo prevé la realización de un diagnóstico inicial y se enfoca en grupos de interés de la comunidad. Los apoyos se concretarían en estudios, capacitaciones e infraestructura. Son ejemplos de temas apoyados: turismo, sistemas agrosilvipastoriles, ganadería, apicultura, nuez de marañón y aceite de coco. Según los gestores, la intención es apoyar la formación de “negocios sociales sustentables”, incluso con el acompañamiento a procesos de formación de marca y legalización. Coinciden en afirmar que para las comunidades es difícil tener un negocio formal, usar la computadora, pero las formaciones tienen justamente la intención de posibilitar la transición “del campesino al empresario”.

En reunión realizada entre la CONANP y una cooperativa de turismo apoyada, se pudo observar una división del grupo comunitario entre los que estaban de acuerdo con el apoyo del órgano y quienes expresaban que ya no querían más sus proyectos. Se observó igualmente una tensión entre los diferentes tiempos y formas de la CONANP y de los comunitarios participantes. La CONANP también

insistía en esta reunión que su presencia en el territorio no era discutible. La afirmación de esta posición de poder era usada para influir en las opiniones y remarcar la división interna en la cooperativa. Claramente se pudo observar muy poco de esta relación específica, pero se hicieron visibles algunas diferencias entre la propuesta de la CONANP y la de la comunidad.

Al mismo tiempo, se pudo acompañar junto a la gestión de la Reserva El Triunfo la celebración de 20 años de un proyecto de conservación de orquídeas en el ejido Santa Rita de Las Flores, en Mapastepec, y que recientemente ha involucrado a un grupo de la comunidad en la producción de artesanía a partir de esta planta. Al mismo tiempo, se ha relatado en esta oportunidad que las cooperativas de miel y café, puestas en marcha en el ejido, con apoyo de instituciones ambientales, hoy en día ya logran caminar por su cuenta.

Otro aspecto de la gestión de la Reserva de La Encrucijada es el apoyo a las comunidades para la renovación de las concesiones en sus sistemas lagunares destinadas a las actividades de pesca. Se debe mencionar asimismo el testimonio de los gestores, según el cual en tres comunidades de la Reserva se está recuperando la práctica de áreas de refugio para la manutención de la productividad de estos ecosistemas lagunares. Agregan que los subsidios del gobierno a los pescadores, a través de programas como Pescando con el Corazón y el PROPESCA, han transformado las prácticas pesqueras y muchas veces han alejado a los pescadores de la actividad. Sin embargo, se pone de manifiesto en entrevista realizada en el ejido Tamaulipas, en Pijijiapan, la insistencia de los pobladores en asumir la defensa de la actividad pesquera, al igual que la de sus concesiones de pesca:

A lo poco o a lo mucho que uno gane en la pesca, pero va a ser de uno mismo, de uno propio. Luchamos porque: uno, porque tenemos un pedacito; otro, porque tengo mis nietos y lo haríamos por ellos, porque a ellos no se sabe que les espera más adelante.

Igualmente los gestores de la Reserva La Encrucijada dan cuenta de su preocupación por la contaminación de los sistemas lagunares y de la sedimentación, provocadas, entre otros factores, por los desechos de los ingenios de azúcar y la fumigación de monocultivos de frutales realizada por avionetas. En conjunto con la CONAGUA se ha mantenido un sistema de monitoreo de calidad de agua para acompañar este proceso. Relatan, por ejemplo, que en el río Cintalapa, afectado por la actividad minera en Escuintla, fue identificado en los últimos años un aumento del nivel de sedimento. En este sentido, destaca igualmente la iniciativa de monitoreo comunitario de la biodiversidad, que incluye especies amenazadas como el cocodrilo, el jaguar y el mono araña.

En relación con la minería, las gestiones de La Encrucijada y El Triunfo se han manifestado conjuntamente en el caso de la solicitud de permiso ambiental de la Mina Titán, ubicada en el municipio de Acacoyagua y mencionada en el subcapítulo 3.3. Del mismo modo, la gestión de la Reserva El Triunfo refiere haberse manifestado en el caso de la Mina Casas Viejas, igualmente mencionada en el apartado 3.3. En ambos casos los permisos ambientales fueron emitidos por la SEMARNAT, a pesar de que las opiniones técnicas no habían sido favorables a las actividades. Los gestores relatan igualmente los casos de solicitudes de exploración de magnetita con uso de imanes en las playas de Tapachula, Mazatán y Suchiate.

En la Reserva La Encrucijada, la palma de aceite es identificada como una importante fuente de contaminación de sus sistemas lagunares. Los gestores señalan que la actividad de producción de palma de aceite ya existía en algunos puntos del territorio antes de 1995, cuando fue creada la Reserva. Afirman que los plantíos de palma son permitidos por el Programa de Manejo de la Reserva y que se ha intentado, sin éxito, imponer límites al crecimiento de los cultivos. Un problema adicional es que las semillas están migrando hacia los humedales, playas y manglares preservados. Afirman que en 2014 se hizo un primer estudio, y en él fueron identificadas cinco hectáreas que deberían ser erradicadas, por constituir áreas con introducción no intencional de palma. En 2016, este número ya había subido a 11.5 hectáreas de palma. La gestión de la Reserva ha conformado un grupo de trabajo con los productores y empresas para evitar que las semillas se dispersen y para erradicar la palma de estas áreas invadidas. Refieren además que con la empresa Propalma tuvieron un problema, en el sentido de que los desechos de la planta extractora se iban directamente al río, pero afirman que desde hace años ya no ocurre este tipo de situaciones. Con la empresa Agroinsa tuvieron un problema originado por la quema del bagazo, pero afirman que actualmente lo están reciclando y lo ofrecen como abono. Como impactos generales de la actividad de producción de palma mencionan: pérdida de diversidad productiva y de las relaciones ecosistémicas, contaminación de los cuerpos hídricos por el uso de agroquímicos, alteración de la estructura del suelo, aumento del consumo de agua y migración de la semilla. Declaran que los productores siguen pensando en ampliar sus áreas de cultivo de palma en la Reserva. Al final, indican que las empresas están discutiendo cómo aplicar en México los principios y criterios de la RSPO (Mesa redonda de aceite de palma sostenible) para la

producción sostenible de aceite de palma e, incluso con la previsión de proyectos de palma como captura de carbono.

Por otra parte, la Comisión Nacional Forestal, es responsable de la implementación de diversos programas vinculados a la conservación de la biodiversidad y el incentivo a la producción sustentable en la región. Para 2018, estaban previstos los Programas de Apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable, con cinco componentes: I-Estudios Técnicos Forestales; II-Gobernanza y Desarrollo de Capacidades; III-Restauración Forestal y Reconversión Productiva; IV-Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización; V-Servicios Ambientales. Además, se encontraba vigente el programa de compensación ambiental por cambio de uso del suelo en terrenos forestales. En la región Costa de Chiapas, gran parte de la superficie de las áreas naturales protegidas y de sus zonas de influencia estaban previstas en las áreas consideradas elegibles a nivel nacional para el acceso a los programas de apoyo correspondiente a 2018 (CONAFOR, 2018-1).

Un ejemplo de estos proyectos se ha conocido a partir del relato de un poblador del ejido Santa Rita de Las Flores. En esta oportunidad, se compartieron algunas expresiones de inconformidad con la implementación del programa de pago por servicios ambientales. Lo que con mayor énfasis estuvo presente en el relato arriba referido fue la falta de libertad de la comunidad para elegir cómo ejecutar el recurso destinado a las acciones de manejo, así como los conflictos con el técnico de la CONAFOR y sus decisiones. Al mismo tiempo, ha hecho hincapié en que antes el programa distribuía de forma pareja el recurso entre los ejidatarios, y que en los últimos años esa distribución pasó a depender del tamaño de las parcelas medidas. Afirma que estas diferencias en el recurso recibido también han generado conflictos en el ejido. En este contexto, señala que la

gente está siendo muy individualista y solo se preocupa por sus parcelas.

Las actividades mencionadas arriba, y que llevan a cabo los órganos ambientales, están ubicadas en general en el ámbito del régimen cultural de apropiación de la naturaleza denominado *tecnonaturaleza*. En estos relatos se pudieron identificar algunas tensiones establecidas con otros regímenes y diferencias marcadas por las poblaciones campesinas.

Se identifica, primeramente, una disputa entre la vocación para la conservación y el extractivismo en la región. La CONANP ha intentado detener las actividades mineras a través de sus manifestaciones técnicas, afirmando las políticas de conservación previstas para el territorio, pero en general no ha tenido éxito. De igual forma, se ha intentado establecer una instancia de discusión más amplia del territorio y la actividad minera, a partir de las reuniones conjuntas entre los consejos asesores de las Reservas La Encrucijada y El Triunfo, que tampoco han logrado avanzar hacia el objetivo de controlar el avance de la minería en la región. Así, es posible discernir cómo el régimen de la tecno-naturaleza establece diferencias en la valoración de los recursos naturales de la región, en relación con el régimen *capitalista*, representado por la minería.

Por otro lado, resalta también la mediación de la CONANP junto a los productores de palma para la adecuación ambiental de la actividad, al mismo tiempo que permite su continuidad. Tales espacios de concertación son un ejemplo de cómo el régimen de la tecno-naturaleza puede también acercarse al régimen capitalista, por compartir una base de pensamiento común que permite establecer la negociación de cuánto capital natural conservar.

Otro aspecto de las tensiones entre los distintos regímenes presentes en el territorio es la clara intención de cambio de la forma de vida campesina para la implementación de negocios sustentables por parte de la CONANP y la resistencia por parte de algunas comunidades. Los mismos gestores describen las dificultades enfrentadas en los proyectos para transformar al campesino en empresario. Paralelamente, el relato del ejidatario de Santa Rita de Las Flores refleja cómo la implementación del programa de pago por servicios ambientales incentiva conductas individualistas que entran en conflicto con las formas de la comunidad, y cómo ésta también está subordinada a las formas del proyecto. Así, las formas del régimen de la tecno-naturaleza pretenden acercarse a las formas de las comunidades, representantes de un régimen *orgánico*, pero muchas veces lo hacen a modo de subordinar a estas últimas.

Por otro lado, fueron relatados aquellos casos en que fue posible el aprovechamiento, por parte de las comunidades, de los proyectos de apoyo a la “producción sustentable”, según sus propios intereses, como en el caso de las cooperativas de miel y café en Santa Rita de Las Flores, hasta alcanzar incluso la autonomía en relación con ese apoyo externo. Seguramente, sería necesario profundizar en tal sentido la investigación para llegar a una opinión más precisa sobre cada caso concreto. Sin embargo, estos que han sido referidos pueden indicar ejemplos en que el régimen orgánico, o las formas de la comunidad, logran apropiarse de los proyectos implementados a partir del régimen de la tecno-naturaleza.

2.4.2. El extractivismo en la Costa de Chiapas

La región Costa de Chiapas registra diversos proyectos extractivos, muchas veces sobrepuestos a áreas de relevante biodiversidad y reconocidas oficialmente (Mapa 3). A continuación serán presentados

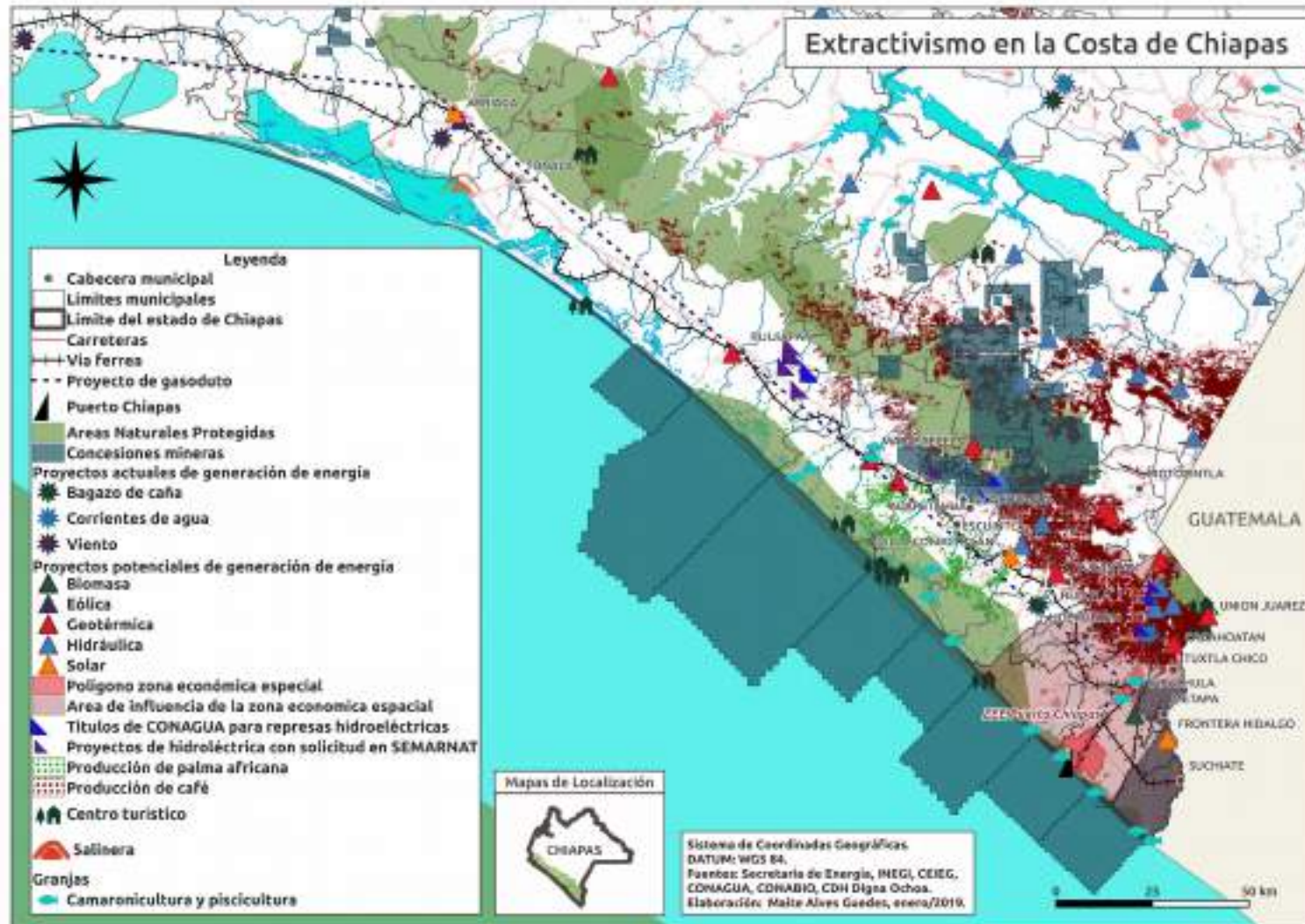
algunos datos sobre distintas actividades extractivas presentes en la región y serán descritas algunas de las formas en que las poblaciones campesinas se relacionan con las mismas.

Monocultivos y granjas

En el apartado 2.3, pudo verse cómo la economía del Soconusco se caracterizó históricamente por las actividades de agricultura para la exportación (Fletes Ocón, 2009). Desde el siglo XIX, el cultivo de café es el que tiene mayor relevancia en la región, impulsado primeramente por las grandes fincas en manos de extranjeros, sobre todo alemanes, y después extendido a los territorios campesinos. Si antes este cultivo se hacía en consorcio con otras especies, bajo un modelo agroecológico, ahora se impulsan otras variedades de café, como el *catimor* y el robusto, que son más agresivas a los ecosistemas y se manejan como monocultivos (García García, 2017:27). Actualmente, también son de similar importancia en la región los monocultivos de plátano, soya, caña, maíz y la creciente agroindustria del mango (Fletes Ocón, 2009).

El monocultivo que ha causado mayor controversia recientemente es la palma de aceite, que trae significativos impactos sobre el medioambiente y sobre la soberanía alimentaria campesina. Esta región es actualmente la principal productora de palma no solo en Chiapas, sino en todo el territorio mexicano (Cuadro 16). En 2016, los municipios de la Costa poseían 43,443.7 hectáreas sembradas y acumulaban una producción cuyo valor aproximado era de \$710,039,000.94. Cabe reiterar que la producción de palma de aceite fue una actividad fuertemente impulsada por el gobierno, y que ha sido objeto de distintos programas gubernamentales a nivel federal y estatal. En el apartado 3.3 será descrita con más elementos la producción de palma de aceite en el ejido Colonia Hidalgo, en Acacoyagua.

Mapa 3: Extractivismo en la Costa de Chiapas



Fuente: elaboración propia.

Cuadro 16: Cultivo de palma de aceite en los municipios de la Costa de Chiapas

Municipio	Sup. Sembrada (ha)	Sup. Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	PMR (\$/ton)	Valor producción (miles de pesos)
Acacoyagua	279.00	279.00	5,468.00	19.60	1,526.20	8,345.26
Acapetahua	10,550.00	10,550.00	207,835.00	19.70	1,525.97	317,149.97
Escuintla	510.00	310.00	5,828.00	18.80	1,536.02	8,951.92
Frontera Hidalgo	66.00	52.00	1,000.00	19.23	1,544.64	1,544.64
Huehuetán	2,101.00	390.00	7,254.00	18.60	1,609.37	11,674.37
Huixtla	315.00	300.00	5,460.00	18.20	1,554.47	8,487.41
Mapastepec	8,211.00	5,900.00	115,050.00	19.50	1,534.25	176,515.46
Mazatán	197.00	197.00	3,000.50	15.23	1,508.36	4,525.83
Pijijiapan	1,444.00	678.00	10,766.64	15.88	1,547.90	16,665.68
Suchiate	114.00	114.00	2,204.50	19.34	1,530.42	3,373.82
Tapachula	1,043.00	396.00	5,642.35	14.25	1,481.23	8,357.63
Tuzantán	30.00	30.00	552.00	18.40	1,535.00	847.32
Villa Comaltitlán	3,160.00	2,879.00	52,398.00	18.20	1,545.58	80,985.30
Total en la Costa de Chiapas	28,020.00	22,075.00	422,458.99	234.93	19,979.41	647,424.61
Total en Chiapas	43,443.70	34,815.05	463,119.36	13.30	1,533.17	710,039.94

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Consulta Agrícola 2016.

Se debe señalar, además, que el ya mencionado mapeo realizado por el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano en 2017, identificó en la región Costa de Chiapas permisos y solicitudes emitidas por la Secretaría de Agricultura para el cultivo de soya transgénica, en fases experimental, piloto y comercial, en nombre de las empresas Bayer y Monsanto (fusionadas en 2018) (Sandoval Vázquez, 2017). En 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación suspendió algunos de estos permisos, lo que fue ratificado posteriormente por decisión del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en 2017 (Greenpeace, 2018). Sin embargo, se ha mantenido la presión de los grandes productores de la región para que se vuelva a autorizar tal actividad (Rodríguez, 2016).

El creciente uso de agroquímicos en los cultivos de la región ha sido relatado por los técnicos de la CONANP, además de ser motivo de preocupación para las mismas poblaciones campesinas, por la fumigación aérea que afecta sus cultivos y también por el uso por las

mismas comunidades, como fue expuesto por un poblador del ejido Nueva Reforma:

También nosotros como campesinos fumigamos la tierra con insecticida. Entonces tal vez al final de los estudios y la ciencia avanzada han llegado a haber algunas enfermedades que es mortal, ¿verdad?, y no solamente para los seres humanos, también para los animales. Pero haciendo un estudio global de todo lo que es, pues ya no pueden detener algunas enfermedades, tal vez lo que nos mandan de Estados Unidos como el famoso gramoxone, todos los insecticidas y pesticidas que vienen, dice ahí que tiene un riesgo de peligro, ¿verdad? En el manejo y todo. Entonces es porque está dañando a la humanidad, ¿verdad? Le puedo decir que desde niño no conocía ningún insecticida en donde yo nací, en la parte de la Sierra de Siltepec. No había conocido pesticida, ni fertilizante, la tierra se mantenía con lo que era orgánico, siempre y hoy con la ciencia que ha avanzado mucho y la tecnología, los cambios se están viviendo de otra manera. (Entrevista realizada en el ejido Nueva Reforma, municipio de Acacoyagua, en marzo de 2019)

Por lo que toca a las granjas avícolas, y según la observación de campo, solamente el grupo Bachoco²⁹, que afirma ser el mayor productor avícola de México, ha construido durante los últimos años al

29 Así se define: "industrias Bachoco es líder en la industria avícola en México y una de las diez empresas avícolas más grandes del mundo. Fundada en 1952, inició a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores y el New York Stock Exchange en 1997. Con oficinas corporativas en Celaya, Gto., Bachoco está integrado verticalmente; siendo sus principales líneas de negocio: pollo, huevo, alimento balanceado, cerdo, y productos de valor agregado de pavo y de res. Posee más de mil instalaciones y operaciones en México y en Estados Unidos" (<https://corporativo.bachoco.com.mx/inversionistas/presentacion-corporativa/#page-inversionistas>).

menos cuatro granjas en la región: dos en Arriaga, una en Tonalá y otra en Pijijiapan. Estas granjas están generando importantes impactos ambientales, como la contaminación de los ríos y del aire. En el caso de las afectaciones causadas por la granja de Pijijiapan, se han presentado varias denuncias, como lo hace una pobladora del ejido La Central, en Pijijiapan:

Quizá yo ya estoy grande de edad, ya tengo 60 años, pero los niños que vienen naciendo, lo que respiran, mañana ya tendrán cáncer en los pulmones, en la garganta, cáncer de colon, cáncer de mama, del estómago, del intestino, ¿y a quién van a beneficiar esas granjas de Bachoco, ¿a quién va a beneficiar? A nadie, porque aquí ellos se llenan sus bolsas de dinero, pero la colonia La Central no tiene ningún beneficio de ellos. Como dos o tres que trabajan nada más. Pero aquí La Central, no tiene ningún beneficio. Además ellos no tienen permiso de la colonia La Central y es preocupante porque el río se está contaminando con lo que ellos tiran, como a cien metros tenían tirado tantas tripas, cabezas, patas de pollo y tanto zopilote pues contamina el río, y ese río, el agua de la colonia La Central se va al Fortín, a la Conquista, al mar, donde se van a contaminar todos los peces. ¿Y quién lo come? Pues nosotros mismos, San Isidro, La Central, Milenio, El Chorrito, Tenejapa, Coapa. ¿Entonces? (Entrevista realizada en el ejido ejido La Central, municipio de Pijijiapan, en mayo de 2019)

Las granjas camaroneras también generan importantes afectaciones ambientales en la región Costa de Chiapas, y estas han significado un proceso de despojo de los sistemas lagunares de las comunidades pesqueras. Como se ha mencionado anteriormente, esas comunidades

viven la preocupación de renovar las concesiones de pesca que tenían veinte años de vigencia y que han expirado; muchas de ellas no pudieran ser renovadas. Los pobladores temen que el Estado aproveche esta oportunidad para conceder estas áreas a granjas camaroneras o a la actividad turística. Así relata la situación una pobladora del ejido Tamaulipas, en Pijijiapan:

Lo que vemos aquí, las lagunas costeras el gobierno las concesionó con empresas japonesas, para hacer granjas camaroníferas pero por medio de máquinas. Ya sería él que utilizaría el alimento para aumentar la cosecha del camarón y al mismo tiempo todos los compañeros, toda la comunidad, los pescadores ya viviríamos con un sueldo, ya seríamos esclavos de ellos, entonces ya no dependeríamos de que tenemos una sociedad cooperativa y pues pescamos libremente, aunque con permiso, porque todos tienen permiso para pescar. (Entrevista realizada en el ejido ejido Tamaulipas, municipio de Pijijiapan, en mayo de 2019)

A partir de los relatos de las y los pobladores, se establecen diferencias marcadas entre su forma propia de apropiación del territorio y la de los proyectos extractivos. Estas diferencias aparecen, por ejemplo, en las denuncias sobre los impactos ambientales generados por la granja Bachoco, el uso de agroquímicos en los cultivos y las granjas camaroneras. Al mismo tiempo, se reflejan estas posturas antagónicas en la distinción entre una apropiación privada del territorio representada por estos proyectos y su uso colectivo por las comunidades, como el conflicto entre la concesión a las granjas de camarón y la concesión a las sociedades cooperativas. En este mismo sentido, también debe subrayarse el caso de la granja Bachoco, que genera conflicto al decidir privadamente sobre una actividad realizada

en la comunidad, mientras que los pobladores demandan una decisión colectiva sobre la realización de tal actividad en el territorio. Finalmente, se resalta la diferencia identificada por la pobladora del ejido La Central, con relación a la dimensión económica del actuar de la granja Bachoco. Dice que la empresa se lleva todo el beneficio económico de la actividad y no lo distribuye entre los miembros de la comunidad, como se esperaría.

A pesar de estos ejemplos, en que se marcan las diferencias entre el régimen orgánico y el régimen capitalista, no se ha identificado un proceso político de defensa ante las amenazas de los monocultivos. En lo relativo a las granjas avícolas, el Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas y el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa han promovido mesas de trabajo con autoridades y la empresa para discutir los impactos de la actividad en las comunidades de Pijijiapan específicamente. Sin embargo, estos diálogos no condujeron hacia la resolución del problema, y en 2019 el Consejo realizó una marcha para exigir la suspensión de las actividades de la granja Bachoco en el municipio de Pijijiapan. El conflicto, a la fecha, aún no se resuelve.

Proyectos de generación de energía

La Costa de Chiapas destaca de igual modo por el potencial identificado para la generación de energía eléctrica. Como se deja ver en el Cuadro 17, en Tapachula se encuentra instalada desde 1967 la pequeña Central Hidroeléctrica José Cecilio del Valle. En Cacahoatán, estaría por construirse otra central hidroeléctrica. En Arriaga ya se encuentra en operación un Parque Eólico, y otro está en etapa de construcción. En Villa Comaltitlán y en Suchiate habría dos proyectos de generación de energía solar en etapa de construcción. En Huixtla, estaría en operación una planta generadora de energía a través de la biomasa proveniente de los ingenios de azúcar.

Cuadro 17: Permisos de generación de energía en la Costa de Chiapas

N.	Nombre del permisionario	Número de permiso	Municipio	Fecha de otorgamiento	Estado	Tipo de permiso	Inversión	Tipo de tecnología	Energía autorizada GW-h/año
1	Eólica Arriaga, S. A. P. I. de C. V.	E/920/AUT/2012	Arriaga	16/02/2012	En operación	Autoabastecimiento	64000000	Eoloeléctrica	98
2	Generadores Eólicos de México, S. A. de C. V.	E/972/AUT/2012	Arriaga	06/12/2012	En construcción	Autoabastecimiento	39930000	Eoloeléctrica	61.824
3	Villa Comaltitlán Solar PV, S. A. de C. V.	E/1385/PP/2015	Villa Comaltitlán	20/03/2015	En construcción	Pequeña Producción	105000000	Fotovoltaica	72.79
4	Ciudad Hidalgo Solar PV, S. A. de C. V.	E/1416/PP/2015	Suchiate	14/04/2015	Por iniciar obras	Pequeña Producción	105000000	Fotovoltaica	72.79
5	Huixtla Energía, S. A de C. V.	E/918/COG/2012	Huixtla	26/01/2012	En operación	Cogeneración	14400000	Turbina de Vapor	34.91
6	Generadora Hidroeléctrica de Chiapas, S. A. de C. V.	E/1030/AUT/2013	Cacahoatán	19/09/2013	En construcción	Autoabastecimiento	42750000	Turbina Hidráulica	105.834
7	CFE - Generación VI, Central José Cecilio del Valle	E/1593/GEN/2015	Tapachula	31/12/2015	En operación	Generación	31500000	Turbina Hidráulica	93.2

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Comisión Reguladora de Energía consultado en 2018.

Cuadro 18: Títulos de derechos de agua concedidos para la generación de energía eléctrica en la Costa de Chiapas

N.	Título	Titular	Municipio	Uso	Fuente	Afuente
1	11CHS155401/23JADA16	Hidroeléctrica Río Cintalapa, S.A.P.I de C.V.	Escuintla	Generación de energía eléctrica	Río Cintalapa	
2	11CHS155722/23JADA16	Hidroeléctrica Río Cintalapa, S.A.P.I de C.V.	Escuintla	Generación de energía eléctrica	Río Cintalapa	Río Cintalapa
3	6CHP100205/23JBSG94	CFE Generación	Tapachula	Generación de energía eléctrica	Río Coatan	Río Coatan
4	11CHS152165/23JADA13	Generadora Hidroeléctrica de Chiapas S.A. de C.V.	Tapachula	Generación de energía eléctrica	Río Coatan	
5	11CHS150994/23JADA13	Generadora Hidroeléctrica de Chiapas S.A. de C.V.	Tapachula	Generación de energía eléctrica	Río Coatan	Río Suchiate
6	11CHS154583/23JADA14	Hidroeléctrica Río Margaritas, , S.A.P.I de C.V.	Pijijiapan	Generación de energía eléctrica	Río Margaritas	Río Grijalva
7	11CHS154584/23JADA14	Hidroeléctrica Río Margaritas, , S.A.P.I de C.V.	Pijijiapan	Generación de energía eléctrica	Río Margaritas	
8	11CHS154589/23JADA15	Hidroeléctrica Río Opac, S.A.P.I de C.V.	Pijijiapan	Generación de energía eléctrica	Río Coatan	Río Grijalva
9	11CHS154592/23JADA15	Hidroeléctrica Río Opac, S.A.P.I de C.V.	Pijijiapan	Generación de energía eléctrica	Río Coatan	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del sistema de la CONAGUA (2018).

Cuadro 19: Proyectos potenciales de generación de energía en la Costa de Chiapas

N.º	Tipo de energía	Tipo de proyecto	Clasificación	Subclasificación	Sitio	Municipio	Fuente
1	Hidráulica	Pequeña Hidroeléctrica	Probado	En construcción	Hydrochiapas	Cacahoatán	CRE
2	Hidráulica	Pequeña Hidroeléctrica	Probado	En construcción	Generadora Hidroeléctrica de Chiapas	Cacahoatán	CRE
3	Geotérmica	Geotermoeléctrica Hidrotermal	Probable	Mediana Entalpía	Union Juarez	Unión Juárez	UNAM
4	Solar	Fotovoltaica	Probado	En construcción	Solar Wind Baja Central Arriaga	Arriaga	CRE
5	Solar	Fotovoltaica	Probado	Por iniciar obras	Redes, diseño y Construcción [Villa Comaltitlán Solar]	Villa Comaltitlán	CRE
6	Hidráulica	Pequeña Hidroeléctrica	Probable	Estudios	Cintalapa	Escuintla	CMM
7	Geotérmica	Geotermoeléctrica Hidrotermal	Posible	Baja entalpía	Agua Caliente Las Golondrinas	Acacoyagua	CFE
8	Hidráulica	Pequeña Hidroeléctrica	Probable	Estudios	Coatán	Tapachula	CMM
9	Geotérmica	Geotermoeléctrica Hidrotermal	Probable	Mediana Entalpía	El Retiro	Huixtla	UNAM
10	Geotérmica	Geotermoeléctrica Hidrotermal	Probable	Mediana Entalpía	Toquian	Tapachula	UNAM
11	Geotérmica	Geotermoeléctrica Hidrotermal	Probable	Mediana Entalpía	Cacahoatan	Cacahoatán	UNAM
12	Geotérmica	Geotermoeléctrica Hidrotermal	Probable	Baja Entalpía	Mapastepec	Mapastepec	UNAM
13	Geotérmica	Geotermoeléctrica Hidrotermal	Probable	Mediana Entalpía	Seseca	Mapastepec	UNAM
14	Biomasa	Biogás	Probable	Estudios	Tapachula Sur Oriente	Tapachula	IMTA
15	Solar	Fotovoltaica	Probado	Por iniciar obras	Ciudad Hidalgo Solar PV[Energía Solar Moctezuma, Central Ciudad Hidalgo-Chiapas]	Suchiate	CRE
16	Eólica	Aerogenerador Convencional	Probado	En construcción	Generadores Eólicos de Mexico	Arriaga	CRE
17	Geotérmica	Geotermoeléctrica Hidrotermal	Probable	Baja Entalpía	Pipijiapan	Pijijiapan	UNAM
18	Hidráulica	Pequeña Hidroeléctrica	Probable	Estudios	La Esperanza	Escuintla	CMM
19	Hidráulica	Pequeña Hidroeléctrica	Probable	Estudios	Fortuna	Villa Comaltitlán	CMM

Fuente: elaboración propia con base en datos del Inventario Nacional de Energías Limpias (SENER, 2016)

Aunado a lo anterior, el Inventario Nacional de Energía Renovable realizado en 2016 identifica 19 proyectos potenciales de generación de energía en la región (Cuadro 19): seis a partir de energía hidráulica, ocho de energía geotérmica, tres de energía solar, uno de biomasa y otro de energía eólica.

Además de estos proyectos ya implementados y de los potenciales identificados por el gobierno, existen otras iniciativas que se encuentran en distintas etapas de implementación, y que logran ser conocidas, muchas de ellas, solamente a través de la consulta a detalle en las bases de datos de los órganos gubernamentales. En Pijijiapan, hay dos proyectos de construcción de centrales hidroeléctricas que ya obtuvieron permisos de la SEMARNAT y de la CONAGUA: la Hidroeléctrica Río Margaritas y la Hidroeléctrica Río Opac. En Escuintla, el proyecto Hidroeléctrica Río Cintalapa también ya obtuvo los permisos de la SEMARNAT y de la CONAGUA, como lo ilustra el Cuadro 18.

Minería

La Costa es también la principal región de Chiapas en términos de concesiones mineras. En su superficie pueden ser identificados 42 títulos mineros vigentes, emitidos mayormente a partir de la década de 2000. Estos están a nombre de personas físicas, que sirven muchas veces como “prestanombres”, pero también de empresas extranjeras, como la canadiense Blackfire y la china Honour Up Trading, S.A. de C.V., según lo ilustrado en el Cuadro 20.

Cuadro 20: Concesiones mineras en la Costa de Chiapas

N.º	Título	Nombre	Municipio	Superficie total (ha)	Titular	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	Expedición
1	241100	La Ceiba	Motozintla	40,869.00	Atenmov, S.A. de C.V.	Fe	TSP						2012-11-22
2	233555	Tapachula	Tapachula	6.00	Belarmino Avila Barrios	SAL							2009-03-11
3	237602	Angelina	Pijijiapan	30,000.00	Blackfre Exploration Mexico, S. De R.L. De C.V.	MAT	TSP	Ti					2011-04-20
4	237602	Angelina	Pijijiapan	30,000.00	Blackfre Exploration Mexico, S. De R.L. De C.V.	MAT	TSP	Ti					2011-04-20
5	228094	Guadalupe	Tapachula	920.00	Carlos Alberto Salamanca Tuñon	Fe	Ti	ZIR	TSP				2006-09-29
6	228095	San Valentín	Tapachula	800.00	Carlos Alberto Salamanca Tuñon	Fe	ZIR	Ti	TSP				2006-09-29
7	221556	Diana 2	Acacoyagua	725.00	Diana Luna Hernández	Au	Ag	Fe					2004-02-24
8	221555	Titan	Acacoyagua	2,706.28	Diana Luna Hernández	Au	Ag	Fe					2004-02-24
9	240942	Diana 5	Acacoyagua	91.54	Diana Luna Hernández	Ti	TSP						2012-09-18
10	236221	Diana 3	Acacoyagua	1,601.44	Diana Luna Hernández	MAT							2010-05-25
11	234737	Diana 4	Acacoyagua	200.00	Diana Luna Hernández	MAT	Ti						2009-08-06
12	236192	La Rendija	Acacoyagua	332.00	Diana Luna Hernández	MAT	TSP	Ti					2010-05-19
13	236191	Brisas	Escuintla	61.45	Diana Luna Hernández	MAT							2010-05-19
14	241080	La Rodilla	Escuintla	20.22	Diana Luna Hernández	Ti	TSP						2012-11-21
15	240680	La Fernanda	Escuintla	800.00	Evaristo Pérez Cano	Au	Ag	Cu	Ti	TSP			2012-06-19
16	242390	Sta. Martha 2	Mapastepec	261.00	GTM Mineral Mx, S. De R.L.	Ti	Sb	Au	Pb	Ag	Cu	Zn	2013-07-31
17	234652	Bambú	Acacoyagua	4,500.00	Héctor Silva Camacho	Au	Ag	Pb	Cu	Ti	TSP		2009-07-24
18	234653	Jalapa	Acacoyagua	1,385.44	Héctor Silva Camacho	Pb	Ti	TSP	Ag				2009-07-24
19	240740	Nathalia	Escuintla	10,981.69	Helmar Antonio Faviel Solis	TSP							2012-06-28
20	242709	La Joya	Escuintla	206.95	Honour Up Trading, S.A. De C.V.	Fe	TSP						2013-12-19
21	239500	Hierro Reina F-4	Acapetahua	39,917.00	Jorge Jiménez Arana	MAT	Ti	TSP					2011-12-15
22	239350	Hierro Reina F-6	Acapetahua	158,341.00	Jorge Jiménez Arana	MAT	TSP	Fe					2011-12-13
23	239220	Hierro Reina F-5	Acapetahua	60,271.00	Jorge Jiménez Arana	MAT	Ti	TSP					2011-12-08
24	239450	Hierro Reina F-3	Mazatan	60,614.26	Jorge Jiménez Arana	MAT	Ti	TSP					2011-12-15
25	239080	Hierro Reina F-7	Pijijiapan	144,216.35	Jorge Jiménez Arana	MAT	Ti	TSP					2011-11-25
26	239410	Hierro Reina F-1	Tapachula	37,903.89	Jorge Jiménez Arana	MAT	TSP	Ti					2011-12-15
27	238467	Hierro Reina F-2	Tapachula	39,921.20	Jorge Jiménez Arana	MAT	TSP	Ti					2011-09-23
28	238530	Frontera	Tapachula	39,120.27	Jorge Jiménez Arana	MAT	Ti	TSP					2011-09-23
29	238467	Hierro Reina F-2	Tapachula	39,921.20	Jorge Jiménez Arana	MAT	TSP	Ti					2011-09-23
30	242358	Bianca	Escuintla	724.79	María Cristina Canales Luna	Au	Ag	Cu	Pb	Zn	TSP		2013-07-31
31	242009	El Loro	Acacoyagua	22,560.37	Montecristo 114 Grupo Industrial, S.A.P.I. De C.V.	Au	Ag	Ti	Fe	Fe	TSP		2013-04-10
32	241980	San Diego	La Concordia	3,340.00	Montecristo 114 Grupo Industrial, S.A.P.I. De C.V.	Ti	Fe	Fe	Au	Ag	TSP		2013-04-10
33	235843	Sta. Martha	Mapastepec	7,557.46	Reynaldo Torres Tobias	Ti	Sb	BAR	Au	Ag	TSP		2010-03-19
34	220237	Mina Cristina	Acacoyagua	35.00	Ricardo Carraro Peñaloza	Au	Ag	Pb	Cu	Zn			2003-06-25
35	221042	Ampliación Cristina	Acacoyagua	1,600.00	Ricardo Carraro Peñaloza	Au	Ag	Fe					2003-11-13
36	238190	Arenas Blancas	Tonala	2,031.17	Roberto Pardo Molina Y Socios	MAT	TSP						2011-08-12
37	222883	Piñuela	Escuintla	150.00	Sociedad Cooperativa Unidad Piedritas De Bienes Y Servicios	Au	Ag	Pb	Cu	Zn			2004-09-14
38	222884	San Antonio	Pijijiapan	100.00	Sociedad Cooperativa Unidad Piedritas De Bienes Y Servicios	Au	Ag	Pb	Cu	Zn			2004-09-14
39	223361	Diana	Acacoyagua	540.00	Tristán Canales Reyna	Au	Ag	Pb	Cu	Zn			2004-12-03
40	223228	Arena Negra	Pijijiapan	1,500.00	Tristán Canales Reyna	Au	Ag	Pb	Cu	Zn			2004-11-11
41	239230	5 Colores	Escuintla	2,359.05	Tristán Canales Reyna	Pb	Zn	Cu	TSP				2011-12-08
42	233435	Casas Viejas	Acacoyagua	500.00	Valentín Zarate Marroquín	Ti	Au	Ag	Fe	TSP			2009-02-24

Fuente: Secretaría de Energía (2017)

Frente a la implementación y planeación de los proyectos extractivos en la Costa de Chiapas, en particular de las minihidroeléctricas y la minería, se han desarrollado diversas resistencias a partir de los pueblos. Teniendo en cuenta el periodo del estudio, en los años de 2013, 2014 y 2015, integrantes de la organización La Voz del Pueblo, que reunía hasta 95 núcleos agrarios y organizaciones de la región, han realizado tres grandes marchas en la ciudad de Tapachula en protesta por la minería y las represas proyectadas, que lograron la firma, en esas tres ocasiones, de la Declaración de Tapachula por Territorios Libres de Represas y Minería en la región de la Sierra Madre y Llanura de la Costa de Chiapas (Movimiento M4, 2013; Otros Mundos, 2014). Se resalta en la II Declaratoria la información de que los ejidos de la región habían llevado a cabo procesos de consulta interna y que habían decidido en asamblea “decretar sus territorios prohibidos para la construcción de represas y proyectos mineros”. Estas decisiones se hicieron constar en sus respectivas Actas, llevadas posteriormente a registro junto al Registro Agrario Nacional (RAN). Ya en 2015, cuando lanzan la III Declaratoria de Tapachula, la firman también otros movimientos de la región y organizaciones, como: el Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio, el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) y la ONG Otros Mundos Chiapas A.C. En los años siguientes el movimiento seguía organizado en la región, en situación de alerta, principalmente atento al avance de las represas proyectadas.

Igualmente en 2015, el gobierno y las empresas empiezan a avanzar en la implementación de los dos proyectos de minihidroeléctricas en la sierra de Pijijiapan, en los ríos Margarita y Opac. Frente a esa amenaza, diversos ejidos, comunidades, rancherías y barrios del municipio de Pijijiapan, se organizaron a través del

Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas y de un nuevo proceso al que llamaron Unión de Campesinos y Pescadores de la Sierra y Costa de Chiapas. En el sentido de protesta, igualmente se declararon territorios libres de minería y minihidroeléctricas (CARZCC, 2015). Fue, así, un movimiento que involucró a los núcleos agrarios como colectividad, lo que implicó un amplio proceso de consulta en sus asambleas. En ese mismo 2015, miles de campesinos y pescadores se reunieron en la cabecera municipal de Pijijiapan para exigir la firma de la declaratoria por parte del gobierno municipal. A partir de esta amplia movilización, el gobierno en curso firma este compromiso y se logra detener estos proyectos de minihidroeléctricas y de minería en la Sierra.

Uno de los pobladores del ejido Buenos Aires, en Pijijiapan, donde se pretendía establecer una de las presas proyectadas, comparte el proceso de reflexión comunitaria que basó la resistencia al proyecto:

Cuando entramos en el análisis de los problemas que íbamos a tener, era lógico, nos perjudicaba gravemente. Es cierto que en el momento que hubiera sido un proyecto terminado, pues el impacto económico a las familias pues era bastante acogedor, pero los daños que iban a haber eran garrafales para la humanidad, para los animales. Entonces, la gente empezó a rechazar esos proyectos, no se miraban con buenos ojos, pues. (Entrevista realizada en el ejido ejido Buenos Aires, municipio de Pijijiapan, en mayo de 2019)

En igual sentido, un poblador del ejido San Antonio Miramar, en Pijijiapan, donde existe una concesión minera vigente, también

comparte las reflexiones de la comunidad al participar del proceso de resistencia:

A nosotros como ejido no nos interesa tanto el dinero. Porque nos han dicho que nos van a dar dinero, o que demos chance que exploten, que nos van a dar más dinero y que van a pavimentar la carretera. Nos han venido a “cuentear”, nos han dicho varias cosas pero el ejido dice que no. Nosotros somos felices con que tengamos lo necesario para comer y para vivir y que tengamos salud, pues. Aunque tengamos dinero, ya enfermos de un cáncer o alguna otra enfermedad ya de qué nos va a servir el dinero. El día que nos vamos a morir no nos vamos a llevar el dinero, con que tengamos lo necesario. La mina es algo natural, que está por naturaleza, pues, nomás que nuestros gobiernos se adueñan de lo que no es de ellos, pues. (Entrevista realizada en el ejido ejido San Antonio Miramar, municipio de Pijijiapan, en mayo de 2019)

Finalmente, se comparte una última reflexión de una pobladora del ejido Tamaulipas, en Pijijiapan, integrante del Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas, acerca de las distintas dimensiones de la lucha en defensa de su territorio que están realizando:

Estos son los manglares que hemos tratado de mantener. Que el gobierno no los saquee, porque sabemos que en otros lugares ya no existe esta belleza que estamos observando aquí, son pocas comunidades que lo tienen como hoy (...). Este es el cerro de La Tortuga, el cerro del Cocodrilo como lo llamaban los piratas, lo tenemos aquí, pues nuestra lengua es

el mam. Había una civilización que vivía antiguamente, en el pico del cerro de La Tortuga, pero pues desapareció. Nosotros somos descendientes de la lengua mam y queremos tratar de hacer lo imposible para recuperarla. Bueno, yo invito a todos ustedes a defender a su tierra, a defender a su territorio, a defender a sus hermanos, a sus costumbres, a sus raíces, para que México no cambie, para que no seamos esclavos de los extranjeros y no tengamos que depender de un sueldo de ellos y que nos traten como quieran, con la punta del pie. Yo les invito a luchar y a no tenerle miedo al mal gobierno, a no recibir lo que el gobierno nos da y que nos demos cuenta que cada dinero que recibimos de gobierno, nos estamos vendiendo día a día, de qué sirve que te dé una cantidad de dinero, si al rato te va a despojar de tus tierras, porque ya te lo compró. Así que, compañeros y compañeras, tanto de aquí como de allá, de todos los lugares, defendamos nuestra tierra, nuestros lagos, nuestros ríos, nuestra costumbre, nuestras raíces. Luchemos, hermanémonos para que sigamos adelante y podamos vencer al mal gobierno que es un monstruo que nos acapara día a día. Dios les bendiga a todos y seamos hermanos todos. (Entrevista realizada en el ejido Tamaulipas, municipio de Pijijiapan, en mayo de 2019)

Estos relatos de los pobladores que defienden sus territorios de la minería y de los proyectos de minihidroeléctricas en Pijijiapan reflejan las diferencias marcadas entre su forma propia de relacionarse con el territorio y el régimen capitalista representado en estas iniciativas. Se debe destacar la crítica del poblador de Santo Antonio Miramar a los gobiernos que se apoderan de los elementos naturales y se apropian

de lo que no puede ser apropiado. Para él, la mina pertenece al conjunto más amplio de relaciones del territorio, que existen “por naturaleza” y no son una fuente de recursos. De igual forma, el mantenimiento de las relaciones ecológicas en el territorio tiene una relación intrínseca con la salud y el bienestar de las comunidades, como asegura el poblador del ejido Buenos Aires. Se marca, igualmente, la diferencia en términos de la economía capitalista y de la economía campesina. Si para el capital lo que interesa es el dinero, la ganancia, lo que mueve la economía campesina sería el propósito de ser “felices”, teniendo lo “necesario para comer y para vivir y que tengamos salud, pues”, como comparte el poblador de San Antonio Miramar.

De igual forma, el relato de la pobladora del ejido Tamaulipas marca una relación ancestral con su territorio, una ancestralidad vivida en el presente, y que también se quiere recuperar. Claramente, esta historia común de la comunidad, intrínsecamente relacionada con el territorio mismo, es una diferencia fundamental del régimen orgánico. Los proyectos extractivos, que representan a este régimen cultural de apropiación de la naturaleza llamado *capitalista*, no poseen esta relación ancestral con el lugar y evidentemente tampoco tienen la fuerza que adviene de ella. Así se explica la relevancia puesta por la pobladora del ejido Tamaulipas en una lucha que implica defender, al mismo tiempo: “nuestra tierra, nuestros lagos, nuestros ríos, nuestra costumbre, nuestras raíces”.

Otro ejemplo más reciente de defensa del territorio contra la minería en la región es la experiencia del Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio, que también pudo detener las actividades de explotación de titanio en los municipios de Acacoyagua y Escuintla, lo que será mejor desarrollado en el subcapítulo 3.4.

De igual forma, se relatan diversas muestras de inconformidad relacionadas con otras actividades extractivas, pero que aún no se han transformado en un movimiento de resistencia más amplio. En Arriaga, pobladores que viven cerca de los aerogeneradores han relatado el impacto de los ruidos que causa la actividad de estos dispositivos y denuncian el riesgo de despojo que corren sus terrenos. Un poblador vecino a los aerogeneradores declara que a pesar de estar delante de la planta de producción de energía y de convivir con sus afectaciones, aún no tiene acceso a la energía eléctrica en su casa. Una pobladora del ejido Villa del Mar, en Arriaga, relata igualmente los intentos de una empresa para obtener el derecho de usar los terrenos ejidales para expandir el proyecto de generación de energía eólica, tentativa que la asamblea no ha permitido.

Infraestructura

Un aspecto fundamental para el desarrollo de las actividades extractivas son las infraestructuras de transporte y de integración económica. Como se ha visto en los apartados anteriores, desde épocas prehispánicas la región de la Costa de Chiapas es una importante puerta de entrada a Centroamérica. Por esta razón, esta región ha sido afectada históricamente a través de distintos planes de gobierno. Uno de ellos fue la remodelación, en 1975, del Puerto San Benito, rebautizado como Puerto Madero, y más recientemente como Puerto Chiapas, que tenía el objetivo de ser el eje de un amplio desarrollo de la región (García García, 2017).

En 2008 es lanzado el Proyecto Mesoamérica, basado en el antiguo Plan Puebla-Panamá, que tiene como objetivo la integración y cooperación entre los países de Mesoamérica en infraestructura, interconectividad y desarrollo social (Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, 2016). Inscrita en el contexto de esta iniciativa me-

soamericana, en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), se elabora la Estrategia Nacional para el Desarrollo del Sur-Sureste. Esta estrategia pretendía impulsar el desarrollo económico de la región, con base en la explotación de sus recursos naturales, a través de la inversión en proyectos de infraestructura, comunicaciones y mejoras urbanas (SEDATU, 2014).

En este sentido, también destaca en la región el proyecto de las Zonas Económicas Especiales (ZEE), una de ellas ubicada en la Costa de Chiapas. Con ella se buscaba igualmente conectar Puerto Chiapas, en Tapachula, con Salina Cruz, en Oaxaca y Coatzacoalcos, en Veracruz, a través de la inversión en infraestructuras en el corredor transtímico y del gasoducto Salina Cruz-Guatemala, por ejemplo.

Como fue desarrollado en el apartado anterior, este proyecto de las ZEE fue cancelado como tal, para dar lugar a los proyectos de infraestructura del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, específicamente el Tren Maya, el Corredor Multimodal Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y la construcción de nueva refinería en Dos Bocas, en el estado de Tabasco. Estos megaproyectos igualmente crean condiciones más ventajosas para el desarrollo de proyectos extractivos y la construcción de infraestructuras en la Costa de Chiapas. En 2019, como ya ha sido anotado, se registró la actuación de empresas que realizaban estudios para la construcción del mencionado gasoducto Salina Cruz-Guatemala.

Sobre los proyectos extractivos y de infraestructura proyectados para la región, una pobladora del ejido El Progreso, que sería afectado por la construcción del gasoducto, opina:

Yo en mi manera de pensar lo veo negativamente, porque para el gobierno a él le favorece, para él está bien lo que va a hacer, pero para uno, pues no, porque afecta, porque

nosotros donde estamos viviendo pues si logra pasar alguno de esos, nos va a afectar, ahora sí porque tenemos que migrar³⁰ nuevamente de aquí donde estamos viviendo y lo que no queremos es andar migrando de un lugar a otro. (Entrevista realizada en el ejido El Progreso, municipio de Pijijiapan, en mayo de 2019)

Sobre las infraestructuras regionales, los técnicos de la CONANP han mencionado, además, diversos proyectos previstos para la construcción de caminos carreteros que crucen la Sierra Madre, y crear así otra opción de conexión entre la Costa y Los Altos de Chiapas. Son referidos posibles tramos, como Pijijiapan-Villa Corzo, Pijijiapan-La Concordia y Capitán Luis Ángel Vidal-Acacoyagua. La construcción de estas infraestructuras en la Sierra fue denunciada por el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, pero todavía no han sido objeto de movilizaciones más amplias.

Se menciona, al final, que el turismo es una actividad que va teniendo cada vez más relevancia económica en la región. En 2019, como lo han referido los pobladores de Puerto Arista y Boca del Cielo, en el municipio de Tonalá, el turismo atraviesa por una nueva etapa de avance del capital. Ellos afirman que grandes grupos hoteleros de capital transnacional empiezan a comprar terrenos en las comunidades costeras, para la construcción de megaproyectos. Un poblador de Puerto Arista denuncia el proceso de despojo relacionado con la población local:

En los hoteles que han puesto en Puerto Arista son gente que invierten muchos millones de pesos y los lugareños de aquí,

30 La pobladora hace referencia al hecho de que tuvo que “migrar” previamente y no quiere que eso vuelva a ocurrir. Esta primera migración se debió al desastre provocado por el huracán Stan (2005), que afectó significativamente a la región de la Costa de Chiapas.

de Puerto Arista, pues han puesto nomás palapitas, casitas, cabañas, y eso *contrae* que no podemos competir con los grandes capitalistas y esa es la realidad, nosotros como vivientes de Puerto Arista no podemos desarrollarlo por el poco capital que manejamos. (Entrevista realizada en el poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, en mayo de 2019)

Se resume, entonces, que son varios los proyectos extractivos presentes y potenciales en la región Costa de Chiapas. Estos están caracterizados por una actuación directa de empresas privadas que no son de la región y por la mediación social realizada por el Estado. Se debe señalar igualmente que muchos de estos proyectos, a pesar de contar ya con los permisos que expiden los órganos del Estado, son desconocidos por las comunidades y, por lo tanto, no cuentan con la autorización por parte de las poblaciones afectadas. Al mismo tiempo, hay procesos de resistencia que se están construyendo en torno de algunos de estos proyectos, y que han logrado, en muchos casos, detenerlos. En estos procesos de lucha quedan evidentes las diferencias establecidas entre el régimen orgánico de apropiación de la naturaleza, promovido por las comunidades, y el régimen capitalista, representado por estos proyectos. Además, estos movimientos de lucha, articulan distintos núcleos agrarios y sus proyectos de vida, construyendo nuevas territorialidades de resistencia política. Eses parecen ser ejemplos de lo que Escobar llamó de territorios-región.

En el Capítulo 3, el estudio de caso del municipio de Acacoyagua permitirá un mayor acercamiento a la relación de las poblaciones campesinas en defensa del territorio con estos distintos proyectos extractivos, y también con las políticas de conservación de la biodiversidad.

Capítulo 3.

La ecología política de la diferencia en el caso de Acacoyagua

El municipio de Acacoyagua, ubicado en la Costa de Chiapas, reúne de forma ejemplar los temas aquí investigados. Primeramente, abriga territorios donde prevalece el modo de vida campesino, marcado por sus diferencias de dimensiones ecológicas, culturales y económicas en relación con las formas hegemónicas del sistema-mundo moderno. Por otro lado, es considerado municipio estratégico tanto para la implementación de políticas de conservación de la biodiversidad como para el desarrollo de actividades extractivas. Adicionalmente, en los últimos años, sus pobladores se han organizado frente a la inversión extractiva, proyectada y ejecutada, con especial énfasis en la actividad minera, en un proceso de resistencia amplio, que se analiza en el presente documento desde los territorios de la diferencia y de la formación de un territorio-región.

El análisis del estudio de caso parte de los referentes teóricos expuestos en el Capítulo 1, relativos a los conceptos de conservación neoliberal, extractivismo y territorios de diferencia. Por otra parte, se toma en cuenta el contexto nacional mexicano y el contexto regional de la Costa de Chiapas respecto a estos temas, conforme fue desarrollado en el Capítulo 2. Así, se hará referencia a algunos de los Cuadros contenidos en este último capítulo, en los cuales se presentan datos que serán retomados a continuación.

Con estos referentes, el objetivo de este capítulo es, en primer lugar, informar acerca de las políticas de conservación de la biodiversidad y los proyectos extractivos que afectan el territorio

estudiado, partiendo de los datos primarios y secundarios consolidados, de las entrevistas aplicadas y de las observaciones realizadas en campo. Por otro lado, se buscará acceder a la relación de los sujetos de investigación con los distintos regímenes culturales de apropiación de la naturaleza que se entrecruzan y disputan en este territorio.

En el Capítulo 1 se había señalado que estos regímenes serían entendidos como “las formas concretas tomadas por las articulaciones entre la biología e historia establecidas por la acción humana” (Escobar, 2010:162). Este autor sugiere tres tipos ideales de régimen: *orgánico*, *capitalista* y *tecno-naturaleza*. El régimen *orgánico* representaría las formas de vida de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas, sus prácticas materiales y simbólicas propias y en continua transformación, afirmadas en sus dimensiones ecológicas, culturales y económicas, en el contexto de los procesos de defensa del territorio. El régimen *capitalista* estaría aquí representado por los proyectos extractivos previstos e implementados en la región. Estos proyectos extractivos, cuando son objeto de un proceso de resistencia, son referidos localmente como megaproyectos o proyectos de muerte. El régimen de la *tecno-naturaleza* sería representado por las políticas y los programas de conservación de la biodiversidad implementados en la región. Son llamados localmente proyectos de conservación o de protección de la naturaleza. Según Escobar (2010), estos proyectos de conservación pueden relacionarse con las formas propias de las comunidades en una posición de dominación, a modo de *re-funcionalizarlas* a su servicio. Por otro lado, estos proyectos pueden también ser apropiados por las comunidades según sus intereses, a partir de una práctica de *contra-labor*. Por lo tanto, la efectividad de la conservación en los territorios dependería de la capacidad de los pueblos y comunidades de ejercer sus formas propias de apropiación

de la naturaleza, de defenderse de las formas capitalistas y de reapropiarse de los proyectos de la tecno-naturaleza según sus propios valores y proyectos de vida.

Para la construcción de este capítulo se presentarán reflexiones generales en torno al municipio de Acacoyagua. Adicionalmente, se utilizarán casos de algunas comunidades para profundizar los análisis, especialmente el ejido Los Cacaos, en relación con el proyecto de reforestación y el proyecto minero Casas Viejas; el ejido Colonia Hidalgo, en el caso del monocultivo de palma de aceite, y el ejido Nueva Reforma, en el caso del programa de pago por servicios ambientales.

Este presente capítulo se divide en cuatro apartados. El primero contiene los elementos que apoyarán la idea del municipio de Acacoyagua como un espacio de territorios de la diferencia, y ahí se presentarán algunos aspectos del régimen *orgánico* de apropiación cultural de la naturaleza. En seguida, se mostrará algunas de las políticas de conservación de la biodiversidad implementadas y cómo los pobladores se están relacionando con este régimen cultural de apropiación llamado de *tecno-naturaleza*. El tercer apartado tratará de la relación de los sujetos con el régimen capitalista, con enfoque en el modelo extractivo presente en el municipio. Por último, se analizarán algunos aspectos del Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio, como una experiencia de construcción de una nueva territorialidad, que conjuga los proyectos de vida de las comunidades con el proyecto político de defensa del territorio, lo que Escobar (2010) denomina *territorio-región*.

3.1. Territorios de la diferencia en Acacoyagua

El objetivo de este apartado es caracterizar brevemente el municipio de Acacoyagua, destacando su carácter campesino y algunos aspectos

de sus territorios de la diferencia, para lo cual se tomará en cuenta el contexto más general de la Costa de Chiapas presentado en el subcapítulo 2.3. Los territorios de la diferencia son entendidos como espacios de prácticas materiales y simbólicas distintas de aquellas que el sistema-mundo moderno impone, y que por eso necesitan ser defendidos para asegurar su continuidad. Estos territorios se construyen, por lo tanto, a partir de las diferencias ecológicas, culturales y económicas establecidas en su relación con el proyecto hegemónico.

Inicialmente, serán presentadas algunos datos generales del municipio, para después profundizar en el caso del ejido Los Cacaos, usando como base los relatos de pobladores envueltos en procesos de defensa del territorio.

Acacoyagua es uno de los municipios de la Costa de Chiapas, ubicado actualmente en la región socioeconómica del Soconusco. Este municipio tiene alrededor de 26,310 hectáreas, que representa un 2.47% de la superficie de la Costa de Chiapas (Cuadro 8). Según el INEGI (2019), el territorio del municipio de Acacoyagua está dividido entre la llanura costera (19.47%) y la sierra sur de Chiapas (80.53%). Así, su altitud varía desde los 30 msnm hasta los 2,600 msnm. En relación con el uso del suelo, la superficie del municipio está clasificada como: pastizal cultivado (21.45%), agricultura (0.72%), zona urbana (1.12%), selva (51.44%), bosque (15.07%) y pastizal inducido (10.20%). Debido a sus características fisiográficas, el 43.48% de la superficie del municipio no sería apta para la agricultura y el 39.30% no lo sería para la pecuaria. Cabe mencionar que la zona urbana está ubicada en la llanura costera y continúa creciendo en áreas de antiguos pastizales. Así, a pesar de la antigüedad de la ocupación de esta región, el 66% de la superficie del municipio está

conformada por bosques y selvas, como puede observarse en el Mapa 4.

La historia del municipio comparte en muchos aspectos el contexto de la Costa de Chiapas, descritos en el apartado 2.3. Acacoyagua es un nombre náhuatl que significa “sede del caudillo”. En el lugar donde actualmente está ubicada la cabecera municipal fue fundado un poblado en 1830, como una pequeña ranchería (Chiapas, 2016). En 1883, Acacoyagua figura como uno de los municipios de la región del Soconusco. En 1908 deja de ser municipio, y estará vinculado a Escuintla hasta 1947, cuando volverá a ser municipio libre (Chiapas, 2016). En sus relatos, los pobladores entrevistados dicen que gran parte del territorio estuvo conformado por las fincas cafetaleras, muchas de ellas en manos de extranjeros, alemanes y japoneses principalmente.

A lo largo del siglo XX la mayoría de estas fincas fueron compradas o expropiadas por el Estado y transformadas en núcleos agrarios, como puede ser identificado en el Cuadro 21. Algunos de los ejidos que fueron creados en terrenos nacionales también incidían en predios ocupados con anterioridad por pretensos propietarios que no lograron comprobar la regularidad de sus documentos y de su ocupación. Actualmente, prevalecen los terrenos de tamaño pequeño y mediano (Cuadro 9). Aproximadamente, el 70% del territorio del municipio está formado por propiedad social, sumando en total 20 ejidos y una comunidad agraria, enumerados en el ya referido Cuadro 21.

Cuadro 21: Núcleos agrarios del municipio de Acacoyagua

N.º	Nome	Tipo	Fecha	Naturaleza del acto	Propiedad del terreno en la creación	Domínio pleno	Expropiación	
1	Aldea de La Libertad	Ejido	09/01/1918	Resolución de dotación solicitada por el poblado.	sin información	sin registro	sin registro	
			21/06/2000	Decisión en juicio agrario, solicitud de ampliación promovida por campesinos del poblado.	Terrenos baldíos de propiedad de la nación.			
2	Acacoyagua	Ejido	02/05/1927	Resolución de dotación solicitada por los vecinos del poblado.	Expropiación de las fincas La Argentina, Flor del Carmen, Cintalapa	sin registro	carretera costera - 1996	
			29/01/1943	Resolución de ampliación solicitada por los vecinos	Expropiación de la finca La Argentina, Flor del Carmen			
3	Los Cacaos	Ejido	31/08/1928	Resolución de dotación solicitada por los vecinos del poblado	Expropiación de la Finca Cintalapa.	15.16	sin registro	
			26/12/1995	Decisión en juicio agrario, solicitud de ampliación promovida por campesinos del poblado.	Terrenos de la nación y expropiación de los predios El Milagro, La Soledad, Santa Martha, Santa Teresa, Las Nubes, Magnolia.			
4	Rosario Zacatonal	Ejido	09/12/1939	Resolución de dotación solicitada por los vecinos del poblado.	Terrenos baldíos de propiedad de la nación.	sin registro	sin registro	
			12/11/1959	Resolución de ampliación solicitada por los vecinos.	Terrenos baldíos de propiedad de la nación.			
5	Colonia Hidalgo	Ejido	22/01/1943	Resolución de dotación solicitada por los vecinos del poblado	Expropiación de los predios La Argentina y de la finca Flore del Carmen.	sin registro	carretera costera - 1993	damnificados huracán - 1999
			12/10/1994	Decisión en juicio agrario, solicitud de ampliación promovida por campesinos del poblado.	expropiación de los predios El Pataste, San Martín, San Lázaro, Palma Sola, Palma Sola Fracción I			
6	Las Golondrinas	Ejido	23/10/1954	Resolución de dotación solicitada por los vecinos del poblado.	Afectación de la Finca Cintalapa anteriormente expropiada	sin registro	sin registro	
			26/08/1988	Resolución de ampliación solicitada por los vecinos.	Terrenos baldíos de propiedad de la nación.			
7	La Laguna	Ejido	23/12/1959	Resolución de dotación solicitada por los vecinos del poblado.	Terrenos baldíos de propiedad de la nación.	sin registro	sin registro	
			19/10/1984	Resolución de ampliación solicitada por los vecinos	Terrenos baldíos de propiedad de la nación.			
8	B.C. Acacoyagua	Comunidad	05/01/1976	Resolución de reconocimiento y titulación.	sin información	no aplicado	sin registro	
9	Nueva Reforma	Ejido	13/07/1977	Resolución de dotación solicitada por los vecinos del poblado.	Terrenos baldíos de propiedad de la nación.	sin registro	sin registro	
10	Constitución	Ejido	04/08/1981	Resolución de dotación solicitada por los vecinos del poblado.	Terrenos baldíos de propiedad de la nación.	sin registro	sin registro	
11	Maria Esther Zuno de Echeverria	Ejido	19/11/1996	Decisión en juicio agrario, solicitud de ampliación promovida por grupo de campesinos.	Terrenos baldíos de propiedad de la nación y propiedad da Joya anteriormente comprado por la Secretaria de Reforma Agraria.	sin registro	sin registro	
12	Satélite Morelia	Ejido	30/08/2001	sin información	sin información	17.02	sin registro	
13	15 de Septiembre	Ejido	26/09/2001	sin información	sin información	sin registro	sin registro	
14	Los Andes de Zapata	Ejido	29/09/2001	sin información	sin información	sin registro	sin registro	
15	Luis Donaldo Colosio	Ejido	29/09/2001	sin información	sin información	sin registro	sin registro	
16	Nueva Esperanza	Ejido	29/09/2001	sin información	sin información	sin registro	sin registro	
17	Cintalapa II	Ejido	11/11/2001	sin información	sin información	sin registro	sin registro	
18	10 de abril	Ejido	10/12/2001	sin información	sin información	sin registro	sin registro	
19	Ampliación La Laguna	Ejido	17/01/2006	sin información	sin información	sin registro	sin registro	
20	Magnolia	Ejido	13/12/2007	sin información	sin información	8.54	sin registro	
21	Nueva Alianza Campesina	Ejido	10/02/2011	sin información	sin información	sin registro	sin registro	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Sistema de Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.

El análisis de las fechas de constitución de los ejidos permite vislumbrar cómo la reforma agraria en el municipio también fue un proceso progresivo, pues diez de estos fueron creados oficialmente apenas después de los años 2000. Desafortunadamente, no fue posible hallar en el Sistema de Padrón e Historial de Núcleos Agrarios los documentos de constitución de los ejidos creados a partir de esos años. Respecto a las ampliaciones de ejidos antiguos que se dieron en la década de 1990, estas fueron realizadas a través de juicios agrarios, por la iniciativa de campesinos que ya ocupaban las tierras. Se identifica así, según lo referido en el apartado 2.1, cómo el reparto agrario en Chiapas ha continuado de diferentes formas, después de la reforma constitucional al artículo 27 realizada en 1992.

Al mismo tiempo, cobra importancia la presencia de los programas de regularización agraria en la región y la parcelación de muchos de los ejidos, como parte de un proyecto de privatización de la propiedad social impulsado por los últimos gobiernos. Incluso, para los ejidos Satélite Morelia, Los Cacaos y Magnolia fue identificado en el referido Sistema el registro de dominio pleno³¹ de ciertas áreas. Eso significa que, a pesar de ser aún áreas pequeñas, las respectivas asambleas ejidales deben haber permitido el dominio pleno, lo que abre la posibilidad a otras adquisiciones y plasma una ruptura en el tejido comunitario. Como será mejor desarrollado en el apartado 3.3, se resalta además el hecho de que estos tres ejidos coinciden con las áreas de afectación del proyecto más reciente de minería en la región, llamado Casas Viejas. Por último, se comentan los casos de expropiación de los ejidos Acacoyagua y Colonia Hidalgo, para la ampliación de la carretera costera y para asentar a algunos damnificados por el huracán ocurrido en 1999.

31 El dominio pleno es un procedimiento administrativo que tiene como objetivo cambiar el régimen de las parcelas ejidales para predios de propiedad privada. La adopción del dominio pleno es una decisión exclusiva de la asamblea ejidal y solo puede efectuarse después de la parcelación del ejido.

Según datos del INEGI, en el municipio hay 113 localidades activas, apenas una de ellas urbana y las demás rurales (INEGI, 2011). La localidad de Acacoyagua, que es la única de carácter urbano, alberga el 45% de la población total del municipio (INEGI, 2011). La población municipal es de 18,082 habitantes, el 50.2% son hombres y el 49.8% son mujeres (INEGI, 2016). Es una población predominantemente joven, pues la mitad del total poblacional tiene menos de 22 años (INEGI, 2016). Según datos del Censo de 2010, había en el municipio 29 personas, con edad mayor de cinco años, que fueran hablantes de lengua indígena, y 168 personas de tres años o más que se autoadscriben como población indígena, lo que equivale al 1.04% de la población (INEGI, 2011). La tasa de alfabetización de la población de 25 años o más es de 83.5% (INEGI, 2016). Solamente 3% de los hogares tiene acceso a Internet y 68.7% tiene teléfono celular (INEGI, 2016).

Por otro lado, los relatos de campo indican que muchos pobladores a pesar de no autoadscribirse como población indígena, lo que justifican muchas veces por el hecho de no dominar la lengua autóctona, logran identificar ancestros indígenas en sus familias. El proceso de reconocimiento y titulación de los Bienes Comunales de Acacoyagua en 1976 es un ejemplo. Tal núcleo agrario se encuentra en el entorno del centro urbano de la cabecera municipal, y fue creado a partir de una solicitud en 1966 de los comuneros y del reconocimiento por el Estado de una ocupación “pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial” de este territorio (DOF, 1976).

Según lo descrito en el apartado 2.3, la historia de la región fue marcada por un proceso de sustitución de la identidad indígena por la identidad campesina. En ese contexto, los núcleos agrarios fueron constituidos como espacios de organización y reproducción social, económica y política para los distintos pueblos que se fueron

reuniendo en la región. Se encuentran ahí desde aquellos que se han mantenido desde épocas prehispánicas, pasando por los inmigrantes y los pueblos indígenas de Guatemala y de la Sierra y de Los Altos de Chiapas que llegaron a fines del siglo XIX y principios del siglo XX para colonizar la región y trabajar en las fincas, hasta las poblaciones de otras partes del estado que fueron asentadas en la región durante la mitad del siglo XX por las políticas de reforma agraria.

Sobre las actividades económicas que predominan en el municipio, se puntualiza que el 45.65% de la población ocupada se dedica a actividades agropecuarias (Cuadro 13). Las informaciones de campo también apuntan a que muchas familias que viven en la cabecera municipal de Acacoyagua, la única localidad urbana del municipio, poseen parcelas en el área rural, incluso como ejidatarios o comuneros. Los Cuadros 22 y 23 resumen la producción agropecuaria alcanzada durante 2018 en el municipio.

Cuadro 22: Producción agrícola en el municipio de Acacoyagua en 2018

Cultivo	Sembrada (ha)	Cosechada (ha)	Volumen producción (tn)	Rendimiento	Precio (MXN)	Valor producción (MXN)
Aguacate	42.40	42.40	284.50	6.71	3847.36	1,094,573.92
Maíz grano	320.00	320.00	600.00	1.88	3219.01	1,931,406.00
Maíz grano	1915.00	1915.00	4596.00	2.40	4489.24	20,632,547.04
Cacao	260.70	135.70	77.50	0.57	31774.65	2,462,535.38
Pastos y praderas	1690.00	1690.00	50095.00	29.64	516.27	25,862,595.30
Arroz	46.50	46.50	102.30	2.20	3970.00	406,131.00
Frijol	52.00	52.00	41.08	0.79	9950.00	408746.00
Ajonjolí	50.50	50.50	28.10	0.56	15213.67	427,504.13
Mango	1301.77	1301.77	9686.69	7.44	5675.76	54,979,352.11
Café	2731.00	2586.00	2327.40	0.90	3677.90	8,559,944.46
Palma africana	410.50	280.50	5510.00	19.64	1555.97	8,573,394.70
Sorgo grano	11.00	11.00	31.02	2.82	3189.99	98,953.49

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Cuadro 23: Producción pecuaria en el municipio de Acacoyagua en 2018

Especie	Producto	Volumen (tn)	Peso (kg)	Precio (MXN)	Valor (MXN)
Abeja	Miel	6,565	0	39.69	260.54
Ave	Carne	35,659	1,676	36.23	1,291,827
Ave	Ganado en pie	46,092	2,167	26.59	1,225,711
Bovino	Carne	142,922	266,646	53.07	7,584,162
Bovino	Ganado en pie	295,536	551,373	23.27	6,877,837
Bovino	Leche	458,444	0	6.47	2,965,225
Ovino	Carne	2,334	16,097	52.92	123.52
Ovino	Ganado en pie	4,567	31,497	24.23	110.64
Porcino	Carne	41,606	80,320	48.73	2,027,423
Porcino	Ganado en pie	57,399	110,809	23.43	1,344,918

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

En el Cuadro 22 sobresale la producción de maíz, principalmente en el ciclo primavera-verano. A pesar de los datos de campo que indican que las familias campesinas ya no siembran milpa con la misma intensidad que antes, este cultivo representa el tercer producto agropecuario más importante del municipio. La producción para el autoconsumo de las familias es consorciada con actividades productivas para el mercado, en una relación muchas veces de tensión. La posibilidad de acceder a productos de consumo a un precio subsidiado, como es el caso del maíz, ha impulsado la inversión de los recursos de la economía campesina en la producción para el mercado. Sin embargo, los pobladores entrevistados comparten la tensión de ver disminuida su soberanía alimentaria, como será mencionado en los casos de los ejidos Los Cacaos y Colonia Hidalgo.

El cultivo de café se mantiene como una actividad importante y es la que ocupa más superficie sembrada (2,731 hectáreas). Los datos de campo apuntan a una sustitución gradual del café árabe por otras especies que requieren más sol y lo que implica deforestar los árboles de dosel, como en el caso encontrado en el ejido Los Cacaos. Al mismo tiempo, hay una persistencia de productores de café arábica, que sería de mejor calidad y de producción orgánica, que accedería a otros mercados. Los productores del ejido Nueva Reforma entrevistados refieren cómo la producción orgánica del café que practican en el ejido se contrapone al desarrollo de “la ciencia y de la tecnología” que trajo los agroquímicos, que contaminan a sus territorios. Relatan que hace más de 17 años vienen trabajando con la producción orgánica, incluso para la exportación.

El cultivo de cacao también es muy importante, pues representa un valor productivo anual de aproximadamente 2.4 millones de pesos.

Como se ha referido en el subcapítulo 2.3, la región Costa de Chiapas era una de las principales productoras de cacao de Mesoamérica en los primeros años de la colonización, cuando aún funcionaban las redes de comercio de los mexicas. En las parcelas visitadas, el café árabe y el cacao, dos especies de sotobosque, se cultivan conjuntamente con la manutención de la selva.

Los monocultivos comerciales, por la extensión de ocupación del terreno y el tiempo de trabajo familiar necesario, son apuntados como las actividades que más influyen en la reducción de la producción para autoconsumo de las familias y, consecuentemente, en una mayor dependencia de las relaciones de mercado. Entre los monocultivos presentes en el municipio, el mango es aquel que presenta el mayor valor de producción anual, aproximadamente 54 millones de pesos, seguido de la palma de aceite con 8 millones anuales. En resumen, la producción pecuaria representa un valor productivo anual de aproximadamente 25 millones de pesos, ocupando una superficie de 1,690 hectáreas.

En tal sentido, se puede afirmar que en Acacoyagua existe predominio de la identidad campesina, que tiene una historia compartida de raíces inmemoriales en este territorio y de migraciones de pueblos indígenas de otras partes del estado. El modo de vida en el municipio está caracterizado por la ocupación de gran parte de la población en actividades agropecuarias que se dan en terrenos medianos y pequeños, por las tensiones entre la producción para el autoconsumo de las familias y para el mercado, por el dominio de la propiedad social y por las luchas por la tierra.

3.1.1. El ejido Los Cacaos

En este apartado, a partir de los relatos de los pobladores entrevistados, se buscará caracterizar brevemente el ejido Los

Cacaos, como un ejemplo de los territorios de la diferencia en Acacoyagua.

Según datos del padrón histórico de núcleos agrarios del Registro Agrario Nacional (RAN), este ejido posee una superficie total de 634.53 hectáreas, como contenido en su plan interno, de las cuales 626.41 hectáreas fueron parceladas y apenas 8.12 hectáreas se mantienen como área de uso común. La dotación de las tierras ocurrió en 1928, con una ampliación realizada en 1995 y la certificación por el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) ocurrió en 2004. Se destaca igualmente el registro de dominio pleno en un área de 15.17 hectáreas. Así, se ha vivido en los últimos años el avance de un proceso de individualización de las parcelas y hasta de privatización de las tierras ejidales.

Actualmente, según el patrón del RAN, son 108 ejidatarios beneficiados. Según datos del INEGI de 2010, solamente en la localidad de Los Cacaos había 845 pobladores, siendo 415 hombres y 430 mujeres.

El origen común

Según los relatos de los pobladores entrevistados, la tierra donde actualmente se encuentra el ejido pertenecía a una gran finca de café, llamada Finca Cintalapa, que fue expropiada para la constitución del mismo, lo que es corroborado por el resolutivo de creación del ejido. Tovar González (2006) menciona el caso de una finca del mismo nombre, que sería propiedad del migrante japonés Fatsujiro Fujino, “quien en su finca Cintalapa llegó a tener 12,411 hectáreas colindantes con el pueblo de Acacoyagua”. Uno de los pobladores entrevistados relata que en esa época los terrenos del actual ejido no se cultivaron. Afirma que esta área era un paraje que tenía pequeños arroyos donde los campesinos que venían de la sierra con sus mulas descansaban o pernoctaban antes de llegar a Acacoyagua para vender

su producción y comprar artículos de necesidad. Este paraje ya era llamado entonces de Los Cacaos, por los dos pies de cacao nativo que había ahí.

Los entrevistados cuentan que después de la Revolución Mexicana llegaron muchas personas huyendo de la sierra, desde San Cristóbal hasta Ángel Albino Corzo, por la región de La Frailesca. Eran en muchos casos peones que habían trabajado o aún trabajaban en las fincas de la región. Así, algunas familias empezaron a instalarse en este paraje, pero la mayoría no se quedaba por mucho tiempo, debido a la falta de agua en el verano, y el trabajo con el café que también se empezaba a desarrollar en este lugar y que exigía contar con ella en abundancia. Al principio, eran entre 80 y 100 personas las que habían disputado estas tierras, pero muchas se enfermaron al llegar a la región. Así, en la primera dotación, realizada en 1928, se quedaron 26 ejidatarios, procedentes en su mayoría de la zona de Ángel Albino Corzo, en tanto que únicamente dos familias eran originarias de Acacoyagua.

Posteriormente, al anunciar el gobierno que los terrenos nacionales de la región serían repartidos, muchas familias empezaron a llegar. La ampliación del ejido ocurrió formalmente en 1995, pero fue fruto de una gestión que tardó más de veinte años. Esta segunda generación estaba compuesta por 40 ejidatarios que provenían principalmente de localidades de la región de Motozintla, como Siltepec y El Porvenir. Un ejidatario de la segunda generación dijo en entrevista que su familia vivía en Frontera Comalapa, que él trabajó primeramente en las fincas de Huixtla y que llegó al municipio de Acacoyagua con su esposa en 1972, después del anuncio de reparto de tierras, pues en su localidad ya no habían tierras suficientes para todos. Dice que su abuela, como la de muchos otros pobladores, hablaba el mam, pero que él ya no lo aprendió, porque había perdido

la convivencia con sus familiares al migrar hacia Los Cacaos. Lo mismo se relata sobre muchas familias de la comunidad, que tienen raíces indígenas, pero que ya no hablan la lengua materna y no se autoadscriben como tales.

Relatan que con el tiempo las tierras del ejido fueron adquiriendo mayor valor, por su clima y su calidad para el cultivo, pero, principalmente, a partir del momento en que se instala un sistema de captación de agua desde la sierra. Inicialmente este fue un trabajo colectivo de los pobladores, que después tuvo apoyo del ayuntamiento. Con esta canalización desde el río Chicol, las casas y el trabajo del café ya pudieron contar con agua en abundancia durante todo el año. Se agrega a ello la circunstancia de que las tierras no fueron afectadas por las inundaciones que provocaron los huracanes en la región, como el Stan en 2005. Actualmente, ya se cuenta con un centro de salud y escuelas, desde el jardín de niños, la primaria, la secundaria, hasta una unidad del Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH).

Así, la población de Los Cacaos tiene origen en los campesinos pioneros de la región, muchos con raíces indígenas, que llegaron desde sus comunidades en la región de Los Altos hasta la Sierra Madre y Costa de Chiapas, en busca de tierras después de la Revolución. La ocupación de estas tierras significó la reversión de un proceso histórico de despojo, en el que gran parte del Soconusco fue vendido a familias extranjeras que se establecieron en enormes fincas. Así, se encontraron en este proceso distintas historias familiares, orígenes comunitarios y, consecuentemente, diferentes formas de ver el mundo, que fueron construyendo un camino común para la constitución de este territorio. Con la ocupación de las nuevas tierras, los pobladores empiezan a crear una nueva comunidad, basada en una

identidad campesina y en la gestión colectiva del territorio, según el modelo del ejido.

Cultivos y cuidados a la madre tierra

Los pobladores entrevistados relatan que en el ejido los principales cultivos agrícolas comerciales son el café y el cacao. Sin embargo, indican que estos dos productos tienen actualmente un precio más bajo y que los cultivos fueron muy afectados en los últimos años por las plagas, lo que está dificultando el flujo de la economía campesina.

Al principio, Los Cacaos estuvo rodeado de fincas que con el tiempo y las luchas campesinas se fueron transformando en ejidos. El cultivo del café empezó en estas fincas, en donde muchos de los pobladores iniciales trabajaban. Con el tiempo, empezaron a tener sus propios cultivos en el ejido. Según los relatos de los pobladores, Los Cacaos llegó a ser un gran productor de café, principalmente en las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado. Relatan que, en esa época, lo que se ganaba con la producción del café representaba mucho más de lo que actualmente significa en la economía familiar, por más que haya aumentado el precio del café en términos absolutos. Se identifica la plaga de la roya (*Hemileia vastatrix*) como un problema significativo, pero es la caída de los precios lo que más ha afectado a la economía campesina. Para el corte del café es necesario emplear siempre mano de obra adicional, para no perder el tiempo de la cosecha. Los pobladores entrevistados afirman que, antiguamente, los campesinos empleaban entre 15 y 20 trabajadores temporales. Actualmente, se emplea menos personal, y todos en la familia suelen ayudar en la época de corte. Aún hay muchos trabajadores que vienen de Guatemala. En los últimos años hubo iniciativas de producción colectiva del café, a través de cooperativas, pero actualmente la producción se realiza en las parcelas familiares y su venta es realizada directamente en las tiendas de Acacoyagua o Huixtla.

En la parcela visitada de uno de los pobladores, el café llamado robusta va ganando espacio frente al café árabe, pues registra menores costos de cultivo que el primero. Los pobladores afirman que en la década de 1980 solo había café árabe, y con el paso de los años esta especie fue siendo sustituida. El café robusta vale menos y es más ligero, pero es más productivo, tiene un procesamiento más fácil y requiere menor cantidad de mano de obra. Habría sido distribuido inicialmente en la región por la empresa multinacional Nestlé. El café robusta y el café catimor necesitarían de sol y por esta razón su cultivo puede implicar la deforestación de algunas áreas, con el riesgo de volverse un monocultivo. Por otro lado, las de producción de café árabe poseen grandes árboles y otras diversas especies usadas por los pobladores. Afirman que una dificultad adicional apuntada para la producción del café árabe es que los técnicos están empezando a decir que su producción es ideal en climas fríos, con altitudes entre 800 y 1 000 metros, lo que no sería el caso del ejido Los Cacaos.

Por su lado, la producción comercial de cacao empezó en los últimos años, pero también ha sido afectada por una plaga llamada monilia (*Moniliophthora roreri*) y por los bajos precios del producto. El cacao requiere cuidado continuo a lo largo del año, principalmente para el control de plagas, pero en la cosecha ocupa menor cantidad de mano de obra que el café. En los últimos años, la producción del cacao tuvo algunos apoyos provenientes del gobierno y de organizaciones no gubernamentales, como una opción de producción sustentable, una vez que no implica deforestar, asunto que será mejor desarrollado en el apartado siguiente.

En las parcelas también se cultivan otras diversas especies para el autoconsumo. Algunos productos frutales, como rambután, mango, aguacate, mamey, naranja y plátano, son comercializados en pequeña escala. Los pobladores entrevistados mencionaron el uso de plantas

medicinales para males variados, como enfermedades del estómago, resfriados y sarampión. La caza de animales silvestres también está presente, tanto para el autoconsumo alimentario como para el control de plagas. En relación con la siembra de maíz, afirman que ya no la realizan todas las familias, y cuando la hacen es en pequeñas parcelas. Resaltan que está muy difundida la compra de maíz en las tiendas del gobierno gestionadas por Diconsa (Sistema de Distribuidoras de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares) para el consumo de las familias. Por último, también se ha relatado la cría de ganado en pequeña escala.

Los pobladores confirman la existencia de una práctica de cuidado con los ríos que pasan por las parcelas, con el mantenimiento de las matas ciliares y la valoración del hecho de tener acceso a agua limpia. En la parcela visitada había una considerable proporción del terreno que estaba preservado y la presencia de grandes árboles, como la ceiba (*Ceiba pentandra*), el cedro (*Cedrela odorata*) y la primavera (*Tabebuia donnel-smithii*) era destacada por el poblador.

El trabajo y cuidado de la tierra es relatado como algo sagrado, como una actividad propia de los pobladores de la comunidad, su proyecto de vida. En esta actitud está presente la dimensión material de relación con la tierra, de base del sustento familiar y la dimensión subjetiva, de espacio de construcción de la identidad campesina y de una extensa red de relaciones con los diversos seres no humanos y elementos naturales presentes. La diferencia entre este proyecto de vida y de aquel representado por la minería presente en el ejido es descrita de esta forma por uno de los pobladores entrevistados:

Ya es una crítica moral a la vez, pero por lo que se analiza que es como se dice obtener recursos fáciles, no comparado con los recursos que se obtienen a través de venta de productos de la tierra, que normalmente con mucho

esfuerzo, en la parcela se producen pues, y esto nadie te dice nada, o sea, es limpio, es sagrado. (Entrevista realizada en el ejido Los Cacaos, municipio de Acacoyagua, en febrero de 2019)

Sin embargo, se identifica cómo esta relación intrínseca con el territorio también va cambiando, principalmente en el periodo de implementación de las políticas neoliberales. La economía campesina ya no tiene la fuerza de antes, sea por los bajos precios de los productos que comercializa, como el café y el cacao, sea por la entrada de maíz subsidiado de Estados Unidos y que llega por las políticas públicas del Estado, lo que desestimula la producción propia. El café y el cacao, como productos de comercio global, tienen sus precios establecidos a nivel internacional; estos no responden muchas veces a los contextos de producción nacionales, y menos aún a los regionales. La falta de mediación de los gobiernos nacionales con la implementación de las políticas neoliberales, reforzadas en México por la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá en el 1992, dejó sin protecciones a la economía campesina. Una de las consecuencias de este debilitamiento relatada por los pobladores de Los Cacaos es la creciente migración de muchos jóvenes de la comunidad al norte del país y a los EUA, lo que conlleva la pérdida, en alguna medida, de su vínculo con el territorio.

Igualmente, por lo que toca a la priorización de los monocultivos en la región, relatan el impacto ambiental de la aplicación de agroquímicos por aeronaves que afectarían sus parcelas y dañaría la producción de café y cacao. No se sabe muy bien quién es el responsable de esta fumigación, pero el contexto de ataque a la vida campesina les hace pensar que dicha acción podría incluso ser resultado de un convenio entre el Estado, empresas y hasta otros países para dañar su producción. En este sentido, a pesar de estas

dificultades y de la ocupación ontológica del territorio con las formas del sistema-mundo moderno, los pobladores entrevistados insisten en la forma de vida campesina.

La organización colectiva

La dimensión colectiva de la gestión del territorio está presente desde la lucha común por la constitución del ejido. Con la creación del núcleo agrario, definido en un marco legal, la instancia máxima de decisión sobre el territorio es la asamblea ejidal, cuyas reuniones se realizan cada tres meses. Las asambleas de pobladores se celebran de forma mensual, reuniendo a la totalidad de la comunidad. Las autoridades ejidales y, en alguna medida, el agente municipal están sometidos a estas instancias colectivas de decisión. Estos cargos son considerados servicios comunitarios y no son remunerados.

Según los relatos de los pobladores entrevistados, los trabajos colectivos ya estuvieron presentes con mayor frecuencia en la comunidad. Antes, hacían *tequios* (trabajos colectivos) para las diversas demandas de mantenimiento de la comunidad, como la carretera y la red eléctrica. Con la mayor presencia del Estado en la oferta de estos servicios, el trabajo voluntario es sustituido por el pago de jornales. Actualmente, se mantiene el comité de agua, cuyo funcionamiento es parte del trabajo colectivo y voluntario, para el mantenimiento del sistema de agua entubada. De igual forma, la costumbre de hacer fiestas comunitarias ya no está muy presente, aunque todavía se reúnen como comunidad para el cierre del año escolar y en las conmemoraciones a la Virgen de Guadalupe.

Se remarca también que en el año de 2004 el ejido fue parcelado por el programa PROCEDE, lo que ha configurado la delimitación de las parcelas, lo que a su vez facilita su venta legal e ilegal. Igualmente, se relata la consecuente falta de tierras para las generaciones siguientes, debido al natural crecimiento de la población

y la gran cantidad de posesionarios. En el contexto del conflicto minero también se ha destacado la aprobación de un nuevo Reglamento Interno que ha permitido el dominio pleno en el ejido. Los pobladores entrevistados afirman que esta revisión habría sido propuesta por la Procuraduría Agraria y entienden que sería un instrumento para facilitar la actuación de la empresa minera. Afirman que no han implementado aún esta herramienta y tampoco quieren hacerlo. Así, parece ser que los pobladores han aceptado el Procede en su momento y la individualización de sus parcelas, pero muestran resistencia respecto al dominio pleno. Sin embargo, como se ha informado anteriormente, una consulta al Sistema de Padrón e Historial de Núcleos Agrarios realizada en 2020 identifica el registro de una superficie de 15.16 hectáreas ya destinada al dominio pleno.

Relatan también que antes no había muchos conflictos comunitarios. En el periodo de elecciones la comunidad se dividía por las disputas entre los partidos políticos, pero después esta tensión pasaba y no la consideraban muy grave. En cambio, la implementación de la actividad minera creó un conflicto social mucho más amplio, de dimensiones aún no vividas por la comunidad. Los relatos marcan la disputa entre quienes defendían sus propios intereses y los beneficios monetarios que podrían obtener con la presencia de la empresa y aquellos que defendían el interés de todos, incluidas las futuras generaciones, los hijos y nietos. Así nos presenta el relato de uno de los pobladores entrevistados ese momento de conflicto:

Antes no había eso, había otros conflictos pero eran menores, de corrientes políticas, pero solamente en las elecciones, entre PRI, PAN, PRD, todo se pasaba. Pero este fue más fuerte, porque ahí ya aparecieron, como quien dice, que les gusta abarcar más a beneficio propio, sobre todo recursos, lo agarran más serio, más directo. Tienen más

intereses, pues. (Entrevista realizada en el ejido Los Cacaos, municipio de Acacoyagua, en febrero de 2019)

El proyecto de vida colectiva es, por lo tanto, un punto fundamental en la relación con el territorio, presente materialmente en las instancias de gestión existentes, en las dimensiones simbólicas de los espacios colectivos compartidos y en la afirmación del proyecto común en la lucha en contra la minería.

Así, se resume que en los territorios de Acacoyagua y, en el caso del ejido Los Cacaos, se afirman los aspectos de la diferencia de proyectos de vida campesina frente al proyecto hegemónico. Claramente, se resalta que este proyecto de vida campesina está en continua transformación, a partir de la relación histórica y las diferencias marcadas con los distintos proyectos que se quieren implementar en estos lugares.

Muchos de los pobladores del municipio lucharon por esta vida campesina, al demandar al Estado el reconocimiento de sus derechos a la tierra y la creación de los núcleos agrarios. Así, esta vida campesina está marcada por una historia común de lucha de los pobladores vinculada al territorio, una ancestralidad, en suma. Al mismo tiempo, está presente la propiedad colectiva de la tierra, las instancias de gestión colectiva del territorio, el trabajo colectivo para atender a las demandas de la comunidad y los cargos comunitarios como un servicio que se presta gratuitamente. Estos lazos colectivos vinculados al territorio y esta gestión política de la vida cotidiana por los mismos campesinos son importantes diferencias en relación con el proyecto hegemónico. Es por eso que en los últimos años, a través de los distintos programas de gobierno, se ha buscado debilitar las formas colectivas de gestión del territorio e impulsar la privatización de las tierras.

Al mismo tiempo, la economía campesina también se afirma en sus diferencias. Cultivar una variedad de especies y proveerse de forma autónoma de lo necesario para su alimentación está en la base de la economía campesina. Así, más que maximizar las ganancias de la explotación de la tierra, esta producción tiene el objetivo principal de mantener la familia y la colectividad. En contraposición, la presencia histórica de la producción para el mercado agroexportador establece una relación tensa con la producción para el consumo. Así, en los últimos años, se registra un debilitamiento de la economía campesina promovido por las políticas neoliberales del gobierno y del capital, lo que ha llevado a un aumento de la producción para el mercado. Además, son apuntados igualmente en las entrevistas límites del modelo ejidal para mantener a las generaciones venideras a partir de la economía campesina.

Por último, expresan igualmente diferencias ecológicas en las formas de vida campesina, como el cuidado con los ríos y con el territorio. Se destaca también un amplio conocimiento y uso múltiple de las especies vegetales y animales para distintos fines. Se agrega, por fin, la crítica a la fumigación de los cultivos presente en los relatos de los pobladores del ejido Los Cacaos y de otras localidades del municipio, y a los impactos ambientales de las actividades mineras, de los proyectos de producción de energía y los monocultivos de palma, como será mejor expuesto en el siguiente apartado.

Estas dimensiones de la diferencia de la vida campesina son también afirmadas políticamente en los procesos de defensa de la vida y del territorio, como en el caso de la actividad minera. Según los relatos de los pobladores entrevistados, la minería significa la muerte, la contaminación y una relación con la madre tierra basada en el interés por el lucro y el beneficio individual. La defensa del territorio en contra de la actividad minera que será relatada posteriormente

significaría, por lo tanto, la afirmación de la vida, de una relación intrínseca entre la comunidad y la naturaleza, y de actividades que no destruyan, no contaminen y que no estén basadas en el lucro.

La afirmación política de estas diferencias va generando igualmente divisiones en las mismas comunidades. En este sentido, se identifica en el interior de estos territorios un dinámico proceso político, de acercamiento y distancia en relación con este proyecto de vida colectivo, que se refleja en cada individuo y familia y en los espacios comunitarios.

Finalmente, resalta el hecho de que cada núcleo agrario constituya un territorio de la diferencia distinto, con un proyecto de vida colectivo y con una dinámica propia. En los núcleos agrarios del municipio existen claramente muchas similitudes entre estos proyectos de vida, y por esa razón se ponen de relieve algunos de los elementos identificados en el ejido Los Cacaos, que creemos que pueden ser encontrados en los demás. En el proceso de defensa del territorio construido en el municipio, y que derivó en el Frente Popular, estos proyectos de vida de cada territorio de la diferencia se encontraron con un proyecto político de defensa de un territorio más amplio, lo que será llamado aquí "territorio-región", como lo propone Escobar (2010). Ese tema será más ampliamente abordado en el apartado 3.4.

3.2. Las políticas de conservación de la biodiversidad en el municipio de Acacoyagua

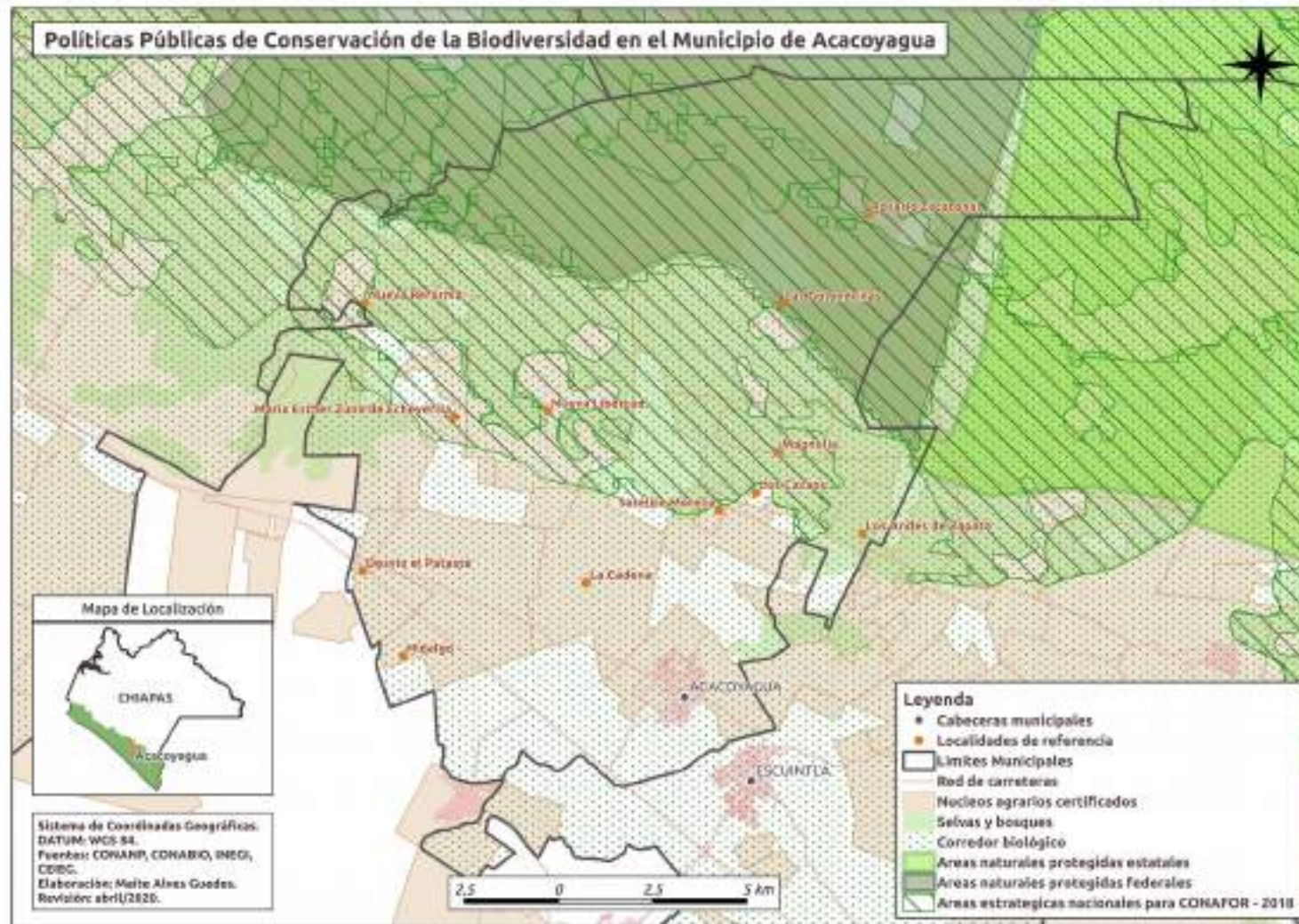
El objetivo de este apartado es presentar informaciones sobre algunas políticas públicas de conservación de la biodiversidad aplicadas en el municipio de Acacoyagua y sobre aspectos del modo en que las poblaciones campesinas se relacionan con lo definido en el

Capítulo 1 como ese régimen de apropiación cultural de la naturaleza llamado de *tecno-naturaleza*. Se resalta que esas son informaciones puntuales inseridas en un amplio espectro de proyectos de conservación implementados en la región.

Como desarrollado anteriormente, partimos del referente teórico que apunta que estos proyectos de conservación pueden tomar en cuenta las ontologías locales, pero en una posición de subordinación, o por otro lado, las poblaciones campesinas tienen la posibilidad de apropiarse de los mismos a través de sus intereses y formas propias, a partir de un proceso de contra-labor. En este marco, después de una breve introducción a algunas políticas que inciden en el municipio, serán relatadas como ejemplo experiencias del ejido Nueva Reforma y del ejido Los Cacaos con proyectos de conservación.

Son varias las políticas públicas de conservación de la biodiversidad que inciden en el municipio de Acacoyagua, y algunas de ellas pudieron ser representadas en el Mapa 4. Primeramente, se destacan las regiones prioritarias para conservación, ya referidas en el Capítulo 2. En relación con los elementos hidrológicos, toda la superficie del municipio está insertada en la región prioritaria del Pacífico Tropical. En relación a los ambientes terrestres, igualmente toda la superficie del municipio está inserida en la región prioritaria El Triunfo-La Encrucijada-Palo Blanco. Finalmente, más de la mitad de la superficie municipal y la totalidad de su zona Sierra compone el área de importancia para la conservación de las aves denominada El Triunfo. Según lo observado en el apartado 2.1.3, el establecimiento de las regiones prioritarias para la conservación es fruto de extensas investigaciones y tiene el objetivo de orientar la implementación de las acciones de conservación de la biodiversidad en el país.

Mapa 4: Políticas públicas de conservación de la biodiversidad en el municipio de Acacoyagua



Fuente: elaboración propia.

Otra política que incide en el municipio es el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Chiapas, publicado oficialmente el 7 de diciembre de 2012. El programa es un instrumento de planeación regional previsto en la Ley General de Equilibrio Ecológico, y “su cumplimiento es de carácter obligatorio y tiene por objeto regular e inducir el uso de suelo y las actividades productivas” (Chiapas, 2012). Después de una etapa inicial de caracterización y diagnóstico, el estado de Chiapas fue clasificado en distintas Unidades de Gestión Ambiental (UGA)³². En el municipio de Acacoyagua inciden tres tipos de UGA: protección³³ (UGA 113 y 116), que coincide con el área de la Reserva de la Biosfera El Triunfo; conservación-restauración³⁴ (UGA 109) y aprovechamiento³⁵ (UGA 114). Se destaca que más de la mitad del territorio del municipio está

32 Las UGA son “áreas con características homogéneas a las que se les puede dar un manejo integrado que permitirá el aprovechamiento sustentable de los recursos, la disminución del deterioro ambiental y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad” (Chiapas, 2012:45).

33 La UGA de Protección “se refiere a la protección y uso restringido de áreas de flora y fauna que dadas sus características, biodiversidad, bienes y servicios ambientales, tipo de vegetación o la presencia en ellas de especies en riesgo, hacen imprescindible su preservación. Por lo tanto estas áreas requieren que su aprovechamiento sea prohibido, para evitar así su deterioro y asegurar la permanencia de los ecosistemas” (Chiapas, 2012:46).

34 La UGA de Conservación-Restauración tiene como objetivo “conservar la vegetación natural en buen estado y restaurar las áreas con vegetación perturbada. En particular se persigue el objetivo de conservar las especies prioritarias y los sitios prioritarios para la biodiversidad, proteger la fauna contra la depredación y restaurar ecosistemas prioritarios y zonas frágiles. Para esto se reconvierten las actividades agropecuarias proponiendo alternativas como ecoturismo, UMAs, senderismo y el pago de servicios ambientales de biodiversidad y bonos de carbono. Se prevén también medidas de protección de la fauna contra la depredación. El seguimiento se realiza asignando a las UGAs una estrategia de monitoreo ambiental” (Chiapas, 2012:50).

35 La UGA de aprovechamiento sustentable significaría “política ambiental que promueve la permanencia del uso actual del suelo o permite su cambio en la totalidad de unidad de gestión territorial donde se aplica. En esta política siempre se trata de mantener por un periodo indefinido la función y las capacidades de carga de los ecosistemas que contiene la UGA. Orientada a espacios con elevada aptitud productiva actual o potencial ya sea para el desarrollo urbano y los sectores agrícola, pecuario, comercial e industrial. El criterio fundamental de esta política consiste en llevar a cabo una reorientación de la forma actual de uso y aprovechamiento de los recursos naturales que propicie la diversificación y sustentabilidad, más que un cambio en los usos del suelo”. (Chiapas, 2012:48)

contenido en las UGA de protección y de conservación-restauración, lo cual evidencia el reconocimiento de una vocación de conservación de la biodiversidad para este territorio. Por último, se resalta que la actividad minera es un uso expresamente no recomendado³⁶ en las referidas UGA de protección y de conservación-restauración.

Otra importante política ambiental implementada en el municipio fue la creación de las áreas naturales protegidas. Actualmente, el 34.6% de la superficie municipal está bajo la protección de dos distintas áreas naturales protegidas, la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Cordón Pico El Loro-Paxtal (sobrepuesta en 1,189.69 hectáreas) y la Reserva de la Biosfera El Triunfo (sobrepuesta en 7,377.01 hectáreas) (Chiapas, 2016). Así, esta última sería la más relevante en tamaño. Esta Reserva está ubicada en la región norte del municipio, y gran parte restante de la superficie municipal está inserta en su zona de influencia.

La Reserva de la Biosfera El Triunfo fue creada en 1991, con un área total de 119.177,00 hectáreas y tiene entre sus objetivos principales la protección de los ecosistemas más amenazados de México, el bosque de niebla y la selva tropical húmeda del Soconusco (CONANP, 2018). En esta ANP se originan importantes ríos y arroyos que abastecen, por ejemplo, el cauce del río Grijalva, de relevancia nacional, además de la región del Soconusco y los esteros y estuarios de la Costa de Chiapas.

Entrevistas realizadas al equipo de la Reserva El Triunfo informan que habría 28 ejidos que incidirían en el área de la Reserva, además de las rancherías y fincas cafetaleras aún activas. Relatan que en los primeros años de gestión, las familias que residían en los

36 Un uso no recomendado “son los usos del suelo que por sus características incompatibles con las actividades que se realizan o los recursos naturales de la UGA pueden ocasionar daños irreversibles al ambiente, o no pueden desarrollarse sin establecer conflictos con las actividades presentes en el área e impiden alcanzar las metas fijadas para la UGA” (Chiapas, 2012:56).

terrenos nacionales de la zona núcleo sufrieron diferentes formas de presión por parte del órgano ambiental para que se trasladasen a otras zonas. Refieren como ejemplos las amenazas de no percibir beneficios sociales por falta de regularidad agraria y la oferta de puestos de brigadistas a miembros de la familia. Esta tensión con las comunidades está aún presente, principalmente en las regiones que no habían terminado sus procesos de creación de núcleos agrarios antes del Decreto de la ANP de 1991. Otro punto por resaltar es el uso conflictivo advenido de la concesión de títulos mineros en el área de la Reserva, todos otorgados después de su creación. A pesar de la vigencia de tales concesiones, no se han reportado minas en actividad en esa ANP.

Los entrevistados destacan también algunos de los programas ejecutados actualmente por la gestión de la Reserva, y que involucran a las comunidades: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), para apoyo a la producción sustentable e incentivo a la conservación; Programa de Empleo Temporal, utilizado para la contratación de brigadistas de combate a incendios forestales y vigilantes comunitarios; Programa de Vigilancia Comunitaria (PROVICOM); Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER); Programa de Conservación de Maíz Criollo (PROMAC), y Sistema de Alta Resolución de Monitoreo de Diversidad (SAR-MOD). Específicamente sobre las comunidades del municipio de Acacoyagua, los entrevistados citan algunos trabajos realizados en los últimos años, como:

- Ejido Rosario Zacatonal: SAR-MOD y educación ambiental;
- Ejido Ampliación Lagunas: PROCODES, con lombricomposta y educación ambiental, y brigadas de vigilancia.

- Ejido Las Golondrinas: brigadas de vigilancia y combate a incendio.
- Ejido 10 de Abril: brigadas de vigilancia y combate a incendio.
- Ejido Ovando Turquía: apoyo a la producción de cacao.
- Ejido Los Cacaos: apoyo a la producción de cacao.
- Ejido Nueva Reforma: apoyo a la producción de maíz criollo.
- Ejido La Libertad: apoyo a sistemas agrosilvipastoriles y PROCODES.
- Ejido Nueva Francia: acciones de protección y vigilancia y apoyo a sistemas agrosilvipastoriles.
- Ejido Ovando La Piñuela: conservación de suelos y apoyo a sistemas agrosilvipastoriles.

Otra política de conservación que incide en el municipio de Acacoyagua es el Corredor Biológico de la Sierra Madre Sur, que conecta los ecosistemas de la Sierra Madre y Costa de Chiapas y es parte fundamental del Corredor Biológico Mesoamericano. Toda la superficie municipal que no se sobrepone a la Reserva de la Biosfera El Triunfo está contenida en el referido corredor. En esta región, el corredor conecta las superficies de la Reserva El Triunfo con los manglares de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada. La Dirección General de Corredores Biológicos (DGCB) de la CONABIO es la instancia responsable de la gestión territorial de este corredor. El equipo de la DGCB operaba como agente técnico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría del Campo del Estado de Chiapas, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Las acciones del equipo en este corredor se han orientado principalmente al fortalecimiento de la producción de café orgánico y del comercio justo. La actuación de la

DGCB se hacía a través de agencias de desarrollo sustentable, “organizaciones de la sociedad civil, despachos o prestadores de servicios”, que son los encargados de promover los proyectos (Anta *et al.*, 2013:9). No se pudo acceder a información más actualizada sobre el modelo de gestión del corredor y la previsión de actividades futuras.

Por último, los programas implementados por la Comisión Nacional Forestal, vinculados a la conservación de la biodiversidad y el incentivo a la producción sustentable, también han afectado el municipio. Para 2018, estaban previstos los Programas de Apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable, con cinco componentes: I- Estudios Técnicos Forestales; II- Gobernanza y Desarrollo de Capacidades; III- Restauración Forestal y Reconversión Productiva; IV- Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización; V- Servicios Ambientales. Además, se encontraba el programa de compensación ambiental por cambio de uso del suelo en terrenos forestales. Más de la mitad de la superficie del municipio de Acacoyagua estaba prevista en las áreas consideradas elegibles a nivel nacional para el acceso a los programas de apoyo del año 2018 (CONAFOR, 2018-1).

3.2.1. La experiencia de pago por servicios ambientales en el ejido Nueva Reforma

El ejido Nueva Reforma fue creado formalmente en 1977 y posee una superficie de 2,482.46 hectáreas. Está asentado en regiones prioritarias para la conservación, y gran parte de su territorio fue ocupado por la Reserva de la Biosfera El Triunfo. Sus tierras no fueron parceladas por el PROCEDE y continúan bajo el carácter de uso común.

Los pobladores entrevistados relatan que desde hace algunos años han tenido experiencias con programas de conservación. Afirman que la CONANP ha implementado un programa de apoyo al cultivo de maíz criollo, pero que ha durado solamente un año. Relatan que cada ejidatario recibía muy poco, entre 200 y 300 pesos por año, por lo cual decidieron no continuar en el programa. Relatan, igualmente, que en algún momento hubo apoyo para el cultivo de cacao, pero que este también no ha permanecido por mucho tiempo. El principal programa de conservación a que tuvieron acceso en los últimos años fue el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) manejado por la CONAFOR.

Relatan que ya fueron beneficiados con dos proyectos de PSA en años anteriores y, actualmente, están en el tercero. Afirman que los proyectos tienen duración de cinco años y que entre el primero y el segundo hubo un intervalo de dos años. El último proyecto aprobado involucró 800 hectáreas del ejido y el valor previsto fue de un millón de pesos por año. Según las reglas actuales, los ejidatarios se quedan con el 60% del recurso destinado y el 40% restante debe ser invertido en acciones de conservación previstas en un Programa de Mejores Prácticas de Manejo. Actualmente, en el ejido hay 28 ejidatarios y 46 avecindados. Apenas 24 ejidatarios están involucrados formalmente en el proyecto, pues dos de ellos aún no están considerados regulares por el RAN y otros dos no quisieron participar inicialmente en el programa. Recalcan que los avecindados no reciben el recurso, lo que inicialmente ha generado inconformidades, pero ahora no más. Los ejidatarios no regulares y los que no estaban inicialmente en el programa reciben un 5% del recurso. Además, en cuatro casos los ejidatarios tienen solo la mitad del terreno en condición normal (pues han compartido el terreno de su padre con un hermano) y por eso también reciben la mitad del recurso del PSA.

En lo que corresponde al 40% restante del recurso, deben ser ejercidos en las acciones previstas en el Programa de Mejores Prácticas de Manejo elaborado con supervisión de la CONAFOR y que debe ser implementado por los ejidatarios. Esas acciones incluyen:

- Mantenimiento de una brecha corta-fuegos con extensión de ocho kilómetros. El trabajo dura alrededor de ocho días, y en general es acompañado por técnicos de la CONAFOR;
- Implantación de vivero de palma camedor y de café, para lo cual deben comprar todos los materiales, como herramientas y semillas. Afirman que deben sembrar 120 hectáreas de palma. Fueron capacitados en Plan de Ayala y las plantas están aún en los viveros. Afirman que deben esperar el permiso para la implantación de la Unidad de Manejo Ambiental (UMA), y poder así comercializar la palma, que sería exportada a los Estados Unidos;
- Implantación de sistema de monitoreo de la biodiversidad, con compra de cámaras, malla sombra y radios de comunicación, entre otros materiales. También está prevista la participación de un comité de jóvenes. El monitoreo es realizado por una bióloga, con un equipo de estudiantes.
- Formación de brigada de combate a incendios forestales e instalación de torre. Las brigadas deben estar listas para actuar cuando hay alguna demanda en la región.

Afirman que en el área del proyecto no pueden poner milpa, pero pueden tener algunos tipos de cultivos, como el café. Afirman que actualmente ya no siembran maíz y frijol, como lo hacían antes, a pesar de mantener pequeñas milpas y de que cada ejidatario cuenta con 20 ha de terreno, aproximadamente, para cultivo. Dicen que el tejón come mucho a la milpa, y que mejor vale la pena sembrar más café y comprar el maíz en la tienda de Diconsa. En estas áreas,

tampoco pueden dar caza a los animales que solían cazar, como jabalí, mono, chango, tigre, venado, armadillo, tepezcuintle y otras especies.

Saben que hay un control por parte de la CONAFOR, incluso por medio de imágenes de satélite, pues relatan el caso del ejido Laguna Arenal que estaba en el programa, pero que fue retirado de este justamente por deforestar en el área del proyecto. Incluso para los demás compromisos establecidos en el proyecto existe un control directo de la CONAFOR, como relata uno de los pobladores entrevistados:

El ejido Reforma tiene un compromiso de que está trabajando en lo que es ambientales. Ahorita ya no sólo nos dan dinero, se tiene que comprobar de acuerdo a los jornales. Está una brigada contra incendios y también son pagados a través del mismo pago de ambientales, ahí viene su presupuesto de ellos, somos una brigada con equipo, que están disponibles para otro municipio porque ya están reconocidos, ya están capacitados del mismo programa de ambientales, para su conocimiento. Si no comprobamos, hasta ahí, ya no hay vuelta de hoja, porque vienen seguido los técnicos a ver el avance del trabajo, porque ellos tienen que reportar a la dependencia correspondiente y eso es un compromiso que tenemos los ejidatarios. (Entrevista realizada en el ejido Nueva Reforma, municipio de Acacoyagua, en marzo de 2019)

Afirman que, en general, les parece bien el programa. Primeramente, porque ahora cuidan de la montaña, mientras que antes la talaban. Y este compromiso de cuidar de la montaña es un beneficio de toda la región, porque en muchos ejidos ya no existen los animales que antes

había. Igualmente, al cuidar la montaña protegen los ríos de la región, principalmente el río Cacaluta, lo que beneficia a miles de personas y comunidades hasta la costa. Explican que la conservación de la montaña previene los desastres en las temporadas de lluvia en la parte baja del río, como los ocurridos en 1998 y 2005. Afirman que el hecho de no poder talar estas áreas no les perjudica, porque cada ejidatario tiene bastante terreno para trabajar y muchas de estas regiones son montañosas, es decir, de cualquier modo ya no podían sembrar en ellas. Afirman que el recurso que les llega también es importante, porque lo utilizan en el mismo trabajo de la tierra, para invertir en sus parcelas y ampliar los cultivos de café. Uno de los ejidatarios también explica cómo entiende los “ambientales” previstos en el proyecto y sus prácticas propias de cuidado del territorio:

Puede caminar con nosotros la parte de áreas protegidas donde hay árboles de diferentes nombres, dependiendo lo que es la sierra, por aquí tal vez tenemos todavía millones de árboles, ¿verdad? Si tiramos un árbol aquí no se ve de dónde sale, porque tenemos en reserva, tenemos reservado nuestro lugar, son 2,700 hectáreas, que están en la parte alta colindando con la Biosfera, donde no solamente hay árboles, hay plantas medicinales, no se mete gente fulana. El que lo conoce sabe cuál es la planta medicinal, aquí estamos los que conocemos, pero gente fulana de que vengan gringos aquí no se han llevado nada, porque hasta eso mismo, también tienen temor de meterse la gente, como turista tiene que pedir permiso a la autoridad, para qué se mete, qué es lo que va a hacer, ¿verdad?, pero aquí no tenemos gente que se meta, solamente los puros vecinos de aquí, que estamos aquí, y el resto de animales que hay, tal vez algunos ya no existen pero

todavía está el mono araña, en la parte de la Biosfera está el quetzal, jabalines. El tapir ya no existe, antes cuando habían montañas vírgenes, pues sí. Entonces ya desaparecieron algunas, pero lo demás existe, como aves, como el pavo, faisán, el pajuil, en la parte alta, muchos animales, se detectan al amanecer y al atardecer tienen que salir a comer. Eso es lo que encierra lo que es ambientales. (Entrevista realizada en el ejido Nueva Reforma, municipio de Acacoyagua, en marzo de 2019)

Sin embargo, en lo concerniente a la obligación de invertir parte del recurso en las actividades de la CONAFOR, al principio muchos no estuvieron de acuerdo:

Entonces es lo que al final está saliendo del mismo recurso, que al principio no lo habíamos entendido, pero ahora aunque no queremos, está saliendo de ahí. (...) Hay cosas negativas pero tenemos que seguir respetando el programa porque hay estatutos establecidos de que tenemos que respetar lo que está establecido de la CONAFOR Y SEMARNAT. (Entrevista realizada en el ejido Nueva Reforma, municipio de Acacoyagua, en marzo de 2019)

Así, en los relatos de los pobladores parece haber una coincidencia entre los objetivos del proyecto de conservación y su forma material de relacionarse con el territorio, al menos en su finalidad ecológica. El cuidado con la montaña impulsado por el PSA es algo con lo cual parecen estar de acuerdo, por combatir un uso de los terrenos montañosos que era reproducido por algunos ejidatarios y que consideraban dañino. Igualmente, aprueban y ven el sentido de pensar

en el interés colectivo de los campesinos de toda la región, de todos aquellos que se benefician del río Cacaluta. Así, esta dimensión material del programa coincide con una ética propia de cuidado del territorio. Asimismo, sobre la dimensión económica del proyecto, los campesinos afirman que el recurso recibido ha servido para lograr invertir más en el trabajo de la tierra.

Sin embargo, los medios de realizar la conservación parecen no compartirlos totalmente los campesinos y el programa. Hay una sumisión de las formas de la comunidad a la lógica del proyecto de conservación y de su manera de entender este territorio y practicar su cuidado. Claramente, los ejidatarios dijeron que no entendían al principio las acciones de monitoreo y control ambiental dictadas por la CONAFOR y no están de acuerdo con muchas de ellas, pero se sienten obligados a hacerlas. Estas acciones han generado actividades cotidianas que no hacían parte de la vida campesina y sobre las cuales no había un sentido comunitario compartido. Otra dimensión está constituida por los conflictos generados con relación a la repartición de los recursos. La exigencia de la regularidad de los ejidatarios para el recibimiento de los recursos y la distribución de estos según el tamaño de las parcelas parecen ser formas que generan divisiones en el tejido comunitario. El hecho de que los avecindados no estén incluidos en el programa remite igualmente a una cuestión incluso más fundamental, la de los límites de la institucionalidad del ejido para la vida comunitaria.

Así, por más que los pobladores estén de acuerdo con el Programa de Pagos por Servicios Ambientales, por diversas razones, encontrando puntos coincidentes con su proyecto de vida, las formas de esta política también se contraponen en cierta medida con las formas de la comunidad. Pareciera no haberse dado realmente un

proceso de apropiación del proyecto y de sus formas por la comunidad, lo que pudiera ser referido como *contra-labor*.

3.2.2. Proyectos de conservación en el ejido Los Cacaos

Este ejido está inserto en un área prioritaria para la conservación, es parte del Corredor Biológico Sierra Madre Sur y está incluido en la zona de influencia de la Reserva de la Biosfera El Triunfo, de cuyos límites dista apenas dos kilómetros. Gran parte del ejido también está incluida en áreas prioritarias para la implementación de los programas de la CONAFOR (CONAFOR, 2018-1). En los siguientes puntos se compartirán dos experiencias vividas por los pobladores del ejido Los Cacaos con proyectos vinculados a la conservación ambiental. La primera fue con los proyectos de reforestación gestionados por la CONAFOR, y la segunda estuvo relacionada con un proyecto de apoyo a la producción de cacao como alternativa económica sustentable.

Los proyectos de reforestación

En el presente apartado será relatada la experiencia con el proyecto de reforestación de la CONAFOR implementado en el ejido Los Cacaos en el periodo de 2016 a 2018. Según informa el sistema de la CONAFOR se efectuó la asignación de dos recursos al mencionado ejido en el año de 2016: para restauración forestal, con un monto de \$1, 527, 500.00, y para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, por la cantidad de \$545,000.00.

Los pobladores entrevistados denuncian diversas inconformidades surgidas de la implementación del proyecto de restauración forestal. En este estaban involucrados entre 80 y 85 ejidatarios, incluidos los dos pobladores entrevistados. Ellos afirman

que el proyecto prevé la siembra de árboles y su posterior mantenimiento, pero que solo habían recibido el recurso referente a la siembra y que todavía aguardaban el pago de las últimas parcelas. Denuncian que en este proyecto las plantas traídas no eran de buena calidad, además de que fueron llevadas fuera del tiempo de lluvias. Así, muchas plantas sembradas se secaron y no crecieron. Afirman además que los técnicos nunca les han preguntado cuál sería el mejor tiempo para sembrar estos árboles. De la misma forma, la elección de los lugares para reforestación fue realizada por el técnico de la CONAFOR y el proyectista, a través de imágenes de satélite. Les pareció raro que en esta oportunidad fueron seleccionadas áreas de cultivos de café y cacao y de pastizal en uso, mientras que había otras áreas deforestadas más adecuadas para la actividad. Asimismo, en la elección de las especies de árboles no fueron tomadas en cuenta las demandas de los pobladores. Agregan que igualmente no hubo un real acompañamiento del proyecto, con capacitación y supervisión ni por parte de la CONAFOR, ni por parte del proyectista. Resumen que el resultado fue una pérdida estimada de entre el 30 y el 40% de las plantas.

También relatan la falta de transparencia en la implementación del proyecto, que habría generado diversas desconfianzas, como ocurrió en el caso de posibles desvíos del recurso por parte del técnico de la CONAFOR, en conjunto con el proyectista y la autoridad ejidal. Señalan, primero, que el proyectista fue recomendado para desempeñar el trabajo por el mismo técnico de la CONAFOR. Dicen también que el comisariado ejidal afirmó que el proyectista exigía el 60% del recurso asignado para poder emitir el reporte aprobatorio de las actividades, una práctica que se habría repetido en todos los ejidos de la región. Dicen que estas dificultades encontradas en la implementación del programa serían causadas: o por una mala

planeación por parte de los técnicos, o sería ya una estrategia previamente montada para lograr que los campesinos negocien su recurso con aquellos. En relación con el recurso asignado, dicen que la autoridad ejidal informó que el monto total sería de \$1,200,000, pero nunca enseñó documentos formales en los que se comprobara dicha asignación. Como fue referido anteriormente, en el sistema de la CONAFOR los valores serían distintos de los mencionados. Al final, apuntan que todavía tienen problemas para recibir la última parte del recurso.

Aseguran los pobladores entrevistados que el proyecto de plantaciones forestales tuvo más problemas que el anteriormente referido, porque fue destinado bajo carácter individual y en muchos casos nada se ha sembrado. Afirman que ya tuvieron otros proyectos de la CONAFOR en dos oportunidades anteriores, cuando también han tenido problemas con la obtención del recurso y con la falta de transparencia, lo cual se tradujo en sospechas de posibles actos de corrupción por parte de las autoridades ejidales y los técnicos. Mencionan, como ejemplo de lo anterior, el caso del primer proyecto que recibieron, y cuyo objetivo involucraba la construcción de barreras para evitar la erosión del suelo. Mientras que informaban oficialmente trabajar 100 hectáreas, algunos nada más hacían 25 hectáreas y acudían a laborar apenas un día a la parcela.

Opinan que, por la forma como son implementados estos programas, no perciben un interés real por la conservación, sino solamente por el recurso involucrado. Esto se vería desde la venta de las plantas realizada por el vivero que no se importa con su calidad, hasta los campesinos que hacen el mínimo esfuerzo y muchas veces no cumplen las obligaciones del programa si no están supervisados. De igual forma, interpretan que estos proyectos benefician mucho más al funcionario de la CONAFOR y al proyectista que a la propia

comunidad. Afirman que estos técnicos hacen lo que tienen que hacer para cumplir el programa y seguir recibiendo su sueldo, sin importarles la efectividad real del proyecto. Concluyen los entrevistados que estos programas de la CONAFOR en general no los benefician.

Finalmente, se alude a la desconfianza que genera una posible relación entre estos programas de reforestación con las acciones de la empresa minera que actuaba en el ejido, como lo hace suponer el hecho de que las parcelas involucradas en el programa no afectaron las áreas concedidas a la minería.

Resumiendo, el proyecto de restauración forestal relatado parece ser un ejemplo de mecanismo económico de incentivo a la conservación, inserto en el contexto de las políticas neoliberales, conforme a lo visto en los Capítulos 1 y 2.

En este caso, la transformación de la conservación en mercancía menoscaba el valor de uso de la acción en materia ambiental respecto a su valor de cambio, a cuánto ella significa en retribución monetaria. Con eso, estos proyectos parecen ser entendidos en la comunidad apenas como un apoyo económico y no como una iniciativa de conservación de los territorios. Los relatos de los pobladores parecen marcar una diferencia entre esta conservación mercantilizada, reflejada en los proyectos, y el cuidado efectivo del territorio, realizado en las prácticas cotidianas de la comunidad y defendido en sus procesos de lucha.

En este sentido, las posibles relaciones apuntadas entre el proyecto de conservación y la actividad minera parecen reflejar la identificación, por parte de los campesinos, de una sola lógica de mercantilización de la naturaleza, compartida en ambas iniciativas.

Otro aspecto por destacar es que las formas del proyecto parecen contraponerse en variados aspectos al conocimiento de los

pobladores sobre su territorio, lo que ha llevado incluso al poco éxito de las plantas sembradas. En el mismo sentido, son marcadas las diferencias entre la falta de transparencia y la individualización de decisiones en la autoridad ejidal, presentes en las formas de gestión del proyecto, y las prácticas de gestión colectiva de la comunidad.

El apoyo a la producción de cacao

Según los relatos de los pobladores entrevistados, el cultivo de cacao con objetivo comercial comenzó desde hace más de 10 años, como la alternativa productiva sustentable después del café. Antes había únicamente cacao silvestre, que se vendía puntualmente.

Afirman los ejidatarios que en los últimos años han tenido el apoyo de la organización civil Desarrollo Rural y Medio Ambiente A.C (DERMAC)³⁷ para la producción del cacao. La CONANP también ha relatado apoyos puntuales a esta actividad en el ejido. Relatan que el trabajo de la organización civil empezó con una asesoría en el control de plagas y buscaron juntar a las comunidades de la región para la implementación del proyecto. Hicieron también parcelas demostrativas para capacitar los campesinos en la mejora del cultivo. Habían planeado igualmente la construcción de un vivero para 7 mil plantas, pero este no fue realizado. Otro eje de actividades era el apoyo para acceder al mercado. Relatan que la asociación civil Root Capital también estuvo presente, a invitación de DERMAC, para proporcionar talleres sobre cómo organizar una empresa. Según su página electrónica, en esta organización “proveemos a las empresas agrícolas capital financiero y les brindamos asesoría para ayudarlas a crecer”³⁸. Los pobladores dicen que las organizaciones esperaban

37 DERMAC, en su página electrónica, afirma ser “una asociación civil de carácter no lucrativo, que se dedica a la gestión y aplicación de recursos para destinarlos a proyectos que beneficien la conservación de ecosistemas terrestres y acuáticos, con la participación comprometida de diversos actores sociales (sector rural, sector académico, sector gubernamental y no gubernamental)”.

38 <https://rootcapital.org/es/quienes-somos/>

mayor participación de los campesinos y que tenían un gasto excesivo con las capacitaciones, pues les parecía muy alto para el escaso tiempo de formación. Afirman que DERMAC ha llevado también un posible comprador para el cacao, que ofrecía \$55.00 por kilo para el cacao lavado y \$80.00 para lo que era fermentado. Dicen que este cliente realizó únicamente una compra de diez kilos por productor y ya no volvió.

Relatan que en este proceso, se ha constituido un grupo de productores de cacao, compuesto por un número de 12 a 16 integrantes, a los cuales se ha incentivado a crear una cooperativa, y poder formalizar así la comercialización del cacao y acceder a otros mercados. El grupo estaba formado por productores de los ejidos Ovando Turquía, Los Cacaos y California, y la presidencia estaba ocupada por un campesino de California. Sin embargo, los campesinos decidieron no seguir en este momento con la formalización de la cooperativa e igualmente los trabajos de acompañamiento se han paralizado.

En 2019, la CONANP ha llegado al ejido para ofrecer la continuidad de los trabajos de apoyo a la producción de cacao, a través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, juntamente con el equipo de DERMAC. Esta organización, a su vez, anuncia en su página electrónica que en el periodo de 2017 a 2025 estaría implementando acciones de “reactivación de la producción de cacao para generar beneficios económicos y ambientales en la región Soconusco, Chiapas, México”, con el objetivo de renovar los cultivos de cacao y formar ecoempresas rurales capaces de acceder a financiamiento³⁹. Este apoyo a la producción de cacao se daría de forma complementaria y en articulación con el apoyo brindado por el Programa Sembrando Vida, del gobierno de Andrés Manuel López

39 <http://www.dermac.mx/ejes-de-trabajo/>

Obrador, y en el que también se prevé la renovación de cultivos de cacao en el ejido.

Los pobladores entrevistados evalúan que la asesoría para el control de plagas y su ejercicio en la parcela demostrativa les ha ayudado a aumentar la producción de cacao, que había decaído en los años anteriores. Sin embargo, cuando ya tenían cosechado el producto, no se logró alcanzar mercados que ofrecieran mejores precios, tal como se había platicado en las capacitaciones. Con la propuesta retomada del apoyo en 2019, se palpa cierta desconfianza de los campesinos por invertir en este proceso, sin saber si tendrá continuidad. Evalúan que la producción ha mejorado, pero ahora los precios están muy bajos y no hubo continuidad del acompañamiento por parte de la asociación civil en la vez pasada.

La producción del cacao, como alternativa sustentable de generación de renta o de reconversión productiva en relación con actividades más degradantes, fue adoptada por parte de las familias del ejido, pero aún no logra consolidarse. Sin embargo, la insistencia de los campesinos en la producción del cacao, que en los años de ausencia de apoyo ha seguido de manera autónoma, puede significar que creen en las posibilidades de esta actividad para responder a sus demandas y adecuarse a su trabajo campesino.

Por otro lado, las formas de apoyo a la producción de cacao parecen igualmente estar insertas en el contexto de la conservación neoliberal. En este relato se ve cómo la responsabilidad del Estado pasa a ser repartida con organizaciones de la sociedad civil, las subcontratadas de la conservación. De igual forma, los apoyos pasan por instrumentos económicos y financieros, como los posibles financiamientos que pudieron ser ofrecidos por DERMAC y Root Capital para una mejor inserción de sus productos en el mercado.

En este sentido, las resistencias relatadas en el proceso de formación de la cooperativa pueden marcar una diferencia entre el modelo organizativo previsto en el proyecto y las formas comunitarias. Al mismo tiempo, los pobladores relatan que han mantenido los cultivos en sus parcelas y están pensando en participar de este nuevo proyecto. Así, parece estar presente una búsqueda de que sus formas organizativas propias, sus tiempos y su relación con el territorio se vean reflejadas en los proyectos futuros. Parece haber posibilidad, por lo tanto, de un trabajo de *contra-labor* que permitiera a largo plazo una apropiación material y simbólica de estos apoyos y proyectos.

En este apartado se han compartido algunos datos sobre las diversas políticas de conservación presentes en el municipio de Acacoyagua, así como reflexiones surgidas desde el punto de vista de las poblaciones campesinas sobre algunos de los proyectos implementados en sus territorios. Como se ha visto anteriormente, estas políticas y estos proyectos tienen características que los ubican en el marco de la conservación neoliberal. Como representantes del régimen de la tecno-naturaleza, estos mantienen una tensa relación con las formas de apropiación de la naturaleza propias de las comunidades, que constituyen los regímenes llamados orgánicos.

En relación con los aspectos ecológicos, se ha relatado una diferencia entre lo que se entiende como conservación por los técnicos de los proyectos de reforestación implementados en el ejido Los Cacaos y el cuidado con el territorio practicado por las poblaciones campesinas. Por otro lado, los objetivos de conservación, como los presentes en el proyecto de pagos por servicios ambientales en el ejido Nueva Reforma, parecen coincidir con el proyecto campesino de cuidado del territorio.

En relación con las estrategias económicas de los proyectos, parece que el incentivo a la producción cacaotera en el ejido Los Cacaos fue adoptado por las poblaciones campesinas como una actividad que pasó a hacer parte de su economía. Por otro lado, se constató que los apoyos económicos directos brindados, principalmente en el caso de los proyectos de reforestación, en general, no serían compatibles con las estrategias de las economías campesinas. El caso del ejido Nueva Reforma, en donde se relata la utilización de los fondos provenientes del PSA en los cultivos de los beneficiarios, puede constituir una excepción a esa regla.

Respecto a los aspectos culturales, en todos los casos se identifica un intento de sobreposición de las formas de los proyectos de conservación a las formas propias de las comunidades. En el proyecto de reforestación en el ejido Los Cacaos es marcada la diferencia en relación con el conocimiento acumulado por los campesinos sobre sus territorios y el conocimiento científico impuesto por los técnicos. En este proyecto también se identificó un rasgo de individualismo y una falta de transparencia que entra en conflicto con las formas de decisión colectiva de la comunidad. Por otro lado, en el caso del apoyo a la producción de cacao en este ejido, parece haber la intención de apropiarse de las formas del proyecto según el interés del proyecto campesino.

Finalmente, la mercantilización de la conservación, claramente presente en los proyectos de reforestación, por ejemplo, parece constituirse como una diferencia importante respecto a las formas propias de la comunidad. Para el proyecto de vida campesino, el cuidado del territorio, que también es el de toda la vida ahí contenida, no representa una mercancía, y esta diferencia está muy marcada en los procesos de defensa del territorio.

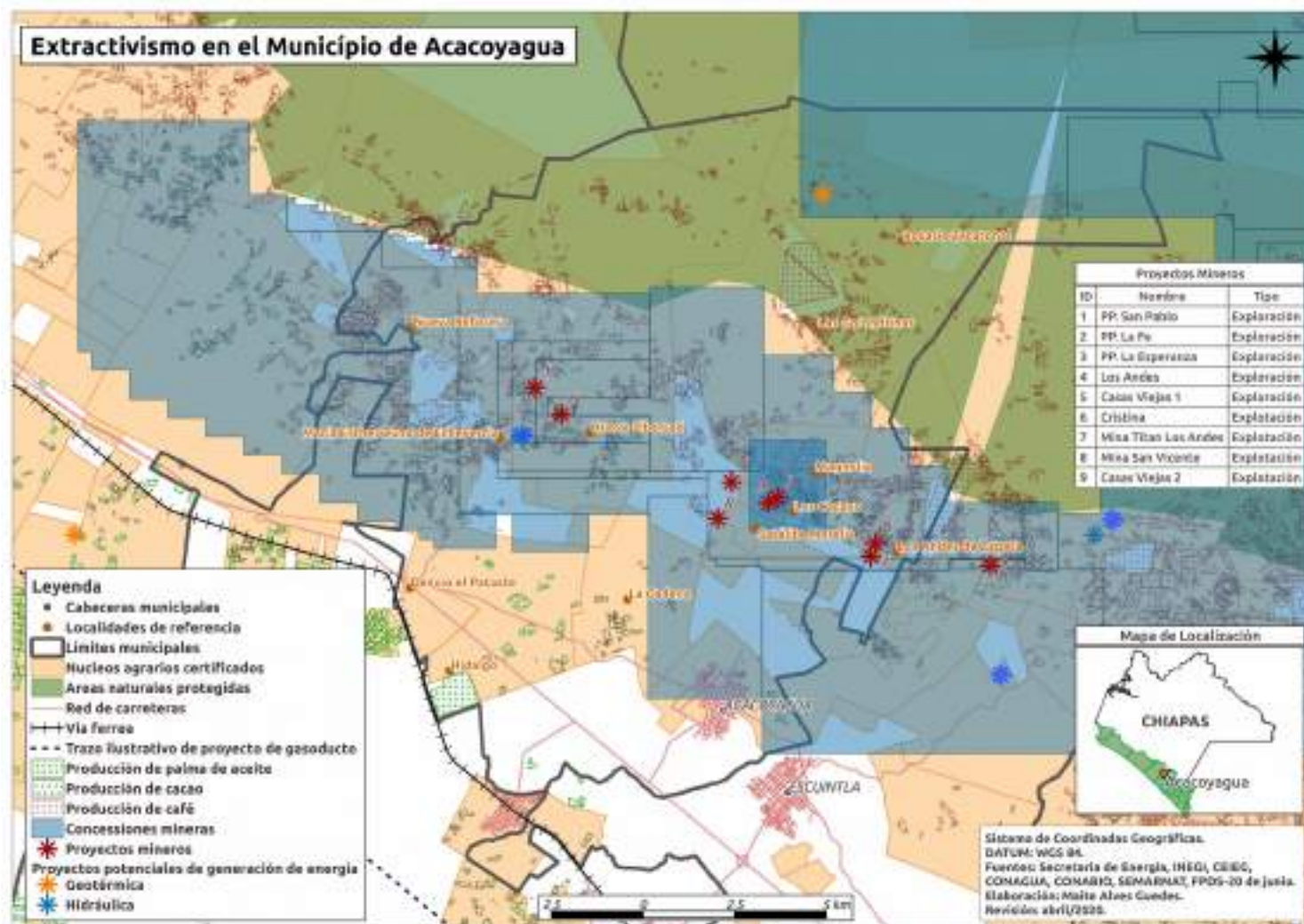
En este sentido, se resalta también la relación establecida entre esta concepción de la naturaleza como mercancía presente en los proyectos de conservación y aquella que subyace en los proyectos mineros. Este parece ser uno de los puntos de contacto entre el régimen de la tecno-naturaleza y el régimen capitalista. En este sentido, parece evidente observar cómo los proyectos de conservación, además de sus herramientas económicas, representan también un intento de ocupación ontológica de los territorios.

3.3. El extractivismo en Acacoyagua

Se dijo en el Capítulo 2 que la Costa de Chiapas es una región estratégica para el desarrollo de proyectos extractivos. Como se muestra en el Mapa 5, el municipio de Acacoyagua está incluido en este contexto.

Históricamente, esta región ha sido terreno propicio para los cultivos de exportación, empezando por las fincas cafetaleras. Con el tiempo, la producción de café se transformó y pasó a ser realizada igualmente en las tierras colectivas campesinas, a partir de un proceso productivo distinto. Actualmente, se han agregado a la producción agrícola los monocultivos de mango y de palma de aceite, y también ha cobrado importancia la producción ganadera, tal como fue presentado en los Cuadros 22 y 23. En los últimos años, se ha impulsado principalmente el desarrollo de la minería como actividad extractiva por excelencia. Además, se ha identificado el intento de implementar proyectos de generación de energía en el municipio. Los pobladores organizados en el Frente Popular en Defensa de Soconusco 20 de Junio reafirman su lucha no solamente en contra de la minería, sino que también se oponen a los proyectos de construcción de hidroeléctricas y de aprovechamiento de energía geotérmica en la región.

Mapa 5: Extractivismo en el municipio de Acacoyagua



Fuente: elaboración propia.

El objetivo de este apartado es presentar algunos datos sobre estos proyectos extractivos y, principalmente, aportar elementos que muestren cómo las poblaciones campesinas se están relacionando con este aspecto del régimen capitalista de apropiación de la naturaleza. A continuación, serán presentadas algunas informaciones referentes al monocultivo de palma de aceite, a partir de la experiencia del ejido Colonia Hidalgo, como una actividad extractiva relevante en la Costa de Chiapas y de impactos ambientales reconocidos. Serán presentados, además, algunos datos de los potenciales proyectos de generación de energía y, al final, se expondrá el contexto general de la minería en el municipio y la experiencia concreta de los pobladores del ejido Los Cacaos con esta actividad.

3.3.1. Monocultivos en Acacoyagua

Como se ha presentado en el apartado anterior, el municipio de Acacoyagua destaca por el desarrollo de la actividad agropecuaria. Son diversos los cultivos comerciales presentes en el municipio, incluidos en redes de comercialización nacional o para exportación. El mango es actualmente el monocultivo de mayor relevancia en términos de valor de producción. Los pobladores refieren también el uso intensivo de agroquímicos en su cultivo y el impacto que genera principalmente su aspersión por aeronaves. Una de las pobladoras de la Ranchería La Cadena relató, en su oportunidad, que luego de una fumigación realizada en un terreno vecino al suyo, tres de sus animales de pastoreo se intoxicaron y murieron. En el ejido Los Cacaos también se relatan los posibles impactos de fumigación aérea en sus cultivos, principalmente en el cacao y el café, y es latente su desconfianza ante posibles intenciones de perjudicar sus cosechas. Los pobladores de Nueva Reforma también relatan las afectaciones ambientales de las fumigaciones y comparten su creencia de que la

fumigación aérea tenía como objetivo terminar con el café orgánico que todavía es cultivado en el ejido, incluso por algún interés extranjero. Destacan de forma crítica que muchas veces esta fumigación es realizada por los mismos campesinos, como fruto de la “modernización de los cultivos”, pero que ello trae muchas afectaciones ambientales, así como lo hace la minería:

En primer lugar por las minerías, pero también por las fumigaciones que hay, ¿verdad?, porque de esto también se queja la gente de la costa. Las fumigaciones a través de vías aéreas. También nosotros como campesinos fumigamos la tierra con insecticida. Entonces tal vez al final de los estudios y la ciencia avanzada han llegado a haber algunas enfermedades que es mortal, ¿verdad?, y no solamente para los seres humanos, también para los animales. Pero haciendo un estudio global de todo lo que es, pues ya no pueden detener algunas enfermedades, tal vez lo que nos mandan de Estados Unidos como el famoso Gramoxone, todas las insecticidas y pesticidas que vienen, dice ahí que tiene un riesgo de peligro, ¿verdad?, en el manejo y todo. Entonces es porque está dañando a la humanidad, ¿verdad?. Le puedo decir que desde niño no conocía ningún insecticida en donde yo nací, en la parte de la Sierra de Siltepec, no había conocido pesticida ni fertilizante, la tierra se mantenía con lo que era orgánico siempre, y hoy con la ciencia que ha avanzado mucho y la tecnología los cambios se están viviendo de otra manera. La modernización en la parte donde yo nací se manejaba el machete, azadón y todo se trabajaba la tierra, y hoy la famosa bomba, ya quedaron los azadones, ya no se trabaja la tierra, se trabaja la fumigación y todos los productos que ya comemos ya no lo comemos orgánico, todo

viene a través de productos químicos de todos los mercados. (Entrevista realizada en en el ejido Nueva Reforma, municipio de Acacoyagua, en marzo de 2019 en el ejido Nueva Reforma)

En los relatos sobre la palma de aceite el impacto sobre el territorio es aún más evidente. Por eso, en este apartado, se presentarán como ejemplo algunas informaciones que indican la percepción de los pobladores del ejido Colonia Hidalgo acerca de la implementación de los monocultivos de palma de aceite en sus parcelas.

El ejido Colonia Hidalgo es el núcleo agrario donde se concentra la producción de palma de aceite en el municipio de Acacoyagua. Los pobladores entrevistados relatan que la actividad de producción de palma inició más o menos en 1995. Dicen que al principio había mayor apoyo del gobierno, les regalaban la planta y venían a buscar el producto, o pagaban el transporte, e incluso había apoyo para el corte. Actualmente, casi no hay incentivos, el propio campesino debe entregar el producto, a veces haciendo espera en grandes filas. Las entregas son realizadas en las extractoras que están ubicadas en los municipios de Acapetahua y Mapastepec, como las de Agroinsa, Florida y Primavera. Destacan que en los últimos años el precio de la palma ha bajado mucho.

Relatan que con la siembra pueden hacer el primer corte después de tres años y que a los cinco años las bolas ya pesan alrededor de 3.5 kilogramos. Actualmente hacen el corte cada 20 días. Refieren que el tamaño medio de las áreas de palma cultivada de los campesinos del ejido se sitúa en torno de cuatro hectáreas, con algunos productores de la región cultivando áreas de hasta 50 hectáreas. En cada corte son retiradas entre 1.5 y dos toneladas por hectárea. De tal modo, si se toma en cuenta el precio medio de la palma en la región para 2018 (Cuadro 22), de \$1,555.97 por tonelada,

de cada corte estos campesinos podrían recibir hasta \$12,447.76. Los pobladores apuntan que esta liquidez de la palma es la principal ventaja de su cultivo y que para ellos esa sería su principal fuente de ingreso.

Según los pobladores entrevistados, el principal impacto ambiental de la palma es el alto consumo de agua. Relatan que una palma puede consumir hasta 80 litros de agua por día, y que en la región de la ampliación del ejido el río Nicolás Bravo se seca totalmente durante el verano, lo que antes no pasaba. Dicen que tal evento fue provocado por los cultivos de palma que se hacen en la orilla de este río. Esta falta de agua en la región no afectaría el consumo de las familias del ejido, pues estas estarían concentradas en el poblado, donde hay agua entubada que viene de la sierra, mientras que en esas parcelas no habita nadie.

Uno de los pobladores entrevistados relata que, además de las cuatro hectáreas de palma, tiene también tres hectáreas de mango. Otro poblador dice que además de la palma y del mango, también cuenta con ganado. Señalan ellos que debido a la sombra de la palma y del mango, ya no se les da la milpa. Afirman que en el ejido ya casi no se siembra maíz, porque de hacerlo ya no habría terreno disponible. Primero por el espacio, y después porque la palma vuelve más pobre el suelo y en un radio de 50 metros nada se puede sembrar. Uno de ellos afirma que ha preferido sembrar la palma y comprar el maíz, cuyo precio no sube. Al mismo tiempo, se muestra preocupado por el hecho de que no se siembre maíz, pues la milpa representaría una seguridad para la alimentación autónoma de la familia.

Según relatan estos pobladores, en los últimos años ha aumentado el número de productores de palma. Afirman que algunos de estos están aumentando sus cultivos, pero otros estarían sustituyendo la palma por ganado. Dicen que al retirar la planta de

palma, el suelo está muy desgastado y con muchas raíces, pero que con el tiempo ya se puede sembrar nuevamente.

Resumen que los impactos de la palma en los ríos y en el suelo son de conocimiento de todos los campesinos, saben que es “una destrucción para nuestras tierras”. Sin embargo, como no viven en las parcelas donde están sembradas, no resienten en forma directa e inmediata estas afectaciones. Al mismo tiempo, dicen que la renta que adquieren de la palma es la fuente principal de su sustento. Afirman que si estos programas del nuevo gobierno federal llegasen al ejido, a lo mejor la gente dejaría la palma.

Afirman que la asamblea ejidal se ha declarado contraria a la minería y apoya las actividades del Frente Popular. Dicen que muchos pobladores se han enfermado a causa de la contaminación del río Cacaluta, generada por la actividad minera. Identifican que los ejidos que han aceptado esta actividad en su territorio lo hicieron primeramente por el dinero y sin el conocimiento de los impactos ocasionados por esta actividad.

Por último, se debe resaltar que en 2018 el ejido prohibió la instalación de una extractora de aceite de palma que había empezado a ser construida por uno de los ejidatarios. Al parecer, la asamblea ejidal valoró que tal actividad contaminaría los ríos. Al final, la asamblea sugirió el cambio de la planta por una despulpadora de mango.

Un primer aspecto a ser resaltado es que la actividad extractiva fue impulsada primeramente por el Estado, aliado de las empresas. La experiencia relatada de la producción de palma parece apuntar al reconocimiento de los pobladores sobre los impactos ambientales de esta actividad, y también sobre la consecuente afectación a la soberanía alimentaria de las familias, al dejar de sembrar el maíz, la base de la alimentación. Son aspectos que resaltan esta conciencia de

una ocupación de sus territorios por otras lógicas, pero que en este caso no ha generado una resistencia por parte de los pobladores. Por el contrario, ellos se adhieren a este régimen. Por otro lado, el ejido se posiciona colectivamente contrario a actividades extractivas como la propuesta de instalación de la extractora de aceite y la actividad de explotación minera.

Resaltan en este escenario de diferentes posiciones en relación a los proyectos extractivos otros posibles aspectos de análisis. El primero es que la actividad minera no traería beneficios económicos para los pobladores del ejido Colonia Hidalgo, a pesar de sus afectaciones. Por otro lado, la extractora podría traer beneficios económicos al ejido, dependiendo del acuerdo que se estableciera, y su instalación acarrearía también la ventaja de reducir costos de transporte para los productores de palma. Otro eje de análisis sería la gravedad de las afectaciones ambientales. El extremo de la contradicción entre vida y muerte que implicaba la actividad minera no parecía soportable a los pobladores del municipio. En este sentido, pudiera ser que las contradicciones que implican la actividad de producción de palma fueran vistas como soportables frente a los beneficios recibidos. Finalmente, se expone un aspecto importante que es el ámbito de decisión. Adherirse a la producción de palma parece depender de una decisión de análisis de costo y beneficio a nivel familiar. Por otro lado, los temas de la minería y de la extractora de aceite fueron analizados en el espacio colectivo, donde el sujeto de referencia lo constituye todo el ejido. Es probable que el hecho de tomar la decisión en el espacio colectivo haga más cercano el proyecto de vida común de estas poblaciones, lo cual reflejaría la diferencia de su régimen orgánico de apropiación de la naturaleza respecto al proyecto hegemónico del capital.

A pesar del reconocimiento de las afectaciones de la producción de palma de aceite y de los monocultivos, estos no son en general considerados por los pobladores como megaproyectos o una actividad extractiva como tal.

3.3.2. Los proyectos potenciales de generación de energía en Acacoyagua

Fueron encontradas dos solicitudes de permiso ambiental para la construcción de hidroeléctricas en el municipio de Acacoyagua, recibidas por la SEMARNAT en 2014 (Cuadro 24).

Cuadro 24: Proyectos de generación de energía hidroeléctrica en el municipio de Acacoyagua

Proyecto	Empresa	Descripción	Proceso SEMARNAT		
			Clave	Resolutivo	Fecha
Hidroeléctrica Acacoyagua	Hidroeléctrica Acacoyagua S.A. de C.V.	Se pretende construir un proyecto de generación de electricidad a pequeña escala con capacidad instalada de 10.5 MW con un tiempo de vida útil de 50 años de operación continua, en el río Cacaluta, perteneciente a la región hidrológica no. 23 Costa de Chiapas, subcuenca río Cacaluta, municipio de Acacoyagua.	07CH2014ED023	No autorizado	29/05/15
Hidroeléctrica Cacaluta	Hidroeléctrica Río Cacaluta S.A. de C.V.	Se pretende el desarrollo de una central hidroeléctrica de generación a pequeña escala con una capacidad instalada de 10 MW con una vida de 50 años de operación continua en el río Cacaluta región hidrológica no. 23 Costa de Chiapas subcuenca río Cacaluta municipio de Acacoyagua	07CH2014ED024	Sin información	Sin información

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SEMARNAT

La primera estaría relacionada con la llamada Hidroeléctrica Acacoyagua, con la que se pretendía aprovechar las aguas del río Cacaluta para la generación de energía a pequeña escala, con una capacidad instalada de 10.5 MW. Las obras estarían ubicadas entre el ejido La Libertad y el ejido María Esther Zuno de Echeverría. La CONAGUA, al manifestarse sobre la solicitud de permiso ambiental, confirma la existencia, entre la toma y el desfogue del proyecto, de tres concesiones de aprovechamiento superficial para abastecimiento

de agua a comunidades (como Monterrey y San Carlos), y por tal razón concluye no estar favorable a la realización del proyecto. La SEMAHN se manifiesta de forma favorable, aunque con condicionantes. Así, la SEMARNAT analiza que no se han atendido las condiciones legales para la realización del proyecto por las posibles afectaciones ambientales y la falta de autorización de la CONAGUA, por lo que emite un resolutivo en el que no autoriza su implementación.

El otro proyecto sería la llamada Hidroeléctrica Cacaluta, que igualmente pretende aprovechar las aguas del río Cacaluta para generar energía a pequeña escala, con una capacidad instalada de 10 MW. El trámite fue concluido en 2015, pero no fue encontrada la documentación correspondiente del resolutivo final de la SEMARNAT en relación con tal proyecto.

En 2014, la empresa Power Development de México S.A de C.V. firma un documento en el que se manifiesta en torno al Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica, conjuntamente con sus 22 subsidiarias, empresas todas de generación de energía hidroeléctrica. Entre ellas, destacan diversos casos de la Costa de Chiapas, como las empresas que estaban proponiendo proyectos en Pijijiapan y Escuintla y también los referidos proyectos en Acacoyagua. Esta empresa es parte de la Asociación Mexicana de Energía Hidroeléctrica⁴⁰, junto con otras 18 afiliadas del sector.

Se agrega que en el 2010 la referida empresa Power Development de México S.A de C.V. firmó un convenio con el Fondo de Fomento Económico “Chiapas Solidario” para la realización de estudios enfocados a la implementación de proyectos de energía eléctrica en el estado. En 2016, su representante legal en el periodo, Ricardo González Luna Castellanos, fue notificado del procedimiento

40 <http://amexhidro.org/>

administrativo que investigaba posibles irregularidades en la ejecución del recurso público advenido del referido convenio (POE-Chiapas, 2016:25). Por lo tanto, probablemente los estudios realizados para la implementación de estos proyectos hidroeléctricos en el municipio hayan sido financiados con recursos públicos. Este hecho parece relacionarse directamente con el contexto de la Reforma Energética, con la que el Estado impulsa la inversión privada en la generación de energía, con particular énfasis en el incremento de los proyectos de “energía limpia”.

Otro proyecto potencial de generación de energía existente en el municipio de Acacoyagua fue identificado en el Inventario Nacional de las Energías Limpias realizado en 2016: el de aprovechamiento de energía geotérmica. El sitio donde se implementaría fue identificado como Agua Caliente Las Golondrinas, cuyas coordenadas presentadas lo ubican en el ejido Rosario Zacatonal. No fueron encontrados más datos oficiales sobre la posible realización de este proyecto. Los pobladores entrevistados del ejido Los Cacaos atestiguan la existencia de aguas termales en esta región, principalmente en las inmediaciones del poblado Las Golondrinas. Afirman que desde hace tiempo ha venido una empresa para hacer estudios en el río, pero que no construyeron nada ahí y no obtuvieron ningún tipo de permiso de las comunidades.

Se menciona, además, que la gestión de la Reserva de la Biosfera El Triunfo afirma haber sido visitada por una empresa interesada en implementar minihidroeléctricas, pero que no se ha manifestado formalmente en ningún proceso de permiso ambiental relativo a proyectos de generación de energía en el municipio.

Según los relatos, en 2019 una empresa se reunió con los comisariados ejidales de la región, pero no se sabe con certeza de qué tema se habló entonces. Se expresó desconfianza ante esta reunión,

en vista de que ello pudiera tener algún tipo de relación con los proyectos hidroeléctricos o de geotermia. Se identifica en estos relatos la falta de información precisa sobre estas amenazas, lo que es corroborado por la omisión del Estado. La SEMARNAT no ha proporcionado la información debida a la población directamente afectada por los proyectos de hidroeléctricas propuestos y analizados por este órgano.

De similar manera se presenta el contraste entre la concepción del territorio como mercancía, por parte de la empresa proponente del proyecto hidroeléctrico, y el uso para el abastecimiento de las comunidades, ya previsto para la subcuenca del río Cacaluta y establecido formalmente en los títulos de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales ya existentes. Como se ha referido, la Hidroeléctrica Acacoyagua afectaría el abastecimiento de agua de las localidades Monterrey y San Carlos, por ejemplo.

Al final, se resalta que en el proceso de defensa del territorio en contra de la minería se fue generando también una reflexión sobre estos otros proyectos extractivos. Los relatos de los pobladores y los discursos del Frente ya han incorporado en la defensa del territorio la amenaza que representa también los proyectos de generación de energía previstos para la región. Según los pobladores entrevistados, existe un posicionamiento claro en contra de estos, así como la certeza de que después de luchar en contra de la minería será mucho más difícil que una empresa les engañe.

3.3.3. La minería en Acacoyagua

La minería es una actividad históricamente presente en la región de la Sierra Madre de Chiapas. Pobladores entrevistados del ejido Nueva Reforma relatan que se han encontrado vestigios de minas antiguas en

el ejido Rosario Zacatonal, como moldes para monedas, antiguas botellas de mercurio y túneles aún existentes. En la localidad El Porvenir se registra el descubrimiento de una mina de plata en 1873 (Chiapas, 2016). Como se ha expuesto gráficamente en el Cuadro 25, los principales minerales previstos en las concesiones mineras del municipio son el titanio y el oro. Según el Portafolio de Proyectos Mineros⁴¹, los minerales de titanio solo se encuentran en tres regiones del país, entre ellas la Costa del Pacífico, en los estados de Colima, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Según datos de 2017, existen trece concesiones mineras vigentes en el municipio de Acacoyagua y cuatro proyectos principales de explotación de titanio envueltos en diversas denuncias de afectaciones al medioambiente y a la salud de la población. Se resalta que a pesar del Proyecto El Bambú estar presente en la lista de concesiones del municipio de Acacoyagua, la mayor parte de la concesión se encuentra en el municipio de Escuintla y no será estudiada en el presente trabajo. Por último, se destaca que hasta 2019 se encontraba disponible el acceso a la Tarjeta de Registro Informativa de la Dirección General de Minas, que parecía ser la fuente de información más actualizada sobre la vigencia del título minero y las cesiones de derechos realizadas. Sin embargo, hace meses que la página está en reparación⁴² y no se pudo efectuar la consulta actualizada sobre la mayoría de los títulos.

41 Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112612/portafolio_proyectos_mineros_1013.pdf.

42 <https://tarjetarpm.economia.gob.mx/tarjeta.mineria/>

Cuadro 25: Concesiones mineras en Acacoyagua

N.º	Título	Nombre	Superficie total (ha)	Titular	S1	S2	S3	S4	S5	S6	Expedición
1	221556	Diana 2	725.00	Diana Luna Hernández	Au	Ag	Fe				2004-02-24
2	221555	Titan	2,706.28	Diana Luna Hernández	Au	Ag	Fe				2004-02-24
3	240942	Diana 5	91.54	Diana Luna Hernández	Ti	TSP					2012-09-18
4	236221	Diana 3	1,601.44	Diana Luna Hernández	MAT						2010-05-25
5	234737	Diana 4	200.00	Diana Luna Hernández	MAT	Ti					2009-08-06
6	236192	La Rendija	332.00	Diana Luna Hernández	MAT	TSP	Ti				2010-05-19
7	234652	Bambu	4,500.00	Héctor Silva Camacho	Au	Ag	Pb	Cu	Ti	TSP	2009-07-24
8	234653	Jalapa	1,385.44	Héctor Silva Camacho	Pb	Ti	TSP	Ag			2009-07-24
9	242009	El Loro	22,560.37	Montecristo 114 Grupo Industrial, S.A.P.I de C.V.	Au	Ag	Ti	Fe	Fe	TSP	2013-04-10
10	220237	Mina Cristina	35.00	Ricardo Carraro Peñaloza	Au	Ag	Pb	Cu	Zn		2003-06-25
11	221042	Ampliación Cristina	1,600.00	Ricardo Carraro Peñaloza	Au	Ag	Fe				2003-11-13
12	223361	Diana	540.00	Tristán Canales Reyna	Au	Ag	Pb	Cu	Zn		2004-12-03
13	233435	Casas Viejas	500.00	Valentín Zarate Marroquín/El Puntal	Ti	Au	Ag	Fe	TSP		2009-02-24

Fuente: Secretaria de Energía, 2017.

Cuadro 26: Proyectos mineros en Acacoyagua

N.	Título	Proyecto	Empresa	Mineral	Ubicación	Proceso SEMARNAT				Estado actual del proyecto
						Clave	Resolutivo	Fecha	Duración	
1	220237/Mina Cristina	Cristina	Ricardo Carrero Peñaloza	Ti	Ejido La Libertad	7CH2004MD001	Autorización de exploración y explotación a cielo abierto	20/05/2004	20 años	Inactivo
2	221555/Titan	Mina Titan Los Andes	GS Soconusco SAPI de CV	Ti, Fe	Ejido Los Andes de Zapata	07CH2011MD081	Autorización para exploración y explotación a cielo abierto y subterránea	23/05/2012	10 años	Inactivo
3		Los Andes	GS Soconusco SAPI de CV		Ejido Los Andes de Zapata	07CH2012MD082	Autorización de exploración con barrenación	11/12/2012		Inactivo
4		PP. La Fe	GS Soconusco SAPI de CV		Ejido Los Andes de Zapata	07CH2012MD084	Autorización de exploración con barrenación	14/01/2013		Inactivo
5		PP. San Pablo	GS Soconusco SAPI de CV		Ejido Los Andes de Zapata	07CH2012MD085	Autorización de exploración con barrenación	14/01/2013		Inactivo
6		PP. La Esperanza	GS Soconusco SAPI de CV		Ejido Los Andes de Zapata	07CH2012MD086	Autorización de exploración con barrenación	14/01/2013		Inactivo
7		Mina San Vicente	GS Soconusco SAPI de CV		Predio particular San Vicente	07CH2012MD072	Autorización de explotación subterránea	19/07/2013	20 años	Inactivo
8		233435/Casas Viejas	Casas Viejas	Grupo Minero El Puntal SA de CV	Ti	Ejido los Cacaos	07CH2013MD014	Autorización de exploración por métodos diversos	12/06/2013	12 meses
				Ti	Ejidos Satélite Morelia, Cacaos y Magnolia	07CH2014MD034	Autorización de exploración y explotación por minería subterránea	18/12/2014	12 años	

Fuente: elaboración propia con base en daos de la SEMARNAT.

Por lo general, las concesiones mineras están registradas a nombre de personas físicas que funcionan como intermediarias para grandes empresas. Por ejemplo, el señor Tristán Canales Reina, que es el concesionario con el mayor número de títulos de Chiapas, está vinculado a la empresa canadiense Blackfire Exploration México, que actualmente salió del país. En el caso del lote Ampliación Cristina, Ricardo Carrado Peñaloza registró un contrato de cesión de derechos a la misma empresa Blackfire. Estas personas físicas pueden incluso hacer trabajos iniciales de exploración y explotación, para valorizar el lote, y después vender sus derechos mineros, en un claro ejemplo de especulación minera. Valentín Zárate Marroquín, titular originario del proyecto “Casas Viejas”, después de trabajos iniciales de explotación posiblemente irregulares, estableció un contrato de cesión de derecho a la empresa minera El Puntal S.A. Diana Luna Hernández, a su vez, estableció un contrato de cesión de derechos con la empresa SG Soconusco.

La ley permite que los titulares establezcan contratos privados de cesión de derechos, que deben apenas ser informados a la Secretaría de Economía. Tal posibilidad legal implica dificultades para tener acceso a la información actualizada sobre la titularidad de los derechos mineros en determinado territorio. Otro aspecto relatado por los pobladores entrevistados es que esta posibilidad de cambio de la empresa que detenta los derechos sobre la concesión minera hace muy difícil confiar en el cumplimiento de un eventual convenio, pues en cualquier momento la empresa puede cambiar, sin la necesidad de autorización de las poblaciones afectadas o del Estado mismo.

En torno a las concesiones, de igual modo llaman la atención los vínculos con intereses mineros a nivel nacional y con actores políticos. Un ejemplo de ello son los concesionarios: Tristán Canales Reyna, ya referido; su esposa Diana Luna Hernández, quien también figura en el

Cuadro 25, y María Cristina Canales Luna, su hija, detentora de títulos mineros en otros municipios del estado. Tristán Canales Reyna es hijo del diputado federal priísta (legislaturas 1979-1982 y 2015-2018) Tristán Canales Najar, quien también es vicepresidente de Información y Asuntos Públicos del Grupo Salinas, consorcio de Ricardo Salinas Pliego (Otros Mundos, 2015).

Mina Cristina

Según relatos de los pobladores, la mina Cristina, ubicada en el ejido La Libertad, empezó a funcionar hace más de 14 años. Dicen que los empresarios habrían llegado a la región prometiendo muchos beneficios a las comunidades, como escuelas, clínicas y la pavimentación de los caminos. Relatan que la empresa aseguraba que solo iría a explorar, pero desde el principio ya se llevaba consigo mucho material. La mina fue autorizada por la SEMARNAT en 2004, sin consulta pública. En el resolutivo del permiso ambiental consta la mención a un contrato privado de cesión de derechos agrarios de un poblador a la empresa, así como la solicitud del comisariado ejidal para el cambio de uso del suelo. Sin embargo, no se menciona autorización alguna de la asamblea ejidal. Los pobladores dicen que el Ayuntamiento emitió su permiso para la actividad de la mina Cristina. Agregan en su relato que para la servidumbre de paso se pidió autorización del ejido Acacoyagua y muchos pobladores que hoy están en resistencia estuvieron de acuerdo con tal solicitud en su tiempo. Dicen que la empresa ofrecía la opción de beneficios o un pago en efectivo a la caja del ejido. Se alude que en este tiempo había un desconocimiento de los impactos generados por la actividad minera. Relatan que, con el transcurso del tiempo, empezaron a sentir las afectaciones en la calidad de agua de los ríos, la disminución de los peces y la acumulación de lodo, además del polvo que se generaba con el paso de los camiones por los caminos. Entre los años de 2013 y

2015, la mina habría paralizado sus actividades y no se sabe de cierto si hubo alguna decisión de la PROFEPA para la suspensión formal del proyecto minero.

La CONANP también relata la dificultad para confirmar la legalidad de la actividad de la mina Cristina y para obtener información de los mismos órganos competentes. La Secretaría de Energía, por ejemplo, durante años habría negado la existencia de concesiones en el área de la Reserva de la Biosfera El Triunfo.

Mina Titán

El título de concesión minera de este lote fue solicitado en 2003 y emitido el 23 de febrero de 2004, con vigencia hasta el año 2054. En 2011, se estableció entre la titular originaria Diana Luna Hernández y la empresa GS Soconusco S.A.P.I de C.V. un contrato de cesión total de derechos. En el mismo año, esa empresa solicitó el permiso ambiental para el proyecto denominado Mina Titán Los Andes, que comprendía la exploración y explotación subterránea y a cielo abierto de titanio y hierro, en terrenos del ejido Los Andes de Zapata.

En ese proceso, la SEMARNAT solicitó la opinión técnica de la CONANP, del Ayuntamiento Municipal de Acacoyagua y de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas (SEMAHN). La CONANP informa la realización de una inspección de campo en la cual identifica que la empresa ya había empezado trabajos de rehabilitación de los caminos y de excavación para la retirada de material superficial, por lo que encamina una denuncia a la PROFEPA con tales informaciones. La PROFEPA y la empresa se manifiestan en el proceso, afirmando que esta última había obtenido de la SEMAHN la autorización para esas actividades iniciales. La CONANP concluye, en su opinión técnica, que esta no es favorable a la realización de la actividad minera, por las afectaciones ambientales previstas y por impactar la zona de influencia de la

Reserva de la Biosfera El Triunfo y de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada. Se hace notar en este contexto que no compete a la SEMAHN emitir cualquier permiso ambiental para la implantación del proyecto minero.

La empresa no declara cualquier autorización de la asamblea ejidal, pero afirma que hizo un contrato entre privados con un ejidatario y el comisariado ejidal puso su sello. En el manifiesto de impacto ambiental, la empresa menciona los acuerdos establecidos únicamente con las autoridades ejidales: “conforme a los acuerdos celebrados con las autoridades ejidales se pagará \$12.50 por cada tonelada mineral extraído, por lo que en la etapa de minado subterráneo, el ejido recibirá en un año, 4.5 millones de pesos”.

Cabe señalar, además, que la SEMARNAT tampoco hizo consulta pública. Por su parte, afirma la empresa que su proyecto contemplaba el apoyo a las comunidades con mantenimiento de los caminos, atención médica oftalmológica y la intermediación para acceso a apoyos de las políticas públicas de conservación, como los pagos por servicios ambientales. La SEMARNAT, a pesar del posicionamiento de la CONANP, decide otorgar el permiso ambiental el 23 de mayo de 2012, con duración de 10 años.

Pobladores del ejido Los Andes de Zapata que son participantes del Frente relatan, además, que la empresa ha explotado efectivamente regiones del ejido y que se ha generado una división en la comunidad entre los que estaban a favor y quienes estaban en contra de la minería.

Mina San Vicente y otros proyectos

Durante 2013, en la misma concesión del lote Titán, la empresa SG Soconusco envió cuatro informes de otras áreas de exploración con barrenación que fueron autorizados por la SEMARNAT: Los Andes, PP. Esperanza, PP. San Pablo y PP. La Fe.

También en 2013, la mencionada empresa envió solicitud de explotación subterránea a través del proyecto denominado San Vicente, y que se encuentra en el mismo lote Titán. Este proyecto estaría ubicado en un predio privado llamado San Vicente. En este proceso de permiso ambiental, el Ayuntamiento Municipal de Acacoyagua y el Fondo de Conservación El Triunfo A.C. solicitan la realización de consulta pública. En esta oportunidad fue solicitada por la SEMARNAT la opinión técnica de la CONABIO, del Ayuntamiento de Acacoyagua y de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado de Chiapas. El Ayuntamiento desiste de la solicitud de consulta pública y en su opinión técnica informa que había realizado una consulta propia a los ejidos y poblados que están alrededor del proyecto, tales como: La Libertad, Rancho San Vicente, Los Andes Zapata, Emiliano Zapata, Las Nubes, Santa Julia, Chicol, Doña María, Tres Estrellas, Buena Vista, Santa Helena, Sakura, Los Laureles, Bolivia y Los Cacaos. El Ayuntamiento concluye que estas comunidades al ser consultadas habrían decidido que no objetaban el proyecto.

La CONABIO alerta que el proyecto minero estaría en áreas prioritarias para la conservación y en las unidades de gestión ambiental (UGA) 109 y 114 del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Chiapas, destinadas a conservación-restauración y aprovechamiento, respectivamente. El dictamen de la SEMARNAT concluye que estos instrumentos son apenas orientativos de las políticas ambientales y no configuran impedimentos para la realización de la actividad minera. No se menciona la realización de consulta pública por la SEMARNAT. Cabe también resaltar que, a diferencia del proceso referente a la mina Titán, la CONANP no fue consultada en esta oportunidad. La SEMARNAT concedió el permiso ambiental en julio de 2013, con duración de 20 años.

Los pobladores entrevistados dicen que los trabajos en las minas San Vicente y Titán no duraron mucho, y que probablemente los trabajos de explotación no presentaron los resultados esperados. En 2016 se registra el desistimiento del título minero por parte de la empresa, y este actualmente se encuentra cancelado.

Mina Casas Viejas

El título de concesión minera del lote Casas Viejas fue solicitado en 2008, emitido el 24 de febrero de 2009 y con vigencia hasta el año 2059. El titular originario es Valentín Zárate Marroquin, quien en 2013 registró ante la Dirección General de Minas contrato de exploración y explotación con el Grupo Minero El Puntal S.A. de C.V.. En 2016 se registra una cesión total de derechos entre estas partes, y queda como actual titular el grupo minero.

En junio de 2013, la empresa El Puntal recibe la autorización ambiental para trabajos de exploración con distintos métodos, en el ejido Los Cacaos. En 2014, inicia el análisis de la solicitud de permiso ambiental para actividades de explotación subterránea en el sitio mencionado y para continuar actividades de exploración en otros puntos, involucrando igualmente a los ejidos Satélite Morelia y Magnolia. El Manifiesto de Impacto Ambiental prevé el transporte del mineral extraído por la carretera federal hasta Puerto Chiapas, desde donde sería comercializado a otros países. La SEMARNAT solicita información a la PROFEPA, la CONABIO y la SEMAHN. La CONANP afirma haber enviado opinión técnica sobre el proyecto Casas Viejas, en la que apunta diversas inconsistencias contenidas en el referido documento, como: la omisión en el inventario de fauna y flora de especies amenazadas; errores en relación con la cercanía de los cursos de agua; omisión de la presencia de selva mediana perennifolia y cafetales alrededor del túnel Cacaos; en las previsiones de los estudios no se consideran los valores extremos de precipitación

ocurridos en la región, como en 1998 y 2005; omisión en relación con los conflictos sociales generados por la actividad minera y la división de la comunidad Los Cacaos. La manifestación de la CONANP no es mencionada en el Resolutivo de la SEMARNAT. La SEMAHN afirma que el proyecto afecta la UGA 109 del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Chiapas, destinada a la conservación-restauración. Afirma que en esta unidad no estaría recomendada la actividad minera, y que por lo tanto no estaría favorable a la implementación del proyecto minero. La CONABIO afirma que el proyecto se encuentra en áreas prioritarias para la conservación. No se ha informado la realización de consulta pública en el dictamen. La SEMARNAT analiza que la competencia para la emisión del permiso es federal, y que los instrumentos normativos referidos en las opiniones técnicas no tienen el poder de limitar las actividades y son apenas recomendaciones a los operadores de las políticas públicas. Basada en este parecer, la SEMARNAT emite el permiso ambiental solicitado en diciembre de 2014. Los Mapas 6 y 7 incluidos en el presente documento representan ambas fases, exploratoria y de explotación, y la ubicación actual del proyecto Casas Viejas.

Así, desde 2004, al menos en cuatro proyectos mineros se han realizado trabajos de exploración y explotación en el municipio de Acacoyagua. Los respectivos procesos de obtención de permiso ambiental presentan diversos aspectos interesantes para análisis.

La CONANP afirma que hubo muchas omisiones en los procesos de permiso ambiental referidos y un posicionamiento claro del gobierno de privilegiar las actividades extractivas, anteponiéndolas a la conservación ambiental. Las áreas naturales protegidas de la región, por ejemplo, fueron creadas con anterioridad a las concesiones mineras, pero sus reglamentos no fueron debidamente considerados.

Del mismo modo, no se tomó en cuenta lo establecido en los demás instrumentos normativos en el tema de la conservación, como las áreas prioritarias para la conservación y el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Chiapas. De igual forma, el Ayuntamiento de Acacoyagua se posicionó en favor de la actividad minera, incluso con la ausencia de las consultas públicas de la SEMARNAT en todos los proyectos mencionados, lo que el mismo había solicitado en el caso de la mina San Vicente. La instancia ambiental estatal, a pesar de haber emitido una opinión técnica contraria a la actividad minera en el caso del Proyecto Casas Viejas, autorizó directamente, de forma cuestionable, los trabajos de preparación del terreno para la explotación minera en el caso de la mina San Vicente. Así, a pesar de posiciones puntuales como las de la CONANP, se manifiesta un posicionamiento mayoritario del Estado, en los tres niveles de gobierno, de apoyo a las actividades extractivas mineras en la región.

En este sentido, destacan igualmente las propuestas de las empresas a las comunidades afectadas, por lo que toca a servicios que son de responsabilidad del Estado, como la construcción de escuelas, atención de salud y pavimentación de carreteras. En el caso de la mina Titá, llama la atención incluso la oferta de intermediación ante los órganos ambientales para acceder a las políticas públicas de apoyo a la conservación.

Los procesos hasta ahora expuestos denotan una visión de extrema separación entre sociedad y naturaleza, en la que el contexto social de conflicto y la propia decisión de las comunidades no son realmente considerados en el análisis de la SEMARNAT. Se hace notar también que la empresa y la SEMARNAT, en general, ignoran la propiedad colectiva de la tierra, al conferirle valor a instrumentos privados de cesión de derechos agrarios. En el caso de la SEMARNAT

se identifica igualmente una postura de omisión respecto a las consultas públicas, como si todo el tema referente a los permisos de los propietarios y a las comunidades afectadas no fuera su atribución. En este sentido, los pobladores entrevistados denuncian la falta de permisos de la asamblea ejidal en muchos de los casos, para la celebración de los contratos de cesión de derechos agrarios establecidos, así como la invalidez de muchos convenios firmados.

Además de los proyectos de explotación y exploración mencionados, se ha relatado la presencia de empresas mineras con pequeñas actividades de exploración en diversas localidades de Escuintla, Acacoyagua y Mapastepec. Uno de estos casos es el ejido Nueva Reforma, cuyo subsuelo está concesionado a la empresa china GTM Minerales, y que, según los relatos de los pobladores, fue visitado por extranjeros japoneses o chinos interesados en explorar sus tierras. Los pobladores de este ejido estuvieron involucrados en el proceso de resistencia del Frente y afirmaron que tienen un acuerdo en el ejido de no permitir la entrada de empresas mineras y que lo hacen valer, como afirma uno de sus pobladores: “los mineros también piensan, son intelectuales, no se meten si la gente no quiere”. Y agrega: “nosotros aquí estamos en contra de la mina porque la tierra tiene ciertas materias primas que principalmente es la mina, que alimenta al maíz, café, frijol, y acabando los minerales se va a quedar un desierto”. Los mismos pobladores de Nueva Reforma relatan otros casos en que los ejidos han expulsado empresas mineras interesadas en hacer trabajos de explotación, como en Nueva Costa Rica, Nicolás Bravo y Sesecapa, en el municipio vecino de Mapastepec. En Escuintla, el equipo del Centro de Cultura Ambiental Raíces del Soconusco relató la existencia de trabajos de exploración en el ejido San Juan Panamá.

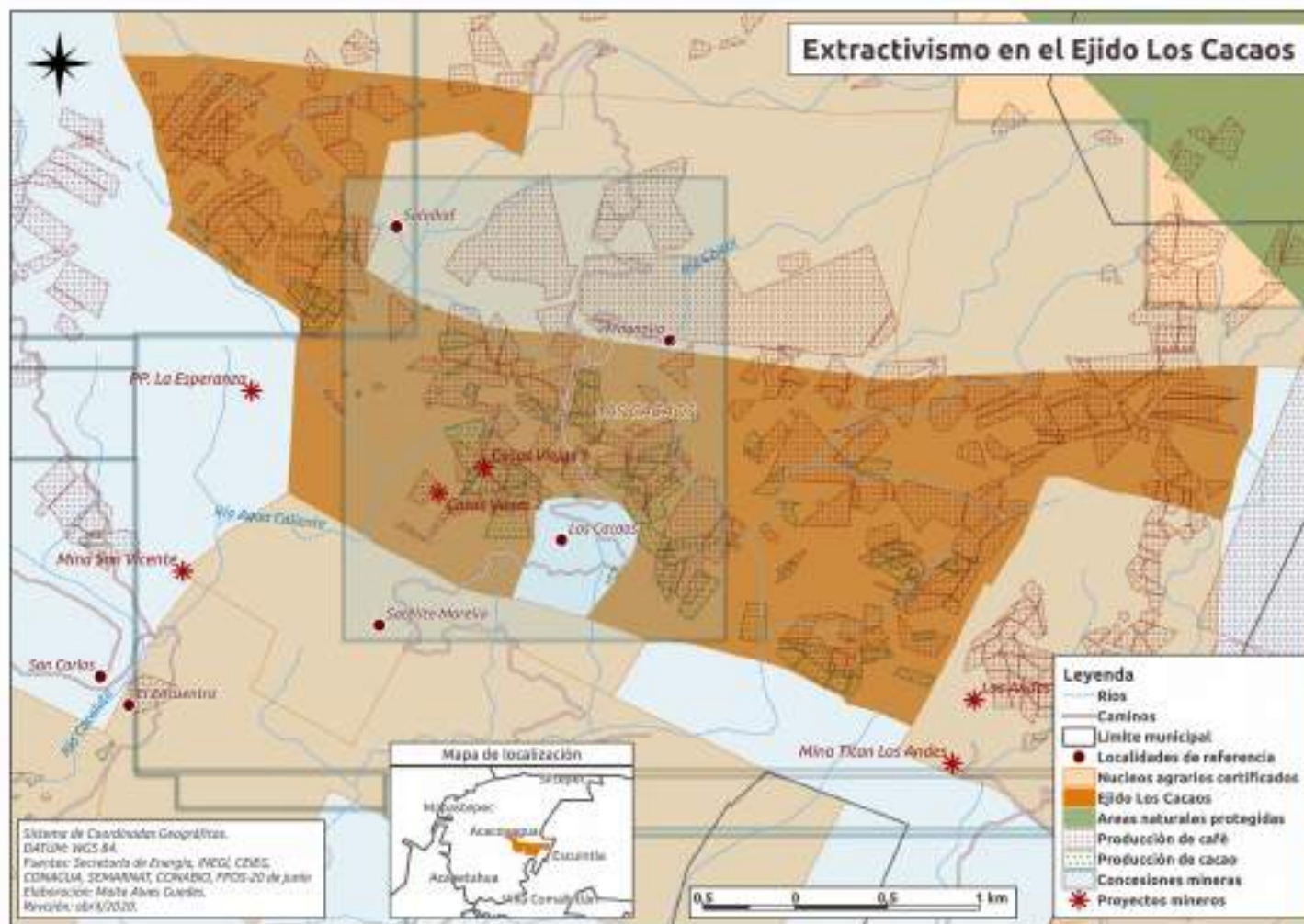
Para profundizar la perspectiva de los pobladores sobre la implementación de los proyectos mineros, se relatará en seguida la actuación de los pobladores del ejido Los Cacaos frente a la implementación de la mina Casas Viejas.

3.3.4. El proyecto Casas Viejas en el ejido Los Cacaos

Como ha sido relatado por los pobladores entrevistados del ejido Los Cacos, en el caso del lote Casas Viejas hubo un primer acercamiento de una empresa que ellos denominan Casas Viejas, que les prometió muchos beneficios con la explotación de un yacimiento de ilmenita (de donde se extrae el titanio) en su ejido. Esta empresa habría afirmado que inicialmente sacaría muestras para hacer análisis del material y verificar su calidad. Según los relatos, se hizo un acuerdo con los posesionarios del área y las autoridades ejidales. En ese entonces se hicieron las primeras excavaciones, ocupando inicialmente a los pobladores locales para buscar piedras en sus cañadas y después trajeron una máquina que facilitó el trabajo. En estos inicios, según se relata, la policía municipal estuvo involucrada en trabajos de vigilancia de la mina. Durante algunos meses se extrajo y transportó material de esta área del ejido.

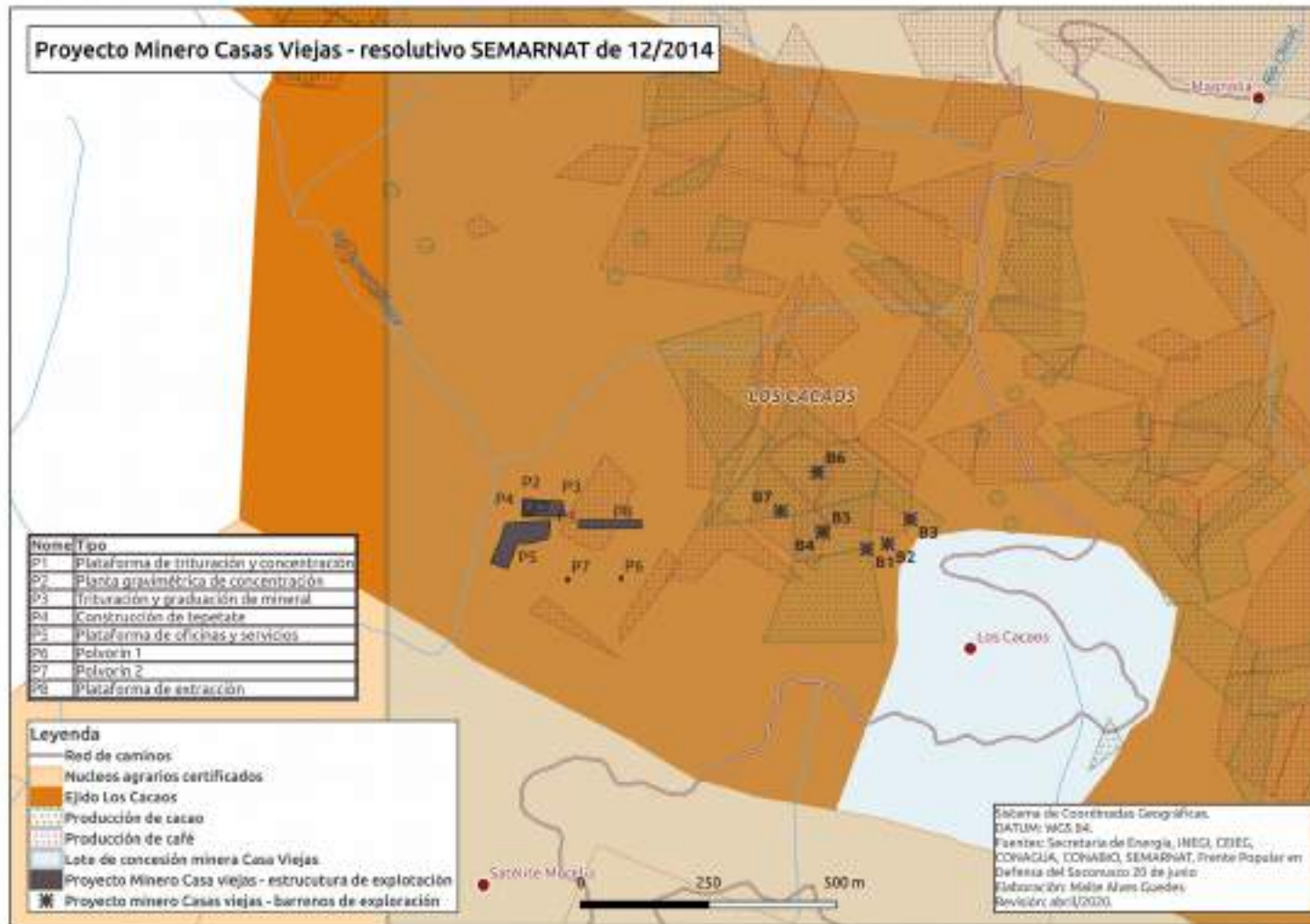
Después de estos primeros trabajos, sobre los cuales los pobladores no tienen claridad si fueron solamente de exploración o también de explotación, la empresa detuvo por casi dos años su actividad y parte del material que ya había reunido quedó sin ser transportado. Los pobladores aluden a posibles irregularidades de la actividad que se estaba desarrollando las causas de que no se permitiera la continuidad en el transporte del material. Dicen que en este periodo llegaron a visitar la mina algunas personas extranjeras, a las que identificaron como de China o de Japón, que sondearon también la percepción de la comunidad sobre el trabajo minero.

Mapa 6: Extractivismo en el ejido Los Cacaos



Fuente: elaboración propia.

Mapa 7: Proyecto minero Casas Viejas



Fuente: elaboración propia.

Es con la llegada de la empresa El Puntal que los trabajos empiezan a intensificarse. Esta empresa propuso a la comunidad un convenio, que fue firmado e incluso registrado en la Dirección General de Minas en 2013. Según los relatos, por este convenio la empresa prometía arreglar los parques, escuelas, clínicas, caminos, y dar todo el apoyo que necesitara la comunidad. A cambio, la comunidad permitiría el paso de servidumbre por sus caminos y parcelas. Además, se menciona una cantidad de \$500,000.00 como “regalía” a la comunidad. Asimismo, la empresa habría propuesto pagar \$20.00 por tonelada de material que fuera sacado. Adicionalmente, proponía el pago de \$500.00 por tonelada en el caso de los pobladores que resolvieran sacar material por su cuenta. Los pobladores denuncian que la asamblea en la cual se discutió y firmó este convenio fue convocada el mismo día de su realización, lo que iría en contra de la ley agraria. De la misma forma, se dijo que muchos de los firmantes del acta de la referida reunión eran meros avecindados y no ejidatarios de base.

Según los relatos, justo después de la firma del convenio, la empresa El Puntal empezó sus trabajos en el terreno que dista cerca de cincuenta metros de la localidad Los Cacaos (Mapas 6 y 7). Se relata un intenso trabajo de las máquinas y los camiones de volteo, principalmente durante la noche. En las casas más cercanas al lugar se registraron temblores causados por el uso de explosivos y las actividades de barrenación que han durado meses. Se relata igualmente la utilización de mucha agua en las actividades de perforación, además de la contaminación del arroyo del ejido por el líquido utilizado en las máquinas y por el lavado de las piedras extraídas. Se hizo un canal que recolectaba esta agua y la vertía en este arroyo que, a su vez, desagua en el río Cacaluta. Las piedras sacadas eran apenas partidas en trozos menores y llevadas a la

Trituradora Petaste, cerca de la cabecera municipal. El transporte de este material desde la comunidad era realizado a través de camiones de volteo del sindicato local que, por su parte, hizo un convenio con la empresa. Se denuncia que la promesa de trabajo llevó al sindicato a contratar préstamos facilitados por la empresa, pero que con la posterior paralización de las actividades ya no podían ser pagados. Dicen que la comunidad no tuvo información previa sobre las actividades que se estaban desarrollando y apenas empezaban a sentir sus afectaciones.

Se relata que las autoridades ejidales eran muy cercanas a la empresa y que sus familiares tenían trabajo en las actividades mineras. Sostienen que algunos pobladores que apoyaban la minería eran incluso contratados por la empresa, pero no trabajaban efectivamente. En otros casos, algunos recibían apoyo de la empresa minera para alguna actividad de la comunidad, como el comité de padres de la escuela y se quedaban individualmente con parte del recurso. Este “beneficio” que estaba llegando a algunas familias y a las autoridades fue otro foco de molestias. La comunidad reclamaba que no estaba recibiendo los recursos prometidos y la empresa contestaba que todavía estaba haciendo trabajos de exploración.

Al mismo tiempo, los estudiantes locales, principalmente del COBACH, empezaron a recabar y dar a conocer información acerca de los impactos ambientales de las actividades mineras, relacionándolos con las afectaciones que ya estaban viviendo y alertando sobre la posible falta de legalidad de las actividades que estaba realizando la empresa. También se cuestionaba la desigualdad entre los valores que serían destinados a la comunidad a través del convenio y las ganancias que serían obtenidas por la empresa con la venta del mineral. De igual forma, algunos pobladores establecieron contacto con el movimiento de resistencia que ya tenía lugar en Escuintla, en

oposición a las actividades del proyecto minero Nueva Francia/El Bambú.

Así, parte de los pobladores, junto con los jóvenes y estudiantes, se empiezan a organizar contra la actividad minera. Relatan que en ese mismo año de 2013 se realizó una junta en la que participaron representantes de la empresa, un ingeniero llamado Víctor, un maestro llamado Guillermo y otro representante llamado Humberto Ríos. En esta reunión, los pobladores señalaron el carácter engañoso de la actuación de la empresa, los impactos ambientales derivados de la actividad extractiva, su posible ilegalidad y el escaso pago que se ha prometido a la comunidad. Los representantes intentaron defender a la empresa y continuaron prometiendo otros beneficios, como becas a los estudiantes. Sin embargo, la junta optó por la paralización de las actividades de la empresa. Ante esto, de forma casi inmediata la empresa detuvo todo y guardó sus máquinas en un terreno rentado en el ejido. Según los relatos, tal hecho ha reforzado el rumor de que la actividad era ilegal, pues la empresa actuó como si estuviera temerosa y no dudó en suspender inmediatamente sus trabajos.

En seguida, las autoridades ejidales convocaron a otra junta, con la firma de la Procuraduría Agraria en la invitación, en la que estarían presentes diversas dependencias gubernamentales, como la SEMARNAT y la CONAGUA. Refieren que, al final, solo estuvo presente el procurador agrario cuyo discurso se inclinaba totalmente en favor de la empresa. Dicen que por eso su presencia no estaba “muy legal” y obedecía a una negociación con la empresa. Del lado de los “contrarios” estaba un defensor de derechos humanos de Escuintla, quien dio explicación de los derechos que amparan a los pobladores, lo que fortaleció mucho la posición de este grupo en el momento de la junta. Su presencia fue puntual en esta ocasión.

Afirman que esta junta no fue una asamblea formal y no tuvo ningún registro.

Este fue el momento de mayor tensión en la comunidad. Tanto ejidatarios como pobladores estaban divididos, entre los que estaban a favor y los contrarios a la actividad minera. Señalan los entrevistados que hubo también intentos de compra de los líderes del grupo contrario por parte de los representantes de la empresa. Igualmente denuncian una vinculación directa de estos últimos con las autoridades ejidales que actuaban en la defensa de los intereses de la empresa minera. Los pobladores relatan con tristeza que antes todos en la comunidad eran amigos, que había conflictos puntuales, en los momentos de las elecciones, pero no eran muy graves y luego se superaban. El conflicto por la actividad minera habría creado entonces una división nunca vivida, varios que antes fueron amigos empezaron a tratarse como peores enemigos. Dicen que la empresa también supo utilizar el dinero para conquistar el apoyo de los que estaban en dificultades financieras.

Relatan igualmente diversos casos de amenazas indirectas a ciertos líderes bajo la forma de chismes, y en algunos casos hubo amenazas directas. Cuentan como ejemplo que, en una ocasión, durante las fiestas de La Virgen de Guadalupe, tres patrullas de la policía estuvieron parando los carros en el cruce del camino de Acacoyagua al ejido y preguntaban por uno de los pobladores que estaba organizado en la defensa del territorio. Este poblador, que se encontraba viajando de regreso al ejido, logró ser avisado en forma oportuna y pudo así mantenerse oculto durante tres días. Al día siguiente de este bloqueo del camino, se realizaría una reunión en la que buscaba aprobarse el nuevo Reglamento Interno del ejido que, entre otras disposiciones, posibilitaba el dominio pleno en este núcleo agrario. El día de la junta llegó también un efectivo de la policía

sectorial en busca del mismo poblador. Después de lo ocurrido, trataron de indagar las causas de la búsqueda, pero no han encontrado ninguna orden de aprehensión en su nombre. Los pobladores entrevistados interpretan lo sucedido como un acto intimidatorio para impedir la participación de este líder en la reunión, y afirman una probable relación de estos agentes estatales con la empresa minera. Es preciso anotar que la revisión del Reglamento Interno fue impulsada por el procurador agrario, quien, según afirman, siempre defendió la actuación de la empresa minera.

A pesar de la paralización de la actividad en ese momento, la empresa sigue en su trabajo de convencimiento de los pobladores y establece un contrato de arrendamiento de un terreno de un posesionario que pertenece al ejido pero está más lejos del poblado, a cerca de 500 metros del lugar original de sus trabajos. La mina era la misma, pero ahora se planeaba acceder a ella a través de un túnel, con una explotación subterránea y no más a cielo abierto. Dicen que la intención fue buscar otra ruta de transporte del material que ya no pasara por el poblado de Los Cacaos. Para consolidar este nuevo lugar, la empresa empieza a negociar también con el ejido Satélite Morelia, por donde pasaba la nueva carretera. En el proceso de permiso ambiental para explotación iniciado en 2014 y concedido solamente en diciembre de este mismo año, ya figura esta nueva ubicación.

La empresa vuelve a trabajar en este nuevo lugar y los efectos de su actividad empiezan a ser sentidos de una forma más intensa en los poblados que están río abajo. Así, en 2014 y 2015 se empieza un proceso de articulación y movilización más amplia en el territorio, que resulta en la creación del Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio y en la paralización definitiva de la actividad entre 2016 y

2017. Esta etapa de la resistencia a este proyecto será presentada en el siguiente apartado.

A pesar de la paralización de las actividades de la empresa, esta continúa presente en la región y trabaja en el convencimiento de la comunidad y en su división. Hasta diciembre de 2018, el grupo de los que estaban a favor de la actividad recibían mensualmente canastas básicas. Las autoridades ejidales y personas a título individual siguen sirviendo de intermediarios o recibiendo apoyos por parte de la empresa, pero muchas veces ya no dicen claramente de dónde viene el recurso. Relatan que esto se da porque la comunidad ha tomado el acuerdo de no aceptar nada de la empresa, es decir, estaría prohibido recibir algo de esta, y por esta razón algunos pobladores intentan esconder esta recepción de apoyos. Refieren como ejemplo las cubetas regaladas a todos los ejidatarios en la celebración del día de las madres de 2019, acto que posiblemente habría sido un apoyo de la empresa minera, pero que el comisariado distribuyó sin decirlo. Lo mismo habría pasado con el recurso para la fiesta de cierre de semestre en la escuela. Se dice también que con el pasar del tiempo, a pesar de que algunas familias siguen recibiendo apoyos, la mayoría de la población del ejido ya se había pasado del lado de quienes asumen la defensa del territorio. En las palabras de uno de los pobladores entrevistados: “la gente recibe lo que les den, pero ya no apoya el minero, ya no es de su agrado, ya no comparte; la *compactación*, la aceptación de la minera ya pasó a la historia”. Incluso, afirman que actualmente ni el posesionario del terreno donde se instaló la empresa está de acuerdo con la continuidad del proyecto minero.

Un primer aspecto del proceso relatado que merece atención es cómo la implementación del proyecto extractivo ha utilizado diversas instancias del Estado, desde el permiso ambiental para la actividad otorgado por la SEMARNAT, como se apuntó en el apartado anterior,

hasta la participación activa de la Procuraduría Agraria en los intentos de mediación del conflicto. Es relevante en este sentido el dato que arroja el Cuadro 21, de que los únicos ejidos del municipio en que existe registro de dominio pleno en el sistema del RAN son los tres núcleos agrarios objeto del Proyecto Casas Viejas: los ejidos Magnolia, Satélite Morelia y Los Cacaos.

De igual forma, cabe destacar la utilización de las fuerzas policiales del Estado para la defensa de la actuación de la empresa y la represión a los pobladores, lo que se realiza en forma legal o extra legal. La participación activa del Estado y el uso de fuerzas represivas reflejan características comunes del extractivismo en los países de Latinoamérica, tal como se ha descrito en el Capítulo 1.

Otro aspecto que se debe señalar es el de las tensiones con la institucionalidad del ejido. Por un lado, se denuncia que las autoridades agrarias utilizaban su cargo para defender los intereses de la empresa y recibir beneficios económicos a cambio. De igual forma, se ha utilizado el instrumento del Reglamento Interno para intentar facilitar la privatización de las tierras ejidales y la actuación de la empresa minera. Por otro lado, el hecho de que la asamblea sea el órgano máximo de decisión en el ejido y la presencia de una práctica política en la gestión del territorio realizada por los mismos pobladores fueron factores que ayudaron a poner freno a la actividad minera.

Al final, se resume que los pobladores entrevistados relatan un desconocimiento previo sobre la minería en el momento en que permitieron la entrada de la empresa por la primera vez. Al mismo tiempo, afirman que los empresarios aseguraban que no habría daños, que los suelos quedarían igual y nada más recogerían piedras. Dicen que cuando la empresa inició los trabajos no hubo mucha reacción, pues no esperaban la destrucción que sobrevendría. Relatan que el

inicio de la lucha fue como un despertar después de un momento de apatía. Ese despertar parece hacer referencia a la conciencia que han cobrado acerca de las diferencias entre las formas de apropiación de la naturaleza, practicadas por la empresa y el Estado en el caso de actividad minera, y las formas propias de la comunidad, y de cómo la primera pasa a imponerse frente a la segunda.

Así, en los datos y relatos compartidos en el presente apartado, se identificó un avance en los últimos años de los proyectos extractivos en el municipio de Acacoyagua, en particular para la minería.

Uno de los puntos comunes observados en estos proyectos fue la coordinación de los intereses de las empresas con las distintas instituciones gubernamentales. En el caso del monocultivo de palma de aceite, destacan los programas de apoyo del Estado a la implementación de los primeros plantíos. Al mismo tiempo, se registra la financiación pública de los estudios ambientales para la implementación de presas hidroeléctricas a la empresa responsable por los proyectos propuestos en el municipio. Se pone de relieve, igualmente, el relato de los pobladores de Los Cacaos que vinculan la actuación de la Procuraduría Agraria a la defensa de los intereses de la empresa minera. En este sentido, se suma el hecho de que en todo el municipio apenas en los ejidos afectados por el proyecto minero Casas Viejas hay registro de dominio pleno en el sistema del Registro Agrario Nacional. Por último, se resalta el posicionamiento de la SEMARNAT que en todos los proyectos mineros identificados autoriza la actividad, a pesar de los diversos argumentos de orden ambiental y social e, incluso, irregularidades, apuntados en estos procedimientos. Sobre la actuación de la SEMARNAT y de los demás órganos competentes, es de notar igualmente la falta de información a las

comunidades de forma general y, específicamente, la falta de consulta pública a las comunidades directamente afectadas por estos proyectos mineros, lo que contradice las exigencias legales. Por otra parte, toman sentido las denuncias de actuación de los cuerpos policíacos del Estado, que prestan servicios privados de seguridad al proyecto Casas Viejas y actúan en la represión de los pobladores que se manifestaban contrarios a la actividad minera.

Otro rasgo común observado fue que en la mayoría de los casos analizados los proyectos extractivos, representantes del régimen capitalista, se sobreponen a las razones y políticas de conservación construidas en el ámbito del régimen de la tecno-naturaleza.

Sobre los proyectos mineros en específico se resalta, además, que el marco legal de la minería facilita la actuación de las empresas, la compra y venta de derechos y la especulación de los títulos, al tiempo que dificulta el control social de los proyectos y el acceso a información, como lo han relatado los pobladores del ejido Los Cacaos. Además, frente a los casos vistos, parece ser que el dispositivo de la Ley Minera de 1992, que considera la minería como actividad de utilidad pública superior a cualquier otra, es plenamente implementado por el Estado, a pesar de las denuncias de oponerse a los derechos de los pueblos originarios y comunidades campesinas, reconocidos internacionalmente.

Los pobladores entrevistados apuntaron también diversas diferencias entre las formas de los proyectos extractivos, representantes del régimen capitalista, y sus formas propias de apropiación del territorio, lo que se ha ubicado como un régimen orgánico. En el apartado 3.1 se hizo un esfuerzo de caracterizar algunos aspectos de estas formas propias de los territorios de Acacoyagua, marcadas por la vida campesina, en sus diferencias ecológicas, económicas y culturales.

Primeramente, se marca una diferencia fundamental entre una visión que separa sociedad y naturaleza y mercantiliza esta última, lo que está presente en los proyectos extractivos mostrados y una relación intrínseca con el territorio practicada y afirmada por estas comunidades. Como ha sido apuntado por el poblador de Nueva Reforma, hay una inherente interconexión entre los diversos elementos presentes en el territorio, “la tierra tiene ciertas materias primas que principalmente es la mina, que alimenta al maíz, café, frijol, y acabando los minerales se va a quedar un desierto”. Al mismo tiempo, la salud de los ríos y de los suelos tiene una relación directa con la salud de la comunidad misma, como fue apuntado por otro poblador de este ejido. Sobresale como hecho excepcional el caso de la propuesta de la Hidroeléctrica Acacoyagua, en la que el uso del río Cacaluta por parte de las comunidades reconocido por la CONAGUA, haya prevalecido frente al proyecto, que no ha sido autorizado.

Se marca igualmente una diferencia económica entre la forma de los proyectos extractivos, que buscan maximizar sus ganancias, y la economía campesina, que busca garantizar la reproducción amplia de la vida de las familias, presente y futura. En este sentido, se explica la posición del poblador de Los Cacaos cuando afirma su trabajo en la tierra y que no busca “recursos fáciles”, como los que pudiera obtener apoyando la actividad minera.

Otro aspecto son las diferencias ecológicas identificadas. En los proyectos mineros, para la empresa y las instituciones del Estado que estudiaron y evaluaron sus posibles afectaciones ambientales, las actividades propuestas estaban adecuadas ambientalmente. Sin embargo, para los pobladores del ejido Los Cacaos que están en el proceso de defensa del territorio la actividad minera estaba generando afectaciones al suelo, hacía ruidos, contaminaba las aguas. Además, apuntan que el paso de los camiones de volteo que

transportaban material y cruzaban el pueblo levantaba polvo durante todo el día, y eso afectaba a la vida y a la salud de los pobladores. Para ellos, la actividad minera significaba muerte, mientras que las actividades campesinas significan el mantenimiento de la vida en el territorio.

Según lo expuesto en el apartado 3.1, para los pobladores entrevistados el trabajo de la tierra, la forma de vida campesina, posee igualmente un aspecto sagrado, mientras que la actividad minera es “sucia”, es decir, no respeta esta dimensión de la relación con la naturaleza, llamada de madre tierra. Los proyectos extractivos ignoran totalmente esta dimensión sagrada de los territorios.

Otro aspecto por destacar es la diferencia en relación con las formas colectivas de decisión sobre la vida en la comunidad, que están presentes en el ejido e involucran un ejercicio político cotidiano de los pobladores en la gestión del territorio. Estos espacios y formas de construcción colectiva reflejan también una ética del cuidado de la comunidad. En contraposición, las prácticas relatadas de los proyectos extractivos reproducen una práctica del beneficio individual, mediante acuerdos realizados únicamente con autoridades ejidales, y el desprecio de los espacios colectivos de decisión legalmente previstos. En este punto cabe señalar la actuación de la empresa El Puntal, en el ejido Los Cacaos, como también la empresa SG Soconusco que afirma en el manifiesto de impacto ambiental de la mina Titán la celebración de acuerdos sobre los términos de implementación de la minería en el ejido Los Andes de Zapata únicamente con la autoridad ejidal.

En este sentido, la defensa del territorio creada y asumida, por ejemplo, por los pobladores del ejido Los Cacaos, es un espacio de afirmación política de estas diferencias. Tal proceso se fue construyendo en la comunidad, en los espacios institucionales del ejido y, posteriormente, en articulación con otras luchas regionales. Es

la defensa del derecho a la diferencia, de poder concretarla material y simbólicamente en su territorio, y es también la defensa del derecho a decidir de forma autónoma sobre este territorio, independientemente del Estado o de las empresas.

Los pobladores afirman que esta lucha política surge de un despertar ante las amenazas de una territorialidad específica que se confrontaba drásticamente con las formas propias de la comunidad. Como se ha apuntado en el apartado 3.1, hay también otros proyectos del sistema-mundo moderno que históricamente se contraponen a esta forma propia de la comunidad, como los intentos de privatización de las tierras campesinas, el ataque a la economía campesina con el contexto neoliberal, los programas de reforestación descritos en el apartado 3.2, e incluso otros proyectos extractivos como el monocultivo de palma de aceite. En el caso del cultivo de palma, por ejemplo, los pobladores del ejido Colonia Hidalgo que fueron entrevistados identifican diversas diferencias respecto a las formas de la comunidad, pero deciden implementar tal actividad en sus parcelas. Sin embargo, la minería parece haber representado para muchos pobladores una contradicción límite, que despierta no solo la conciencia de las diferencias sino también la acción política frente a este proyecto.

Así, la lucha política que se ha emprendido es la afirmación de esta diferencia y es, al mismo tiempo, la reflexión y reconstrucción sobre lo propio de la comunidad. Este proceso de reflexión y de cambio pudo ser observado también en el posicionamiento claramente contrario de muchos defensores en relación con los posibles proyectos de hidroeléctricas y geotérmicas previstos para la región. En este proceso de organización y de reflexión, se identifica de forma más clara cómo la implementación de estos proyectos se contrapone a la territorialidad de la comunidad.

Por último, se hace necesario señalar que esas diferencias son percibidas en distintas escalas, desde el individuo, pasando por la familia, hasta las instancias comunitarias. Así, la elección de acercarse o distanciarse del proyecto de vida común ocurre también en estos diferentes niveles, y se puede dar de forma variada en los diferentes aspectos de la vida. Un ejemplo de lo afirmado son las familias del ejido Colonia Hidalgo que se adhieren a la propuesta del capital del cultivo de palma de aceite y, al mismo tiempo, como parte del ejido, rechazan la construcción de una extractora de aceite y la puesta en marcha de la actividad minera. Paralelamente, estos acercamientos y distanciamientos en relación con el proyecto de vida común son dinámicos y hacen parte también del ejercicio de la política interna de estas comunidades. Como se relató antes en el caso del ejido Los Cacaos, si al principio la comunidad estaba dividida a la mitad, entre los que estaban a favor y los que estaban en contra de la actividad minera, los pobladores afirman que actualmente la gran mayoría de las familias está en contra, como comparten: “la aceptación de la minera ya pasó a la historia”.

3.4. La defensa del territorio y la construcción del territorio-región

En este apartado se hará un breve relato de la conformación y actuación del Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio (FPDS), basado en sus comunicados e informes. El análisis será complementado con las informaciones etnográficas provenientes de las entrevistas aplicadas a miembros del Frente y del Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, así como de la observación participante en sus reuniones mensuales y otras actividades hasta principios de 2019.

El objetivo es relatar algunos aspectos del camino recorrido por el Frente Popular como una experiencia de defensa del territorio frente a la minería, en el contexto regional y nacional descrito anteriormente. Se trata también de percibir algunos elementos del proceso por el cual los territorios de la diferencia del municipio van constituyendo un territorio-región, a partir del encuentro entre los proyectos de vida de las comunidades y un proyecto político más amplio de defensa del territorio. Por último, ese proceso presenta características que tal vez sean relevantes para comprender otros movimientos de defensa del territorio presentes en la región Costa de Chiapas, como aquellos mencionados en el subcapítulo 2.4.2.

Antecedentes

En los años 2013 y 2014, integrantes de la organización La Voz del Pueblo, que reunía hasta 95 núcleos agrarios y organizaciones de la región, realizó dos grandes marchas en la ciudad de Tapachula contra la minería y contra las represas proyectadas, movilización que logró la firma en esas dos ocasiones de la Declaración de Tapachula por Territorios Libres de Represas y Minería en la región de la Sierra Madre y Llanura de la Costa de Chiapas (Movimiento M4, 2013; Otros Mundos, 2014).

Como se vio en el apartado anterior, durante 2013 y 2014 los pobladores de Los Cacaos, en el municipio de Acacoyagua, empezaron a organizarse en contra de la actuación de la empresa minera El Puntal en las tierras ejidales. Ese fue el momento también de movilización de los pobladores del municipio de Escuintla, que denuncian las afectaciones del Proyecto Nueva Francia/El Bambú, operado primeramente por Obras y Proyectos Mazapa SA de CV, representada por Héctor Silva y posteriormente por GTM Minerales S. de R.L. Los pobladores de este municipio estaban sufriendo también la

presión de otra empresa minera, llamada “Honour Up Trading”, que tenía como representante a Tristán Canales Reina, quien buscaba los permisos necesarios para la operación de la mina “La Joya” (Mariscal, 2015).

El amplio movimiento de defensa del territorio en contra de la minería que tuvo inicio en Escuintla fue un importante impulso para el nacimiento del Frente Popular. El Proyecto El Bambú, antes llamado de Nueva Francia, ubicado en el río Cintalapa, provocó diversas afectaciones ambientales y cometió un sinnúmero de irregularidades identificadas por la PROFEPA, incluida la afectación de una Unidad de Manejo Ambiental (UMA). Los pobladores del municipio comenzaron a denunciar tales afectaciones, lo que generó también diversos conflictos comunitarios, incitados por el referido Héctor Silva. Según los relatos, pobladores de la cabecera municipal de Escuintla y de los ejidos Cintalapa e Independencia estuvieron bastante activos en la defensa del territorio, mientras que los pobladores de Nueva Francia estaban divididos, unos a favor y otros en contra de la actividad minera. A esta lucha, asimismo, empezó a sumarse el apoyo de diversas organizaciones a nivel regional y nacional, no necesariamente de forma concomitante, como la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) y el Movimiento Social por la Tierra (MST).

La creación del Frente

Entre los años 2013 y 2014, pobladores de Acacoyagua empezaron a participar de la lucha junto a los pobladores de Escuintla y a reflexionar sobre la realidad de su propio municipio. En este momento, los pobladores del ejido Los Cacaos ya habían detenido por primera vez las actividades de la empresa El Puntal, pero esta había vuelto a trabajar en una nueva ubicación. Por otro lado, la mina

Cristina había funcionado desde 2004 en el ejido La Libertad, trayendo impactos ya conocidos para los pobladores. En el lote Titán se empezaron a desarrollar diversas actividades de exploración y explotación. Y todos estos proyectos mineros estaban ubicados en la subcuenca del río Cacaluta.

Los pobladores que estaban río abajo de los proyectos mineros empezaron a percibir un aumento del número de enfermedades de piel, inflamación del hígado y cáncer, incluso en la población más joven. Identificaron también más casos de niños que nacían con deformidades. Estas afectaciones en la salud fueron entonces atribuidas al contacto con el agua del río Cacaluta, visiblemente contaminada por la actividad minera. Igualmente, se notó una clara disminución de la cantidad de peces en el río. Los datos generados por el médico de la cabecera municipal y la auxiliar de enfermería que pasó a hacer parte del Frente tuvieron un papel relevante en la información de la población y la reflexión colectiva sobre los impactos de la actividad minera. Fueron expuestos asimismo muchos casos alrededor de la Trituradora Petaste que hacía el procesamiento primario del material extraído en el proyecto Casas Viejas. Los integrantes del Frente Popular señalan que por los Manifiestos de Impacto Ambiental no hay un proceso de separación química del titanio, pero que su proceso de explotación puede generar la liberación de radiación, exposición de otras sustancias contaminantes o provenientes de los explosivos utilizados. Otra hipótesis es la sospecha de posible explotación clandestina de otros minerales que requieren una separación química, como el oro en el caso de la mina Cristina.

Así, el 20 de junio de 2015 se resuelve crear el Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio (FPDS), que involucra pobladores de los barrios de la cabecera municipal y comunidades de

Acacoyagua y Escuintla. En agosto de 2015, se realiza en Acacoyagua el Foro de los Afectados por la Minería y en Defensa del Soconusco, que reunió a más de 300 representantes de comunidades de la región, de otras partes de Chiapas y también de Morelos y Guerrero. En este encuentro se firmó la Declaratoria de Acacoyagua que refrenda el “compromiso de estar unidos y organizados en favor de la defensa de nuestro territorio, el agua y la vida” (Otros Mundos, 2015). En este año, los ejidatarios de Los Cacaos denunciaron las irregularidades contenidas en el contrato de ocupación temporal y servidumbre de paso firmado con la empresa El Puntal y, relativo al proyecto “Casas Viejas”. Junto con pobladores de la ranchería Jalapa, declararon su inconformidad ante dichas irregularidades y por los impactos negativos generados a partir de la actividad minera. En diciembre de 2015 es firmada la III Declaración de Tapachula por Territorios Libres de Represas y Minería en la región de la Sierra Madre y Llanura de la Costa de Chiapas, nuevamente por iniciativa del movimiento La Voz del Pueblo. Núcleos agrarios de Acacoyagua y Escuintla y el mismo Frente Popular participan de la firma de esta declaratoria que destaca la importancia del apoyo a las luchas en curso en estos municipios.

Según relatos de integrantes del Frente, este año inicial fue marcado también por demandas de acciones al gobierno, que visitó las minas y las comunidades para investigar impactos a la salud de la población. Sin embargo, estas acciones no tuvieron los resultados esperados por el Frente. En el municipio de Escuintla, los pobladores resolvieron bloquear los caminos a las máquinas de la empresa minera que trabajaba en el Proyecto Nueva Francia/El Bambú, y se manifestaron en la carretera federal para denunciar la omisión de las autoridades frente a las irregularidades encontradas. Estas acciones fueron fuertemente reprimidas por la policía, hubo una campaña mediática local difamatoria al movimiento y el intento de

criminalización de defensores y defensoras. El Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa ha actuado frente a cinco denuncias interpuestas a integrantes del Frente. Después de la presentación de amparos y del establecimiento de mesas de diálogo con la Fiscalía, las cinco carpetas de investigación fueron archivadas.

Así, después de reuniones en Tapachula y Tuxtla y de las inspecciones a cargo de funcionarios del gobierno sin avances reales en relación con las denuncias presentadas, la mayoría de los integrantes del Frente resolvieron evitar estos espacios de diálogo institucional. Los integrantes del Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa afirman que en esas mesas de diálogo quedaba clara la complicidad de las autoridades municipales y estatales y del sistema de justicia con el proyecto minero.

El Frente Popular nace, por lo tanto, como una articulación regional de comunidades y barrios de Acacoyagua y de Escuintla. Al mismo tiempo, se empiezan a establecer redes con otros procesos de defensa del territorio de la Costa de Chiapas, con organizaciones civiles como Otros Mundos A.C. y el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, al igual que con otros movimientos a nivel estatal y nacional, como la Red Mexicana de los Afectados por la Minería. Asimismo, en estas redes se incluye la presencia de la Pastoral Social de la iglesia católica, que fue una importante fuerza para los integrantes del Frente en su surgimiento y también a lo largo de su proceso de movilización.

Los campamentos

En 2016, a partir de la movilización de los barrios y núcleos agrarios reunidos en el Frente Popular, es firmada una Declaratoria de Territorio Libre de Minería a nivel municipal. En ese entonces, el movimiento ejerció presión al Ayuntamiento de Acacoyagua para que

este adoptara tal Declaratoria y se comprometiera a detener las actividades mineras en el municipio.

Los integrantes del Frente sostienen que el presidente municipal siempre recibía a los mineros e intentaba intermediar los intereses de la minería ante la población y, por lo tanto, se negaba a firmar la Declaratoria. Al final se logró que, en junio de este año, la presidencia y los regidores del municipio firmaran un oficio al Presidente de la República en que afirman que no aceptarían el otorgamiento de licencias municipales para la actividad minera. Además, en el documento se denuncia que esta actividad extractiva tampoco trajo beneficios económicos a la población, tomando en cuenta los altos costos de los tratamientos médicos necesarios. Se declara entonces en el documento referido que:

la explotación minera en Acacoyagua ha traído como consecuencia cáncer en el útero, hígado y piel, así como diversas enfermedades en los ojos. Estas enfermedades han sido resultado de la alta exposición del aire contaminado por la trituración de ilmenita y el uso y contacto al agua de los ríos “Doña María” y “Cacaluta” donde se descarga el lavado de la piedra y de los explosivos que usan para cortar los tajos que contienen titanio (Otros Mundos, 2016).

En comunicado de agosto de 2016, el FPDS declara que el documento firmado por la Presidencia Municipal y los regidores es un compromiso con el movimiento y que no permitiría la reanudación de los proyectos mineros en la región (Movimiento M4, 2016-1). El 26 de septiembre, integrantes del FDPS construyen dos campamentos, en las comunidades San Anita (Campamento Alberto Montaña Espejel) y en Las Cadenas (Campamento José Luciano), para evitar el paso de las

máquinas de extracción de la empresa El Puntal que seguía actuando en la mina “Casas Viejas”. Diversas organizaciones manifestaron su solidaridad al movimiento, como la Unión de Campesinos y Pescadores de la Costa y Sierra de Chiapas y el Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas (CDH Digna Ochoa, 2016), además de otras organizaciones vinculadas a la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA, 2016).

La organización de los dos campamentos fue un marco importante en la lucha que concretamente impidió la continuidad de las actividades del proyecto “Casas Viejas”. Igualmente, ello representó un aumento de la tensión en las comunidades. Según relatos de los integrantes del FPDS, muchos pobladores que trabajaban para las mineras o que recibían apoyos de las mismas, amenazaron a aquellos que estaban organizados en el Frente, principalmente en los espacios de los campamentos, lo cual estuvo a punto de generar enfrentamientos. Relatan, además, que las máquinas permanecían en terrenos rentados por la empresa El Puntal, que se mantuvo presente en la región intentando por todos los medios reanudar sus trabajos.

En los meses siguientes los pobladores se mantuvieron organizados en los campamentos y continuaron con sus demandas frente al gobierno municipal de respeto a la Declaratoria de Territorio Libre de Minería que habían firmado, además de la suspensión definitiva de las actividades mineras en la región debido a los impactos ambientales y en la salud de la población. Al mismo tiempo, retomaron las mesas de trabajo con el gobierno, con el objetivo de revisar técnica y jurídicamente los permisos del proyecto Casas Viejas y realizar estudios sobre las afectaciones a los ríos y a la salud de la población.

En comunicado de febrero de 2017 (FDPS, 2017-1), el FPDS relata que los intentos de diálogo en la mesa de trabajo con la Secretaría de Gobernación no tuvieron el éxito que esperaban. Denuncian que la empresa El Puntal utilizó este espacio, pagando a pobladores para que defendieran sus intereses y fomentando la división comunitaria. Frente a este escenario, el FDPS decide retirarse de esta mesa de diálogo, a la que ve como un espacio que pretende dilatar la atención a sus demandas, y mantenerse firme en su lucha por un territorio libre de minería.

En abril de ese año (FDPS, 2017-2), el FPDS informó el cierre de los trabajos de investigación de los órganos de gobierno sobre las afectaciones al territorio por la actividad minera, y a la vez denuncia que: los trabajos de inspección sanitaria realizados en el ejido La Libertad, que no identificaron casos sospechosos de salud o indicios de problemas en el agua, fueron resultado de una visita puntual de pocas horas y sin calificación técnica por parte de los funcionarios gubernamentales; sobre las declaraciones de la SEMARNAT de que la explotación de ilmenita sin procesamiento no sería contaminante, afirman que no fueron considerados los impactos amplios de la actividad, los relatos de la población y los impactos acumulados de todos los proyectos mineros autorizados en las subcuencas de los ríos Cacaluta y Cintalapa; sobre la afirmación de la PROFEPA de que la mina "Casas Viejas" no sería inspeccionada por no estar en fase de explotación, reiteran que este órgano no considera el testimonio de los pobladores acerca de las actividades de extracción en la mina y el transporte de materiales. En ese momento denuncian, una vez más, el hostigamiento a los defensores presentes en los campamentos por la policía estatal y las acciones de la empresa El Puntal para impedir el suministro de agua en la Ranchería La Cadena.

En mayo de 2017 (FDPS, 2017-3), el FPDS presentó denuncia al Relator Especial de la Organización de Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua Potable y al Saneamiento. Afirmaron que las aguas de los ríos Cintalapa y Cacaluta son usadas por los sistemas de agua de Escuintla y Acacoyagua, que hacen su toma justo abajo de la mina de titanio “Casas Viejas”. Denunciaron también que a partir de la actividad minera presenciaron serias afectaciones en la calidad de agua de estos ríos, en los que disminuyó además notoriamente la población de peces, y a la salud de la población.

En lo relativo a los actos de hostigamiento, cabe hacer hincapié en la denuncia de uso de la fuerza policial y el ejército para intimidar a integrantes del FPDS, en la reunión de mayo de 2017 realizada en la presidencia municipal de Acacoyagua (FPDS, 2017-5). A continuación, en julio y agosto de ese mismo año, un grupo de 50 pobladores encabezados por un funcionario de la compañía El Puntual intentaron romper el bloqueo establecido por los campamentos (FPDS, 2017-4). Además del pronunciamiento público, el Frente envió un oficio al presidente municipal de Acacoyagua en el que se denunciaba la actuación de este grupo, se solicitaba la suspensión de la actividad minera y la cancelación de las concesiones, y se exigía también garantizar la integridad física, emocional y psicológica de los defensores del FPDS.

En febrero de 2018 (FPDS, 2018-1), el Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR) vuelve a denunciar estos incidentes de seguridad sufridos por el FPDS y recomienda a los gobiernos estatal y de la federación que se garantice un medioambiente saludable a los habitantes de Acacoyagua, que se pongan en alto las amenazas y que se tomen las medidas adecuadas para proteger “la vida, la integridad y la seguridad personal de los integrantes del Frente Popular del Soconusco 20 de Junio, tanto como a los integrantes del Centro de

Derechos Humanos Digna Ochoa A.C. y de Otros Mundos A.C./Amigos de la Tierra quienes les acompañan” (SweFOR, 2018).

Así, la conformación de los campamentos respondió a un momento de intensificación del conflicto minero. Los integrantes del Frente relatan el trabajo de la empresa para dividir a las comunidades, con la distribución de despensas y el pago directo a pobladores. Como se ha referido anteriormente, se denuncia la creación de grupos de choque patrocinados y financiados desde el gobierno municipal y estatal, y con la cobertura y el apoyo económico de la empresa minera. Estos grupos intentaron desarticular los campamentos, creando situaciones de fuerte tensión entre los mismos pobladores.

Al mismo tiempo, este fue un momento de gran fuerza del movimiento y de su expansión. Los campamentos eran espacios colectivos donde se fueron desarrollando prácticas de resistencia y de cuidado compartido de la vida. Relatan que, en general, las mujeres se quedaban por la mañana y en la tarde, y los hombres acudían por la noche. Se fue desarrollando así una autoorganización de los turnos. Estaban presentes también los niños y jóvenes y se preparaba comida para todos y todas. A cada noche alguien se hacía responsable del bote en el que los pobladores dejaban sus contribuciones para sostener los gastos del campamento y de los viajes que debían emprender las comisiones. Muchos de los que no podían estar en los campamentos, apoyaban con despensas, incluidas varias tiendas de la cabecera municipal y las comunidades.

Otro aspecto que merece destacarse es la importancia que tomaron las oraciones en los momentos de mayor tensión, lo que remarcó la presencia de fieles de distintas religiones en los campamentos. Refieren los entrevistados que había católicos, adventistas, nazarenos y creyentes de otras denominaciones.

Algunas integrantes del Frente hablan también de cómo se fue profundizando en el movimiento la reflexión sobre los impactos de la minería y la necesidad de la lucha política para defender su forma de vida y, con ello, la posibilidad de que sus hijos tengan la misma calidad de vida que ellas tuvieron. Para una de las defensoras entrevistadas, ver principalmente a las mujeres con tanta fuerza y dispuestas a dar la vida para la lucha en los momentos de mayor tensión significó descubrir esa fuerza y esta ética en ella misma. Ella relata cómo haber vivido este momento fue lo que la hizo “enamorate de la lucha”.

En tales circunstancias, el Frente también vivió la experiencia de división interna del propio movimiento. Algunos integrantes empezaron a formar una organización aparte, que dio origen al trabajo del Centro de Cultura Ambiental Raíces del Soconusco. Este se ha vinculado posteriormente a una organización nacional llamada Movimiento Social por la Tierra. La división se ha dado por las diferencias que se fueron generando en términos de estrategia. En esta nueva organización quedaron principalmente los integrantes del Frente originarios de Escuintla, pero también de algunas comunidades de Acacoyagua. Así, las mesas de trabajo que planteaban la suspensión de los proyectos mineros en Escuintla fueron acompañadas más de cerca por ese grupo. Según los relatos, después de las movilizaciones y denuncias presentadas, el proyecto minero El Bambú/Nueva Francia fue suspendido definitivamente en 2018. Afirman que, a pesar de esa suspensión, Héctor Silva sigue presente en la región y negocia apoyos con los pobladores.

El fortalecimiento y la institucionalización de la articulación regional

Después de los momentos de mayor tensión, el Frente Popular se fue estableciendo y ganando más apoyo en el municipio. Al mismo tiempo, las empresas mineras iban perdiendo presencia con la paralización de

sus actividades. Incluso, se afirma que en los primeros meses de 2018 la empresa El Puntal había retirado las máquinas que aún estaban en terrenos del municipio. Por otro lado, el río Cacaluta se recupera visiblemente y los pobladores afirman que los peces regresan a poblar sus aguas.

El 20 de junio de 2018 fue celebrado el tercer aniversario del FPDS con la realización de una marcha y un acto en la cabecera municipal de Acacoyagua. Fueron recordados los difíciles momentos de la lucha, las amenazas y los ataques relatados anteriormente, y también sus logros. La actividad de explotación minera en los municipios de Acacoyagua y Escuintla se ha paralizado. Sin embargo, recuerdan que las empresas continúan operando junto a las instancias gubernamentales e intentando el apoyo de la población, con el objetivo de reanudar las actividades de explotación. Las concesiones se mantienen vigentes y también muchos de los permisos. En el acto conmemorativo fue encomiado principalmente el papel de las mujeres, las que estaban aún en la línea frontal de los campamentos, que mantuvieron su presencia física en las rondas y proveyeron la preparación de los alimentos.

En su comunicado (FPDS, 2018-2), resaltaron el largo proceso de aprendizaje sobre las consecuencias de la implementación del modelo extractivo, inmerso en un amplio contexto nacional y global de avance del capital con la participación de las instancias de gobierno. En México, ubican las reformas estructurales como un marco de este modelo, que está conjugado con las políticas sociales. Indican que es la reproducción de una forma de desarrollo, a costa de la destrucción ambiental y de la salud de la población, de la división comunitaria y de la violencia. Un modelo que buscan combatir los integrantes del movimiento desde el corazón, desde la defensa de los territorios, de la vida de los que aún están y de las generaciones venideras.

Ese también fue el momento de implementar estrategias jurídicas para institucionalizar este territorio de lucha, a través de actas ejidales y reglamentos internos. Los integrantes del movimiento realizaron un intenso proceso de visitas y de formación en las comunidades del municipio. El objetivo es que los barrios y núcleos agrarios puedan ir construyendo actas declaratorias de territorios libres de minería y proyectos extractivos, como una herramienta jurídica de defensa del territorio. Se trata de una estrategia que busca impulsar la reflexión colectiva y fortalecer a los espacios comunitarios de decisión, como nos comparte una de las integrantes del Frente:

Habrán unos listos para aceptar la paga, pero la mayoría es la que manda. La mayoría es la que va a mandar. No solo el comisariado. Porque a ellos se van los mineros, a la cabeza. Pero aquí en el ejido diciendo la asamblea no, y al comisariado ya le habían dado su mochada, pero diciendo la asamblea no queremos a los mineros aquí, se tuvo que aplacar al comisariado, aunque ya lo había recibido, porque diciendo la asamblea no es no. *(Entrevista realizada en Acacoyagua, en julio de 2019)*

Muchas de las comunidades del municipio ya decidieron sobre la prohibición de la minería en sus asambleas, pero muchas veces no formalizaron estas actas ante el Registro Agrario Nacional, lo que ha implicado en algunos casos un proceso burocrático que podría durar muchos meses. Hasta principios de 2019, el ejido Acacoyagua, el ejido 15 de Septiembre y los bienes comunales Acacoyagua ya habían formalizado el acta mediante el que se prohíbe la actividad minera en su territorio y el paso al transporte de material pétreo, ya que esto

último provoca daños en los caminos ejidales y municipales y contamina el medioambiente.

Así, se va manteniendo la movilización de la población a través de las reuniones mensuales, de las marchas y del trabajo de base sostenido, a pesar de los pocos recursos que consiguen con apoyos y con el boteo por los barrios y comunidades. En este sentido, se debe destacar la realización de trabajo informativo en las escuelas de la región, a fin de integrar a los jóvenes. Los miembros del Frente tienen la seguridad de que la minería continuará siendo una amenaza latente. Al mismo tiempo, en las reuniones mensuales se dan a conocer siempre aquellos datos que apuntan a sospechar el regreso de las empresas y los apoyos que siguen ofreciendo a la población, principalmente en los ejidos La Libertad y Los Cacaos. De igual forma, los intentos de difamación a los integrantes del Frente siguen presentes, lo mismo que los chismes y calumnias que les involucran con el pago clandestino de dinero, aunque estos infundios son de menor intensidad que en otros momentos pasados.

Otra fortaleza del movimiento ha consistido en mantener la articulación con redes regionales y nacionales. A nivel regional destaca la participación del FPDS en el Grupo Chiapaneco contra el Modelo Extractivo y la articulación con el Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas y el Movimiento La Voz del Pueblo. A nivel nacional, cobran relevancia su inserción en la REMA y su articulación con el Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero - M4. Las organizaciones civiles como el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa y Otros Mundos, principalmente, siguen como importantes aliadas del Frente. Estas redes han posibilitado distintos espacios de formación e intercambio con otros procesos de luchas que fueron fortaleciendo a sus integrantes y al movimiento en común. Los miembros del Frente evalúan que en este

momento tienen mayor madurez para elegir sus alianzas y evaluar con más cuidado hasta los apoyos que les son ofrecidos.

Se aprecia en los relatos, finalmente, el testimonio de que muchos ejidos fueron construyendo una resistencia en contra de la actividad minera, incluso sin la participación directa del movimiento. Como se ha apuntado anteriormente, pobladores del ejido Nueva Reforma relatan cómo la asamblea ejidal tomó la decisión contraria a la realización de la minería en el núcleo agrario, después de la visita de empresarios chinos y japoneses interesados en explorar. Estos mismos pobladores relatan que también en los ejidos Nueva Costa Rica, Nicolás Bravo y Sesecapa, del municipio vecino de Mapastepec, sus pobladores habrían expulsado a las empresas mineras que querían trabajar en sus territorios. Tal hecho parece reafirmar que los núcleos agrarios aún poseen importantes instrumentos de defensa de su territorio que les posibilita gestionar ciertos enfrentamientos de manera autónoma. Por otro lado, el levantamiento de la población en contra de la minería a través del Frente Popular y su trabajo organizativo va generando un proceso político amplio, y las acciones que son realizadas en los territorios no siempre están centralizadas.

Así, este territorio-región se va conformando a través de articulaciones políticas concretas entre los distintos núcleos agrarios y barrios del municipio. Estos núcleos discutían previamente el tema de la defensa del territorio en sus espacios colectivos propios, para lo cual relacionaban su proyecto de vida común, la reflexión sobre el contexto más amplio donde están insertos y las estrategias políticas de lucha en contra de la minería que se estaban creando. La decisión de declarar sus territorio libres de minería y de proyectos extractivos se concretaba en los espacios de las asambleas ejidales. A su vez, los espacios del movimiento pasan a generar reflexiones, decisiones y acciones concretas relacionadas con este territorio más amplio, como

fue el establecimiento de los campamentos, y que afectan estos núcleos agrarios. Así, se establece un proceso de afectación mutua entre los espacios decisorios de los núcleos agrarios y aquellos creados por el Frente.

Al mismo tiempo, se van adoptando también herramientas jurídicas que de alguna forma van institucionalizando este territorio libre de minería y proyectos extractivos, a través de la declaratoria municipal, las actas ejidales y los reglamentos internos. De este modo, este territorio-región se va construyendo a partir de este encuentro entre los proyectos de vida contenidos y transformados en los espacios colectivos de los distintos núcleos agrarios de la región y el proyecto político más amplio del movimiento para la defensa del territorio.

El momento electoral

Aún en el contexto de 2018, el Frente se reafirmó como un movimiento que no estaba vinculado a ningún partido político y que no pretendía participar de la disputa electoral que involucró cambios en los tres niveles de gobierno.

Por lo que toca a la Presidencia Municipal, una estrategia que se utilizó para aprovechar este momento político fue la firma de un compromiso con todos los candidatos de apoyar el movimiento en defensa del territorio. Con la toma de posesión del nuevo gobierno municipal, se realizó durante los últimos meses de 2018 una amplia campaña de recolección de firmas para una solicitud dirigida al Ayuntamiento, en el sentido de emitir una nueva Declaratoria de Territorio Libre de Minería. Fueron recolectadas alrededor de 1,700 firmas entre los barrios y comunidades del municipio. Los integrantes del Frente comparten la sensación de que después de la paralización de las actividades de las empresas mineras son muchos más quienes abiertamente se oponen a la presencia de la minería. Sea porque

vieron que la lucha en la defensa del territorio ha valido la pena, pues han logrado detener las empresas mineras; sea porque vieron claramente la diferencia en la calidad de agua del río Cacaluta, donde observan que hasta los peces han regresado. Así, en enero de 2019, el Frente Popular entregó tal solicitud firmada por la población al nuevo presidente municipal. A pesar del compromiso establecido anteriormente en la campaña electoral, este ha postergado la firma de tal Declaratoria. Solo después de mucha presión del Frente Popular, en 13 de junio de 2019 se logró que el cabildo se reuniera y firmara un acta por la que se compromete el Ayuntamiento a no otorgar ningún permiso o licencia para la actividad minera, así como a posicionarse en contra de “la contaminación de los ríos, arroyos, etc., sea cual fuera la actividad desarrollada” (Acacoyagua, 2019). Esta fue seguramente otra importante victoria del movimiento, pues consigue de este modo reforzar los instrumentos jurídicos y el proceso político de defensa del territorio.

En lo referente al momento electoral, se destaca además que la elección del presidente Andrés Manuel López Obrador también ha generado expectativas de un cambio en las políticas extractivas. Sin embargo, a lo largo de los meses posteriores a las elecciones se fue construyendo la reflexión en el Frente de que no habría cambios significativos a nivel federal en relación con la minería, y de que el riesgo de regreso de esas actividades continuaba presente. En este sentido, aún queda la preocupación sobre las intenciones del nuevo gobierno federal de centralizar la gestión del Fondo Minero, y luego utilizarlo para negociar el apoyo de las comunidades a la minería en sus territorios. Además, se apunta la preocupación ante posibles iniciativas de consulta por parte del nuevo gobierno federal en torno a la actividad minera en el municipio, siguiendo un patrón que ha sido

implementado respecto a otros proyectos extractivos, y las posibles manipulaciones de este proceso.

Próximos pasos en la resistencia

Desde el Frente, se vislumbra un largo camino de trabajo, “y ahorita ya llevamos cuatro años y hay movimientos que ya llevan 15 años, 20 años, 21 años, 25 años y nosotros apenas vamos empezando” (*Entrevista realizada en Acacoyagua, en julio de 2019*)

Como parte del trabajo futuro organizativo, se apunta la importancia de dar continuidad a las tareas de base y al acercamiento a los jóvenes, principalmente a través de las escuelas y de los maestros. Otro trabajo que también pretenden hacer es impulsar la organización de las mujeres, de modo particular para la producción campesina. Actualmente, las mujeres del Frente ya se reúnen para hacer chocolates y venderlos en la cabecera municipal y cuando salen de viaje. Así, pretenden continuar este trabajo desde las mujeres, impulsando la economía campesina y la organización colectiva.

Además de la firma de la nueva Declaratoria, del trabajo para el reconocimiento de las actas ejidales y la revisión de los reglamentos internos, otras estrategias jurídicas también se van presentando en el Frente, como la exigencia al Ayuntamiento de Acacoyagua de “elaborar o, en su caso, modificar un ordenamiento ecológico territorial municipal, mediante el cual determine la protección de todo el territorio municipal de actividades extractivas que nos pongan en riesgo (minería, hidroeléctricas y geotermia)” (FDPS, 2019).

El espacio de las reuniones también fue posibilitando la reflexión sobre otros proyectos extractivos que además de la minería también amenazaban el territorio o ya estaban presentes. La amenaza de las hidroeléctricas y del proyecto de geotérmica ha pasado a ser otro eje de la lucha, lo que se va reflejando en sus reuniones y comunicados. Al

mismo tiempo, se va reflexionando acerca de los impactos ambientales de otras actividades históricamente presentes en la región, como los monocultivos, particularmente la palma de aceite, el mango y el plátano, y el uso intensivo de agroquímicos. La prohibición por la asamblea de instalar la extractora de aceite en el ejido Colonia Hidalgo fue utilizada por los integrantes del Frente como ejemplo de una defensa del territorio que va avanzando hacia otros temas.

Algunas reflexiones sobre la defensa de los territorios de la diferencia desde el caminar del Frente

En los discursos y prácticas del Frente Popular fue posible identificar diversos elementos a los que se ha referido este trabajo como propios de una defensa del *derecho a la diferencia* (Escobar, 2010). Además de los análisis presentes en los apartados anteriores, se destacarán a continuación algunos de los aspectos de esta diferencia ecológica, cultural y económica defendida políticamente.

Inicialmente se pone de relieve esta relación intrínseca entre sociedad, naturaleza y el valor sagrado de esa última presente en estos territorios. Una de las integrantes entrevistadas dice que la lucha del Frente es por la vida, y la vida en este sentido significa primeramente los ríos limpios. Dice que los ríos son la fuente de la vida en el municipio, para el ser más pequeño y para el más grande. Así, cuidar de la contaminación a los ríos significa cuidar la vida de todos los seres, cuidar los alimentos, las plantas medicinales y la salud de la población. Y no solamente la vida de los adultos, sino también la de los niños, principalmente porque están empezando a vivir, y la de las futuras generaciones que van a llegar aún. Y al mismo tiempo que esta vida contiene esta relación intrínseca entre sociedad y naturaleza, tiene también una dimensión sagrada:

Están defendiendo su propia vida, su propia naturaleza. Y de esto se trata, nosotros no estamos tratando de que vaya a defender otra cosa, que no es de nosotros, por esto Dios lo dejó aquí donde estamos los pobres, el cerro, para que nosotros lo disfrutemos, para que cultiven tienen que haber todas estas riquezas ahí adentro, sembradas. Si no, no da la milpa, no hay agua, no se vale. (Entrevista realizada en Acacoyagua, en julio de 2019)

En contrapartida, los integrantes afirman que la actividad minera significa la contaminación de las aguas, del suelo, del aire, lo que genera la muerte. Para ellos, las empresas y el Estado ven esta afectación a la vida que generan las actividades extractivas, pero eligen el dinero que puede obtenerse de esa actividad. Así, dicen que su lucha es también en contra de la privatización de su territorio para el beneficio ajeno. Afirman que es una lucha por un bien colectivo, por la vida de las futuras generaciones y por la esperanza.

En este sentido, esta reflexión colectiva sobre lo que significa la actividad minera y cómo entra en conflicto con el proyecto de vida de las comunidades es esencial en el proceso político. Dicen ellos que mientras los pobladores no conozcan las consecuencias de las actividades mineras pueden aceptarlas. Por eso afirman que la minería se hace en general en los lugares donde vive la gente humilde, que no pueden pagar a un licenciado, “por eso nosotros no nos dimos cuenta, diez años llevaba trabajando en Libertad y nosotros no sabíamos que era mal”, hasta sentir las consecuencias en su propia piel. Así, afirman que el trabajo del Frente de informar correcta y puntualmente acerca de las consecuencias de la minería fue muy importante para construir esa base de la lucha, y también para

promover un despertar en otros aspectos del cuidado de los ríos que estaba faltando.

En este mismo sentido, identifican la diferencia representada por la economía campesina y el trabajo en la tierra y los proyectos sociales del Estado que quieren debilitar esa vida campesina y alejarlos de su territorio. Para una de las integrantes del Frente entrevistada, solo hay crisis cuando uno se aleja del territorio: “si trabajamos en la tierra no hay crisis”. Por eso, dice ella que muchos de los proyectos sociales de los gobiernos han traído la crisis para el territorio, porque la gente deja de sembrar, se queda dependiendo del recurso del gobierno y se alimenta mal, queda enferma. Agrega que en muchos lugares donde se puede sembrar las familias prefieren comprar el maíz en las tiendas de la Diconsa. Y afirma que eso proviene también de una influencia de la propaganda, de un pensamiento ajeno que se va metiendo en la cabeza del campesino para que este no quiera cultivar. Señala que en el municipio todavía hay mucha tierra para trabajar, casi todas las familias tienen su terreno para cultivar y el suelo es fértil, como dice: “hasta en las uñas tenemos tierra y en toda tierra si se siembra una semilla, crece, nace, entonces lo que no hacemos es que no sembramos”.

Por eso dicen los entrevistados que en las pláticas sostenidas por el Frente en las comunidades se va trabajando en la valoración de lo que tienen, de su forma de vida campesina, todo lo que producen de la tierra y de su territorio. Platican acerca de toda su riqueza existente y de la que muchas veces uno ya no se da cuenta. Y sobre cómo, actualmente, para mantener este territorio y esa forma de vida, para los que están aquí y para las generaciones futuras, es necesario establecer una lucha política.

Otro ámbito de la diferencia es la relativa autonomía presente en la forma organizativa que adoptan los núcleos agrarios para la

gestión de sus territorios y la política cotidiana ejercida por los campesinos. Así, el proceso político de lucha pasa también por la afirmación de esta diferencia. Dicen que fue un aprendizaje colectivo entender que la defensa del territorio no se haría por intermedio de un funcionario del gobierno o por alguien de fuera, sino que serían ellos, los campesinos, quienes se organizarían para defender sus tierras y no esperar por nadie más. Relatan haber estado en una reunión en Tuxtla cuando se dieron cuenta de eso y llegaron al campamento con mucho temor para dar noticia de que el gobierno no les apoyaría en nada y que su lucha podría durar más de lo que esperaban. Así, saliendo del campamento, en grupos, fueron casa por casa de los barrios para informarlos y decir a la gente que tenían que luchar ellos mismos y todos juntos por la defensa de la vida y de su territorio.

Por otro lado, una diferencia vivida en el proceso de lucha fue la participación política de las mujeres. Como ya se dijo, ellas fueron esenciales en los campamentos y también en los momentos de mayor tensión, como comparte una de las integrantes del Frente:

La actuación de las mujeres en el Frente fue que no descansaron. Empezaron que ellas llegaban al campamento. Ellas llegaban al campamento, a hacer comida, a estar ahí vigilando, recibían las despensas y la preparaban para dar a la gente que llegaba ahí a cuidar. El que llegara era bienvenido. Porque ellas lo que querían es que hubiese gente ahí cuidando. Y bien les daba de comer, les daba agüita. La gente nos apoyaba con cosas de despensa. Llegaban a dejar, para que la gente comiera y tuviera que comer y estuviera más tiempo ahí. Aunque sea platicando ahí estaban, ahí estaban. Y las mujeres bien, mis respetos. Se organizaban,

unas llegaban un día, otras otros días. Ahí tengo las listas de las mujeres, la libreta de la gente que llegaba un día, la gente que llegaba otro día, hasta cerrar el mes y ahí volvían a regresar. Pero siempre las mujeres adelante. (Entrevista realizada en Acacoyagua, en julio de 2019)

Así, en este proceso de lucha parece abrirse la posibilidad para el debate y la reflexión de una diferencia del papel político de la mujer frente al patrón patriarcal, presente también entre los campesinos. Una integrante entrevistada dijo que para muchas mujeres no fue fácil salir de la casa para luchar, porque tenían que enfrentar primeramente la autoridad de sus respectivos maridos, pues muchas veces ellos no querían que estuvieran ellas en los campamentos. Pero dice que ellas estaban con mucha rabia y tenían mucho valor en este momento. Al final, salieron de la casa y poco a poco fueron llevando también a sus maridos a los campamentos y a toda la familia. Ella dice que este valor, esta rabia de las mujeres frente a la minería, se explicaba porque:

Nosotras somos como la tierra. A nuestros hijos nosotras los mantenemos, nosotras los parimos, nosotras los cuidamos. Y si nosotras no defendemos este territorio, es como si abandonáramos una, la vida de nuestros hijos, porque ya no va a haber vida el día de mañana, porque ya no va a haber, porque la van a acabar. Y nosotras, las mujeres, somos como la tierra, que da de comer a los hijos, los cuidamos, los parimos, los protegemos. Pues por esto vamos a estar aquí, porque van a venir nuestros hijos, nuestros nietos, y eso es lo que queremos, que cuando ellos nazcan esté como nosotros

lo disfrutamos, como Dios se nos dejó. (Entrevista realizada en Acacoyagua, en julio de 2019)

Por último, cabe destacar que en los relatos se habla de la lucha como un despertar, lo cual pareciera referirse a un acto de despertar conciencia en torno a las afectaciones a su proyecto de vida. Al mismo tiempo, parece que esta reflexión se cumple a partir de la colectividad; la vida sobre la cual se está reflexionando no es individual, es un proyecto de vida común. Además, como se ha referido anteriormente, este despertar conjuga esta conciencia de las diferencias contenidas en el proyecto de vida común y la acción política. Y así, parece que en el proceso de lucha se encuentra la fuerza colectiva para defender ese proyecto de vida común que se quiere vivir. En este sentido, el mencionado “enamoramiento por la lucha” que expresaba una de las integrantes del Frente parece referirse justamente a la emoción de experimentar este reencuentro con lo que es, al mismo tiempo, uno mismo y un proyecto de vida común.

Reflexiones finales

Este apartado final tiene como objetivo rescatar elementos fundamentales del desarrollo de la presente investigación y destacar reflexiones clave sobre la realidad estudiada.

En el proceso de investigación vimos diferentes políticas de conservación de la biodiversidad y proyectos extractivos planeados y en implementación en la Costa de Chiapas, incluidos en un contexto nacional y global de profundización de las políticas neoliberales. Además, a partir del marco teórico desarrollado por Escobar (2010), examinamos cómo las poblaciones campesinas de la Costa de Chiapas, y especialmente del municipio de Acacoyagua, se relacionan con los distintos *regímenes culturales de apropiación de la naturaleza* que coexisten y disputan en sus territorios, a partir de su forma propia de vida, basada en las diferencias económicas, ecológicas y culturales en relación con el sistema-mundo moderno.

Para tratar estos temas se partió de los referentes teóricos de la ecología política para desarrollar tres conceptos principales: la conservación neoliberal, el extractivismo y los territorios de la diferencia. Así, de forma general, los distintos núcleos agrarios de la Costa de Chiapas fueron caracterizados como territorios de la diferencia, entendidos como espacios de prácticas materiales y simbólicas distintas de aquellas que el sistema-mundo moderno impone, y que por eso necesitan ser defendidos para asegurar su continuidad. Se consideró que esta mirada, propuesta por Escobar (2010), posibilitaba ver cómo la diferencia colonial enfrenta continuamente a los individuos y colectividades, y cómo sus elecciones parten justamente de ese enfrentamiento. Estas elecciones se pueden dar de formas distintas, dependiendo de los diferentes contextos de relaciones en los cuales están insertos estos individuos y

colectividades. Se buscó con eso no caer en una visión esencialista de las poblaciones campesinas en defensa de su territorio, que las fijaría en una posición política de resistencia y no permitiría ver la complejidad de las relaciones por ellas establecidas en sus territorios. Al mismo tiempo, se apunta que el marco teórico construido también presentó límites, por ejemplo, para analizar las especificidades históricas y los límites de la forma de reconocimiento de los territorios de los pueblos indígenas y comunidades campesinas en México.

Claramente, la investigación de una realidad que yo no conocía con anterioridad, a partir de temas tan complejos, que involucraba la relación con procesos políticos de lucha y partiendo del marco institucional académico, encontró diversos límites. La reflexión epistemológica que provocó este contexto me conllevó al aprendizaje de que en una futura experiencia es necesario construir un proceso de investigación mediante un compromiso ético y político previo con los procesos sociales y sus luchas que involucre más tiempo, mayor profundidad en la convivencia y en el trabajo conjunto con los sujetos, y que logre igualmente desarrollar un marco de análisis propio. Sin embargo, a pesar de estos límites encontrados, fue posible documentar y dar pasos en el análisis del problema investigado y, además, aportar puntualmente a los procesos de lucha con los cuales establecí relación. Entre estos aportes se apuntan: la producción de mapas y trípticos informativos, la realización de talleres sobre extractivismo conjuntamente con el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa y el apoyo a la producción de dos videos sobre el tema del extractivismo en la región, que están en proceso de hacerse públicos en las redes sociales de ese Centro.

Se constató que el avance del modelo extractivo en la Costa de Chiapas responde a una dinámica nacional y global de reprimarización de las economías de Latinoamérica en el contexto de políticas

neoliberales, con énfasis en México para el periodo de reformas estructurales del sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018). Los proyectos extractivos identificados en esa región, que fueron considerados representativos del régimen llamado *capitalista*, están en diferentes etapas de implementación. Se resalta además el potencial de crecimiento de la inversión y la especulación del extractivismo en la Costa de Chiapas, con las concesiones mineras que aún no fueron explotadas, los potenciales de generación de energía identificados, y el apuntado incremento del turismo y de los monocultivos.

En los proyectos, actuales y potenciales, de generación de energía en la región destaca la presencia de empresas privadas actuantes en el sector de las llamadas "energías limpias". Tal hecho refleja directamente las innovaciones legales que la Reforma Energética hizo posible. Por otro lado, la implementación de los proyectos mineros en la región evidencia las facilidades otorgadas para la actuación del capital privado por el marco legal de la minería, perfeccionado desde la ley minera de 1992. Los titulares de las concesiones mineras transaccionan frecuentemente sus proyectos, con poco control del Estado sobre esos negocios y con pocas herramientas de información por parte de las comunidades. Al mismo tiempo, en el ámbito jurídico-institucional, los proyectos mineros se han sobrepuesto a cualquier otro destino anteriormente planeado para estos territorios, sea de conservación de la biodiversidad o del uso mismo de las comunidades. Finalmente, se destaca el importante papel del Estado en legalizar y mediar en la imposición de estos proyectos en la región Costa de Chiapas, con el involucramiento de los tres niveles de gobierno, e incluso el uso de las fuerzas policiales, utilizadas para reprimir posibles resistencias.

La Costa de Chiapas destaca igualmente por las diversas políticas implementadas para conservar la biodiversidad de este territorio, que serían representativas del régimen llamado *tecnonaturaleza*. Entre estas se resaltan: el Corredor Biológico de la Sierra Madre Sur, parte importante del Corredor Biológico Mesoamericano; las regiones prioritarias para conservación; el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Chiapas; las áreas naturales protegidas, y los diversos programas de incentivos a la conservación de la biodiversidad y a la producción sustentable implementados por la CONAFOR. Vimos que, a pesar de las diferencias percibidas en los discursos para la conservación en México, esas políticas en general están contenidas en el marco de la conservación neoliberal. En los ejemplos referidos de la región Costa de Chiapas se ha destacado la continuidad de la presencia del Estado en este sector, actuando conjuntamente con organizaciones no gubernamentales. Entre los incentivos a la conservación destinados a las comunidades por este tipo de proyectos destaca el uso de herramientas económicas y financieras, como en los casos analizados del pago por servicios ambientales, los proyectos de reforestación y los apoyos a la producción de cacao.

En general, se identifica una debilidad de los instrumentos promovidos por las políticas de conservación para proteger los territorios frente a los proyectos extractivos, entre los que destacan los proyectos mineros autorizados por la misma SEMARNAT, y las dificultades de poner límites a los monocultivos de palma de aceite en la Reserva La Encrucijada. En este sentido, destaca el establecimiento de espacios de negociación entre el capital y las políticas de conservación, como el grupo de trabajo creado entre la CONANP y los productores de palma de aceite. Estos ámbitos de diálogo entre el régimen *capitalista* y el régimen de la *tecnonaturaleza* parecen

posibles por el hecho de compartir una base de pensamiento común, que permite establecer la negociación de cuánto capital natural conservar. Al mismo tiempo, en la tensa relación en general establecida entre los proyectos del régimen de la tecno-naturaleza y las formas propias de las comunidades, han prevalecido los procesos de re-significación y sumisión de estas últimas en el interés de los primeros.

Por otro lado, las poblaciones campesinas de la Costa de Chiapas siguen afirmando sus formas propias de vida y de relación con su territorio, que configurarían el régimen que llamamos *orgánico*. Las relaciones establecidas entre este régimen orgánico y los demás se hacen con base justamente en sus diferencias económicas, ecológicas y culturales. En la región, y específicamente en Acacoyagua, fueron destacados varios aspectos de estos territorios de la diferencia, en el contexto de implementación de las políticas de conservación y de proyectos extractivos. A continuación apuntaremos tres de estos aspectos de la diferencia presentes en estos territorios que parecen basales y que se reafirman en los respectivos procesos políticos de lucha.

En relación con la dimensión económica, en los territorios de la diferencia de Acacoyagua se ha identificado el predominio de la economía campesina, que está basada en el cultivo de una gran variedad de especies y en la provisión autónoma de lo necesario para la alimentación. Más que maximizar las ganancias de la explotación de la tierra, esta producción tiene el objetivo principal de mantener la familia y la colectividad; o como comparte el poblador de San Antonio Miramar, "somos felices teniendo lo necesario para comer y para vivir y que tengamos salud, pues" (entrevista realizada en mayo de 2019, en el ejido San Antonio Miramar, municipio de Pijijiapan). Esta visión se contrapone claramente a la lógica de mercantilización de los

elementos naturales y de maximización de las ganancias que basan los proyectos extractivos y también los incentivos económicos a la conservación de la biodiversidad. Resalta, además, la tensión presente históricamente en la región entre la producción para el consumo y la producción para el mercado agroexportador. En este sentido, se registra igualmente un debilitamiento progresivo de la economía campesina promovido por las políticas neoliberales del gobierno y del capital.

En relación con la dimensión ecológica, en estos territorios es marcada una forma de ver el mundo que no separa las comunidades, de la naturaleza y del carácter sagrado que se le confiere. Los minerales son vistos como parte del territorio; son los que alimentan la tierra y permiten los cultivos. De la misma forma, cuidar los ríos de la contaminación significa cuidar la vida de todos los seres, significa cuidar los alimentos, las plantas medicinales y la salud de la población. Esta vida que se cuida no solamente es la de las presentes generaciones, sino también la de los hijos y nietos, e igualmente tiene su dimensión sagrada, como nos comparte una de las defensoras del Frente Popular: “pues por esto vamos a estar aquí, porque van a venir nuestros hijos, nuestros nietos, y eso es lo que queremos, que cuando ellos nazcan esté como nosotros lo disfrutamos, como Dios se nos dejó” (entrevista realizada en julio de 2019 en Acacoyagua). Ya sabemos que desde el pensamiento moderno, presente igualmente en los regímenes capitalista y de la tecno-naturaleza, la naturaleza es vista como un ámbito separado del social y sometido a este último. La contraposición a la forma de cuidado del territorio propia de las comunidades se presenta no solamente en los impactos ambientales provocados por los proyectos extractivos y en las formas de gestión presentes en los proyectos de conservación, sino también en algunas prácticas que las mismas comunidades incorporaron durante el

proceso de agroindustrialización del campo, como el uso de agroquímicos.

Por fin, en la dimensión cultural, destacan las diferencias en cuanto a las formas de organización campesina, basadas en una historia de origen común intrínsecamente vinculada al territorio y a la ética colectiva. Pensarse como colectividad está en la base de la organización material y simbólica de estas comunidades. En sus territorios se encuentran presentes, entre otros elementos: la propiedad colectiva de la tierra, la gestión colectiva del territorio, los trabajos colectivos para atender las demandas comunitarias y los cargos como un servicio gratuito prestado a la comunidad. Los núcleos agrarios han institucionalizado una gestión colectiva del territorio, en la que la asamblea ejidal es el órgano máximo de decisión. Al mismo tiempo, esta gestión colectiva deriva, por un lado, en una relativa autonomía de estos núcleos agrarios y, por otro, en un ejercicio cotidiano de la política por los propios campesinos. Esta ética colectiva se contrapone a las prácticas de apropiación privada del territorio y de búsqueda del beneficio individual reflejadas en los proyectos extractivos y en algunas de las políticas de conservación. Igualmente, se identifica un previo proceso de ruptura del tejido colectivo, a través de la individualización de los terrenos ejidales y de privatización de la propiedad social impulsados por los programas gubernamentales principalmente desde 1992.

Así, estas y otras diferencias son continuamente enfrentadas por las formas del sistema-mundo moderno en los diferentes aspectos de la vida comunitaria y no solamente en la relación con los proyectos extractivos y políticas de conservación, temas del presente trabajo. Ellas están presentes en el ejercicio de la vida cotidiana de los núcleos agrarios de la región, entendidos por esa razón como *territorios de la diferencia*.

En los procesos de defensa del territorio estas diferencias del proyecto de vida común también son afirmadas. Como explica la pobladora del ejido Tamaulipas, su lucha implica defender, al mismo tiempo: “nuestra tierra, nuestros lagos, nuestros ríos, nuestra costumbre, nuestras raíces”. En la Costa de Chiapas, en los últimos años destacan diversas luchas emprendidas para la defensa de la vida y del territorio, principalmente en contra de la minería y de los proyectos de generación de energía, como las protagonizadas por: el movimiento La Voz de Pueblo en los municipios cercanos a Tapachula, el Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas en el municipio de Pijijiapan, y el Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio en el municipio de Acacoyagua. Además, destaca el proceso más reciente de denuncia por las afectaciones derivadas de la actividad de la granja avícola Bachoco, ubicada en Pijijiapan. A pesar de estos ejemplos, existen proyectos extractivos sobre los cuales las comunidades presentan reclamos por las afectaciones causadas al territorio, pero que aún no han generado un proceso político más amplio, como en los casos de los aerogeneradores de Arriaga, de los proyectos turísticos, de los monocultivos en general y de los proyectos de infraestructura.

En el caso del Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio, destaca su lucha en contra de los proyectos mineros del municipio de Acacoyagua. El relato de este proceso puso foco en características que parecen estar presentes en otros movimientos de defensa del territorio de la Costa de Chiapas, como los anteriormente citados. Ese fue un movimiento en el cual los proyectos de vida común presentes en los ejidos se conectaron con un proyecto político de defensa de un territorio más amplio que se fue conformando, lo que se ha llamado *territorio-región* (Escobar, 2010). Esta nueva territorialidad se fue constituyendo a través de las articulaciones

políticas entre los núcleos agrarios y los barrios del municipio, las acciones concretas de gestión de este territorio, como el caso de los campamentos implementados, y las herramientas jurídicas utilizadas, como las declaratorias de territorio libre de minería y de proyectos extractivos. Al mismo tiempo, en este ejercicio de defensa del territorio, a partir de los nuevos espacios colectivos construidos, como fueron los campamentos y son aún las reuniones mensuales del movimiento, hay un proceso de aprendizaje colectivo en curso. Se da así una retroalimentación, en la que los proyectos de vida de los distintos territorios de la diferencia se fortalecen y se renuevan en estos espacio políticos más amplios, rescatando valores que estaban "dormidos" y creando nuevas estrategias. Este puede ser el caso, por ejemplo, de un cambio futuro en el papel político de la mujer en las comunidades, a partir de la experiencia vivida en los espacios del movimiento. Finalmente, se apunta que la formación de estos territorios-región restablece lazos de organización sociopolítica propios de los pueblos y las comunidades campesinas de una territorialidad más amplia, dinámicas que se rompieron con el proceso colonizador.

Destaca, además, que el proyecto político de defensa del territorio y del derecho a la diferencia no es apropiado por toda la comunidad al mismo tiempo, lo que genera muchas veces conflictos internos. Las diferencias entre el proyecto de vida común y las formas del proyecto hegemónico se perciben en distintas escalas, desde el individuo, pasando por la familia, hasta las instancias comunitarias. La elección de acercarse o distanciarse al proyecto de vida común ocurre también en estos distintos niveles y se puede dar de forma variada en los diferentes aspectos de la vida. Un ejemplo son las familias del ejido Colonia Hidalgo, que se adhieren a la propuesta del capital del cultivo de palma de aceite, al mismo tiempo que el ejido rechaza la

construcción de una extractora de aceite y la actividad minera. De igual forma, este acercamiento y distanciamiento es un proceso dinámico y refleja la política interna de estos territorios. El Frente Popular, por ejemplo, identifica que actualmente el apoyo al movimiento es mayoritario en el municipio, pero al principio no era así.

En este sentido, los defensores y defensoras se refieren a su entrada en el movimiento como un “despertar”. Este proceso parece hacer referencia al ejercicio de reflexión colectiva sobre las afectaciones al proyecto de vida común, conjugado con acciones políticas concretas. Así, parece que en estos procesos de lucha se reflexiona y se encuentra la fuerza colectiva para defender ese proyecto de vida común que se quiere vivir, la defensa del *derecho a la diferencia* frente al proyecto colonizador del Estado y del capital. Además, la emoción que envuelve el relato de este despertar para la lucha parece referirse a un reencuentro con lo que es, al mismo tiempo, el proyecto de vida común y uno mismo.

Sobre el contexto del nuevo presidente Andrés Manuel López Obrador, se hicieron algunas observaciones puntuales sobre el momento de transición de gobierno que coincidió con la investigación. Destaca primeramente la expectativa inicial de los movimientos sociales en relación con un posible cambio en la política de regulación de los proyectos extractivos. Como se ha presentado puntualmente en este trabajo, los discursos del actual gobierno federal que afirman la suspensión temporal del otorgamiento de nuevas concesiones mineras y de las rondas petroleras no se han reflejado en cambios reales en términos de políticas públicas. El marco regulatorio privatizador construido a partir de la Reforma Energética, por ejemplo, sigue vigente y hasta ahora no se han expresado intenciones por parte del gobierno de revertir tal reforma. Al mismo tiempo, destaca el

protagonismo del gobierno en la implementación de tres importantes megaproyectos que afectan al sur y al sureste mexicano, con consecuencias para la región Costa de Chiapas: la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya y el Corredor Transístmico. Además, en la región de estudio destaca la preocupación en relación con las concesiones mineras ya concedidas y que todavía no han sido explotadas, y el anunciado nuevo impulso a los diversos proyectos de generación de "energía limpia", como los potenciales ya identificados en el territorio. Por fin, en el caso de Acacoyagua se suman las preocupaciones de los defensores y defensoras sobre: la realización de "consultas amañadas" para los proyectos mineros, el uso de los recursos del Fondo Minero para ganar el apoyo de las comunidades y la utilización del Programa Sembrando Vida para controlar mejor sus territorios e implementar más fácilmente la agenda de proyectos extractivos. Así se resume el contexto del nuevo gobierno, que apunta a la continuidad del modelo neoextractivo y, especialmente, de las dinámicas colonizadoras en relación con los territorios y las poblaciones del sur y del sureste mexicanos.

Por último, como se mencionó anteriormente, se considera que este trabajo documentó una pequeña parte de la complejidad que representan los temas de la conservación, del extractivismo y de la defensa del territorio en la Costa de Chiapas. Así, se identifican algunos ejes para análisis futuros, como la influencia de la migración en las dinámicas de los territorios de la diferencia, el papel de las mujeres y de los jóvenes en los procesos de defensa del territorio y las tensiones en la institucionalidad del ejido provocadas por la implementación de los proyectos extractivos, los procesos de defensa del territorio y la creación de los territorios-región. Al mismo tiempo, se identifican otros posibles ejes que podrían advenir de profundizar sobre la caracterización de las condiciones materiales de

reproducción de la vida campesina en la actualidad y de sus relaciones con los procesos políticos de defensa del territorio.

Referencias bibliográficas

Acacoyagua. 2016. "Sesión Extraordinaria Cabildo". Núm 34. <https://www.facebook.com/frentesoconusco/>

AFDZEE - Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales. 2018. "¿Qué son las zonas económicas especiales?". México: Gobierno de México. Publicado el 07 de septiembre de 2018. <https://www.gob.mx/zee/es/articulos/que-son-las-zonas-economicas-especiales-173833?idiom=es> [10 de noviembre de 2019].

Álvarez-Icaza, P. 2013. "Corredor Biológico Mesoamericano en México", *Biodiversitas*, 110, 1-5.

Animal Político. 2018. "Organismos, partidos, municipios y legisladores, ¿qué impugnan contra la Ley de Seguridad?". *Animal Político*. Publicación el 20 de enero de 2018. <https://www.animalpolitico.com/2018/01/impugnan-ley-seguridad/> [7 de julio de 2018]

Anta, S.; Obregón, R.; Gutiérrez, P.; Alejandre, S. et al. 2013. "Acciones exitosas en los corredores biológicos del sur-sureste de México". *Biodiversitas*, 110, 6-9.

APIIDTT - Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo Oaxaqueño en Defensa de la Tierra y el Territorio. 2019. <https://tierrayterritorio.wordpress.com/> [10 de noviembre de 2019].

Armendáriz Villegas, E. J. 2016. *Áreas Naturales Protegidas y Minería en México: Perspectivas y Recomendaciones (Tesis de Doctorado)*. La Paz: Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste, S. C.

Arteaga Aguilar, M.; Ayala Arcipreste, M. E.; Isaac Márquez, R. 2014. "Ordenamiento territorial comunitario, participación social y uso del suelo: experiencias en el sureste de México". *Perspectiva Geográfica*, 19(2), 289-308.

Aubry, A.; Inda, A. 1998. "Las catástrofes inducidas del Soconusco". *La Jornada Ecológica*. Publicado el 19 de septiembre de 1988 <https://ecologica.jornada.com.mx/1998/09/19/aubry.html> [10 de julio de 2019].

Aubry, A. 2005. *Chiapas a contrapelo. Una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*. México: Contrahistorias/Centro de Estudios, información y documentación Immanuel Wallerstein/Universidad de la Tierra.

Bárceñas, F. L. 2017. *La vida o el mineral: los cuatro ciclos del despojo minero en México*. México: Akal.

Bartra, A., Gonçalves, C. W. P.; Santiago, M. B. 2016. *Se hace terruño al andar: las luchas en defensa del territorio; con los pies sobre la tierra*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Boege, E. 2008. *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México: hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Bolívar Espinoza, G. A. 2010. "Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (2008...)". *El Cotidiano*, 159, 59-68.

Bryan, J. 2012. "Rethinking territory: social justice and neoliberalism in Latin America's territorial turn". *Geography Compass*, 6(4), 215-226.

Calegare, M. G. A. *et al.* 2014. "Povos e Comunidades Tradicionais: das Áreas Protegidas à Visibilidade Política de Grupos Sociais Portadores de Identidade Étnica e Coletiva". *Ambiente & Sociedade*, 17(3), 115-134.

Carabias, J.; Rebas, A. 2017. "Cien años de políticas y normatividad ambiental", en Esquivel, G.; Palafox, F. A. I.; Salazar, P. (eds.). *Cien ensayos para el centenario: Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Carrasco, J.; Dávila, P. 2016. "Un sangriento 'error' de la Gendarmería en desalojo de la CNTE". *Proceso*. Publicado el 25 de junio de 2016. <http://www.proceso.com.mx/445332/sangriento-error-la-gendarmeria> [7 de enero de 2018].

CARZCC - Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas. 2015. "Movilización 30 de noviembre 2015". México: CARZCC. <https://consejoautonomo.wordpress.com/2015/11/28/movilizacion-30-de-noviembre-2015/> [7 de enero de 2018].

Castree, N. 2006. "From neoliberalism to neoliberalisation: consolations, confusions, and necessary illusions". *Environment and Planning A: international journal of urban and regional research*, 38(1), 1-6.

_____. 2008. "Neoliberalising nature: the logics of deregulation and reregulation". *Environment and planning A*, 40(1), 131-152.

CDH Digna Ochoa. 2016. "Pronunciamiento: Solidaridad y apoyo en la lucha de la Madre Tierra y el Territorio". México: Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A. C. <https://cdhdignaochoa.blogspot.com/2016/10/v-behaviorurldefaultvml.html> [7 de enero de 2018].

_____. 2018. "A un año del sismo del 7 de Septiembre en Chiapas, persisten violaciones a los DH de las familias damnificadas". México: Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos. <https://redtdt.org.mx/?p=11771> [10 de julio de 2019]

Ceceña, A. E. 2016. "La ecología y la geografía del capitalismo", en Wallerstein, I. (coord.), *El mundo está desencajado: interpretaciones históricas de las continuas polarizaciones, 1500-2000*. México: Siglo XXI.

CEIEG - Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica. 2019-1. *Región IX - Istmo Costa*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: CEIEG. http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/MAPASTEMREG/REGION_IX_ISTMO-COSTA_Post.pdf [10 de julio de 2019].

_____. 2019-2. *Región X - Soconusco*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: CEIEG. http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/MAPASTEMREG/REGION_X_SOCONUSCO_Post.pdf [10 de julio de 2019].

CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2013. "Recursos naturales: situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional en América Latina y el Caribe. Contribución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños". CEPAL.

. “La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe”. (LC/PUB.2018/13-P). Santiago de Chile: CEPAL.

Chesnais, F. 2007. “Mundialización: extrema pobreza, destrucción del medio ambiente y guerras...La irracionalidad fundamental del capitalismo está en el núcleo de la crisis de civilización planetaria (1)”. *Agencies*, 1 de abril.

_____. 2019-1. “De nuevo sobre el *impasse* económico histórico del capitalismo mundial”. *Viento sur: Por una izquierda alternativa*, (163), 5-15.

_____. 2019-2. “La teoría de las ondas largas y la tecnología contemporánea”. *Viento sur: Por una izquierda alternativa*. Publicado el 2 de noviembre de 2019. <https://vientosur.info/spip.php?article15262> [30 de noviembre de 2019].

Chiapas. 2012. *Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: SEMAHN, UAEM. http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/ORDENAMIENTOECOLOGICO/Resumen_POETCH.pdf.

_____. 2016. *Perfil Sociodemográfico Acacoyagua 2016*. Chiapas: Instituto de Población y Ciudades Rurales. http://ciudadesrurales.chiapas.gob.mx/coespo/sociodemografico/PS_Acacoyagua.pdf

CNDH - Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2018. “Demanda de acción de inconstitucionalidad, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”. México: CNDH. Fecha del documento, 19 de enero de 2018. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Acciones/Acc_Inc_2018_LSI.pdf [7 de julio de 2018].

CNS - Comisión Nacional de Seguridad. 2018-1. “Gendarmería”. México: CNS. http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/wlp.c?__c=1f402 [7 de enero de 2018].

_____. 2018-2. “Gendarmería Ambiental”. México: CNS. http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=1418063&folderNo_de=1348163 [7 de enero de 2018].

CONABIO - Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. 2012. "Proyecto de Evaluación de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) (1997-2008). Resultados de la Fase I: Gestión y Administración. Proyectos CONABIO: HV003, HV004, HV007, HV012 y HV019". México: CONABIO.

_____. 2018. "México, biodiversidad que asombra". Publicado el 17 de mayo de 2018. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/mexico-biodiversidad-que-asombra> [16 de enero de 2019].

CONAFOR - Comisión Nacional Forestal. 2018-1. "Apoyos Conafor-Apoyos 2018". México: CONAFOR. <https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/apoyos-conafor> [16 de enero de 2019].

_____. 2018-2. *Libro Blanco Programa Nacional Forestal*. México: PRONAFOR. [http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7625Programa%20Nacional%20Forestal%202014-2018\(PRONAFOR\).pdf](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7625Programa%20Nacional%20Forestal%202014-2018(PRONAFOR).pdf) [10 de abril de 2019].

CONAGUA - Comisión Nacional del Agua. 2013. "Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación de la Sequía en la Cuenca de la Costa de Chiapas". México: CONAGUA. Publicado en noviembre de 2013. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99925/PMPMS_CC_Costa_de_Chiapas.pdf.

CONANP - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. 2016-1. "Áreas destinadas voluntariamente a la conservación". México: CONANP. <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/areas-destinadas-voluntariamente-a-la-conservacion> [29 de diciembre de 2016].

_____. 2016-2. "Los Sitios Ramsar de México". México: CONANP. <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/sitios-ramsar>. Publicado el 24 de agosto de 2016 [10 de julio de 2019].

_____. 2018. "Reserva de la Biosfera El Triunfo". México: CONANP. <http://eltriunfo.conanp.gob.mx/> [7 de enero de 2018].

Concha, Miguel. 2014. "Gendarmería Nacional". *La Jornada*. Publicado el 16 de julio de 2014. <https://www.jornada.com.mx/2014/08/16/opinion/013a1pol>.

Corbetta, P. 2007. *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw Hill.

Crutzen, P. J.; Stoermer, E. F. 2000. "The 'Anthropocene'", en *Global Change News Letter, The International Geosphere-Biosphere Programme (IGBP): A Study of Global Change of the International Council for Science (ICSU)*, 41, mayo, 17-18.

Damián, A. 1988. "Conformación histórica de la región del Soconusco, Chiapas". *Estudios Fronterizos*, (17), 61-80.

De Benito, R. R. 2009. "Las unidades de manejo para la conservación de vida silvestre y el Corredor Biológico Mesoamericano México". *Biodiversidad*, 129.

De la Cruz, R. A. 2013. *Formación en la identidad cultural y sus prácticas educativas en Acacoyagua, Chiapas (Tesis de Doctorado)*. México: UPN-Ajusco.

Delgado Ramos, G. C. (coord.). 2013. *Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socioambiental*. Buenos Aires: Red de Posgrados en Ciencias Sociales - CLACSO.

Delgado Ramos, G. C. 2017. "Del extractivismo minero en México, la defensa del territorio y las alternativas". *Voces en el Fenix*, (60), 72-79.

Desinformémonos, 2016. "Se pronuncian en contra de la Gendarmería Ambiental comunidades de la Selva Lacandona y Montes Azules". *Desinformémonos*. Publicado el 8 de diciembre de 2016. <https://desinformemonos.org/se-pronuncian-la-gendarmeria-ambiental-comunidades-la-selva-lacandona-montes-azules/> [7 de enero de 2018].

Diegues, A. C. S. A. 2001. *O mito moderno da natureza intocada*. São Paulo: Hucitec.

DOF. 1976. "Resolución sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Acacoyagua, municipio de mismo nombre,

Chis". *Diario Oficial de la Federación*. Publicada el 5 de enero de 1976. Página 23. http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4833356&fecha=05/01/1976&cod_diario=208023 [10 de mayo de 2020].

DOF. 2000. "Ley general de vida silvestre". *Diario Oficial de la Federación*. Publicada el 3 de julio de 2000. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_190118.pdf [10 de abril de 2019].

DOF. 2012. "Acuerdo por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio". *Diario Oficial de la Federación*. Publicado el 7 de septiembre de 2012. http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/temas/ordenamientoecologico/Documents/documentos_bitacora_oegt/dof_2012_09_07_poegt.pdf [10 de abril de 2019].

DOF. 2014. "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de la Policía Federal". *Diario Oficial de la Federación*. Publicado el 22 de agosto de 2014. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5357363&fecha=22/08/2014 [7 de enero de 2018].

DOF. 2016. "Acuerdo por el que se determina la lista de especies exóticas invasoras para México." *Diario Oficial de la Federación*. Publicado el 7 de diciembre de 2016. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/222517/Acuerdo_exp_ecies_exoticas_invasoras_2016.pdf [10 de abril de 2019].

DOF. 2017. "Ley de seguridad interior". *Diario Oficial de la Federación*. Publicado el 21 de diciembre de 2017. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508716&fecha=21/12/2017 [7 de enero de 2018].

DOF. 2019. "Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019". *Diario Oficial de la Federación*. Publicado el 26 de febrero de 2019. <https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/apoyos-conafor?idiom=es> [10 de abril de 2019].

Durand, L.; Figueroa, F.; Guzmán, M. (eds.). 2012. *La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Durand, L. 2014. "¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México". *Sociológica (México)*, 29(82), 183-223.

_____. 2017. *Naturalezas desiguales. Discursos sobre la conservación de la biodiversidad en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Eccardi, F. 2003. "El Corredor Biológico Mesoamericano en México". *Biodiversitas*, 47, 4-7.

Elbers, J. (ed.). 2011. *Las áreas protegidas de América Latina: Situación actual y perspectivas para el futuro*. Quito: UICN.

Escobar, Arturo. 2010. *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Enviñón Editores.

_____. 2016. "Sentipensar con la Tierra: las luchas territoriales y la dimensión ontológica de las epistemologías del sur". *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(1), 11-32.

Esteva, G. 2017. "La construcción del saber histórico de lucha". *Pedagogías decoloniales: prácticas insurgentes de resistir,(re) existir y (re) vivir*, 2, 77-103.

EZLN - Ejército Zapatista de Liberación Nacional. 1993. "Primera declaración de la selva lacandona". *Enlace Zapatista*. Publicado el 1 de enero de 1994. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/> [07 de noviembre de 2019]

FAO - Organización de Las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2016. *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015 (Compendio de datos)*. Roma: FAO.

Federici, S. 2010. *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2010.

Fletes Ocón, Héctor B. 2009. "La reinención de una vocación regional agroexportadora: El corredor costero de Chiapas". *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 7(2), 164-183. <http://liminar.cesmecha.mx/index.php/r1/article/view/305> [7 de noviembre de 2018].

FDPS - Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio. 2017-1. "Comunicado del Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio". <https://www.facebook.com/frentesoconusco/> [16 de junio de 2018].

_____ 2017-2. "Denunciamos el contubernio del gobierno de Chiapas con las empresas mineras en el Soconusco". <https://www.facebook.com/frentesoconusco/> [16 de junio de 2018].

_____ 2017-3. "Denunciamos ante el relator especial de la ONU como la minería afecta nuestro derecho al agua potable". <https://www.facebook.com/frentesoconusco/> [16 de junio de 2018].

_____ 2017-4. "Alertamos sobre las dos agresiones que sufrimos esta semana". <https://www.facebook.com/frentesoconusco/> [16 de junio de 2018].

_____ 2017-5. "El presidente municipal de Acacoyagua nos cierre sus puertas, a cambio nos reciben policías y militares". <https://www.facebook.com/frentesoconusco/> [16 de junio de 2018].

_____ 2018-1. "Prohibimos la minería en los núcleos agrarios de Acacoyagua y exigimos que se respete nuestra decisión". <https://www.facebook.com/frentesoconusco/> [16 de junio de 2018].

_____ 2018-2. "Tercer Aniversario del Frente Popular en defensa del Soconusco 20 de Junio". <https://www.facebook.com/frentesoconusco/> [16 de junio de 2018].

_____ 2019. "El Frente Popular en Defensa del Soconusco exige se declare al municipio de Acacoyagua "Territorio Libre de Minería" Acacoyagua, Chiapas, México". <https://ia801507.us.archive.org/14/items/ComunicadoDelFPDSA24DeEneroDe2019/Comunicado%20del%20FPDS%20a%2024%20de%20enero%20de%202019.pdf> [10 de noviembre de 2019].

Fundar. 2017. *Las actividades extractivas en México: Estado actual. Anuario 2016*. México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, A. C.

_____. 2018. *Las actividades extractivas en México: minería e hidrocarburos hacia el fin del sexenio. Anuario 2017*. México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación A. C.

García García, A. (coord.).2017. *Extractivismo y neoextractivismo en el sur de México: múltiples miradas*. México: Universidad Autónoma Chapingo.

Gohn, M. G. 2012. "Teorias dos movimentos sociais na contemporaneidade" en María da Gloria, G. y Breno B. (Orgs.). *Movimentos sociais na era global*. Petrópolis, RJ: Vozes, pp. 19-36.

González Ortiz, M. A., 2014. "El Ordenamiento Comunitario del Territorio en México". Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental, A. C.
<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/7/0Estado%20del%20OCT%20en%20M%C3%A9xico%20.pdf> [19 de enero de 2019].

Greenpeace. 2016. "La deforestación y sus causas". México: Greenpeace. Publicado el 31 de diciembre 2016.
<http://www.greenpeace.org/mexico/es/Campanas/Bosques/La-deforestacion-y-sus-causas/> [31 de diciembre de 2018].

_____. 2018. "En pie de lucha contra los transgénicos". México: Greenpeace. Publicado el 15 de febrero de 2018.
<https://www.greenpeace.org/mexico/blog/863/en-pie-de-lucha-contralos-transgenicos/> [10 de enero de 2020].

Grosfoguel, R. 2016. "La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento descolonial y colonialidad global". *El Trabajo Social desde miradas transnacionales-Experiencias empíricas y conceptuales*, 2, 91.

Gudynas, E. 2015. *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Bolivia: Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB).

_____. 2017. "Neo-extractivismo y crisis civilizatoria", en Guillermo Ortega (coord.). *América Latina: avanzando hacia la construcción de alternativas*. Asunción, Paraguay: BASE IS, pp. 29-54.

_____. 2018. "Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias". *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 143, 61-70.

Gutiérrez Aguilar, R.; Rátiva Gaona, S. 2019. "Producción de lo común contra las separaciones capitalistas: hilos de una perspectiva crítica comunitaria en construcción". (En Prensa) Lectura complementaria del seminario *Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la transformación social en el presente*, impartido por Raquel Gutiérrez Aguilar en el CESMECA-UNICACH, del 5 al 7 de agosto de 2019

Halffter, G. 2011. "Reservas de la biosfera: problemas y oportunidades en México". *Acta Zoológica Mexicana*, 27(1): 177-189.

Haraway, D. 1988. "Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective". *Feminist studies*, 14(3), 575-599.

Harvey, David. 2004. "El «nuevo» imperialismo: acumulación por desposesión". *Socialist Register*, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf> [31 de diciembre de 2016].

_____. 2014. *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.

Hausberger, B. 2010. "La economía novohispana, 1519-1760", en Ficker S. (ed.), *Historia económica general de México: de la colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México, pp. 41-82. doi:10.2307/j.ctv47wf39.6

Helfrich, Silke. 2018. "Commons: ámbitos o bienes comunes, procomún o 'lo nuestro'. Las complejidades de la traducción de un concepto", en Helfrich, Silke (comp.), *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. México: Fundación Heinrich Böll.

Hernández Castillo, R. 2001. *La otra frontera identidades múltiples en el Chiapas poscolonial*. México: CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.

Illich, I. 2013. *La Sociedad Desescolarizada*. Oaxaca: El Rebozo.

INALI - Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. 2008. *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con*

sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas. México: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

INECC - Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. 2018. "Biodiversidad y cambio climático", *El cambio climático de frente*. México: INECC.
<http://elcambioclimaticodefrente.inecc.gob.mx/storage/biblioteca/46/46.pdf> [10 de abril de 2019]

INEGI - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2011. *Censo de población y vivienda 2010. Tabulados del cuestionario ampliado*. Elaboración: 21 de septiembre de 2011. México: INEGI.

_____. 2016. *Panorama sociodemográfico de Chiapas 2015*. México: INEGI.

_____. 2019. *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos: Acacoyagua, Chiapas*. México: INEGI.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/07/07001.pdf [10 de abril de 2019].

Köhler, A.; Leyva, X.; Intzín, X. L.; Martínez, D. G. M.; Watanabe, R.; Chawuk, J.; Bautista, P. A. I. 2010. *Sjalel kibeltik. Sts' isjel ja kechtiki'. Tejiendo nuestras raíces*. México: RACCACH, CESMECA-UNICACH, CIESAS, UNAM, IWGIA, Orê, Xenix Filmdistribution.

Latour, B. 2007. *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. México: Siglo XXI.

_____. 2017. *Cara a cara con el planeta: una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. México: Siglo XXI.

Leff, E. 1994. *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: Siglo XXI.

_____. 2004. *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI.

Leyva, X. et al. 2010. "Introducción", en Köhler, A.; Leyva, X.; Intzín, X. L.; Martínez, D. G. M.; Watanabe, R.; Chawuk, J.; Bautista, P. A. I. *Sjalel kibeltik. Sts' isjel ja kechtiki'. Tejiendo nuestras raíces*. México:

RACCACH, CESMECA-UNICACH, CIESAS, UNAM, IWGIA, Orê, Xenix Filmdistribution, pp. 255-272.

Little, P. E. 2006. "Ecología política como etnografía: um guia teórico e metodológico". *Horizontes antropológicos*, 12(25), 85-103.

López Arévalo, J. A.; Arrazola Ovando, E. A. 2014. "Flujos de migración regional de chiapanecos a los Estados Unidos. Una visión desde la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México-EMIF Norte". México: Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación. Publicado el 9 de junio de 2014. http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2300/1/images/Jorge%20A_%20Lopez%20Arevalo%20%20y%20Emmanuel%20Arrazola%20Ovando.pdf [10 de febrero de 2020].

Machado Aráoz, H. 2015. "Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-existencias decoloniales en nuestra América". *Bajo el Volcán*, 15(23).

March, H. 2013. "Neoliberalismo y medio ambiente: una aproximación desde la geografía crítica". *Documents d'anàlisi geogràfica*, 59(1), 137-153.

Mariscal, A. (2015) "Marchan en Escuintla Chiapas contra la industria minera". *Chiapas Paralelo*. Publicado el 17 de enero de 2015. <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2015/01/marchan-en-escuintla-chiapas-contra-la-industria-minera/> [16 de junio de 2018].

Martínez Alier, J. 2007. *O ecologismo dos pobres: conflitos ambientais e linguagens de valoração*. São Paulo: Contexto.

_____. 2014. "Entre la economía ecológica y la ecología política". *Crítica y Emancipación*, año VI, segundo semestre.

Marx, C., 1974 [1857]. "La llamada acumulación originaria", en *El capital*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 607-649.

Méndez, Enrique. 2019. "No habrá más concesiones para minas: AMLO". Publicado el 12 de agosto de 2019. <https://www.jornada.com.mx/2019/08/12/politica/006n1pol> [16 de noviembre de 2019].

México. 1926. "Ley Forestal". Publicada el 21 de abril de 1926. http://www.ccmss.org.mx/descargas/ley_1926.pdf [10 de abril de 2019].

_____. 2013. "Reforma Energética". México: Presidencia de la República.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10233/Explicacion_ampliada_de_la_Reforma_Energetica1.pdf [10 de abril de 2019].

_____. 2017. "Quinto Informe de Gobierno 2016-2017". México: Presidencia de la República. http://cdn.presidencia.gob.mx/quintoinforme/Quinto_Informe_de_Gobierno_2017.pdf [7 de enero de 2019].

_____. 2018. "En Ciudad del Carmen, presidente López Obrador presenta Plan Nacional para la Producción de Hidrocarburos". México: Presidencia de la República. <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/en-ciudad-del-carmen-presidente-lopez-obrador-presenta-plan-nacional-para-la-produccion-de-hidrocarburos?idiom=es> [7 de enero de 2019].

_____. 2019. "Plan Nacional de Desarrollo: 2019-2024". <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf> [7 de noviembre de 2019].

Mignolo, Walter D. 2006. "El desprendimiento: pensamiento crítico y giro descolonial", en Mignolo, Walter; Schiwy, Freya; Maldonado Torres, Nelson. *Cuadernillo no. 1: (Des)colonialidad del ser y del saber (videos indígenas y los límites coloniales de la izquierda) en Bolivia*. Buenos Aires: Ediciones del Signo y Duke University, pp. 11-23.

_____. 2007. *La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial*, trad. Silvia Jawerbaum y Julieta Barba. Gedisa, Barcelona.

Moore, J. W. 2017. "The Capitalocene, Part I: On the nature and origins of our ecological crisis". *The Journal of Peasant Studies*, 44(3), 594-630.

Moraga, C. 1988. "La güera", en Moraga, C.; Castillo, A. *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*. San Francisco: ism press, pp. 1-6

Muñoz, A. E.; Urrutia, A. 2019. "Programa 'Sembrando Vida' se duplicará para 2020". *La Jornada*. Publicado el 9 de octubre de 2019. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/10/09/programa-sembrando-vida-se-duplicara-para-2020-4185.html> [16 de noviembre de 2019].

Movimiento M4 - Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero. 2013. "Fotorreportaje: Tapachula declara territorios libres de minería y represas". <http://movimientom4.org/2013/12/fotorreportaje-tapachula-declara-territorios-libres-de-mineria-represas/> [16 de junio de 2018].

_____. 2016-1. "Chiapas: H. Ayuntamiento de Acacoyagua firma declaratoria de municipio libre de minería". <http://movimientom4.org/2016/08/chiapas-h-ayuntamiento-de-acacoyagua-firma-declaratoria-de-municipio-libre-de-mineria/> [16 de junio de 2018].

Navarrete, Carlos. 2006. "La navegación en la costa de Chiapas". *Arqueología Mexicana*, 33, 32-39.

Negrete Fernández, G.; Aguilar Urista, E. 2006. "Territorios rurales, política de planeación y ordenamiento ecológico local-comunitario en México", en *Ordenamiento territorial comunitario: Un debate de la sociedad civil hacia la construcción de las políticas públicas*, 19-40.

Otros Mundos. 2014. "La Voz del Pueblo Marcha en Tapachula por territorios libres de represas y de minería". <http://www.otrosmundoschiapas.org/index.php/temas-analisis/31-31-resistencias/1836-video-la-voz-del-pueblo-marcha-en-tapachula-por-territorios-libres-de-represas-y-mineria> [16 de junio de 2018].

Otros Mundos. 2015. "Declaratoria de Acacoyagua: afectados por la Minería y en Defensa del Soconusco, Chiapas". <http://www.otrosmundoschiapas.org/index.php/temas-analisis/32-32-mineria/2062-declaratoria-de-acacoyagua-afectados-por-la-mineria-y-en-defensa-del-soconusco-chiapas> [16 de junio de 2018].

_____. 2016. "Chiapas: H. Ayuntamiento de Acacoyagua firma declaratoria de municipio libre de minería" <http://otrosmundoschiapas.org/index.php/temas-analisis/32-32-mineria/2401-chiapas-h-ayuntamiento-de-acacoyagua-firma-declaratoria-de-municipio-libre-de-mineria> [7 de enero de 2018]

Pagiola, Stefano. 2019. "Pagar por servicios de ecosistemas, una estrategia exitosa para reducir la deforestación en México". *Banco Mundial Blogs*. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/pagar-por-servicios-de-ecosistemas-una-estrategia-exitosa-para-reducir-la-deforestacion-en-mexico>. [10 de abril de 2019].

Pierri, Naína. 2005. "Historia del concepto de desarrollo sustentable", en Foladori, Guillermo; Pierri, Naína (coords.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados, pp. 27-81.

POE-Chiapas, 2016. Periódico Oficial No. 266 Miércoles 16 de Noviembre de 2016. Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Policía Federal. 2017. "En Operativo Frontera Sur, Misión Ambiental de Policía Federal evita tráfico de 26 tortugas, 13 aves protegidas y más de 1000 m³ de madera". México: Policía Federal. Publicado el 7 de junio de 2017. <https://www.gob.mx/policiafederal/articulos/en-operativo-frontera-sur-mision-ambiental-de-policia-federal-evita-trafico-de-26-tortugas-y-13-aves-protegidas-asi-como-de-mas-de-mil-metros-cubicos-de-madera?idiom=es> [7 de enero de 2018]

Porto-Gonçalves, C. W. 2012. "A ecologia política na América Latina: reapropriação social da natureza e reinvenção dos territórios". *Revista Internacional Interdisciplinar INTERthesis*, 9(1), 16-50.

Primack, R.B.; Rodrigues, E. 2005. *Biología da Conservação*. Londrina: Editora Planta.

Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. 2016. "¿Quiénes Somos?" <http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/> [29 de diciembre de 2016].

Proyecto para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano. 2002. "El Corredor Biológico Mesoamericano: una plataforma para el desarrollo sostenible regional". Managua: Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano.

Quijano, A. 2000. "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", en Edgardo Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 201-246.

_____. 2009. "Colonialidad del poder y clasificación social" en Saavedra, JL (Comp.) *Teorías y políticas de descolonización y decolonialidad*. Cochabamba: Verbo Divino, pp. 149-190.

Quintana Hernández, F.; Rosales, L. 2006. "*Mames de Chiapas*". *Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. México: CDI.

REMA - Red Mexicana de Afectados por la Minería. 2016. "Pronunciamiento: nos solidarizamos con el Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio (FPDS) y nos unimos a la exigencia de liberar Acacoyagua, Chiapas, de la explotación minera". México: REMA. <http://www.remamx.org/wp-content/uploads/2016/10/Pronunciamiento-de-REMA-MAPDER-y-otras-organizaciones-en-solidaridad-con-el-FPDS.pdf> [16 de junio de 2018].

Red Nacional de Resistencia Civil. 2019. <https://rednacionalderesistenciavivblog.wordpress.com/> [10 de noviembre de 2019].

Robbins, Paul. 2012. *Political Ecology: A critical introduction*. Estados Unidos, Reino Unido, Australia: Blackwell Publishing.

Rodríguez, César. 2016. "Preocupa a sojeros del Soconusco suspensión de siembra de semilla transgénica". *Transcender Online*. Publicado el 20 de junio de 2016. <http://trascenderonline.com.mx/preocupa-a-sojeros-del-soconusco-suspension-de-siembra-de-semilla-transgenica/> [10 de enero de 2020].

Rodríguez, Patricia R. C. 2018. "También el Inai presenta acción contra Ley de Seguridad Interior". *Excelsior*. Publicado el 22 de enero de 2018. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/01/22/1215293> [7 de julio de 2018].

Román, José Antonio. 2017. "La CNDH pide a la CNS reparar daño a joven torturado en Yucatán". *La Jornada*. Publicado el 31 de mayo de 2017. <https://www.jornada.com.mx/2017/03/31/politica/006n1pol> [7 de enero de 2018].

Ruiz Trejo, M.; Dauder, G. 2018. "Los talleres 'epistémico-corporales' como herramientas reflexivas sobre la práctica etnográfica". *Universitas Humanística*, 86, julio-diciembre.

SAGARPA. 2017. "Palma de aceite mexicana". *Planeación Agrícola Nacional 2017-2030*. México: SAGARPA. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/257081/Potencial-Palma_de_Aceite.pdf.

Salinas Sada, Ninfa. 2016. "Proyecto de decreto por el que se expide la ley general de biodiversidad". México: Senado de la República. Publicado el 24 de octubre de 2016. http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-10-25-1/assets/documentos/Inic_Ley_General_Vida_Silvestre_Rubrica.pdf [10 de abril de 2019].

Sánchez, J. E. *et al.* 2004. "Breve diagnóstico del Soconusco", en Daumás, S. H. (coord.). *Frontera sur de México: cinco formas de interacción entre sociedad y ambiente*. Tapachula de Córdoba: El Colegio de la Frontera Sur, pp. 57-74.

Sandoval Vázquez, D. 2015. *Conservación oficial y extractivismo en México*. México: Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano.

_____. 2017. *Treinta años de transgénicos en México (compendio cartográfico)*. México: Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano. http://ceccam.org/sites/default/files/30_a%C3%B1os_transgenicos.pdf [10 de abril de 2019].

Santos, Boaventura de Sousa. 2010. *Refundación del estado en América Latina. Perspectivas desde una Epistemología del Sur*. México: Siglo XXI, Siglo del Hombre, Universidad de los Andes.

Santos, Boaventura de Sousa; Meneses, María Paula (eds.). 2014. *Epistemologías del sur* (vol. 75). México: Akal.

Sarmiento, L. G. 2013. "México pierde cada año 40 mil hectáreas de bosques templados". *Boletín UNAM-DGCS-757*. http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013_757.html. [31 de diciembre de 2016].

Sarukhán, J.; Koleff, P.; Carabias, J.; Soberón, J.; Dirzo, R.; Llorente-Bousquets, J.M.; Anta, S. 2017. *Capital natural de México. Síntesis: conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 100.

Scherl, Lea M. *et al.* 2006. *As áreas protegidas podem contribuir para a redução da pobreza? Oportunidades e limitações*. Gland, Suíça y Cambridge, Reino Unido: IUCN.

Secretaría de Bienestar. 2019. "Programa Sembrando Vida". México: Secretaría de Bienestar. Publicado el 12 de febrero de 2019. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida> [10 de noviembre de 2019].

SEDATU - Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 2014. "Aprueba CONAGO estrategia nacional para el desarrollo del sur-sureste". México: SEDATU. Publicado el 26 de agosto de 2014. <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/aprueba-conago-estrategia-nacional-para-el-desarrollo-del-sur-sureste> [10 de noviembre de 2019].

Segato, R. L. 2018. *Del borde al centro. Refundar el feminismo para refundar la política*. México: El Rebozo Palapa Editorial.

_____. 2019. "Las nuevas formas de la guerra y su correlato de expansión de la escena paraestatal". *Plural. antropologías desde América Latina y el Caribe*, 2(3), 63-70.

SEMARNAT - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019. "Ordenamientos ecológicos expedidos". México: SEMARNAT. <http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamiento-ecologico/ordenamientos-ecologicos-expedidos> [10 de abril de 2019].

SENER - Secretaría de Energía. 2016. "Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2016-2030". https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/98308/PRODESEN-2016-2030_1.pdf [10 de abril de 2019].

Simonian, Lane. 1999. *La defensa de la tierra del jaguar: una historia de la conservación en México*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

SupMoisés y SupGaleano. 2018. "300 Primera parte: Una finca, un mundo, una guerra, pocas probabilidades". *Enlace Zapatista*. Publicado el 20 de agosto de 2018. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2018/08/20/300-primera-parte-una-finca-un-mundo-una-guerra-pocas-probabilidades-subcomandante-insurgente-mois-es-supgaleano/> [7 de julio de 2019].

Svampa, M. N. 2012. "Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina". *Osal*, 13(32), 15-38.

_____. 2013. "Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina". *Nueva Sociedad*, 244, 30-46.

SweFOR - Movimiento Sueco por la Reconciliación. 2018. <https://krf.se/recomendamos-que-se-proteja-la-seguridad-de-los-defensores-del-medio-ambiente-en-acacoyagua/> [16 de junio de 2018].

Taibo, C. 2018. *Colapso: capitalismo terminal, transición ecosocial, ecofascismo*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: CIDECI.

Taylor, S. J.; R. Bogdan. 1996. "La entrevista en profundidad", en *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós, pp. 100-132.

Thomas, K. 2010. *O Homem e o mundo natural: mudanças de atitude em relação às plantas e os animais (1500-1800)*. Sao Paulo: Companhia das Letras.

Tommasino, H. *et al.* 2005. "La crisis ambiental contemporánea", en Foladori, Guillermo; Pierri, Naína (coords.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados, pp. 27-81.

Tovar González, M. E. 2006. *Los finqueros extranjeros en el Soconusco durante el porfiriato*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

_____. 2018. "Antecedentes históricos de Chiapas", en Tovar González, M. E. (coord.). *Congreso Constituyente 1916-1917*. México: Secretaría de Cultura, INEHRM, pp. 23-32.

Trench, T. 2017. "Exclusión y Áreas Naturales Protegidas: la agenda pendiente de los poblados "irregulares" en la Reserva de la Biosfera de Montes Azules (Chiapas)", en García García, A. (coord.), *Extractivismo y neoextractivismo en el sur de México: múltiples miradas*. México: Universidad Autónoma Chapingo.

Wallerstein, I. M. (coord.). 1996. *Abrir las Ciencias Sociales*. México: Siglo XXI, UNAM.

_____. 2005. *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. México: Siglo XXI.

Wilson, E.O. (Org). 1997. *Biodiversidade*. Rio de Janeiro: Editora Nova Fronteira, 657p.

Villafuerte Solís, D. 2017-1. *Tiempo de fronteras: Una visión geopolítica de la frontera sur de México*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH, Juan Pablos.

_____.2017-2. "Implicaciones del modelo económico en el desarrollo rural de América Latina", en García García, A. (coord.), *Extractivismo y neoextractivismo en el sur de México: múltiples miradas*. México: Universidad Autónoma Chapingo.

Villafuerte Solís, D. et al. 2002. *La tierra en Chiapas: Viejos Problemas Nuevos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Villafuerte Solís, D.; García Aguilar, M. D. C. 2014. "Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional". *Migración y desarrollo*, 12(22), 3-37.

Viqueira, J. P. 1999. "Los peligros del Chiapas imaginario". *Letras libres*, 1(1), 20-28.

Zibechi, R. 2008. *Autonomías y emancipaciones: América Latina en movimiento*. México: Bajo Tierra Ediciones, Sísifo.

_____.2011. "Tensiones entre extractivismo y redistribución en los procesos de cambio de América Latina". Transcripción del taller *Tensiones entre extractivismo y redistribución en los procesos de cambio de América Latina*. Asunción: Foro Social de las Américas. <http://www.aldeah.org/es/raul-zibechitensiones-entre-extractivismo-y-redistribucion-en-los-procesos-de-cambio-deamerica-lat>.

_____.2017. *Movimientos Sociales en América Latina. El "mundo otro" en movimiento*. México: Bajo Tierra A. C., Comunidad Autonomía y Libertad (Comunal), El Rebozo.

Anexo fotográfico

Imagen 1: Sistema lagunar en el ejido Joaquín Amaro, Pijijiapan



Fuente: propia

Imagen 2: Sierra madre de Chiapas en el municipio de Acacoyagua



Fuente: imágenes del documental "El secreto de la belleza: pueblos en defensa de la tierra", en <https://www.facebook.com/ELSECRETODELABELLEZADOCUMENTAL>

Imagen 3: Parcela en el ejido Los Cacaos



Fuente: propia

Imagen 4: Ejido Nueva Reforma, municipio de Acacoyagua



Fuente propia

Imagen 5: Programa de pago por servicios ambientales en el ejido Nueva Reforma, municipio de Acacoyagua



Fuente: propia.

Imagen 6: Proyectos de la CONAFOR en el ejido Los Cacaos, municipio de Acacoyagua



Fuente: propia

Imagen 7: Programa de pago por servicios ambientales en el ejido San Antonio Miramar, municipio de Pijijiapan



Fuente: propia

Imagen 8: Contaminación de los ríos de Acacoyagua por la contaminación de la actividad minera en 2016



Fuente: imágenes del documental "El secreto de la belleza: pueblos en defensa de la tierra", en <https://www.facebook.com/ELSECRETODELABELLEZADOCUMENTAL>

Imagen 9: Pintura mural en el ejido El Progreso, municipio de Pijijiapan



Fuente: propia.

Imagen 10: Pintura mural en el municipio de Acacoyagua



Fuente: propia.

Imagen 11: Marcha por el cumpleaños del Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio, realizada en 2018



Fuente: Otros Mundos A.C./Amigos de la Tierra México, en <https://www.facebook.com/frentesoconusco/photos>

Imagen 12: Río Cacaluta en el municipio de Acacoyagua (2019)



Fuente: propia

Imagen 13: Vista del área que sería afectada por el proyecto minero Casas Viejas en el ejido Los Cacaos (2019)



Fuente: propia